



**CUENTA PUBLICA  
GESTION 2019.**

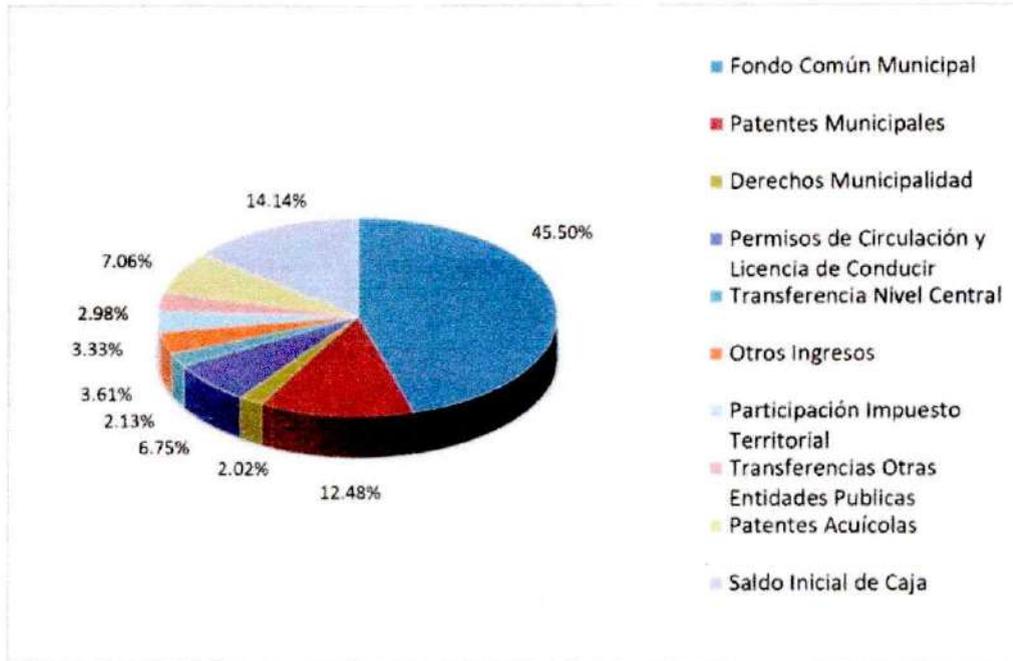


**CALBUCO, ABRIL 2020.**

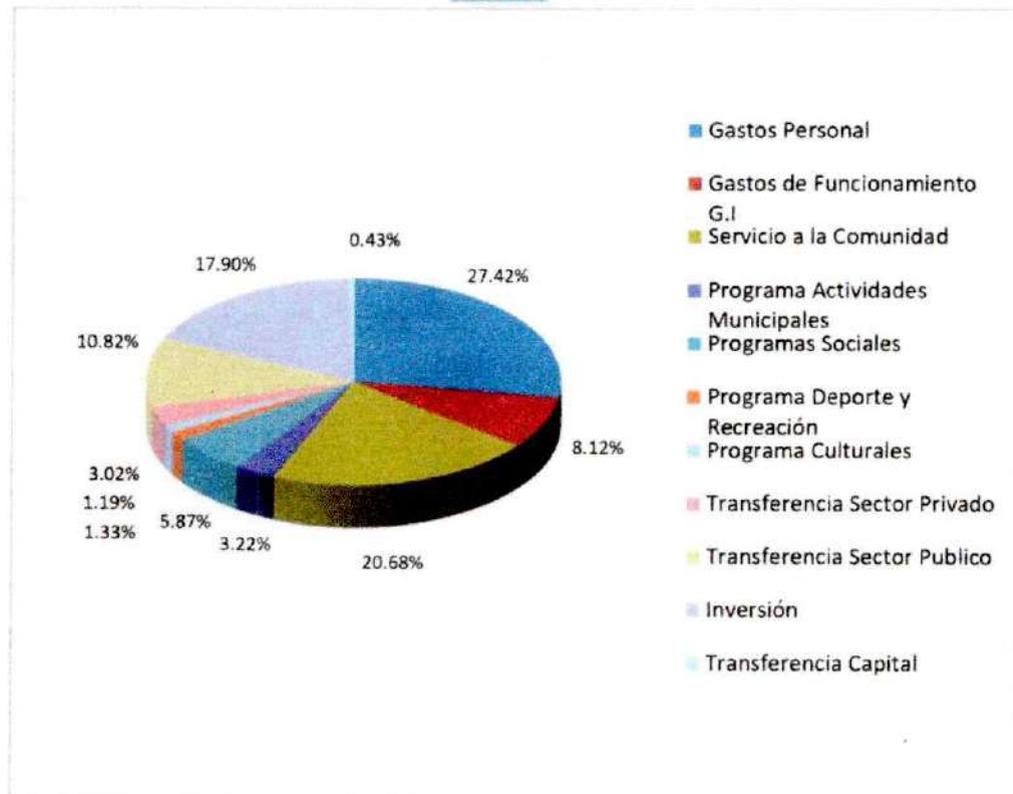
**a) Balance de la Ejecución Presupuestaria y estado de la Situación Financiera. Detalle de los pasivos del municipio.**

## PRESENTACION GRAFICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

### INGRESOS



### GASTOS



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2019  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,366,973	16,835,201	16,456,448	378,753	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	13,131,602	14,328,468	13,950,915	377,553	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	12,719,992	13,803,691	13,408,922	394,769	0
05-03-003-001-001	SUVENCION FISCAL MENSUAL	8,048,111	8,740,446	8,669,746	70,700	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓ	1,286,206	1,408,349	1,368,705	39,644	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	1,999,017	2,075,371	1,874,234	201,137	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	1,086,658	1,160,338	1,160,338	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	300,000	419,187	335,899	83,288	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	205,210	318,377	334,993	-16,616	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	206,400	206,400	207,000	-600	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	222,450	596,038	594,838	1,200	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	222,250	586,951	586,951	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	1,500	31,117	31,118	-1	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	220,750	555,834	555,833	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	200	9,087	7,886	1,201	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	200	9,087	7,886	1,201	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	12,921	1,910,695	1,910,695	0	0
TOTAL		13,366,973	16,835,201	16,456,448	378,753	

MARIA OTILIA HERNANDEZ BORDEN  
 JEFE FINANZAS DAEM

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	10,700,355	12,186,649	11,527,380	659,269	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,674,508	5,204,712	4,901,233	303,479	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,520,235	4,978,129	4,698,981	279,148	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,530,815	1,917,683	1,722,441	195,242	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	552,602	586,095	582,202	3,893	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	552,602	586,095	582,202	3,893	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	546,714	570,747	546,683	24,064	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	546,714	570,747	546,683	24,064	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	52,619	52,619	44,095	8,524	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	100	100	0	100	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	52,419	52,419	44,095	8,324	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	100	100	0	100	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	1,498	1,498	952	546	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	1,498	1,498	952	546	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE	763,057	763,057	728,167	34,890	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	254,791	254,791	243,455	11,336	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	65,903	70,403	70,249	154	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	65,903	70,403	70,249	154	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	752,226	761,226	760,739	487	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	10	10	0	10	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	98,599	98,599	92,311	6,288	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	98,599	98,599	92,311	6,288	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	40	48,150	39,215	8,935	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	32,713	30,471	2,242	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	32,713	30,471	2,242	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20	20	0	20	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	20	20	0	20	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20	15,417	8,744	6,673	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	10	12,456	5,858	6,598	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	10	2,961	2,886	75	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	190	390	344	46	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	55,444	79,444	70,382	9,062	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	23,500	23,500	19,974	3,526	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	15,000	15,000	12,221	2,779	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,500	8,500	7,752	748	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,995	6,995	6,908	87	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	21,949	43,949	43,411	538	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	21,949	43,949	43,411	538	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	5,000	5,000	89	4,911	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,029,568	3,565,702	3,390,551	175,151	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,924,894	3,408,295	3,246,180	162,115	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1,329,283	1,651,296	1,508,321	142,975	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	183,843	206,116	205,868	248	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	183,843	206,116	205,868	248	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	451,054	479,417	479,351	66	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20	7,820	7,590	230	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	0
1-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	10	7,810	7,590	220	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	10	10	0	10	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	241,041	279,041	274,813	4,228	0
21-02-001-046-000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO P	153,172	153,172	145,261	7,911	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	5,266	7,266	6,593	673	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	5,266	7,266	6,593	673	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	561,215	624,167	618,382	5,785	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	60,843	67,043	66,705	338	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	60,843	67,043	66,705	338	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	40	18,573	18,474	99	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	18,543	18,474	69	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	10	18,543	18,474	69	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20	20	0	20	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	20	20	0	20	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10	10	0	10	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	10	10	0	10	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	43,791	71,791	59,192	12,599	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	19,600	19,600	17,868	1,732	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	11,700	11,700	10,354	1,346	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,900	7,900	7,513	387	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	8,500	8,500	4,653	3,847	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12,191	40,191	36,642	3,549	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	12,191	40,191	36,642	3,549	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	3,500	3,500	30	3,470	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,996,279	3,416,235	3,235,596	180,639	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	5,658	6,951	3,581	3,370	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADA	2,825,577	3,244,240	3,066,975	177,265	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2019  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-001-000	SUELDOS	2,583,734	2,856,637	2,718,046	138,591	0
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	103,879	112,182	111,180	1,002	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	19,614	21,828	12,006	9,822	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	101,353	101,353	101,353	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	63,691	63,691	63,686	5	0
1-03-999-999-000	OTRAS SEP	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,103,459	3,646,582	2,144,054	1,502,528	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,390	91,390	66,062	25,328	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	71,390	91,390	66,062	25,328	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	56,478	141,619	80,193	61,426	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	56,478	141,619	80,193	61,426	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	68,660	83,243	59,999	23,244	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	38,025	38,025	20,946	17,079	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	29,635	44,218	38,979	5,239	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,000	1,000	73	927	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	545,943	1,002,449	401,665	600,784	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	35,590	66,232	14,874	51,358	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	343,962	719,626	324,101	395,525	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	500	0	500	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1,500	1,500	550	950	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	11,300	11,300	3,643	7,657	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,450	1,450	0	1,450	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	115,950	166,150	55,286	110,864	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	13,500	13,500	2,211	11,289	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	16,798	16,798	255	16,543	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,600	1,600	745	855	0
22-04-013-000-000	EQUIPOA MENORES	0	0	0	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	3,793	3,793	0	3,793	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	236,724	254,509	209,665	44,844	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	121,259	124,642	108,355	16,287	0
22-05-002-000-000	AGUA	72,500	75,884	58,516	17,368	0
22-05-003-000-000	GAS	4,540	4,540	862	3,678	0
22-05-004-000-000	CORREO	1,600	1,600	831	769	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,800	5,740	4,866	874	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	3,500	3,500	1,367	2,133	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	27,945	38,023	34,523	3,500	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	580	580	346	234	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	446,704	951,835	446,750	505,085	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	325,000	761,058	335,398	425,660	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	45,450	68,214	33,596	34,618	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6,500	9,000	1,026	7,974	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	69,754	113,563	76,730	36,834	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,945	5,945	424	5,521	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,945	5,945	424	5,521	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	83,496	241,647	177,554	64,093	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	900	7.677	5.525	2.152	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,800	14,325	6,980	7,345	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	10,500	141,105	135,103	6,002	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	2,000	2,000	0	2,000	0
22-08-999-000-000	OTROS	59,296	76,540	29,946	46,594	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	480,807	655,710	597,792	57,918	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20,032	20,032	14,712	5,320	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	455,825	630,728	583,080	47,648	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y O	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	4,000	4,000	0	4,000	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	950	950	0	950	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	20,000	20,000	13,110	6,890	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	20,000	20,000	13,110	6,890	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	65,232	174,355	77,872	96,483	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	55,306	104,077	55,423	48,654	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,826	5,251	5,273	-22	0
22-11-999-000-000	OTROS	5,100	65,027	17,177	47,850	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	22,080	23,880	12,969	10,911	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	17,400	17,400	8,429	8,971	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	4,300	6,100	4,540	1,560	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	380	380	0	380	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	300,010	321,647	57,292	264,355	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	300,000	300,000	55,079	244,921	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	300,000	300,000	55,079	244,921	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	10	21,647	2,212	19,435	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	14,600	42,147	12,895	29,252	0
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR	14,600	42,147	12,895	29,252	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	14,721	59,876	3,918	55,958	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	14,721	59,876	3,918	55,958	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	181,990	459,810	149,697	310,113	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15,000	32,000	19,028	12,972	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	43,031	102,451	21,000	81,451	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	43,847	125,247	55,807	69,440	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	43,847	125,247	55,807	69,440	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	80,112	200,112	53,861	146,251	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	80,112	200,112	53,861	146,251	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	26,338	117,990	20,152	97,838	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
1-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	26,338	117,990	20,152	97,838	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-001-001-000	PROCESOS DE LICITACION DE I	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-002-002-000	ESTUDIOS PARA DESARROLLO	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRA CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	26,338	117,990	20,152	97,838	0
31-02-999-015-000	FONDOS MOVAMONOS POR LA	0	18,198	12,743	5,456	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	25,500	500	0	500	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	25,500	500	0	500	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		13,366,973	16,835,202	13,915,388	2,919,813	0

MARIA OTILIA HERNANDEZ BORDEN  
 JEFE FINANZAS DAEM

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2019  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIO	4,293,860	6,289,584	6,340,542	-50,958	16,257
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	4,122,000	4,219,268	4,192,606	26,662	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	4,122,000	4,219,268	4,192,606	26,662	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,941,000	4,038,268	4,042,606	-4,338	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	3,941,000	4,038,268	4,042,606	-4,338	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	181,000	181,000	150,000	31,000	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	151,860	1,251,838	1,329,458	-77,620	16,257
08-01-000-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N°19	50,000	235,720	250,891	-15,171	16,257
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19	0	32,113	32,113	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	50,000	203,607	218,778	-15,171	16,257
08-99-000-000-000	OTROS	101,860	1,016,118	1,078,567	-62,449	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	2,652	2,652	3,869	-1,217	0
08-99-999-000-000	OTROS	99,208	1,013,466	1,074,698	-61,232	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	0	16,452	16,452	0	0
12-10-000-000-000	INGRESO POR PERCIBIR	0	16,452	16,452	0	0
12-10-001-000-000	LICENCIAS MÉDICAS	0	16,452	16,452	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	802,026	802,026	0	0
T O T A L		4,293,860	6,289,584	6,340,542	-50,958	16,257

NADIA ALMONACID QUINTUI  
 ENCARGADA FINANZAS SALUD (S)

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,273,221	4,168,702	4,012,889	155,813	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,122,929	2,231,465	2,122,127	109,338	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	577,282	594,174	576,795	17,379	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	221,730	225,590	220,485	5,105	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	221,730	225,590	220,485	5,105	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	33,939	48,049	47,266	783	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSI	24,554	37,754	37,317	437	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	9,385	10,295	9,949	346	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	33,110	33,110	31,734	1,376	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	33,110	33,110	31,734	1,376	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	2,272	2,272	1,454	818	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	9,357	9,357	9,020	337	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	9,357	9,357	9,020	337	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	151,021	151,021	140,905	10,116	0
21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CO	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN EN ATENCIÓN PRI	577,282	594,174	576,604	17,570	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMA	577,282	594,174	576,604	17,570	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	6,455	6,755	6,740	15	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,774	78,774	66,866	11,908	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,766	17,766	17,766	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	61,008	61,008	49,100	11,908	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	255,507	305,507	260,057	45,450	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	240,507	240,507	231,008	9,499	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIE	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	240,507	240,507	231,008	9,499	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	15,000	65,000	29,049	35,951	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	15,000	65,000	29,049	35,951	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	105,000	119,500	103,808	15,692	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	55,000	57,500	52,550	4,950	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	50,000	62,000	51,258	10,742	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	71,200	63,182	80,393	-17,210	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	8,400	8,400	14,111	-5,711	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	8,400	8,400	7,924	476	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	6,187	-6,187	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,800	4,800	4,688	112	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	58,000	48,791	60,402	-11,611	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO AN	58,000	48,791	60,402	-11,611	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	1,191	1,191	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,105,292	1,513,037	1,497,817	15,220	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	284,026	415,849	412,551	3,298	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	112,509	154,389	154,090	299	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	112,509	154,389	154,090	299	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSI	55,000	41,800	31,266	10,534	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	5,356	5,476	5,464	12	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	21,018	26,705	26,501	204	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	21,018	26,705	26,501	204	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	17,494	19,444	19,213	231	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,474	3,274	3,041	233	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,474	3,274	3,041	233	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	81,532	88,232	88,185	47	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO. AR	0	0	0	0	0
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	284,026	415,849	412,551	3,298	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	1,965	4,715	4,587	128	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,688	53,088	52,101	987	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	30,923	35,323	34,336	987	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	89,704	135,704	129,519	6,185	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	2,000	15,168	4,999	10,169	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	72,000	93,700	87,557	6,143	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIO	32,000	39,500	36,706	2,794	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	40,000	54,200	50,851	3,349	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27,500	39,644	66,191	-26,547	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,500	8,955	15,299	-6,344	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PAT	6,500	8,955	9,006	-51	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	6,293	-6,293	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,480	1,480	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO AN	20,000	29,209	48,936	-19,727	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL A	0	0	476	-476	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	45,000	424,199	392,945	31,254	0
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	25,000	72,200	71,945	255	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20,000	121,664	120,089	1,575	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	HORAS EXTRAS PERSONAL CÓ	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-03-999-999-001	PROGRAMA CONVENIO DE INT	0	0	0	0	0
21-03-999-999-002	PROGRAMA CARDIOVASCULA	0	0	0	0	0
21-03-999-999-003	PROGRAMA MEJ. ATENCIÓN PR	0	0	0	0	0
21-03-999-999-004	PROGRAMA MEJ. ATENCIÓN PR	0	0	0	0	0
21-03-999-999-005	HORAS EXTRAS PERSONAL CÓ	0	0	0	0	0
21-03-999-999-006	COMISIONES DE SERVICIO EN	0	0	0	0	0
21-03-999-999-007	ASIGNACION ESPECIAL MUNICI	0	0	0	0	0
21-03-999-999-008	PROGRAMA ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0
21-03-999-999-009	PROGRAMA ODONTOLÓGICO	0	0	0	0	0
21-03-999-999-010	PRORAMA PRESBICIE	0	0	0	0	0
21-03-999-999-011	PROGRAMA ARTROSIS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X BIENES Y SERVICIOS DE C	877,439	1,501,077	1,160,778	340,299	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,110	7,110	3,822	3,288	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7,110	7,110	3,822	3,288	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	32,200	33,740	31,179	2,561	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	32.200	33.740	31.179	2.561	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	54.000	66.000	56.485	9.515	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	45.000	57.000	50.101	6.899	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	9.000	9.000	6.385	2.615	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-03-999-001-000	COMBUSTIBLE PROGRAMA AD	0	0	0	0	0
22-03-999-002-000	COMBUSTIBLE PROGRAMA ME	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	455.329	800.408	572.957	227.451	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.000	22.000	16.658	5.342	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	240.000	315.315	171.354	143.961	0
22-04-004-001-000	MEDICAMENTOS	180.000	220.000	136.650	83.350	0
22-04-004-002-000	FARMACIA COMUNITARIA	10.000	45.315	33.878	11.437	0
22-04-004-003-000	MEDICAMENTO PROGRAMA A	0	0	0	0	0
22-04-004-004-000	MEDICAMENTO PROGRAMA C	0	0	0	0	0
22-04-004-005-000	INSUMOS DE LABORATORIO PR	0	0	0	0	0
22-04-004-006-000	MATERIALES DENTALES	0	0	0	0	0
22-04-004-009-000	INSUMOS LABORATORIO BASI	50.000	50.000	826	49.174	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚ	45.729	79.931	70.679	9.252	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	15.000	31.000	29.505	1.495	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, RESPUESTOS Y ACC	12.000	15.000	10.641	4.359	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	15.000	15.000	6.226	8.774	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	15.000	15.000	9.623	5.377	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	5.000	5.000	0	5.000	0
22-04-999-000-000	OTROS	92.600	302.162	258.272	43.890	0
22-04-999-001-000	EXTINTORES	0	0	0	0	0
22-04-999-002-000	INSUMO ADULTO MAYOR	1.000	1.000	466	534	0
22-04-999-003-000	INSUMO CARDIOVASCULAR	3.000	3.000	1.745	1.255	0
22-04-999-005-000	INSUMOS PROGRAMA ARTROSI	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	112.000	133.400	123.273	10.127	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	65.000	75.000	74.712	288	0
22-05-002-000-000	AGUA	15.000	17.000	14.622	2.378	0
22-05-003-000-000	GAS	1.500	1.500	0	1.500	0
22-05-004-000-000	CORREO	1.200	1.600	1.308	292	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10.600	11.600	9.704	1.896	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	7.000	7.000	4.627	2.373	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11.700	19.700	18.300	1.400	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	57.000	57.000	32.304	24.696	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	14.000	14.000	3.509	10.491	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	29.000	29.000	23.455	5.545	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2.000	2.000	0	2.000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10.000	10.000	5.340	4.660	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	0	2.000	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.800	24.800	20.126	4.674	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.800	2.800	2.340	460	0
22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	10.000	21.000	17.785	3.215	0
22-07-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-07-999-001-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	92.500	325.119	282.287	42.832	0
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	2.000	9.000	185	8.815	0
22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	27.000	27.000	20.352	6.648	0
22-08-999-000-000	OTROS	53.500	202.799	176.096	26.703	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	10.000	10.000	8.024	1.976	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10.000	10.000	8.024	1.976	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-09-999-001-000	ARRIENDO VEHICULO Y LANC	0	0	0	0	0
22-09-999-002-000	ARIENDO VEHICULO Y LANCH	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	16,000	16,000	13,218	2,782	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	16,000	16,000	13,218	2,782	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	19,500	19,500	10,754	8,746	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8,500	8,500	6,058	2,442	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	11,000	11,000	4,697	6,303	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-999-004-000	ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROY	0	0	0	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	8,000	8,000	6,349	1,651	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,000	8,000	6,084	1,916	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECA	0	0	265	-265	0
23-01-004-000-000	DESAHUICIOS Y INDEMNIZACIO	0	68,344	68,344	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000	139,965	25,158	114,807	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	63,200	246,497	172,460	74,037	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	109,500	87,972	21,528	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	25,000	36,847	28,944	7,903	0
29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	10,000	21,847	19,270	2,577	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	33,200	73,150	33,340	39,810	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	3,000	3,000	0	3,000	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	30,200	70,150	33,340	36,810	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,000	27,000	22,205	4,795	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	5,000	27,000	22,205	4,795	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓ	70,000	160,000	80,986	79,014	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000	5,000	0	0	0
TOTAL		4,293,860	6,289,584	5,520,614	768,970	0

NADIA ALMONACID QUINTUI  
 ENCARGADA FINANZAS SALUD (S)

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2019  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR	
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,800,000	8,213,843	8,194,408	19,435	246,102	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	1,702,710	2,034,210	2,015,415	18,795	28,762	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	1,041,200	1,205,200	1,189,286	15,914	23,885	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	910,000	1,027,000	1,023,078	3,922	15,791	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	910,000	1,027,000	1,023,078	3,922	15,791	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	29,700	39,700	34,877	4,823	6,657	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	8,500	18,500	16,693	1,807	0	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	20,000	20,000	17,364	2,636	6,657	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	1,200	1,200	820	380	0	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	96,500	133,500	129,437	4,063	1,436	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	55,000	80,000	78,176	1,824	0	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000	282	718	0	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	8,000	8,000	5,328	2,672	418	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	21,000	33,000	32,918	82	0	
03-01-003-999-000	OTROS	11,500	11,500	12,734	-1,234	1,017	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	4,000	4,000	1,894	2,106	0	
03-01-004-001-000	CONCESIONES	4,000	4,000	1,894	2,106	0	
03-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	0	1,000	0	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	451,500	556,500	553,149	3,351	4,877	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	380,000	485,000	484,465	535	4,877	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	142,500	181,875	181,674	201	1,829	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	237,500	303,125	302,791	334	3,048	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	71,000	71,000	68,397	2,603	0	
03-02-999-000-000	OTROS	500	500	288	212	0	
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	210,000	272,500	272,979	-479	0	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	524,030	746,353	753,081	-6,728	0	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	524,020	746,343	753,081	-6,738	0	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	1,020	150,223	164,546	-14,323	0	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	10	10	0	10	0	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	1,000	150,203	164,546	-14,343	0	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0	
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0	
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIO	0	0	0	0	0	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº19	0	0	0	0	0	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	522,000	585,490	578,873	6,617	0	
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº2	520,000	583,490	578,873	4,617	0	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	1,000	1,000	0	1,000	0	
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	
05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	9,630	9,662	-32	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,000	1,000	0	1,000	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	0	0	0	0	0	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	28,000	53,500	52,166	1,334	0	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0	
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	
06-03-000-000-000	INTERESES	27,000	52,500	52,166	334	0	
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	1,000	1,000	0	1,000	0	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	0	0	0	0	0	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	3,474,060	3,969,224	3,917,732	51,492	27,237	

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2019  
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	29,000	51,000	46,785	4,215	27,237	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	4,000	4,000	1,198	2,802	0	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	25,000	47,000	45,587	1,413	27,237	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	118,000	133,000	128,209	4,791	0	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	91,000	106,000	101,273	4,727	0	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	80,000	92,000	89,475	2,525	0	
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14. N°6. INC.2°. LE	2,000	2,000	0	2,000	0	
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42. DECRETO N°9	1,000	1,000	924	76	0	
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	8,000	11,000	10,873	127	0	
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	3,000	3,000	1,552	1,448	0	
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY	1,000	1,000	0	1,000	0	
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY	1,000	1,000	1,552	-552	0	
08-02-002-003-000	MULTA ART. 42 DECRETO N° 9	0	0	0	0	0	
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	1,000	1,000	0	1,000	0	
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	4,200	4,200	5,725	-1,525	0	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	2,800	2,800	3,731	-931	0	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	1,000	1,000	946	54	0	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	3,000	3,000	5,335	-2,335	0	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	1,000	1,000	0	1,000	0	
08-02-008-000-000	INTERESES	12,000	12,000	9,647	2,353	0	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	3,311,550	3,769,714	3,728,722	40,992	0	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	3,309,550	3,767,714	3,738,414	29,300	0	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0	
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	2,000	2,000	-9,692	11,692	0	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1,000	1,000	0	1,000	0	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F	1,000	1,000	-9,692	10,692	0	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	510	510	422	88	0	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	500	500	422	78	0	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0	
08-99-000-000-000	OTROS	15,000	15,000	13,594	1,406	0	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	10,000	10,000	10,036	-36	0	
08-99-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	3,558	1,442	0	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	6,000	17,000	15,100	1,900	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	5,000	16,000	15,100	900	0	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0	
11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCI	0	0	0	0	0	
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0	
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0	
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	15,000	47,000	37,504	9,496	190,103	
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0	
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0	
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	15,000	47,000	37,504	9,496	190,103	
12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATE	12,000	12,000	9,789	2,211	179,005	
12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERM	2,000	3,000	0	3,000	0	
12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERM	1,000	3,000	455	2,545	0	
12-10-004-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR ASEO	0	0	0	0	0	
12-10-005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICE	0	29,000	27,260	1,740	11,098	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	10,200	187,706	244,561	-56,855	0	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2019  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	10,200	187,706	244,561	-56,855	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	200	177,706	241,171	-63,465	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	100	40,962	40,911	51	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	100	61,664	61,564	100	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	75,080	138,695	-63,615	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIO	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	10,000	10,000	3,391	6,609	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19,	5,000	5,000	3,391	1,609	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19,	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	5,000	5,000	0	5,000	0
13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	40,000	1,158,850	1,158,850	0	0
TOTAL		5,800,000	8,213,843	8,194,408	19,435	246,102

TANIA BAHAMONDE OJEDA  
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO		DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.189.000	2.349.064	2.136.293	212.771		0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.266.000	1.295.164	1.162.091	133.073		0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.010.000	1.024.000	954.112	69.888		0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	230.000	230.000	224.993	5.007		0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	30.000	30.000	26.941	3.059		0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	30.000	30.000	26.941	3.059		0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	61.000	75.000	59.813	15.187		0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	130.000	130.000	125.996	4.004		0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	130.000	130.000	125.996	4.004		0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0		0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0		0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0		0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	235.000	235.000	228.523	6.477		0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	235.000	235.000	228.523	6.477		0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0		0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº	0	0	0	0		0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	35.000	35.000	29.900	5.100		0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0		0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	35.000	35.000	29.900	5.100		0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0		0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	500	500	175	325		0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	500	500	175	325		0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0		0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0		0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	120.500	120.500	104.489	16.011		0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	55.000	55.000	47.309	7.691		0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	20.000	20.000	16.485	3.515		0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	45.000	45.000	40.694	4.306		0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	500	500	0	500		0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0		0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0		0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0		0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0		0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	40.000	40.000	34.812	5.188		0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	40.000	40.000	34.812	5.188		0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	7.000	7.000	5.440	1.560		0
21-01-001-022-000	COMPONENTE O BASE ASIGAN	90.000	90.000	83.864	6.136		0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0		0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0		0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	31.000	31.000	26.003	4.997		0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	0	0	0	0		0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	37.000	37.000	32.970	4.030		0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.000	12.000	12.000	0		0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	25.000	25.000	20.970	4.030		0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	95.000	110.164	86.178	23.986		0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	46.000	53.000	42.491	10.509		0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	46.000	53.000	42.491	10.509		0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	48.000	56.164	43.687	12.477		0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	48.000	56.164	43.687	12.477		0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0		0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0		0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	0	1.000		0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	1.000	1.000	0	1.000		0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0		0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0		0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0		0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0		0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	92.000	92.000	71.065	20.935		0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0		0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	45.000	45.000	35.334	9.666		0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	45.000	45.000	35.731	9.269		0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	2.000	2.000	0	2.000		0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO		DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	32,000	32,000	17,766	14,234	0	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	10,000	10,000	4,955	5,045	0	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	5,000	5,000	2,947	2,053	0	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	5,000	2,008	2,992	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	3,000	1,692	1,308	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18,000	18,000	10,732	7,268	0	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	18,000	18,000	10,732	7,268	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	1,000	1,000	387	613	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	409,000	490,700	451,001	39,699	0	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	297,500	369,000	335,018	33,982	0	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	100,000	110,000	102,765	7,235	0	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4,000	4,000	1,787	2,213	0	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	4,000	4,000	1,787	2,213	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6,000	26,000	7,246	18,754	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	45,000	59,000	57,548	1,452	0	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	45,000	59,000	57,548	1,452	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	41,000	47,000	45,073	1,927	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	41,000	47,000	45,073	1,927	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	0	
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1. LEY Nº19.5	20,000	25,000	24,631	369	0	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	31,500	33,500	31,286	2,214	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	20,000	22,000	21,408	592	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	3,000	3,000	2,663	337	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	8,000	8,000	7,129	871	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	500	500	86	414	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL A	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24,000	29,000	28,940	60	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	24,000	29,000	28,940	60	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE O BASE ASIGN	26,000	35,500	35,742	-242	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000	12,000	12,254	-254	0	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,000	4,000	4,000	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVI	8,000	8,000	8,254	-254	0	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	30,000	40,000	31,853	8,147	0	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	15,000	20,000	18,100	1,900	0	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	15,000	20,000	18,100	1,900	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	15,000	20,000	13,753	6,247	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	15,000	20,000	13,753	6,247	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	0	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12,000	12,000	8,687	3,313	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	45,000	45,000	44,207	793	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,000	6,200	5,645	555	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	3,000	3,200	3,123	77	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000	2,523	477	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,000	2,000	916	1,084	0
21-02-005-003-000	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>	<b>12,034</b>	<b>-8,034</b>	<b>0</b>
21-02-005-003-001	<b>BONO EXTRAORDINARIO AN</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>	<b>12,034</b>	<b>-8,034</b>	<b>0</b>
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	500	500	387	113	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	140,000	155,000	128,983	26,017	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	98,000	103,000	94,507	8,493	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADA	19,000	24,000	21,186	2,814	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	16,000	21,000	20,101	899	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,000	2,000	1,086	914	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7,000	12,000	7,354	4,646	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	6,000	6,000	5,140	860	0
21-03-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	796	9,204	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	10,000	10,000	796	9,204	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	374,000	408,200	394,217	13,983	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	66,000	66,000	58,948	7,052	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	60,000	60,000	57,422	2,578	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	6,000	6,000	1,525	4,475	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	308,000	342,200	335,270	6,930	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,160,800	2,488,850	2,124,767	364,083	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,000	45,380	33,298	12,082	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	41,600	41,980	30,073	11,907	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	2,400	3,400	3,225	175	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	17,000	17,000	13,902	3,098	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	2,500	2,500	439	2,061	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	12,000	12,000	11,841	159	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2,500	2,500	1,622	878	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	70,500	95,230	79,917	15,313	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	62,000	86,000	74,104	11,896	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,500	1,500	278	1,222	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	6,000	6,730	5,535	1,195	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	178,750	205,715	137,994	67,721	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	37,000	38,565	33,707	4,858	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	8,000	8,000	6,154	1,846	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,000	1,000	170	830	0
22-04-008-003-000	MENAJE PARA OFICINA CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	23,000	23,000	14,657	8,343	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	9,000	20,000	14,178	5,822	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	27,000	43,000	35,626	7,374	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	10,000	10,000	4,505	5,495	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	59,750	58,150	28,998	29,152	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	259,525	283,195	254,675	28,520	0
22-05-001-000-000	<b>ELECTRICIDAD</b>	<b>158,000</b>	<b>181,000</b>	<b>181,331</b>	<b>-331</b>	<b>0</b>
22-05-002-000-000	AGUA	42,000	42,000	24,936	17,064	0
22-05-003-000-000	GAS	7,525	7,695	3,775	3,920	0
22-05-004-000-000	CORREO	5,000	5,000	3,269	1,731	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10,000	10,000	9,148	852	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	14,000	14,000	13,154	846	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA	
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20,000	20,500	18,480	2,020	0	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	2,000	2,000	583	1,417	0	
22-05-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	46,000	62,000	38,639	23,361	0	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	9,000	20,000	14,157	5,843	0	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	25,000	30,000	19,839	10,161	0	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,500	1,500	0	1,500	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,500	1,500	0	1,500	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	0	1,000	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2,000	2,000	111	1,889	0	
22-06-999-000-000	OTROS	6,000	6,000	4,533	1,467	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49,100	49,150	22,642	26,508	0	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	39,100	38,150	19,699	18,451	0	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	4,000	480	3,520	0	
22-07-999-000-000	OTROS	6,000	6,000	2,463	3,537	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,325,425	1,535,530	1,412,481	123,049	0	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	747,000	902,500	889,214	13,286	0	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000	3,000	0	3,000	0	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	155,000	165,000	154,704	10,296	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	205,000	225,000	172,409	52,591	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	1,000	1,000	762	238	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	2,000	2,000	44	1,956	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	61,200	53,920	26,635	27,285	0	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	2,000	2,000	0	2,000	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	500	500	0	500	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	2,000	2,000	217	1,783	0	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	60,000	85,000	84,826	174	0	
22-08-999-000-000	OTROS	86,725	93,610	83,669	9,941	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	67,500	67,650	51,417	16,233	0	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	3,000	3,000	1,000	2,000	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	52,000	52,150	46,496	5,654	0	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2,000	2,000	0	2,000	0	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y O	500	500	0	500	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	6,000	6,000	0	6,000	0	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	4,000	4,000	3,921	79	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	27,000	27,000	19,005	7,995	0	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	22,000	22,000	14,397	7,603	0	
22-10-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	4,607	393	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	46,000	71,000	40,461	30,539	0	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10,000	10,000	8,179	1,821	0	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	26,000	26,000	23,113	2,887	0	
22-11-999-000-000	OTROS	10,000	35,000	9,169	25,831	0	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	30,000	30,000	20,336	9,664	0	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000	10,000	9,137	863	0	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	14,000	14,000	8,891	5,109	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	1,000	1,000	329	671	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	1,978	3,022	0	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	1,000	4,420	3,417	1,003	0	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	1,000	1,000	0	1,000	0	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	1,000	1,000	0	1,000	0	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	0	3,420	3,417	3	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	878,400	1,239,328	1,087,047	152,281	0	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	223,000	432,053	376,614	55,439	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	34,000	34,000	21,655	12,345	0	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍ	0	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	23,000	14,600	14,592	9	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	70,000	148,000	136,976	11,024	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	16,000	24,450	19,474	4,976	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	80,000	211,003	183,918	27,085	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	655,400	807,275	710,432	96,843	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2,800	4,800	3,574	1,226	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	20,000	20,000	10,723	9,277	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	9,000	9,000	9,546	-546	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	11,000	11,000	1,177	9,823	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	240,600	306,475	301,854	4,621	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	237,500	303,375	301,854	1,521	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	3,000	3,000	0	3,000	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGA	100	100	0	100	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGA	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,000	2,000	1,503	497	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14. Nº 6. INC.1º.	1,000	1,000	1,503	-503	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	3,000	6,000	4,779	1,221	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	388,000	468,000	388,000	80,000	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	207,000	287,000	207,000	80,000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	181,000	181,000	181,000	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	2,100	14,500	13,243	1,257	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	13,400	12,840	560	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	100	100	0	100	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	1,000	1,000	403	597	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	1,000	1,000	403	597	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	137,100	223,100	157,937	65,163	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	50,000	115,000	104,072	10,928	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	14,000	14,000	0	14,000	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000	30,000	14,340	15,661	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12,500	23,500	15,935	7,565	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8,000	13,000	7,494	5,506	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	3,000	8,000	6,103	1,897	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	5,000	5,000	1,391	3,609	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	17,600	17,600	9,742	7,858	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	12,600	12,600	9,742	2,858	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	5,000	5,000	0	5,000	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5,000	10,000	6,355	3,645	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	4,000	9,000	6,355	2,645	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1,000	1,000	0	1,000	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	383,000	1,845,981	1,017,734	828,247	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	2,000	2,000	0	2,000	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,000	1,000	0	1,000	0
31-01-001-001-000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ES	1,000	1,000	0	1,000	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO		
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	1,000	1,000	0	1,000	0	
31-01-002-002-000	ESTUDIOS BASICOS DE DESAR	1,000	1,000	0	1,000	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	381,000	1,843,981	1,017,734	826,247	0	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	80,000	323,180	190,333	132,847	0	
31-02-002-014-000	PROYECTO FORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0	
31-02-002-015-000	ESTUDIOS CONSTRUCCION CA	0	0	0	0	0	
31-02-002-016-000	ESTUDIOS PREINVERSIONALES	45,000	106,000	97,376	8,624	0	
31-02-002-021-000	ESTUDIOS PROYECTO CENTRO	0	0	0	0	0	
31-02-002-022-000	FORMULACION PROYECTO A.P.	0	0	0	0	0	
31-02-002-025-000	ESTUDIO CONSTRUCCION CAS	0	15,000	0	15,000	0	
31-02-002-028-000	ESTUDIOS PROGRAMA DE VIVI	20,000	41,300	37,145	4,155	0	
31-02-002-031-000	ACTUALIZACION DEL PLAN DE	0	10,000	9,500	500	0	
31-02-002-090-000	ESTUDIO A.P.R. AVELLANAL	0	0	0	0	0	
31-02-002-097-000	ESTUDIO A.P.R. LA CAMPANA	0	0	0	0	0	
31-02-002-100-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO P	0	0	0	0	0	
31-02-002-115-000	ESTUDIO CONSTRUC. INFRAES	0	0	0	0	0	
31-02-002-130-000	ESTUDIOS CONCESIONES MARI	0	44,000	6,000	38,000	0	
31-02-002-152-000	ESTUDIO CONSTRUCCION AGU	0	22,400	12,800	9,600	0	
31-02-002-153-000	DISEÑO DE INGENIERIA Y PAV.	0	14,400	0	14,400	0	
31-02-002-154-000	SANEAMIENTO DE TITULOS DE	0	40,080	8,016	32,064	0	
31-02-002-160-000	ESTUDIO BORDE COSTERO	15,000	30,000	19,495	10,505	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	10,000	0	10,000	0	
31-02-003-005-000	TERRENOS	0	10,000	0	10,000	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,000	650,484	281,625	368,859	0	
31-02-004-034-000	APOYO CONSTRUCCION LICEO	0	0	0	0	0	
31-02-004-047-000	AMPLIACIÓN Y MEJOR. ESCUE	0	0	0	0	0	
31-02-004-048-000	CONSTRUCCION MULTICANCH	0	0	0	0	0	
31-02-004-049-000	CONSTRUCCION MULTICANCH	0	0	0	0	0	
31-02-004-050-000	CONSTRUC. CAMARINES CLUB	0	0	0	0	0	
31-02-004-051-000	CONSTRUC. CAMARINES CLUB	0	0	0	0	0	
31-02-004-052-000	CONSTRUCCION SALA CUNA V	0	0	0	0	0	
31-02-004-053-000	CONSTRUC. III ETAPA MURO D	0	0	0	0	0	
31-02-004-054-000	CONSTRUCCION MURO DE GA	0	0	0	0	0	
31-02-004-056-000	CONSTRUC. SALA CUNA POBL	0	0	0	0	0	
31-02-004-060-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0	
31-02-004-061-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0	
31-02-004-062-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0	
31-02-004-063-000	CONSTRUCCION SEDE PESCAD	0	0	0	0	0	
31-02-004-065-000	MEJORAMIENTO RECINTOS DE	0	0	0	0	0	
31-02-004-066-000	CONSTRUCCION CALLE TECHA	0	0	0	0	0	
31-02-004-070-000	CONSTRUCCION RED AGUA PO	0	0	0	0	0	
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION RED DE ALCA	0	0	0	0	0	
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION SALAS DE CL	0	0	0	0	0	
31-02-004-085-000	CONSTRUCCION SALA MULTIU	0	0	0	0	0	
31-02-004-087-000	CONSTRUCCION POZO PROFUN	0	0	0	0	0	
31-02-004-088-000	CONSTRUCCION RED A.P. Y AL	0	0	0	0	0	
31-02-004-089-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ES	0	0	0	0	0	
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION ESCUELA QUE	0	0	0	0	0	
31-02-004-092-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ES	0	0	0	0	0	
31-02-004-094-000	INSTALACION ELECTRICA CO	0	0	0	0	0	
31-02-004-096-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB D	0	0	0	0	0	
31-02-004-098-000	MEJORAMIENTO DE PILARES M	0	0	0	0	0	
31-02-004-099-000	REPARACION PATIO EXTERIOR	0	0	0	0	0	
31-02-004-102-000	REPOSICION ZONA HUMEDA ES	0	0	0	0	0	
31-02-004-103-000	MEJOR. COMEDOR Y COCINA E	0	0	0	0	0	
31-02-004-105-000	MEJORAMIENTO PISO SALA PR	0	0	0	0	0	
31-02-004-106-000	AMPLIACION MODULO KINDER	0	0	0	0	0	
31-02-004-109-000	MEJOR. ESCUELA SAN ANTONI	0	0	0	0	0	
31-02-004-111-000	CONSTRUCCION VEREDAS PAS	0	0	0	0	0	
31-02-004-112-000	MEJORAMIENTO SANITARIO ES	0	0	0	0	0	
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO ZONA HUMED	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-114-000	CONSTRUC. DRENAJE AGUAS E	0	0	0	0	0
31-02-004-115-000	ESTUDIO CONSTRUC. INFR. SA	0	0	0	0	0
31-02-004-116-000	MEJORAMIENTO EVACUACION	0	0	0	0	0
31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO EVACUACION	0	0	0	0	0
31-02-004-118-000	MEJORAMIENTO JARDIN INFAN	0	0	0	0	0
31-02-004-121-000	CONSTRUCCION TORRE DE AG	0	0	0	0	0
31-02-004-122-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUNT	0	0	0	0	0
31-02-004-127-000	CONSTRUCCION INFRAESTRUC	0	8,929	0	8,929	0
31-02-004-128-000	CONSTRUCCION POLIDEPORTI	0	0	0	0	0
31-02-004-129-000	CONSTRUCCION ESCENARIO P	0	0	0	0	0
31-02-004-132-000	MEJOR. GIMNASIO EULOGIO G	0	0	0	0	0
31-02-004-133-000	CONSTRUCCION RED DE AGUA	0	9,500	9,310	190	0
31-02-004-134-000	CONSTRUCCION RED AGUA CA	0	6,055	0	6,055	0
31-02-004-136-000	CONSTRUC. RED DE AGUA POT	0	0	0	0	0
31-02-004-140-000	CONSTRUC. AGUA POTABLE Y	0	11,300	10,500	800	0
31-02-004-143-000	MEJORAMIENTO ESCALERA SE	0	0	0	0	0
31-02-004-144-000	CONSTRUCCION RED DE AGUA	0	36,100	9,301	26,799	0
31-02-004-145-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL M	0	0	0	0	0
31-02-004-146-000	CONSTRUC. SEDE CLUB DEPOR	0	0	0	0	0
31-02-004-147-000	CONSTRUCCION URBANIZACI	0	0	0	0	0
31-02-004-148-000	ESTUDIO CONSTRUCCION APR	0	19,600	11,200	8,400	0
31-02-004-156-000	CONSTRUCCION RAMPA ISLA	0	75,000	74,945	55	0
31-02-004-157-000	CONSTRUCCION SALA MULTIP	1,000	167,000	166,369	631	0
31-02-004-161-000	CONSTRUCCION SALA CUNA M	0	207,000	0	207,000	0
31-02-004-162-000	CONSTRUCCION CASA ADULT	0	110,000	0	110,000	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	300,000	860,317	545,776	314,541	0
31-02-999-003-000	HABILITACION Y MANTENCIO	10,000	38,199	34,999	3,200	0
31-02-999-004-000	CIERRO CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0	0	0
31-02-999-005-000	CONSERVACION RED VIAL	70,000	176,875	172,350	4,525	0
31-02-999-006-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIE	8,200	13,200	9,236	3,964	0
31-02-999-007-000	APOYO PROGRAMA PRODESAL	25,000	25,000	24,303	697	0
31-02-999-008-000	AMPLIACION VERTEDERO MU	0	0	0	0	0
31-02-999-010-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIE	10,000	18,700	10,348	8,352	0
31-02-999-011-000	MANTENCION Y REPARACION	0	0	0	0	0
31-02-999-013-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACI	10,000	15,000	4,407	10,593	0
31-02-999-017-000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUC	10,000	20,000	0	20,000	0
31-02-999-019-000	EXTENSION ALUMBRADO PUB	10,000	14,000	10,578	3,422	0
31-02-999-020-000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUC	10,000	28,000	20,323	7,677	0
31-02-999-023-000	APOYO CENTRO RESIDENCIAL	0	0	0	0	0
31-02-999-024-000	HABILITACION Y CONSTRUCCI	10,000	27,000	3,436	23,564	0
31-02-999-026-000	EXTENSION Y MANTENCION R	10,000	13,000	1,080	11,920	0
31-02-999-029-000	APOYO PROGRAMA DESARROL	0	0	0	0	0
31-02-999-030-000	REMODELACION MERCADOS M	10,000	10,000	1,876	8,124	0
31-02-999-032-000	APOYO PROGRAMA DESARROL	15,000	15,000	9,640	5,360	0
31-02-999-033-000	MEJOR. Y CONSTRUC. DE INFR	10,000	15,000	1,452	13,548	0
31-02-999-035-000	PROYECTO COLOCACION DE A	0	0	0	0	0
31-02-999-036-000	CONSTRUCCION ENTUBADO C	0	0	0	0	0
31-02-999-037-000	SEMINARIOS DIRIGENTES VECI	0	0	0	0	0
31-02-999-038-000	ARRADICACION VARIOS SECT	0	0	0	0	0
31-02-999-039-000	OLIMPIADAS DEPORTIVAS	0	0	0	0	0
31-02-999-043-000	AMPLIACION Y MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
31-02-999-044-000	CONSTRUCCION GIMNASIOS E	0	0	0	0	0
31-02-999-067-000	CONSTRUCCION DE GAVIONES	10,000	22,000	11,352	10,648	0
31-02-999-079-000	CONSTRUCCION PLAZAS INTE	20,000	27,350	0	27,350	0
31-02-999-081-000	SEÑALETICA CAMINOS RURAL	0	0	0	0	0
31-02-999-082-000	RELLENO PARA HABILITACION	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-999-083-000	IMPLEMENTACION SISTEMAS S	0	0	0	0	0
31-02-999-093-000	MANT. Y CONSTRUC. CANALIZ	10,000	15,000	14,095	905	0
31-02-999-101-000	APOYO PROGRAMA PDTI	5,800	10,800	8,478	2,322	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-999-108-000	HABILITACION Y CIERRE PERI	4,000	161,080	88,436	72,644	0
31-02-999-135-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE	0	10,000	0	10,000	0
31-02-999-137-000	CONSTRUCCION PLAZA PIEDR	0	5,500	1	5,499	0
31-02-999-149-000	IMPLEMENTACION DE SEMAF	0	0	0	0	0
31-02-999-150-000	CONSTRUCCION LOMOS DE TO	0	801	801	0	0
31-02-999-152-000	CONSTRUCCION POZOS PROFU	0	5,100	4,279	822	0
31-02-999-155-000	CONSTRUCCION POZO PROFUN	0	26,600	26,541	59	0
31-02-999-158-000	INSTALACION SALVAESCALER	17,000	17,000	14,998	2,002	0
31-02-999-159-000	CONSTRUCCION CANCHA SKA	5,000	5,000	0	5,000	0
31-02-999-163-000	REPARACION PILETA Y MODIF.	0	21,362	21,195	167	0
31-02-999-164-000	INSTALACION CAMARAS DE VI	0	10,500	10,382	118	0
31-02-999-165-000	MEJORAMIENTO CANALIZACIO	0	13,250	10,021	3,229	0
31-02-999-166-000	MEJORAM. CANALIZACION AG	0	8,000	3,503	4,497	0
31-02-999-167-000	MEJORAMIENTO COSTANERA	0	13,000	6,149	6,851	0
31-02-999-168-000	CONSTRUCCION CORRAL MUN	0	10,000	4,082	5,918	0
31-02-999-169-000	MEJORAM. CRUCES PEATONAL	0	20,000	17,436	2,564	0
31-02-999-170-000	AMPLIACION VACIO DE COBER	0	19,000	0	19,000	0
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	100	100	0	100	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	100	100	0	100	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	45,500	45,500	28,017	17,483	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	45,500	45,500	28,017	17,483	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	44,500	44,500	28,017	16,483	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	43,000	43,000	28,017	14,983	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	1,500	1,500	0	1,500	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	1,000	1,000	0	1,000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	2,000	169	1,831	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,000	2,000	169	1,831	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	0	1,000	0
TOTAL		5,800,000	8,213,843	6,568,624	1,645,219	0

TANIA BAHAMONDE OJEDA  
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	1.702,710,000	331,500,000	2.034,210,000	2.044,176,512	2.015,414,574	28,761,938
115-05	C x C Transferencias Corrientes	524,030,000	222,323,000	746,353,000	753,080,820	753,080,820	
115-06	C x C Rentas de la Propiedad	28,000,000	25,500,000	53,500,000	52,165,550	52,165,550	
115-07	C x C Ingresos de Operación						
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3,474,060,000	495,164,000	3,969,224,000	3,944,969,331	3,917,732,186	27,237,145
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros	6,000,000	11,000,000	17,000,000	15,100,000	15,100,000	
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	15,000,000	32,000,000	47,000,000	227,607,059	37,504,210	190,102,849
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	10,200,000	177,506,000	187,706,000	244,561,154	244,561,154	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>5,760,000,000</b>	<b>1,294,993,000</b>	<b>7,054,993,000</b>	<b>7,281,660,426</b>	<b>7,035,558,494</b>	<b>246,101,932</b>
115-15	Saldo Inicial de Caja	40,000,000	1,118,850,000	1,158,850,000			
<b>TOTALES</b>		<b>5,800,000,000</b>	<b>2,413,843,000</b>	<b>8,213,843,000</b>	<b>7,281,660,426</b>	<b>7,035,558,494</b>	<b>246,101,932</b>

	GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C x P Gastos en Personal	2,189,000,000	160,064,000	2,349,064,000	2,136,293,219	2,136,293,219	
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,160,800,000	328,050,000	2,488,850,000	2,124,767,127	2,124,767,127	
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1,000,000	3,420,000	4,420,000	3,417,018	3,417,018	
215-24	C x P Transferencias Corrientes	878,400,000	360,928,000	1,239,328,000	1,087,046,515	1,087,046,515	
215-25	C x P Integros al Fisco						
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	2,100,000	12,400,000	14,500,000	13,243,068	13,243,068	
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	137,100,000	86,000,000	223,100,000	157,937,295	157,937,295	
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros						
215-31	C x P Inicativas de Inversión	383,000,000	1,462,981,000	1,845,981,000	1,017,734,132	1,017,734,132	
215-32	C x P Préstamos	100,000		100,000			
215-33	C x P Transferencias de Capital	45,500,000		45,500,000	28,017,000	28,017,000	
215-34	C x P Servicio de la Deuda	2,000,000		2,000,000	168,671	168,671	
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>5,799,000,000</b>	<b>2,413,843,000</b>	<b>8,212,843,000</b>	<b>6,568,624,045</b>	<b>6,568,624,045</b>	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000		1,000,000			
<b>TOTALES</b>		<b>5,800,000,000</b>	<b>2,413,843,000</b>	<b>8,213,843,000</b>	<b>6,568,624,045</b>	<b>6,568,624,045</b>	

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	Transferencias Corrientes	13.131.602,000	1.196.866,000	14.328.468,000	13.950.915,461	13.950.915,461	
115-07	C x C Ingresos de Operación						
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	222.450,000	373.588,000	596.038,000	594.837,695	594.837,695	
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros						
115-13	CXC Transferencias para Gastos de Capital						
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>		<b>13.354,052,000</b>	<b>1.570,454,000</b>	<b>14,924,506,000</b>	<b>14,545,753,156</b>	<b>14,545,753,156</b>	
115-15	Saldo Inicial de Caja	12.921.000	1.897.774,000	1.910.695,000			
<b>TOTALES</b>		<b>13,366,973,000</b>	<b>3,468,228,000</b>	<b>16,835,201,000</b>	<b>14,545,753,156</b>	<b>14,545,753,156</b>	

		GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C x P Gastos en Personal	10.700.355,000	1.486.294,000	12.186.649,000	11.527.380,159	11.527.380,159	
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.103.459,000	1.543.153,408	3.646.582,408	2.144.054,369	2.144.054,369	
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	300.010,000	21.637,000	321.647,000	57.291,647	57.291,647	
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.600,000	27.547,000	42.147,000	12.894,746	12.894,746	
215-25	C x P Ingresos al Fisco						
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	14.721,000	45.155,000	59.876,000	3.917,948	3.917,948	
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	181.990,000	277.820,000	459.810,000	149.696,998	149.696,998	
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros						
215-31	C x P Inicativas de Inversion	26.338,000	91.652,172	117.990,172	20.152,454	20.152,454	
215-32	C x P Préstamos						
215-33	C x P Transferencias de Capital						
215-34	C x P Servicio de la Deuda	25.500,000	-25.000,000	500,000			
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>		<b>13,366,973,000</b>	<b>3,468,228,580</b>	<b>16,835,201,580</b>	<b>13,915,388,321</b>	<b>13,915,388,321</b>	
215-35	Saldo Final de Caja						
<b>TOTALES</b>		<b>13,366,973,000</b>	<b>3,468,228,580</b>	<b>16,835,201,580</b>	<b>13,915,388,321</b>	<b>13,915,388,321</b>	

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDA EXIGIBLE
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	C x C Transferencias Corrientes	4.122.000,000	97.268.000	4.219.268,000	3.727.608,871	
115-07	C x C Ingresos de Operación					
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	151.860,000	1.063.486,986	1.215.346,986	1.203.186,438	15.252,680
115-10	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIER					
115-12	C x C Recuperación de Préstamo		16.452.445	16.452.445	16.452.445	
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>	<b>4.273,860,000</b>	<b>1.177,207,431</b>	<b>5.451,067,431</b>	<b>4,947,247,754</b>	<b>4,931,995,074</b>	<b>15,252,680</b>
115-15	Saldo Inicial de Caja	20.000,000	782.025,665	802.025,665		
<b>TOTALES</b>	<b>4,293,860,000</b>	<b>1,959,233,096</b>	<b>6,253,093,096</b>	<b>4,947,247,754</b>	<b>4,931,995,074</b>	<b>15,252,680</b>

GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDA EXIGIBLE
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PERCIBIR
215-21	C x P Gastos en Personal	3.273.221,000	891.480,545	4.164.701,545	3.497.460,588	74,851
215-22	C X BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	877.439,000	591.147,038	1.468.586,038	1.030,614,152	29,960,085
215-23	C x P Prestaciones de seguridad social		68.343,745	68.343,745	68.343,745	
215-24	C x P Transferencias Corrientes					
215-25	C x P Integros al Fisco					
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.000,000	134.964,687	139.964,687	25.157,829	25.157,829
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	63.200,000	183.297,081	246,497,081	157,180,222	155,037,481
215-31	Cx P Inicitivas de Inversión	70.000,000	90,000,000	160,000,000	68,330,670	68,282,670
215-34	C x P Servicio de la deuda	5.000,000		5.000,000		
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>	<b>4,293,860,000</b>	<b>1,959,233,096</b>	<b>6,253,093,096</b>	<b>4,847,087,206</b>	<b>4,814,861,529</b>	<b>32,225,677</b>
215-35	Saldo Final Caja					
<b>TOTALES</b>	<b>4,293,860,000</b>	<b>1,959,233,096</b>	<b>6,253,093,096</b>	<b>4,847,087,206</b>	<b>4,814,861,529</b>	<b>32,225,677</b>

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE LA ENTIDAD

**b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de desarrollo. Metas cumplidas y objetivos alcanzados.**

**Aprueba Plan de Desarrollo Comunal Calbuco  
2018 - 2023.**

Decreto Alcaldicio N° 5515  
Calbuco,

17 SEP. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- De acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones, párrafo 2° funciones y atribuciones, Artículo 3° Corresponderá a las municipalidades, letra a) elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- 2.- Acuerdo de Concejo municipal Calbuco N° 04-135-2019, sesión del 21 de Agosto de 2019, que aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Comunal 2018 - 2023, elaborado por la Consultora Helmuth Hafelin J.
- 3.- Las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1/2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, el Plan de Desarrollo Comunal Calbuco 2018 -2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE**



**IRENE VARGAS ANDRADE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

RCG/IVA/OBA/nms.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 3.- TESORERIA MUNICIPAL
- 4.- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- 5.- ARCHIVO SECPLAN
- 6.- OFICINA DE PARTES.



## INFORME DE EVALUACIÓN PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se indican en este resumen algunas de las áreas definidas en el PLADECO, algunas acciones desarrolladas en el último año, con el fin de que el Concejo Municipal las conozca.

Recordar que el PLADECO es un documento de tipo participativo y sujeto a modificaciones de acuerdo a las situaciones y necesidades de la comunidad en general.

Se define la Misión Institucional de la siguiente forma:

*"La Municipalidad de Calbuco tiene como propósito promover el bienestar integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la Comuna, brindando servicios modernos, oportunos y de calidad, mediante la administración eficaz y eficiente de los recursos comunales y enfatizando en la mejora continua de sus procesos, haciendo partícipe a nuestros vecinos en el progreso y participación en el ámbito político, económico, social y cultural, proyectando el desarrollo con una interacción a nivel regional y nacional".*

**GESTIÓN INSTITUCIONAL PROFESIONAL, MODERNA Y TRANSPARENTE**  
**"FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL"**

### **Acciones desarrolladas:**

- Actualización del reglamento de Funciones y Estructura Orgánica Municipal.
- Programa de actualización y construcción de manuales de procedimiento de todas las unidades municipales.
- Sistema de seguimiento y control de la ejecución del PLADECO y Planes anuales de marco institucional.

### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1**

"PROMOVER QUE LOS SECTORES RURALES E INSULARES CUENTEN CON SERVICIOS BÁSICOS, ESTÉN INTEGRADO, FORTALECIDOS Y PROPICIEN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COMUNA"

#### **Acciones desarrolladas:**

- Plan de mejoramiento de conectividad urbano - rural - insular.
- Plan de mejoramiento y reposición de garitas.
- Aumento y/o mejora del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas rurales e insulares.

### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2**

"PROMOVER LA INVERSIÓN Y LA COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNAL REFORZANDO LA IDENTIDAD LOCAL, QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y BRINDEN MAYOR SEGURIDAD"

#### **Acciones desarrolladas:**

- Proyecto construcción Terminal de Buses.
- Construcción y mejoramiento de plazas y juegos, áreas verdes y espacios recreacionales.
- Construcción y mejoramiento de sedes sociales y equipamiento urbano.
- Ampliación y mejoramiento del alumbrado público en la comuna de Calbuco, en sectores urbano y rural.
- Plan de mejoramiento en infraestructura sanitaria.

### **MEDIO AMBIENTE**

"PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SUSTENTABLE JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE LA COMUNA DE CALBUCO"

#### **Acciones realizadas:**

- Plan de mejoramiento de operaciones en rellenos sanitarios, estación de Transferencia en la comuna de Calbuco.

### DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

"MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNA, A TRAVÉS, DEL POTENCIAMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES, FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA DE CALBUCO"

#### Acciones realizadas:

- Programa de generación de las capacidades para desarrollar a la comuna de Calbuco como destino turístico a nivel local, regional y nacional.
- Plan de fomento de la asociatividad, organización y desarrollo del sector turístico.
- Diseño e implementación de proyectos urbanísticos integrados con los objetivos estratégicos en esta área, que potencien y diferencien a la comuna.

### EDUCACIÓN MUNICIPAL

"PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA CON ESTANDARES DE CALIDAD, CON CARÁCTER INTEGRAL E IDENTITARIO"

#### Acciones realizadas:

- Programa anual de perfeccionamiento docente.
- Aplicación del sistema de control y monitoreo del PADEM.
- Plan de reforzamiento de recorridos con locomoción destinada a transportar a niños de sectores más distanciados, creando redes necesarias para impedir la deserción escolar.

### SALUD

"PROMOVER UN SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO, ACCESIBLE, OPORTUNO E INCLUSIVO, A TRAVÉS, DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL CON ENFOQUE FAMILIAR E INTERCULTURAL"

#### Acciones realizadas:

- Programa de atención de reclamos.
- Programa de capacitación continua al equipo de salud que permita la mantención y adquisición de competencias necesarias para brindar una atención de calidad.
- Fortalecimiento de programas y protección de los derechos de la infancia y la juventud.
- Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento de Postas Rurales.

### SOCIO COMUNITARIOS

"PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD SOCIAL, EL ACCESO E INTEGRACIÓN A TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES"

#### **Acciones realizadas:**

- Promoción de la participación de las organizaciones sociales, con la finalidad de que estas se organicen, prioricen sus necesidades y formulen proyectos en base a sus intereses.
- Coordinación de programas de capacitación con diferentes servicios públicos tales como: Sence, Sercotec, Fosis, Indap, para generar especialización y calificación laboral, enfocados a capacitar a los dirigentes.
- Ejecución de un catastro habitacional, desde el cual postular a proyectos que permitan otorgar soluciones a problemas de habitabilidad y déficit estructurales en las viviendas.
- Promoción de actividades que han tenido éxito en la población Adulto Mayor, masificando su realización hacia distintos sectores de la comuna.
- Fortalecimiento del apoyo en la gestión del programa de turismo de la Tercera Edad.
- Diagnostico accesibilidad universal comunal.

### DEPORTES Y RECREACIÓN

"POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y VIDA SANA COMO ELEMENTOS INTEGRADORES Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO SOCIAL"

#### **Acciones realizadas:**

- Desarrollo y promoción de una política deportiva y recreativa centrada en la valoración de la calidad de vida.
- Plan de construcción o mejoramiento de la infraestructura deportiva comunal.
- Generación de estrategias que permitan aumentar la oferta anual interna y externa de actividades deportivas y culturales en la comuna.

### SEGURIDAD CIUDADANA

"GENERAR ACCIONES COORDINADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, IMPULSANDO UNA CIUDADANÍA COHESIONADA, ORGANIZADA Y PREVENTIVA"

#### Acciones realizadas:

- Desarrollo de estrategias coordinadas entre los servicios públicos y carabineros para la disminución del delito y la actividad delictual, como así, también el consumo de alcohol y drogas en la población.

### CULTURA E IDENTIDAD

"FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA, PROMOVRIENDO UNA IDENTIDAD LOCAL Y COMUNAL"

#### Acciones realizadas:

- Programa de rescate y fortalecimiento de la identidad local a partir de su historia reciente y pasada.
- Promoción de actividades a nivel comunal, regional y nacional para la difusión de las costumbres y tradiciones.
- Gestión de financiamiento externo para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.



*[Handwritten signature]*  
Gonzalo Bello Alvarado  
Director Secplan

**c) Gestión Anual del Municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente.**



# OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

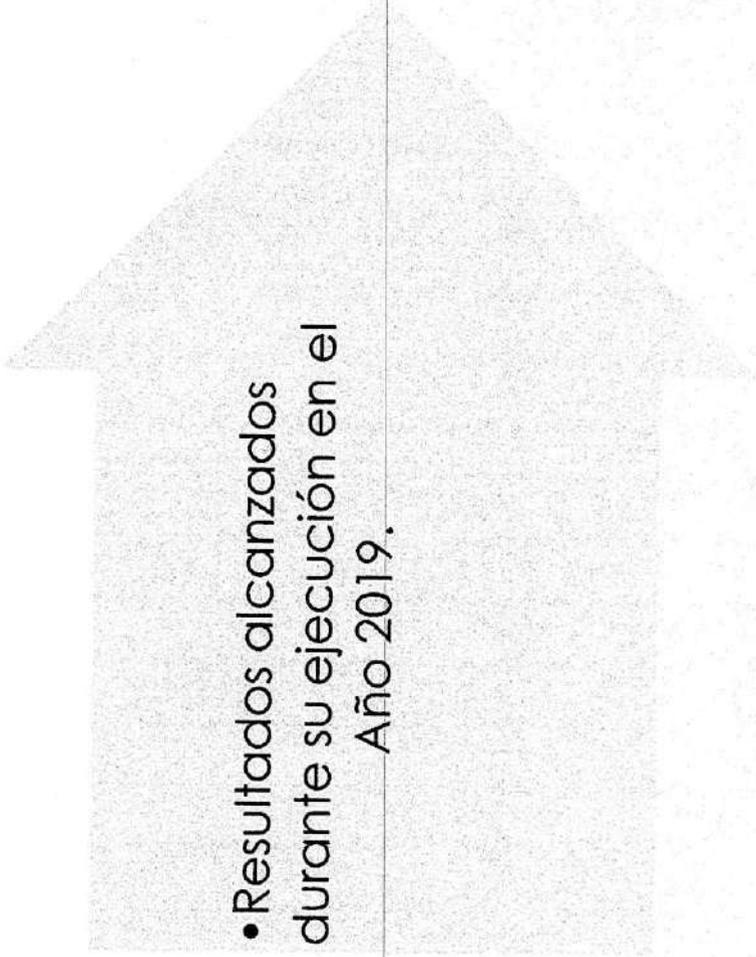




**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

**PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD PUBLICA**

**2018 - 2022**



• Resultados alcanzados  
durante su ejecución en el  
Año 2019.

# DELITOS PRIORIZADOS EN EL DIAGNOSTICO COMUNAL 2018

1 • ALCOHOL

2 • VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3 • DROGAS

4 • LESIONES

5 • ROBOS

DELITOS  
VIOLENTOS

- VICTIMA= 21,5 % Bajo efectos del alcohol
- 0,2 % Bajo efectos droga
- IMPUTADO= 33,7 % B efectos del alcohol

VIF CON LESIONES  
FISICAS

- VICTIMA = 6,8 % Bajo efectos del alcohol
- DENUNCIADO Y/O IM = 28,3 % Bajo efectos alcohol
- 0,2 % Bajo efectos de

SENDA

DAEM

OFICINA SEG.  
PUBLICA

SERVICIOS  
COMPROMETIDOS  
EN LA EJECUCION  
DEL PCSP  
2018 -2022

ARMADA

OFICINA DE  
LA MUJER

CARABINEROS

SECPLAN

# SENDA

## COMPONENTE 1

(Estrategia para la prevención de conductas infractoras NINA)

ACT. 1.1

- **Campañas preventivas**
- 15 en total

## COMPONENTE 3

(Estrategia para la prevención y rehabilitación consumo problemático de alcohol y drogas)

ACT. 3.1

- **Charlas prevención y rehabilitación del consumo alcohol y drogas.**
- 25 en total

## COMPONENTE 3

(Estrategia para la prevención y rehabilitación consumo problemático de alcohol y drogas)

ACT. 3.2

- **Campañas educativas sobre Ley de Alcoholes.**
- 05 en total

Establecimientos focalizados: Colegio Eulogio Goycolea, Liceo Fco. Hernández Rural San José, Esc. Rural Pargua y Esc. El Sembrador de Chope.

DAEM

## COMPONENTE 2

(Estrategia para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción)

### ACT. 2.1

- **Reuniones con directores de colegios** ( tratar deserción y reinserción escolar)
- 02 Reuniones
- No se registraron desertores

## COMPONENTE 3

(Estrategia para la prevención y rehabilitación cons.umo problemático de alcohol y drogas)

### ACT. 3.3

- **Mesa de trabajo para determinar protocolo comunal para denuncias relacionadas al consumo de alcohol y drogas.**
- Se confeccionó un Protocolo Comunal.
- 01 reunión de validación y socialización del citado protocolo
- Se aplicó una vez en el Liceo Fco. Hernández Ortiz.

# CARABINEROS

## COMPONENTE 4

(Estrategia para el mejoramiento de barrios vulnerables)

### ACT. 4.1

- Mesas de trabajo en prevención social a fin de detectar y proponer mejoras en barrios vulnerables afectados por delitos e incivildades.
- 02 Mesas de trabajo (reuniones mensuales)
- **San Agustín**
- Instalación luminarias, cont. de basura, más patrullajes.
- **La vega**
- Recuperación espacio público (garita)
- Incremento de patrullajes y fiscalizaciones

## COMPONENTE 6

(Estrategia para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia)

### ACT. 6.1

- **Acciones tendientes a inhibir el comercio informal de especies producto de delitos.**
- 08 Detenidos por Receptación
- Especies recuperadas:
  - 01 automóvil
  - 01 motocicleta
  - 01 ingleteadora
  - 02 televisores
  - 01 cilindro de gas
  - 02 teléfonos celulares

ARMADA

### COMPONENTE 3

(Estrategia para la prevención y rehabilitación consumo problemático de alcohol y drogas)

#### ACT. 3.4

• **Fiscalización a embarcaciones a fin de detectar transporte de alcohol y drogas.**

• **Patrullajes**

• Costeros 478

• Policiales 80

• **Proced. informados al Minist. Público**

• Ley de Drogas= 20

• Hurtos = 17

• Ley Cont. De Armas= 02

## OFICINA DE LA MUJER

### COMPONENTE 5

(Estrategia para la prevención de la VIF y violencia  
contra la mujer)

#### ACT. 5.1

• Programa de charlas educativas orientadas a la población vulnerable

- 12 charlas
- 06 otras actividades (talleres, seminarios, capacitaciones)

Se trabajó con Alumnos del Colegio Eulogio Goycolea Garay, Colegio San Miguel agrupaciones de Mujeres de Isla Huar, Isla Puluqui, Isla Huapi Abtao, Sector Ru Chuyehua, Calbuco Urbano y usuarios del Programa Vínculos

## SECPLAN

### COMPONENTE 4

(Estrategia local para mejoramiento de barrios vulnerables)

- **Proyectos de mejoramiento urbano (recuperación de espacios)**
  - Avda. Brasil , Calle Balmaceda (cementerio)
- **Instalación de luminarias**
  - 02 luminarias rampa Isla Quenu
  - 02 luminarias rampa Isla Tautil
  - Pargua = 14 luminarias reutilizadas y 70 reparadas
  - Calbuco= 67 luminarias reutilizadas (cruce Huito, La vega, Pje. San Sebastian, Pje. Neira, Pje. Mirador, Piedra Blanca, Pasarela Huito)
- **Instalación de equipamiento para Cámaras de Televigilancia**
  - 10 Postes e instalación eléctrica

## COORDINADOR DE SEGURIDAD PUBLICA

### COMPONENTE 6

(Estrategia por la prevención de delitos de mayor incidencia)

ACT. 6.2

- **Proponer al Concejo Comunal, mejoras a la Ordenanza de Alcoholes.**
- Agosto 2019 se Aprobó una nueva Ordenanza.

### COMPONENTE 6

(Estrategia por la prevención de delitos de mayor incidencia)

ACT. 6.3

- **Incentivar denuncias por drogas**
- 06 denuncias a la Fiscalía Local de Calbuco

# ESTADISTICAS CARABINEROS DMCS

	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	Var. Semanal	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	Frecuencia
Violencia	1	0	-1	-100,0 %	6	2	-4	-66,7 %		16	17	1	6,3 %	3,2 %
Intimidación	0	0	0	0,0 %	2	0	-2	-100,0 %		12	13	1	8,3 %	2,4 %
Expropiación	1	0	-1	-100,0 %	1	3	2	200,0 %		8	16	8	100,0 %	3,0 %
Asalto	3	0	-3	-100,0 %	18	13	-5	-27,8 %		198	184	-14	-7,1 %	34,7 %
Robo	0	0	0	0,0 %	0	0	0	0,0 %		1	1	0	0,0 %	0,2 %
Robo con fuerza	0	0	0	0,0 %	0	2	2	NaN		5	10	5	100,0 %	1,9 %
OLENTOS	5	0	-5	-100,0 %	27	20	-7	-25,9 %		240	241	1	0,4 %	45,4 %
Accidente	0	0	0	0,0 %	0	0	0	0,0 %		3	1	-2	-66,7 %	0,2 %
Choque de o desde vehículo	1	0	-1	-100,0 %	1	1	0	0,0 %		10	6	-4	-40,0 %	1,1 %
Accidente de tránsito	0	0	0	0,0 %	4	2	-2	-50,0 %		58	40	-18	-31,0 %	7,5 %
Accidente de tránsito con fuerza	1	1	0	0,0 %	3	7	4	133,3 %		50	55	5	10,0 %	10,4 %
Accidente de tránsito sin fuerza	0	0	0	0,0 %	0	0	0	0,0 %		2	1	-1	-50,0 %	0,2 %
Accidente de tránsito con fuerza y sin fuerza	3	1	-2	-66,7 %	15	7	-8	-53,3 %		188	187	-1	-0,5 %	35,2 %
Accidente de tránsito con fuerza y sin fuerza con fuerza	5	2	-3	-60,0 %	23	17	-6	-26,1 %		311	290	-21	-6,8 %	54,6 %
Accidente de tránsito con fuerza y sin fuerza sin fuerza	10	2	-8	-80,0 %	50	37	-13	-26,0 %		551	531	-20	-3,6 %	

	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	Var. Semanal	2018	2019	Var. Abs.	Var. Rel.	Frecuencia	Tendencia
Violencia intrafamiliar	10	8	-2	-20,0 %	46	20	-26	-56,5 %		391	356	-35	-9,0 %	30,5 %	
Violencia intrafamiliar con fuerza	1	1	0	0,0 %	4	3	-1	-25,0 %		36	38	2	5,6 %	3,3 %	
Violencia intrafamiliar sin fuerza	0	0	0	0,0 %	1	0	-1	-100,0 %		7	6	-1	-14,3 %	0,5 %	

# INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES

CLASIFICACIÓN	Y	2018	Y	2019	Y	2019	Y	Var. Abs.	Y	Var. Rel.	Y
Botilleria, Supermerc., Minimarket que exp. licor consumido int.local		2		1		1		-1		-50,0 % ▼	
Cabaret,cantinas,bares,tavernas que permitan ingreso men. 18 años a.29		0		0		0		0		0,0 %	
Discotecas que permitan ingreso de menores de 16 años art. 29		0		0		0		0		0,0 %	
Expendio de bebidas alcoholicas a menores art. 42 ley 19.925		1		1		1		0		0,0 %	
Loc.comercial que mantiene existencia y vta.de licor sin permiso mun.		9		3		3		-6		-66,7 % ▼	
Local comercial(botilleria,minimarket)que mant.conexion c/casa habita.		16		7		7		-9		-56,3 % ▼	
Local con exist. y vta. de licor que no mantiene rotulo exterior. ptte		4		2		2		-2		-50,0 % ▼	
Local con exist.y vta.de licor que no mant.ptte.alcoholes a la vista		11		5		5		-6		-54,5 % ▼	
Local con exist.y vta.de licor que no mantiene ley penalidad exp.publi		3		0		0		-3		-100,0 % ▼	
Restaurant u otro loc.con exist.y vta. de licor autor. que cambia giro		0		1		1		1		NaN ▲	
Restaurant u otro loc.con exist.y vta. de licor autor. con espect.vivo		0		1		1		1		NaN ▲	
Restaurant u otro loc.con exist.y vta. licor autor. y expende a ebrio		15		12		12		-3		-20,0 % ▼	
Restaurant u otro local que no cumple con horario de veda art.21		2		10		10		8		400,0 % ▲	
Rest,bar, pub, cantina que expenden licor, sin sum.alimentos ni ind.		20		31		31		11		55,0 % ▲	
Rest. u otro local que vende, expende u obsequia menor 18 años art.42		0		0		0		0		0,0 %	
<b>TOTAL LOCALES PATENTADOS INFRACCIONADOS</b>		<b>83</b>		<b>74</b>		<b>74</b>		<b>-9</b>		<b>-10,8 % ▼</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Y</b>	<b>2018</b>	<b>Y</b>	<b>2019</b>	<b>Y</b>	<b>2019</b>	<b>Y</b>	<b>Var. Abs.</b>	<b>Y</b>	<b>Var. Rel.</b>	<b>Y</b>
Consumo de bebidas alcoholicas en la via publica		539		1034		1034		495		91,8 % ▲	
Ebriedad		261		398		398		137		52,5 % ▲	
<b>TOTAL PERSONAS INFRACCIONADAS</b>		<b>800</b>		<b>1432</b>		<b>1432</b>		<b>632</b>		<b>79,0 % ▲</b>	

# MENORES EN EDAD ESCOLAR QUE PARTICIPAN EN DELITO

	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA
ABIGEATO	1	AMENAZAS	1	AMENAZAS	1	AMENAZAS
AMENAZAS	2	LESIONES	2	LESIONES	5	LESIONES
CONSUMO/PORTE	1	MICROTRAFICO	1	PORTE DE ARMAS	1	PORTE DE ARMAS
HURTOS	5	PORTE DE ARMAS	5	RECEPTACIÓN	2	RECEPTACIÓN
LESIONES	3	RECEPTACIÓN	3	ROBO CON VIOLENCIA	2	ROBO CON VIOLENCIA
MICROTRAFICO	1	ROBO CON VIOLENCIA	1	ROBO EN LUGAR NO HABITADO	1	ROBO EN LUGAR NO HABITADO
PORTE DE ARMAS	1	ROBO DE VEHICULO	1	ROBO FRUSTRADO	1	ROBO FRUSTRADO
RECEPTACIÓN	2	ROBO FRUSTRADO	2	V.I.F. LESIONES FÍSICAS	2	V.I.F. LESIONES FÍSICAS
ROBO CON VIOLENCIA	1	V.I.F. LESIONES FÍSICAS	1	VIOLACIONES	3	VIOLACIONES
ROBO DE VEHICULO	1	VIOLACIÓN DE MORADA	1	APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	1	APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	2	ACCIDENTE CON RESULTADO DE MUERTE O LESIONES GRAVES A.	2	CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD	1	CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD
V.I.F. LESIONES FÍSICAS	1	APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	1	DESORDENES	7	DESORDENES
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	1	CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD	1		2	
DESORDENES	1		1			
	[TOTAL]	23		[TOTAL]	29	

## MENORES DE EDAD INFRACCIONADOS

	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	3	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	3	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLIC.	1	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLIC.
PORTADORES DE MARIHUANA	5	PORTADORES DE MARIHUANA	5	CONSUMO/PORTE EN LUGARES PUBLICOS	1	CONSUMO/PORTE EN LUGARES PUBLICOS
	[TOTAL]	8		[TOTAL]	2	



**RESULTADOS EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2019**



**"POR UN CALBUCCO MAS SEGURO"**

# GRACIAS

**JUAN ALBERTO MENA JARPA**  
Coordinador Comunal de Seguridad Pú

**d) La gestión anual del Concejo Comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes entre otros.**

## SEGURIDAD PUBLICA

La ley Nro. 20.965, de fecha 04 de noviembre de 2016, permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

La I. Municipalidad de Calbuco, con fecha 13 de abril de 2017, constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizando su primera sesión, el día 11 de mayo del mismo año, a las 15:00 hrs. en la sala multiusos de la I. Municipalidad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, queda compuesto en aquella sesión, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Sr. Alcalde de la Comuna Don Rubén Cárdenas Gómez

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Administradora Municipal Sra. Carola Sánchez Figueroa

**MINISTRO DE FE:** Secretaria Municipal Sra. Irene Vargas Andrade

### INTEGRANTES PERMANENTES SEGÚN LA LEY:

- Dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal

Concejal Sr. Pedro Yáñez Uribe

Concejal Sr. Sergio García Alvarez

- Fiscal del Ministerio Público

- Juez de Policía Local

- Comisario de Carabineros

- Capitán de Puerto

- Coordinador (a) SENDA PREVIENE

- Encargado Comunal de Seguridad Pública

- Presidente (a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos

- Un representante de la PDI

- Un representante de Gendarmería de Chile

- Un representante del SAG

La misión del Consejo Comunal de Seguridad Pública es, ser un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En la cual se incorpore como función, el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Calbuco, durante el año 2019, registró un **83 % de sesiones realizadas**, con una **asistencia promedio de sus integrantes, que alcanza al 70%**.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 -2022, en plena vigencia y ejecución en la comuna, centra su trabajo en 5 prioridades analizadas mediante el Diagnóstico Delictual, resultando ser las siguientes:

**1.- CONSUMO DE ALCOHOL**

**2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**3.- VENTA Y CONSUMO DE DROGAS**

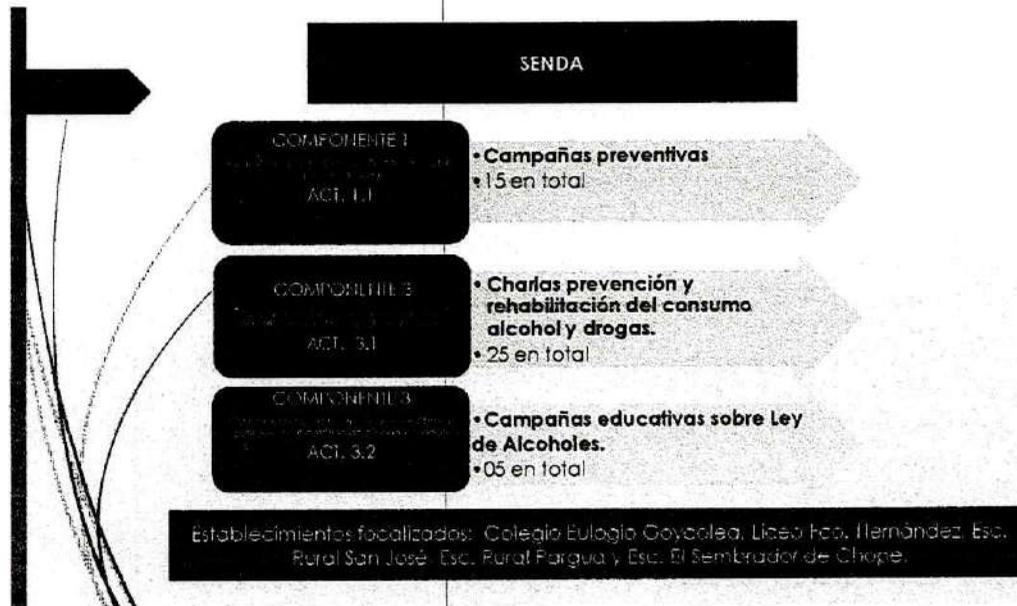
**4.- DELITO DE LESIONES**

**5.- DELITO DE ROBO (LUGAR HABITADO, NO HABITADO, CON VIOLENCIA E INTIMIDACION).**

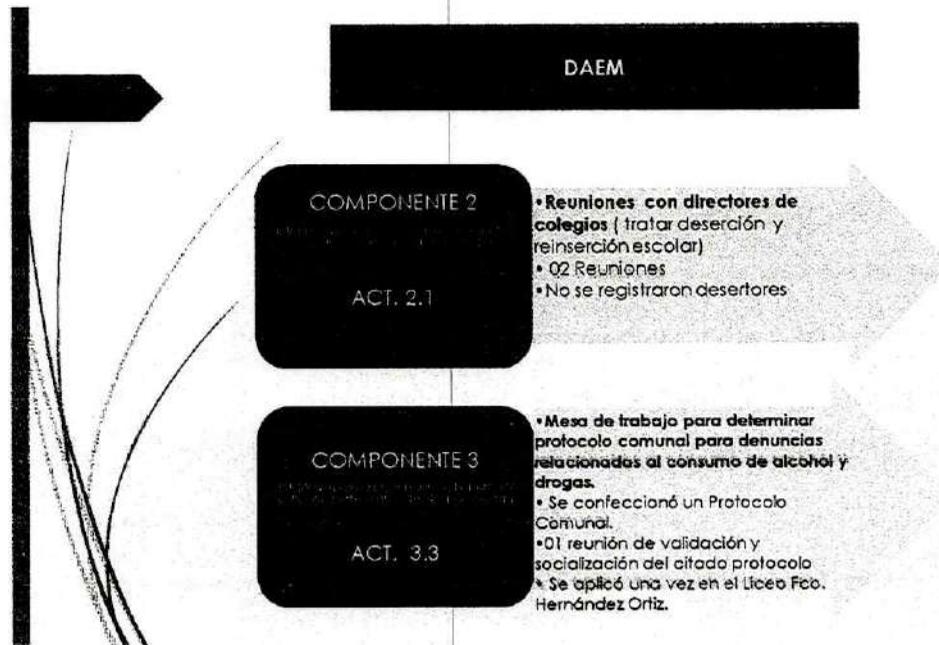
EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, 2018 – 2022, con una Carta Gantt, dispone misiones a diferentes servicios e Instituciones presentes en la comuna, con evaluaciones trimestrales, a fin de conocer el estado de avance de cada uno de los actores en sus respectivas áreas de responsabilidad. (SENDA, DAEM, OFICINA DE LA MUJER, CARABINEROS, ARMADA, SECPLAN, ENCARGADO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA).

Durante el año 2019, respecto a las metas fijadas para cada servicio, se destacan los siguientes resultados:

## 1.- SENDA



## 2.- DAEM



### 3.- CARABINEROS



## CARABINEROS

COMPONENTE 4  
ACT. 4.1

- Mesas de trabajo en prevención social a fin de detectar y proponer mejoras en barrios vulnerables afectados por delitos e incivildades.
- 02 Mesas de trabajo (reuniones mensuales)
- San Agustín
- Instalación luminarias, cont. de basura, más patrullajes.
- La Vega
- Recuperación espacio público (garita)
- Incremento de patrullajes y fiscalizaciones

COMPONENTE 6  
ACT. 6.1

- Acciones tendientes a inhibir el comercio informal de especies producto de delitos.
- 08 Detenidos por Recepción
- Especies recuperadas:
- 01 automóvil
- 01 motocicleta
- 01 ingletadora
- 02 televisores
- 01 cilindro de gas
- 02 teléfonos celulares

### 4.- ARMADA



## ARMADA

COMPONENTE 3  
ACT. 3.4

- Fiscalización a embarcaciones a fin de detectar transporte de alcohol y drogas.
- Patrullajes
- Costeros 478
- Policiales 80
- Proced. Informados al Minist. Público
- Ley de Drogas= 20
- Hurto= 17
- Ley Cont. De Armas= 02

## 5.- OFICINA DE LA MUJER

### OFICINA DE LA MUJER

#### COMPONENTE 5

##### ACT. 5.1

• Programa de charlas educativas orientadas a la población vulnerable

- 12 charlas
- 06 otras actividades (talleres, seminarios, capacitaciones)

Se trabajó con Alumnos del Colegio Eulogio Goycolea Garay, Colegio San Miguel, agrupaciones de Mujeres de Isla Huar, Isla Puluqui, Isla Huapi Abtao, Sector Rural Chuyehua, Calbuco Urbano y usuarios del Programa Vínculos

## 6.- SECPLAN

### SECPLAN

#### COMPONENTE 4

• Proyectos de mejoramiento urbano (recuperación de espacios)

• Avda. Brasil, Calle Balmaceda (cementerio)

• Instalación de luminarias

• 02 luminarias rampa Isla Quenu

• 02 luminarias rampa Isla Tauti

• Pargua = 14 luminarias reutilizadas y 70 reparadas

• Calbuco = 67 luminarias reutilizadas (cruce Huito,

La vega, Pje. San Sebastián, Pje. Neira, Pje.

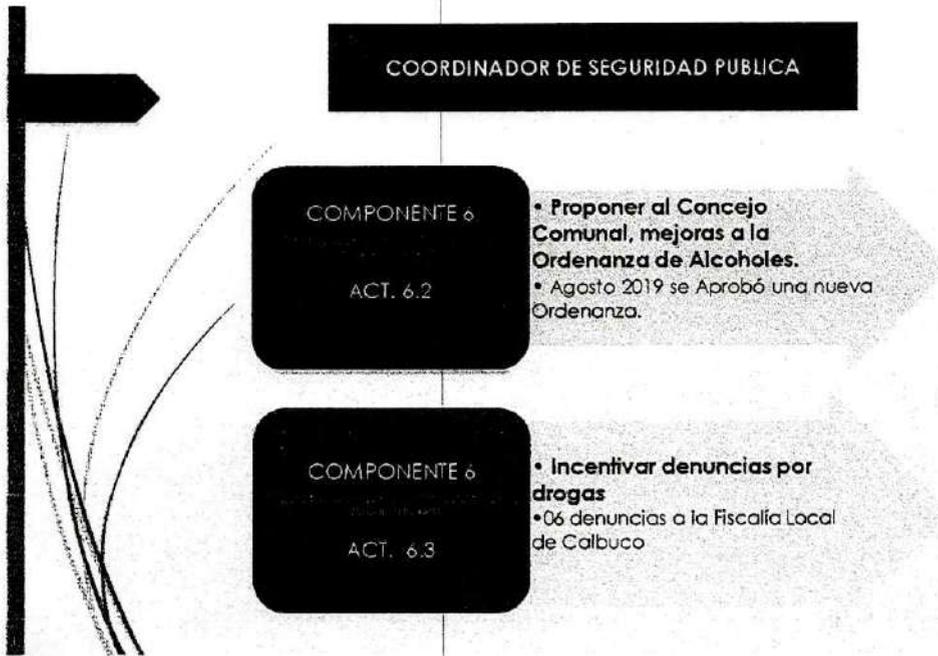
Mirador, Piedra Blanca, Pasarela Huito)

• Instalación de equipamiento para Cámaras de

Televigilancia

• 10 Postes e Instalación eléctrica

## 7.- ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA

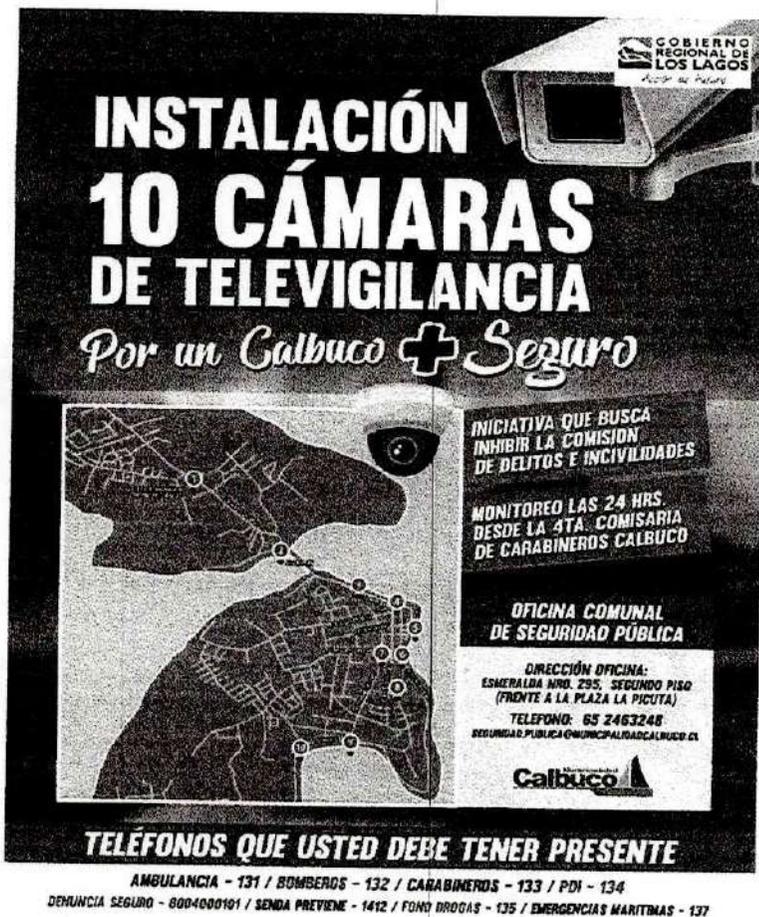


El grado de cumplimiento de las metas fijadas para el año 2019, fue el 100 %



SE ADJUNTA PRESENTACION, RESULTADOS 2019 PCSP.

Cabe destacar además, que durante el año 2019, mediante la utilización de recurso propios, la I. Municipalidad de Calbuco, a requerimiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instaló **10 cámaras de televigilancia** en diferentes sectores de la comuna, previamente identificados, con las que se pretende **aumentar la sensación de seguridad de los vecinos** y contar con un material de apoyo a la persecución penal en caso de delitos.



**GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**  
Más al Norte

# INSTALACIÓN 10 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

*Por un Calbuco + Seguro*

INICIATIVA QUE BUSCA  
INHIBIR LA COMISION  
DE DELITOS E INCIVILIDADES

MONITOREO LAS 24 HRS.  
DESDE LA 4TA. COMISARIA  
DE CARABINEROS CALBUCO

OFICINA COMUNAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN OFICINA:  
ESMERALDA NRO. 295, SEGUNDO PISO  
(FRENTE A LA PLAZA LA PICUTA)

TELÉFONO: 65 2463248

SEGURIDAD PÚBLICA @ MUNICIPALIDAD CALBUCO CL

**Calbuco**

**TELÉFONOS QUE USTED DEBE TENER PRESENTE**

AMBULANCIA - 131 / BOMBEROS - 132 / CARABINEROS - 133 / PDI - 134  
DENUNCIA SEGURO - 800-4000101 / SENDA PREVIENTE - 1412 / FONDO DROGAS - 135 / EMERGENCIAS MARÍTIMAS - 137

ATTE.

**JUAN ALBERTO MENA JARPA**  
ENCARGADO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

**e) Las inversiones efectuadas en relación con proyectos concluidos y aquellos en ejecución y sus fuentes de financiamiento.**



CERTIFICADO N° 405 /

**MAT.: "Proyecto de Presupuesto FNDR 2020 Región de Los Lagos"**

**ACUERDO N° 23 – 06**

**PUERTO MONTT, 05 de diciembre de 2019**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el día miércoles 04 de diciembre de 2019, en la Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, que:

**VISTO:**

El Informe de la Comisión de Economía y Hacienda y de las Comisiones Provinciales del Consejo Regional de Los Lagos, en conjunto con la División de Inversión y Presupuesto, en sesión ordinaria.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, el "Proyecto de Presupuesto FNDR 2020 Región de Los Lagos", según detalle en anexo adjunto, el cual contiene las Glosas Regionales, que indican los lineamientos a considerar para la correcta utilización de los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional y las iniciativas consideradas en el Acuerdo Social Región de los Lagos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres., María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Jaime Brahm Barril, Ricardo Kuschel Silva, Juan Ortiz Bhole, Valentina Álvarez Nieto, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Francisco Cárcamo Hernández, Federico Kruger Finsterbusch, Nelson Águila Serpa, Cristian Miranda Bórquez, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto Escalona

**DE LO QUE DOY FE**



**MARCELA ALARCÓN OJEDA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

**MAO/MAO**

**Distribución:**

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Administrador Regional
- Sr. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional
- Sr. Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
- Sr. Jefe División de Fomento e Industria
- Sr. Jefe División de Infraestructura y Transporte
- Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano
- Archivo CORE

# PRESUPUESTO FNDR AÑO 2020

PLAN	SUBT.	ESTADO	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	PPTO 2020	PPTO FUTURO	RATE 2019
------	-------	--------	-----------	-------	-----	---------------------	-------	-----------------------	-----------	-------------	-----------

COMUNA DE CALBUCO											
INICIATIVAS DE IRRASISTE											
31	A	LIBRE	EJECUCION	30087299		CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALBUCO	1.283.215.798	1.066.306.764	216.909.034	0	RS
31	A	LIBRE	DISEÑO	30326322		REPOSICION ESCUELA BERNARDO OHIGGINS, CALBUCO	290.974.000	200.000.000	90.974.000	0	RS
							<b>1.574.189.798</b>	<b>1.266.306.764</b>	<b>307.883.034</b>	<b>0</b>	

INICIATIVAS EN LICITACION / ADJUDICACION/ CON CONVENDIO											
G	31	L	PIE	EJECUCION	20086686	REPOSICION PARCIAL LICEO POLITECNICO DE CALBUCO	9.889.982.000	0	500.000.000	9.389.982.000	RS
31	L	RSD	EJECUCION	30135967		CONSTRUCCION ESTACION DE TRANSFERENCIA LA CAMPANA, CALBUCO	1.553.691.000	0	353.691.000	1.200.000.000	RS
							<b>11.443.673.000</b>	<b>0</b>	<b>853.691.000</b>	<b>10.589.982.000</b>	

INICIATIVAS NUEVAS											
S	31	N	LIBRE	EJECUCION	20181416	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL PENASMO, CALBUCO	401.597.000	0	20.079.850	381.517.150	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	30427273		CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE PARGLA	3.038.905.844	0	301.373.299	2.737.532.545	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	30465134		ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL CALBUCO (C33)	110.000.000	0	15.000.000	95.000.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	40015774		CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE SAN ANDRES Y LOS TULIPANES	289.785.542	0	50.000.000	239.785.542	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	30103072		CONSTRUCCION GIMNASIO CHALQUEAR, ISLA PULQUEU	300.000.000	0	60.000.000	240.000.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	40015720		CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE CONDELL, FRAGATA COCHRANE Y LAS VERTIENTES	370.712.904	0	70.000.000	300.712.904	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	30479190		CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL ISLA TABON	625.733.000	0	50.000.000	575.733.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	40005930		CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL CALBUCO	821.666.000	0	70.000.000	751.666.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	30480526		CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL SAN AGUSTIN	291.085.000	0	70.000.000	221.085.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	40019102		CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL LAS PARCELAS, CALBUCO	555.125.000	0	70.000.000	485.125.000	SR
31	N	LIBRE	EJECUCION	40019099		FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCAL	206.700.000	0	200.000.000	136.200.000	SR
33	N	FRIL	EJECUCION	FRIL		TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS	<b>7.690.810.290</b>	<b>0</b>	<b>1.046.453.149</b>	<b>6.644.357.141</b>	RS**

							<b>20.708.673.088</b>	<b>1.266.306.764</b>	<b>2.208.027.183</b>	<b>17.234.339.141</b>	
<b>TOTAL COMUNA DE CALBUCO</b>											

INICIATIVAS ACUERDO SOCIAL											
A	33	N	FRIL	EJECUCION	FRIL	FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCAL	100.000.000	0	100.000.000	0	RS**
							<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL DE INICIATIVAS ACUERDO SOCIAL</b>											

							<b>20.808.673.088</b>	<b>1.266.306.764</b>	<b>2.208.027.183</b>	<b>17.234.339.141</b>	
<b>TOTAL COMUNA DE CALBUCO+ACUERDO SOCIAL</b>											



**CARTERA FNDR**

<p><b>Construcción Estación de Transferencia La Campana, Calbuco.</b></p>	<p>Se encuentra con Convenio Mandato firmado y tramitado. Estamos con coordinación con la Unidad de Residuos sólidos del GORE para afinar las Bases Administrativas y proceder a su licitación durante el mes de Mayo.</p>
<p><b>Actualización Plan Regulador Comunal Calbuco</b></p>	<p>Se ha recibido Convenio Mandato con fecha 23 de abril de 2020. Está para la firma de Alcalde y remitir al Gobierno Regional.</p>
<p><b>Construcción Pavimentos Calle San Andrés y Los Tulipanes.</b></p>	<p>Proyecto en MIDESO, en respuesta de las últimas observaciones emitidas. Se espera RS durante el mes de mayo.</p>
<p><b>Construcción Pavimento Calle Condell, Fragata Cochrane y Las Vertientes</b></p>	<p>Proyecto en MIDESO, en respuesta de las últimas observaciones emitidas. Se espera RS durante el mes de mayo.</p>
<p><b>Construcción Servicio Agua Potable Rural Isla Quenu.</b></p>	<p>Proyecto en MIDESO, se encuentra con observaciones, las que se están subsanando para enviar las respuestas correspondientes.</p>

<p><b>Construcción Servicio Agua Potable Rural La Campana</b></p>	<p>Se encuentra en MIDESO, y ya se han emitido las primeras observaciones. Está en manos del consultor para la elaboración de las respuestas y luego ingresar a carpeta digital.</p>
<p><b>Construcción servicio Agua Potable Rural Isla Tabón</b></p>	<p>A la espera de autorización por parte de la DOH para continuar con su formulación. No existe autorización anterior debido a la presencia de sal en el agua del pozo.</p>
<p><b>Construcción Agua Potable Rural Avellanal, Calbuco</b></p>	<p>Observaciones en Vialidad ingresadas mediante oficio N° 227 del 03 de diciembre de 2019.</p>
<p><b>Construcción Agua Potable Rural San Agustín</b></p>	<p>Compra de terreno y cambio de terreno de los estanques que ha retrasado el término del proyecto y su presupuesto.</p>
<p><b>Construcción Agua Potable Rural Las Parcelas</b></p>	<p>Observaciones emitidas por la DOH, que están en proceso de resolución, básicamente de dibujo.</p>
<p><b>Construcción Infraestructura Sanitaria de Pargua, Calbuco</b></p>	<p>El proyecto se encuentra con observaciones emitidas desde el Gobierno Regional. En proceso de elaboración de las respuestas.</p>



  
 Orlando Bello Alvarado  
 Director Secplan

**CUENTA PUBLICA  
PROYECTOS SECPLAN 2019**

**QUIERO MI BARRIO SECTOR LA VEGA**

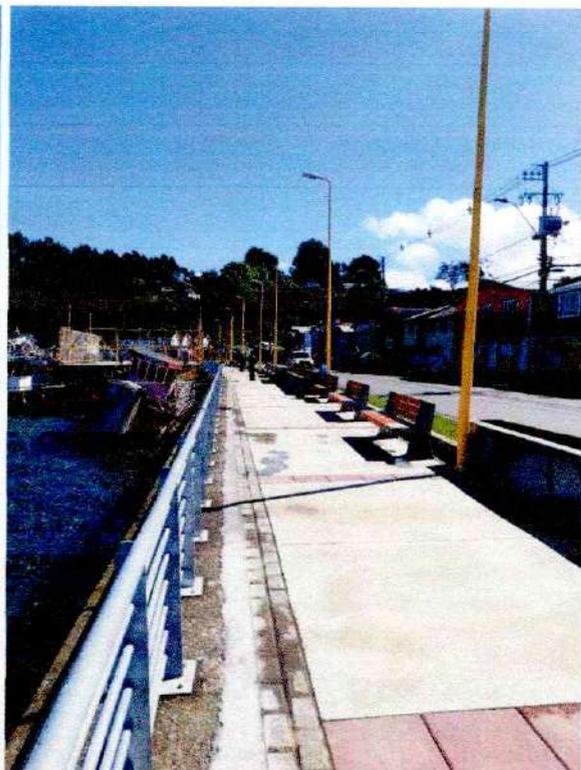
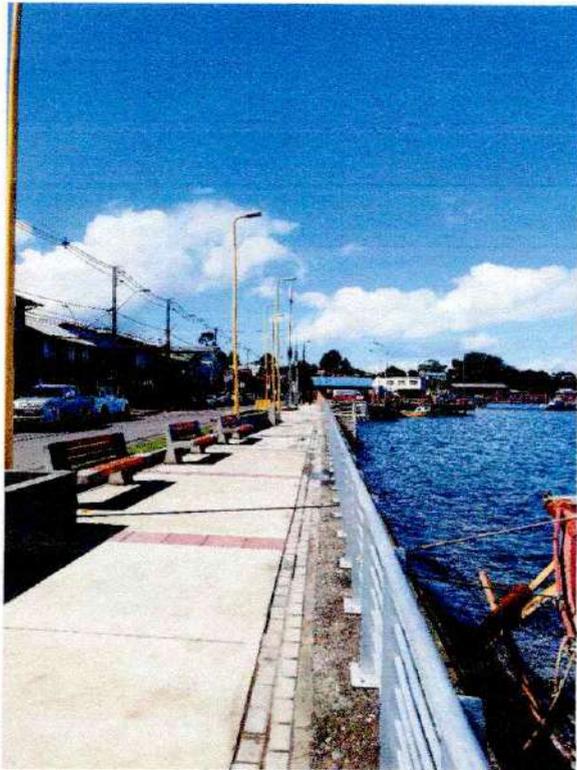
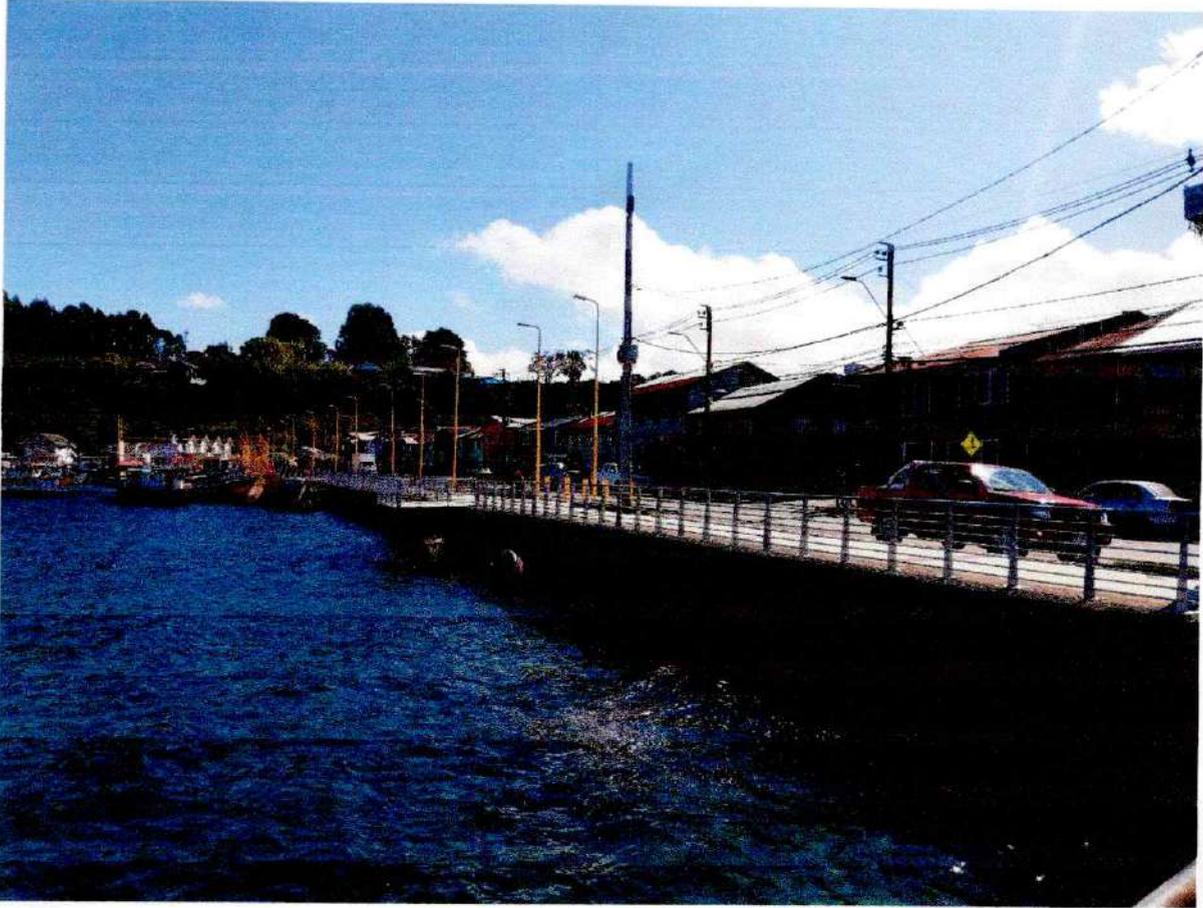
- 1) **Construcción Eje Caupolicán.** Obra ejecutada con un financiamiento de \$130.914.030 que consistió en la recuperación del espacio contemplando en ello la construcción de veredas, lomos de toro, escaños, basureros, toboganes, columpios y luminarias.





- 2) **Construcción Eje Brasil.** Obra ejecutada con un financiamiento de \$142.085.085 que consistió en la recuperación del espacio contemplando en ello la construcción de veredas, lomos de toro, escaños, basureros, toboganes, columpios, luminarias y una multicancha, con lo cual se potencia el borde costero del sector La Vega.

Municipalidad de Calbuco  
Secretaría de Planificación





- 3) **Equipamiento Comunitario Barrio La Vega Calbuco.** Obra ejecutada con un financiamiento de \$146.655.424 que contemplo la construcción de un espacio destinado a desarrollar reuniones y actividades comunitarias del sector.

Municipalidad de Calbuco  
Secretaría de Planificación



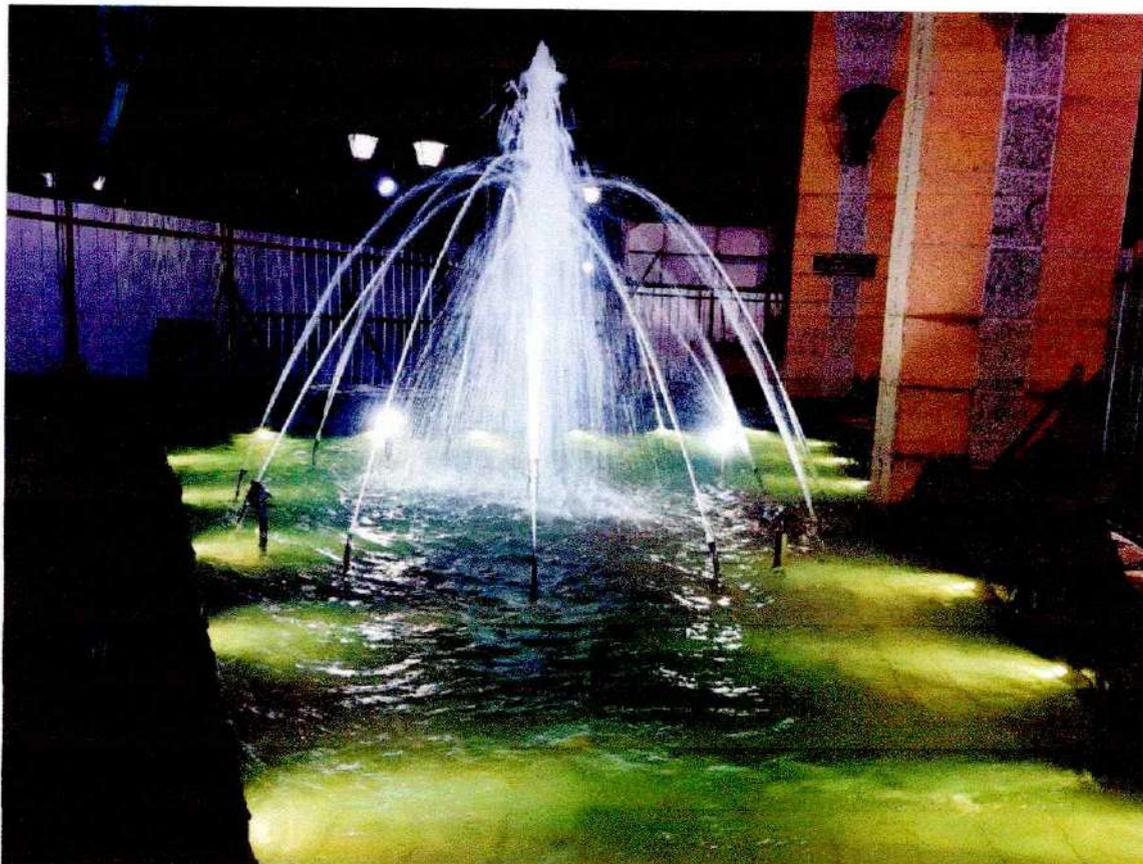
**Programa de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios**

- 1) **Reparación pileta y modificación pilares Plaza de Armas Calbuco.**  
Obra ejecutada con un financiamiento de \$20.861.998. Consistió en una intervención de 70 M2, que consideró la construcción, reparación y puesta en marcha de la pileta que se encuentra en la Plaza de Armas de la Ciudad, compuesto de un sistema eléctrico. ; y la reposición de las bancas del mismo espacio.



Municipalidad de Calbuco  
Secretaría de Planificación





- 2) **Mejoramiento de cruces peatonales para accesos a discapacitados en calles de la ciudad de Calbuco.** Esta iniciativa se ejecutó con un financiamiento de \$20.000.000. El proyecto consistió en mejorar las condiciones de acceso a diferentes puntos de Calbuco, implementando y mejorando las aceras de la plaza de la ciudad, los lugares más concurridos en el sector céntrico de Calbuco y estacionamientos para discapacitados. Además se consideró la construcción de cruces peatonales que proveen facilidades para el desplazamiento seguro de personas con capacidades motoras reducidas, personas no videntes y /o con poca visión.

Municipalidad de Calbuco  
Secretaría de Planificación



### Programa FRIL

- 1) **Reposición piso gimnasio Pargua.** Esta iniciativa se ejecutó con un financiamiento de \$39.987.511. Consideró la reposición del piso del Gimnasio de Pargua, correspondiente a una superficie de 523,5 m<sup>2</sup> a base de madera de pino IPV de 3 pulgadas, tablero estructural con pino de 1x4, con terminaciones de pulido y vitrificado. El resultado es una cancha destinada a practicar múltiples disciplinas, por lo que se consideró la siguiente demarcación: basquetbol demarcación celeste; voleibol demarcación rosada; futbol demarcación roja.

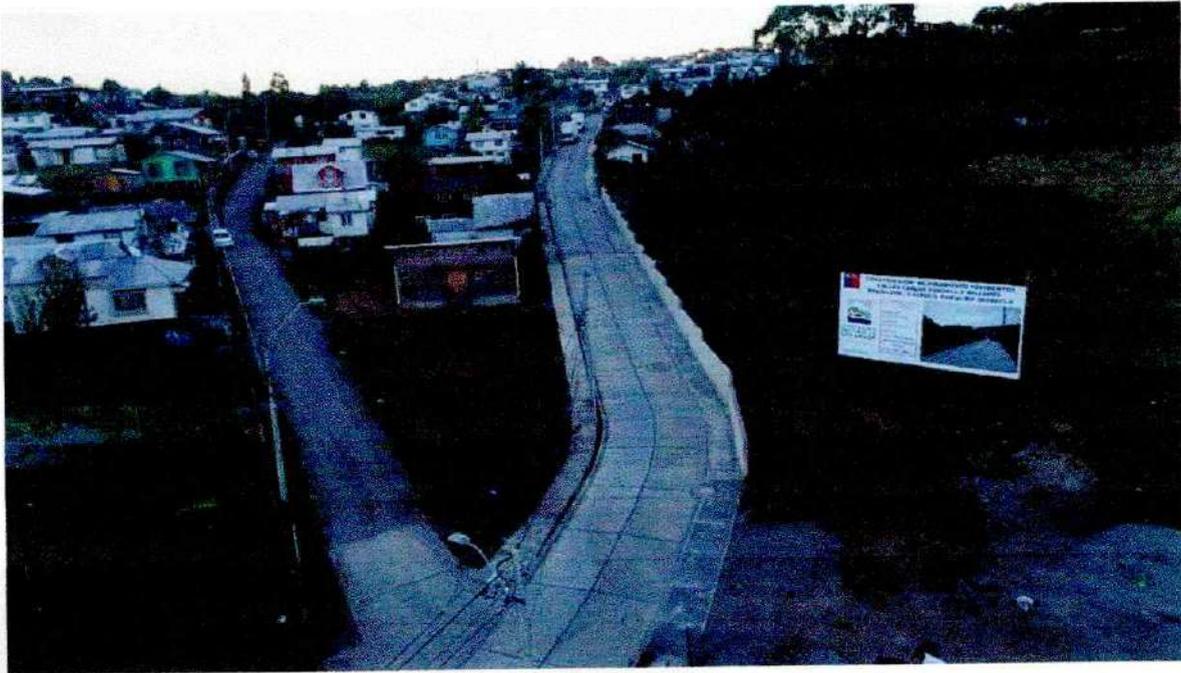


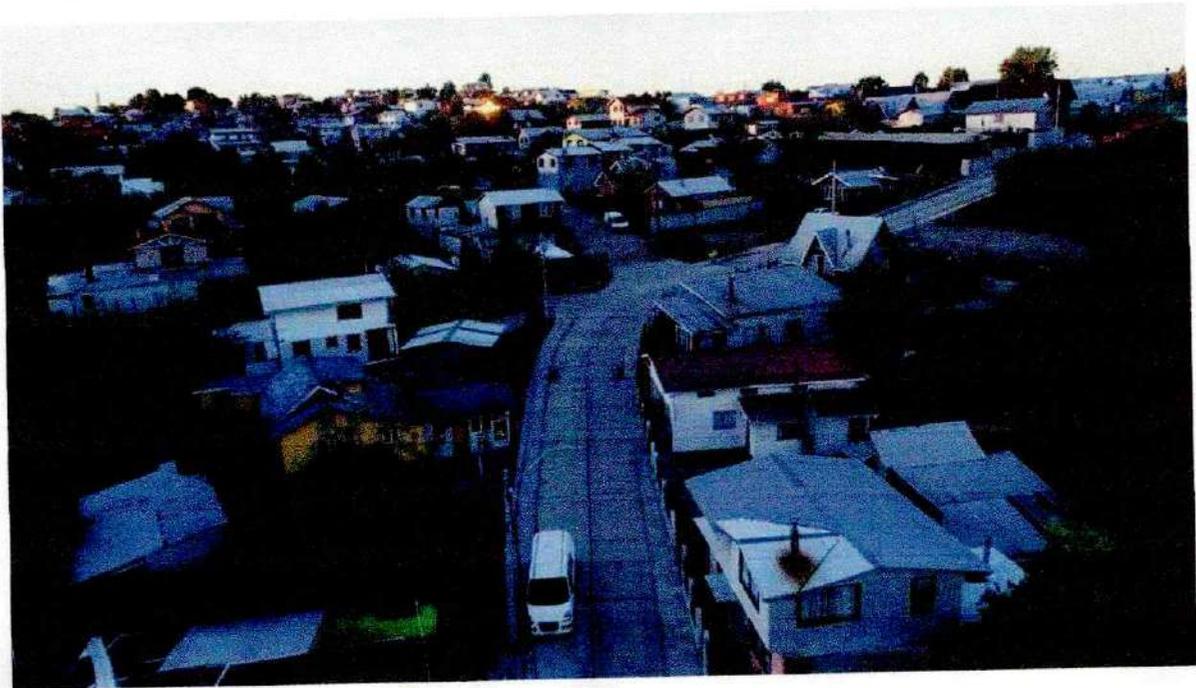
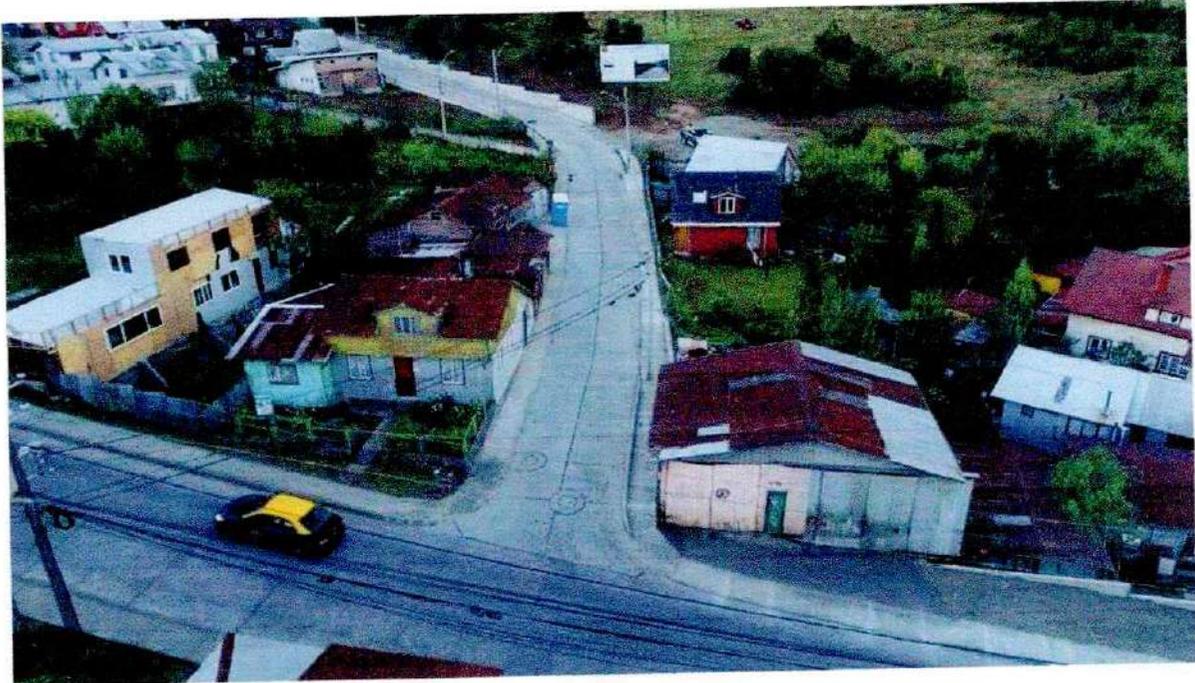
- 2) **Mejoramiento y ampliación Cuartel de Bomberos Quinta Compañía de Pargua.** Esta iniciativa se ejecutó con un financiamiento de \$69.526.046. Contempló el mejoramiento de 43,79 m<sup>2</sup> correspondientes a la superficie del cuartel de bomberos de la localidad de Pargua, a su vez se realizó la ampliación del edificio en 266,36 m<sup>2</sup>, una construcción mixta de acero y madera que considera una sala de máquinas, pasillos, cocina, escalera, dos baños, oficina del director y oficina del cuidador; todo lo anterior en un primer nivel. En el segundo nivel se construyó una sala de entrenamiento y dos dormitorios para los voluntarios.



**Finalmente existe la obra FNDR:**

- 3) **Mejoramiento Calles Carlos Condell y Williams Rebolledo.** El proyecto consideró la pavimentación de 1.660 m<sup>2</sup> de calzada por un monto de \$317.231.444 en las calles Carlos Condell y Williams Rebolledo del sector de San Rafael.





**PROYECTOS-VIGENTES, POSTULADOS Y GRABADOS AL 24/04/2020**  
**CALBUCO / Región de Los Lagos**

**PMB - PROYECTOS VIGENTES**

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Término	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Años Anteriores (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102120402	CONSTRUCCION APR SECTOR EL AVELLANAL	En Ejecución	21/06/2012	08/10/2014	22.000.000	22.000.000	1	22.000.000	0	15.400.000	0	6.600.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102130403	CONSTRUCCION APR SECTOR ISLA TABON	En Ejecución	04/06/2013	20/01/2014	19.200.000	19.200.000	1	19.200.000	0	13.440.000	0	5.760.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102130404	CONSTRUCCION APR SECTOR LA CAMPANA	En Ejecución	09/09/2013	27/04/2014	26.000.000	26.000.000	1	26.000.000	0	18.200.000	0	7.800.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102140405	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE PARGUA.	En Ejecución	22/07/2014	27/07/2015	30.200.000	30.200.000	1	30.200.000	0	12.080.000	0	18.120.000	1719
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102140706	CONSTRUCCION DE LA FUENTE Y ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE EL AVELLANAL.	Proyecto Cerrado	03/11/2014	18/04/2015	85.253.088	73.946.600	1	85.253.088	0	73.946.600	11.306.488	0	389
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102140406	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL ISLA QUENU	En Ejecución	12/11/2014	19/06/2015	28.000.000	28.000.000	1	28.000.000	0	14.000.000	0	14.000.000	1632
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102150707	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA DIVERSOS SECTORES URBANOS DE CALBUCO	Proyecto Barrado	12/01/2016	06/05/2017	175.822.278	175.822.278	1	175.822.278	0	175.822.278	0	0	80
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102160411	CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES URBANOS.	En Ejecución	22/12/2016	no definida	35.100.000	23.252.600	1	35.100.000	0	0	0	35.100.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150410	CONSTRUCCION APR SECTOR LAS PARCELAS	100% Girado	30/10/2017	23/09/2020	28.000.000	28.000.000	1	28.000.000	0	8.400.000	0	19.600.000	86
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150409	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR SAN AGUSTIN.	En Ejecución	06/02/2018	09/04/2020	32.000.000	32.000.000	1	24.000.000	0	9.600.000	0	14.400.000	205

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aplicación	Fecha Término	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Tranferido en el Presente Año (\$)	Tranferido en el Año Anterior (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Rentegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	10102170901-C	SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE CALBUCO PRIMERA ETAPA	100% Girado	13/09/2018	02/07/2019	40.080.000	40.080.000	1	40.080.000	0	8.016.000	0	32.064.000	311
Saneamiento Sanitario	Obra	10102170716-C	CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO PÚBLICO PASAJE SANTA FILOMENA Y LOS PINOS	Con Giro por Anticipo	10/12/2019	no definida	212.052.046	0	n.a.	63.615.614	0	0	0	63.615.614	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170718-C	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE RURAL ALFARO COLHUE	100% Girado	23/03/2020	no definida	126.698.972	0	0	126.698.972	0	0	0	126.698.972	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170719-C	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PARCELAS	Proyecto Dejado sin Efecto	23/03/2020	no definida	58.337.370	0	n.a.	0	0	0	0	0	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190703-C	EXTENSIÓN DE RED A.P.R. CHAYAHUE - ABTAO, COMUNA DE CALBUCO	100% Girado	23/03/2020	no definida	36.604.840	0	0	36.604.840	0	0	0	36.604.840	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190704-C	EXTENSIÓN DE RED DEL SISTEMA DE A.P.R. CHAUQUEAR, COMUNA E CALBUCO	100% Girado	23/03/2020	no definida	73.701.460	0	0	73.701.460	0	0	0	73.701.460	no registrado
Cantidad de Proyectos: 16							1.029.050.054	498.501.478	11	0	0	348.904.878	11.306.488	454.064.886	

**PMB - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2017	Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170717-C	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN GUSTAVO TORRES	61.524.547	Elegible	870	No llena observaciones

Nombre del Proyecto		Estado		Monto Postulado (\$)		Días en Estado		Principales Observaciones	
2019	Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190701-C	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO PARA CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA C. DE VIVIENDA PIEDRA SOBRE PIEDRA, VILLAS CALBUCCO, CAMINO AL ANDAR 2 Y NUEVO AMANECER	44.058.098	Elegible	200	No tiene observaciones	
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150407-C	CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE CALBUCCO	32.000.000	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...	
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150408-C	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL ROSARIO.	32.000.000	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...	
2017	Energización	Obra	10102170714-C	RECAMBIO MASIVO LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES DE LA COMUNA DE CALBUCCO	229.142.119	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...	
2019	Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190705-C	INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA EMERGENCIA SISTEMA AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE CAICAEN, COMUNA DE CALBUCCO	247.916.627	Observado Programa	45	(1) Adjuntar la Resolución Sanitaria de Proyecto de parte de la Seremi de Salud Regional. (2) Adjuntar Documento de la propiedad del terreno donde se emplazará esta Obra, certificado además por el asesor jurídico municipal. (3) Adjuntar KMZ donde s...	
2020	Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102200701-C	EXTENSION RED DE AGUA POTABLE DE HUATRAL HACIA SECTOR ISLA TAUTIL, COMUNA DE CALBUCCO	57.479.023	Observado Programa	15	(1) El documento MEMORIA DEL PROYECTO es el mismo archivo ESPECIFICACIONES TECNICAS ya subido, corregir. (2) Se requiere resolución de proyecto de parte de la seremi de salud. La resolución sanitaria de funcionamiento es la que tramitaré...	
2018	Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	10102181001-C	APOYO TECNICO PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSERV DE AGUA POTABLE RURAL, PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO EN SECTORES URBANOS, COMUNA DE CALBUCCO	39.999.984	Observado URS	794	Se debe definir claramente los objetivos, que tipos de proyectos desarrollara, cuales son sus actividades, a que iniciativas realizara seguimiento. Todo esto se debe plasmar en acciones e indicadores que debe cumplir y que deben poder ser medidos par...	
Cantidad de Proyectos: 8					744.120.398				

**PMB - PROYECTOS EN CREACION**

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado
2018	Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES POBLACION 15 DE SEPTIEMBRE	0	En Creación Municipal	707
Cantidad de Proyectos: 1				0		0

**PROYECTOS VIGENTES, POSTULADOS Y CREADOS AL 24/04/2020**  
**CALBUCO / Región de Los Lagos**

**PMB - PROYECTOS VIGENTES**

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Termino	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Anteriores (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102120402	CONSTRUCCION APR SECTOR EL AVELLANAL	En Ejecución	21/06/2012	08/10/2014	22.000.000	22.000.000	1	22.000.000	0	15.400.000	0	6.600.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102130403	CONSTRUCCION APR SECTOR ISLA TABON	En Ejecución	04/05/2013	20/01/2014	19.200.000	19.200.000	1	19.200.000	0	13.440.000	0	5.760.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102130404	CONSTRUCCION APR SECTOR LA CAMPANA	En Ejecución	09/09/2013	27/04/2014	26.000.000	26.000.000	1	26.000.000	0	18.200.000	0	7.800.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102140405	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE PARGUA.	En Ejecución	22/07/2014	27/07/2015	30.200.000	30.200.000	1	30.200.000	0	12.080.000	0	18.120.000	1719
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102140706	CONSTRUCCION DE LA FUENTE Y ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE EL AVELLANAL.	Proyecto Cerrado	03/11/2014	18/04/2015	85.253.088	73.946.600	1	85.253.088	0	73.946.600	11.306.488	0	389
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102140406	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL ISLA QUENU	En Ejecución	12/11/2014	19/06/2015	28.000.000	28.000.000	1	28.000.000	0	14.000.000	0	14.000.000	1632
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102150707	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA DIVERSOS SECTORES URBANOS DE CALBUCO	Proyecto Barrido	12/10/2016	06/05/2017	175.822.278	175.822.278	1	175.822.278	0	175.822.278	0	0	80
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102160411	CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES URBANOS.	En Ejecución	22/12/2016	no definida	35.100.000	23.252.600	1	35.100.000	0	0	0	35.100.000	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150410	CONSTRUCCION APR SECTOR LAS PARCELAS	100% Girado	30/10/2017	23/09/2020	28.000.000	28.000.000	1	28.000.000	0	8.400.000	0	19.600.000	86
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150409	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR SAN AGUSTIN.	En Ejecución	05/02/2018	09/04/2020	32.000.000	32.000.000	1	24.000.000	0	9.600.000	0	14.400.000	205

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Apertura	Fecha Terminación	Monto Asignado Total (\$)	Monto Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. renición
Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	10102170901-C	SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE CALBUCO PRIMERA ETAPA	100% Girado	13/09/2018	02/07/2019	40.080.000	40.080.000	1	40.080.000	8.016.000	0	32.064.000	311
Saneamiento Sanitario	Obra	10102170716-C	CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO PUBLICO PASAJE SANTA FILOMENA Y LOS PINOS	Con Giro por Anticipo	10/12/2019	no definida	212.052.046	0	n.a.	63.615.614	0	0	63.615.614	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170718-C	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE RURAL ALFARO COLHUE	100% Girado	23/03/2020	no definida	126.698.972	0	0	126.698.972	0	0	126.698.972	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170719-C	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PARCELAS	Proyecto Dejado sin Efecto	23/03/2020	no definida	56.337.370	0	n.a.	0	0	0	0	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190703-C	EXTENSIÓN DE RED A.P.R. CHAYAHUE - ABTAO COMUNA DE CALBUCO	100% Girado	23/03/2020	no definida	36.604.840	0	0	36.604.840	0	0	36.604.840	no registrado
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190704-C	EXTENSIÓN DE RED DEL SISTEMA DE A.P.R. CHAUCUEAR, COMUNA E CALBUCO	100% Girado	23/03/2020	no definida	73.701.460	0	0	73.701.460	0	0	73.701.460	no registrado
Cantidad de Proyectos: 16														
							1.029.060.054	498.501.478	11	0	348.904.878	11.306.488	454.064.886	

PMB - PROYECTOS POSTULADOS													
Año	Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones					
2017	Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102170717-C	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN GUSTAVO TORRES	61.524.547	Elegible	870	No tiene observaciones					

Nombre del Proyecto		Estado		Días en Estado		Principales Observaciones	
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190701-C	Obra	Monto Postulado (\$)	Elegible	200	No tiene observaciones
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190701-C	Obra	44.058.098	Elegible	200	No tiene observaciones
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150407-C	Estudio	32.000.000	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...
Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	10102150408-C	Estudio	32.000.000	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...
Energización	Obra	10102170714-C	Obra	229.142.119	Observado Programa	268	Considerando la nueva guía operativa del Programa Mejoramiento de Barrios, aprobada mediante Resolución Exenta N59732019, del 17 de mayo de 2019, se revierte la elegibilidad de la iniciativa atendido el numeral III CONSIDERACIONES GENERALES en el ...
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102190705-C	Obra	247.916.627	Observado Programa	45	(1) Adjuntar la Resolución Sanitaria de Proyecto de parte de la Seremi de Salud Regional. (2) Adjuntar Documento de la propiedad del terreno donde se emplazará esta Obra, certificado además por el asesor jurídico municipal. (3) Adjuntar KMZ donde s...
Programa Mejoramiento de Barrios	Obra	10102200701-C	Obra	57.479.023	Observado Programa	15	(1) El documento MEMORIA DEL PROYECTO es el mismo archivo ESPECIFICACIONES TECNICAS ya subido, corregir. (2) Se requiere resolución de funcionamiento es la que tramitar... de salud. La resolución sanitaria de funcionamiento es la que tramitar...
Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	10102181001-C	Asistencia Técnica	39.999.984	Observado URS	794	Se debe definir claramente los objetivos, que tipos de proyectos desarrollara, cuales son sus actividades, a que iniciativas realizará seguimiento. Todo esto se debe plasmar en acciones e indicadores que debe cumplir y que deben poder ser medidos par...
Cantidad de Proyectos: 8				744.120.398			

**PMB - PROYECTOS EN CREACIÓN**

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado
2018	Programa Mejoramiento de Barrios	Estudio	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES POBLACION 15 DE SEPTIEMBRE	0	En Creación Municipal	707
Cantidad de Proyectos: 1				0	0	

**PMB-JRAL - PROYECTOS VIGENTES**

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Término	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Anteriores (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
PMB Tradicional	Obra	10102180701-B	CONSTRUCCION Y HABILITACIÓN POZO PROFUNDO LAS PARCELAS	Proyecto Cerrado	09/11/2018	16/08/2019	26.541.429	26.541.314	1	26.541.429	0	26.541.314	115	0	212
PMB Tradicional	Obra	10102180701-B	AMPLIACIÓN VACÍO DE COBERTURA POBLACION BRISAS DEL MAR	100% Girado	19/07/2019	no definida	19.000.000	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000	no registrado
Cantidad de Proyectos: 2															

**PMB-JRAL - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2020	PMB Tradicional	Obra	10102200701-B	CONSTRUCCION PROYECTOS DOMICILIARIOS DE ALCANTARILLADO CALBUCO URBANO	26.000.000	Observado URS	0	Item de Especificaciones Técnicas con Item presupuesto debe ser coincidente.
Cantidad de Proyectos: 1					26.000.000			

**PMB-JRAL - PROYECTOS EN CREACIÓN**

--- No se encontraron proyectos ---

**PTRAC - PROYECTOS VIGENIES**

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Terminó	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido en el Presente Año (\$)	Transferido en el Año Anterior (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
Programa Responsable de Animales de Compañía	Médico Veterinario en tu Municipio	101020207	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE CALBUCO	100% Girado	17/03/2020	no definida	7.500.000	7.500.000	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000	no registrado
Cantidad de Proyectos: 1															

**PTRAC - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2019	Programa Responsable de Animales de Compañía	Plan Mascota Protegida	101020184	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2019, COMUNA DE CALBUCO	7.999.537	Elegible	352	No tiene observaciones
2019	Programa Responsable de Animales de Compañía	Esterilización Responsabilidad Compartida	101020183	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2019, COMUNA DE CALBUCO	22.936.156	Elegible	326	No tiene observaciones
2019	Programa Responsable de Animales de Compañía	Plan Registro Mascotas	101020182	PLAN REGISTRO DE MASCOTAS 2019, COMUNA DE CALBUCO	6.988.000	Elegible	352	No tiene observaciones
2018	Programa Responsable de Animales de Compañía	Servicios Veterinarios	101020039	PLAN DE ESTERILIZACION Y ATENCION VETERINARIA ANIMALES SIN DUENO 2016 COMUNA DE CALBUCO	22.038.800	Observado URS	1128	Línea de financiamiento en revisin
Cantidad de Proyectos: 4					59.961.493			

**PTRAC - PROYECTOS EN CREACION**

--- No se encontraron proyectos ---



**PROYECTOS VIGENTES - POSTULADOS Y CREADOS AL 24/04/2020**  
**CALBUCO / Región de Los Lagos**

**PMU - PROYECTOS VIGENTES**

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Aprobación	Fecha Terminó	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Años Anteriores (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Reintegros (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ul. rendición
Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2013-344	Construcción Escuela Provisional Quenteaunque	100% Girado	no registrada	31/12/2013	45.480.000	45.480.000	1	45.480.000	0	44.415.108	0	1.064.892	no registrado
Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	1-A-2014-532	CONSTRUCCION DRENAJE EVACUACION DE AGUAS ESCUELA EL ROSARIO	En Proceso de Cierre	12/11/2014	05/02/2015	9.964.671	9.964.672	1	9.964.671	0	9.964.671	0	0	1705
Emergencia	Validad	1-C-2014-2158	CONSTRUCCION VEREDAS PASO PIEDRAPLEN CIUDAD DE CALBUCO	En Ejecución	19/11/2014	02/07/2015	49.999.000	49.999.000	1	49.999.000	0	0	0	49.999.000	1704
Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	1-A-2014-51	AMPLIACION MODULO KINDER ESCUELA SAN RAFAEL	En Ejecución	24/11/2014	29/03/2015	24.603.655	24.494.804	1	24.603.655	0	19.682.924	0	4.920.731	1564
Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Servicios Básicos	1-A-2014-1212	MEJORAMIENTO ZONA HUMEDA ESC. RURAL PUTENO	En Ejecución	11/12/2014	12/04/2015	34.998.845	34.554.662	1	34.998.845	0	0	0	34.998.845	1702
Emergencia	Validad	1-C-2016-950	CONSERVACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA PUPUQUI	En Ejecución	17/08/2016	17/01/2017	59.000.000	59.000.000	5	59.000.000	0	30.874.326	0	28.125.674	247
Emergencia	Validad	1-C-2016-868	CONSERVACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA TABON	En Ejecución	22/11/2016	30/03/2017	59.000.000	59.000.000	4	59.000.000	0	0	0	59.000.000	246
Emergencia	Validad	1-C-2016-951	HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS PLAYAS ISLA GUIHUA	En Ejecución	22/11/2016	30/03/2017	59.000.000	59.000.000	4	59.000.000	0	0	0	59.000.000	246
Tradicional	Equipamiento Comunal	1-B-2018-124	REPARACION PILETA Y MODIFICACION PILARES PLAZA DE ARMAS DE CALBUCO	100% Girado	27/12/2018	30/06/2019	20.862.000	20.861.998	1	20.862.000	0	0	0	20.862.000	190

Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estado Proyecto	Fecha Inicial	Fecha Término	Monto Asignado Total (\$)	Monto Contratado (\$)	Nº Contratos	Transf. Ant. (\$)	Transf. en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Rentregos (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Días desde ult. rendición
Tradicional	Validad	1-B-2019-205	MEJORAMIENTO DE CRUCES PEATONALES PARA ACCESOS A DISCAPACITADOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE CALBUCO	100% Girado	20/09/2019	07/01/2020	20.000.000	19.741.538	1	20.000.000	0	0	0	20.000.000	86
Cantidad de Proyectos: 10							382.908.171	382.096.674	20	0	0	104.937.029	0	277.971.142	

**PMU - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipología	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones							
2019	Emergencia	Validad	1-C-2019-770	BACHEO Y REPARACION DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE CALBUCO	45.000.000	Elegible	260	No tiene observaciones							
2012	Ministerio de Transporte y Telecomunicación	Equipamiento Comunal	1-J-2012-668	INSTALACION SEMALETICA VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE CALBUCO	24.500.000	En Corrección Municipal	s/l	No tiene observaciones							
2012	Ministerio de Transporte y Telecomunicación	Equipamiento Comunal	1-J-2012-669	CONSTRUCCION GARITAS RURALES ISLA PULQUÍ	23.000.000	En Corrección Municipal	s/l	No tiene observaciones							
2015	Emergencia	Servicios Básicos	1-C-2015-41	SERVICIOS HIGIENICOS PARQUE CAICAEN	14.139.892	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-652	CONSTRUCCION ALBERGUE - ESTADIO MUNICIPAL	59.999.409	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-1866	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTEITICO - POBLACION VICTOR JARA	55.081.976	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-1740	CONSTRUCCION CANCHA Y PARQUE LOS POETAS II	53.515.460	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-1995	MEJORAMIENTO CANCHA BAHIA PARGUA	59.642.728	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-2016	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CASA DE LA CULTURA - CALBUCO	59.491.865	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2015-2181	MEJORAMIENTO CANCHA PRESIDENTE IBANEZ, COMUNA DE CALBUCO	58.791.876	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2016-563	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO AMERICA DEL SUR ISLA PULQUÍ	58.629.537	Observado Programa	676	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2016-578	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y SEDE POBLACION SAN ANDRES	59.756.594	Observado Programa	528	SE REVIERTE EL ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LO SEALADO EN GUA OPERATIVA DEL PROGRAMA, EN DONDE INDICA QUE LOS PROYECTOS NO DEBEN TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE							
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2016-1424	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO JOSE MIGUEL CARRERA	59.973.694	Observado Programa	1239	Fecha de ingreso indica intervencion de 480m2 plano indica 236,3m2 y EETT indican 62,162m2, aclarar incluir item de demolición teniendo presente que proyecto es reposición de acuerdo a grafica en planimetría muros poniente y oriente son de albañil...							
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2016-1434	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO ALONSO DE ERICILLA DE PARGUA	56.813.530	Observado Programa	414	SE REVIERTE LA ELEGIBILIDAD POR TENER MAS DE DOS AOS EN ESTADO ELEGIBLE, SEGN GUA OPERATIVA DEL PMU, POR FAVOR ACTUALIZAR PROYECTO Y SI ES PRIORIDAD DEL ALCALDE POSTULAR CON CODIGO AO 2019							
2016	Emergencia	Validad	1-C-2016-1643	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DEL BORDE COSTERO CALBUCO CONTINENTAL	59.000.000	Observado Programa	1136	A la espera de priorización regional para revisar tener presente que programa no financia etapas ni continuación de iniciativas.							

Año	Subprograma	Modalidad	ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2016	Emergencia	Validad	1-C-2016-1644	LMPIEZA Y MANTENCION DEL BORDE COSTERO CALBUCCO INSULAR	59,000,000	Observado Programa	1136	A la espera de priorización regional para revisar tener presente que programa no financia etapas ni continuación de Iniciales.
2017	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2017-93	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL FISCALES DE CALBUCCO	57,034,741	Observado Programa	582	Se reiteran observaciones: 1. Incluir plano de emplazamiento con cotas de deslindes de terreno y de sede a deslindes 2. Incluir corte longitudinal y transversal 3. en elevaciones Incluir deslindes, rasante y alturas, teniendo presente que...
2017	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2017-686	AMPLIACIÓN SEDE S.T.I. ENCARNAADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA ESFUERZO DEL SUR	15,758,261	Observado Programa	389	1. Se reiteran obs.: Se solicita presentar plano de ubicación y Kmz. 2. Debe presentar certificado de dominio vigente y escritura de propiedad. Si el lote no fue inscrito en el C.B.R. debe adjuntar copia de la Recepción del lote y presentar Certifi....
2019	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2019-672	CONSTRUCCION SEDE POBLACION CARLOS CONDELL	59,222,561	Observado Programa	10	1. FACTIBILIDAD Adjuntar certificado personalidad jurídica vigente de junta de vecinos (Mismo presidente de compromiso de mantenimiento) 2. PLANIMETRIA Identificar calle y orientacion en plano emplazamiento Acotar distanciamientos a deslindes en plano...
2019	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2019-1083	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS Y LIMPIEZA BORDE COSTERO CENTRO DE CALBUCCO	59,799,058	Observado Programa	214	1. Se sugiere revisar glosario de terminos que operativa programa. Se deja presente que las limpiezas y manteniones son responsabilidad de las Municipalidades. La iniciativa presentada comprende trabajos como pintura, reposición de bancas e in....
2019	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2019-1068	RECUPERACION, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO BORDE COSTERO DE CALBUCCO	59,799,068	Observado Programa	214	1. Se sugiere revisar glosario de terminos que operativa programa. Se deja presente que las limpiezas y manteniones son responsabilidad de las Municipalidades. La iniciativa presentada comprende trabajos como pintura, instalacion de luminarias...
2020	Tradicional	Equipamiento Comunal	1-B-2020-120	MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION NUEVO HORIZONTE, COMUNA DE CALBUCCO	22,363,636	Observado Programa	9	1. Item 2.6 pavimento multicancha de hormigon, valor m3 15.200.. Valor subvalorado para m3 de hormign h25.2. Item 2.8 pintura, EE.TT. contempla la pintura por cuatro disciplinas, no obstante, no presupuestan el mobiliario necesario para el de...
2012	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	1-A-2012-1397	Reposicion techumbre gimnasio Esc. E. Goycolea G.	29,687,471	Observado URS	2381	Favor revisar instructivo PMU 2013. En ET : se debe indicar las dimensiones del Letrero PMU sealando las dimensiones: 4,8x2,5 mts , segun Manual de vitallas del PMU. En Presupuesto, incorporar instalaciones de faenas, letrero de obra y aseo y lln....
2015	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	1-A-2015-82	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL HUAPI ABTAYO	44,794,875	Observado URS	1505	Se observa proyecto en su totalidad para que sea eliminado del sistema ya que esta iniciativa fue revisada y eventualmente financiada con recursos del MINEDUC en forma directa
2016	Emergencia	Validad	1-C-2016-983	CONSERVACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA HUAR	59,000,000	Observado URS	962	Se debe adjuntar resolucin de marea roja, o si no subir como PMU Normal
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2016-1810	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ISLA QUEULLIN	59,886,750	Observado URS	1296	Presupuesto y EETT deben ser concordante en los terminos. Verificar si se debe incluir el item aseo final al proyecto. Se requiero pronunciamiento de Director sobre la utilizacin del borde costero....
2019	Emergencia	Equipamiento Comunal	1-C-2019-1644	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CLUB SAN JOSE DE YACO BAJO	32,000,000	Observado URS	141	Revisar ITEM 2.4 Asilacin Cielo, espesor lana interior a requisito normativo por zona tcnica. Falta adjuntar facilidades, certificado de compromiso de costos, cumplimiento OGU, Accesibilidad universal, Ubicacin KMZ, etc....
Cantidad de Proyectos: 27					1,305,682,980			

**PMU - PROYECTOS EN CREACION**

--- No se encontraron proyectos ---

**f) Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Concejo para la Transparencia, y observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal.**

**Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la administración municipal.**

Al respecto se puede mencionar que durante el año 2019, Contraloría Regional de los Lagos remitió las siguientes observaciones:

- Durante el año 2019 Contraloría Regional de los Lagos remite Informe Final N°126 de 2019, sobre “**Auditoría a las transferencias al sector privado otorgadas por la Municipalidad de Calbuco en el año 2017**”. Las Observaciones más relevantes son las siguientes:
  - **Observación 1:** En Relación al capítulo I, aspectos de Control Interno, numeral 1. Se observan Procesos disciplinarios sin terminar.  
Se requiere que la Municipalidad arbitre las medidas administrativas necesarias para velar por el pronto término de 5 procesos disciplinarios, en un plazo no superior a 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
  - **Observación 2:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 2, letra a), b) y c), cuya materia observada dice relación a las rendiciones de cuenta de las subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias, durante el año 2017.  
Se requiere que la Municipalidad informe a ese Órgano de Control, el resultado de las gestiones realizadas, con el propósito de obtener las rendiciones y/o reintegros correspondientes a 10 organizaciones, remitiendo además, el decreto Alcaldicio que aprueba la modificación a la ordenanza municipal que regula las subvenciones, todo en un plazo de 60 días hábiles, contando desde la recepción del presente informe.
  - **Observación 3:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 5, cuya materia observada dice relación a rendiciones de organizaciones privadas que incluyen facturas con condiciones de venta al crédito.  
Al respecto solicitan que la Municipalidad requiera a la Comunidad Indígena Los Calafates y la Escuela de Fútbol José Miguel Carrera, los antecedentes que acrediten el pago las facturas y en el caso de la Fundación INETRA las explicaciones del desfase en el pago, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
  - **Observación 4:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numera 11 letra a), cuya materia observada es el incumplimiento a la ordenanza Municipal que rige la entrega de subvenciones municipales y a los convenios celebrados entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.  
Contraloría Regional de los Lagos solicita que la Municipalidad requiera los antecedentes detallados en el anexo n°11, respecto de 31 organizaciones privadas, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- **Observación 5:** En relación al capítulo III, examen de cuentas, numeral 11 letra c), se observa incumplimiento a la ordenanza municipal que rige la entrega de subvenciones municipales y a los convenios celebrados entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.  
Se requiere que la Jefatura Comunal requiera al Cuerpo de Bomberos de Calbuco, el detalle de los desembolsos realizados por concepto de pago de impuestos de retención del 7 de abril, 8 agosto y 7 de septiembre, todos del 2017, en un plazo no superior a 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
- **Observación 6:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 11, letra d), se observa el incumplimiento a la ordenanza municipal que rige la entrega de subvenciones municipales y a los convenios celebrados entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.  
Se requiere que la Jefatura Comunal requiera al Comité de Trabajo Estero Chiguay de yaco alto, a la Junta de Vecinos Mayelhue, al Comité de Adelanto San Juan Bosco de Aguantao y a la Junta de Vecinos Yaco Bajo, la documentación donde conste el pago del impuesto, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
- **Observación 7:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 11, letra e), se observa el incumplimiento a la ordenanza municipal que rige la entrega de subvenciones municipales y a los convenios celebrados entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.  
Al respecto se solicita que la Municipalidad requiera a las 23 organizaciones, detalladas en anexo n°9 antecedentes, que acrediten que las facturas están pagadas al proveedor, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
- **Observación 8:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 11, letra f), se observa el incumplimiento a la ordenanza municipal que rige la entrega de subvenciones municipales y a los convenios celebrados entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.  
Para lo cual la Municipalidad deberá requerir al Conjunto Folclórico Municipal, el detalle de los bienes adquiridos, en un plazo de días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
- **Observación 9:** En relación al Capítulo III, examen de cuentas, numeral 14, se observa la transferencia efectuada a la Asociación Provincial de Municipalidades Provincia de Llanquihue.  
Se requiere que la Jefatura Comunal deberá requerir los documentos que respalden el aporte entregado por la entidad edilicia, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- **Observación 10:** En relación Capítulo III, examen de cuentas, numeral 16, letra a), se requiere que la municipalidad efectúe las acciones necesarias con el objeto de obtener la rendición y/o el reintegro de los fondos no rendidos por el Consejo de Pastores, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

La Municipalidad de Calbuco da respuesta e informa en Plataforma de Seguimiento y Apoyo de dicha Entidad de Control las medidas administrativas que se han adoptado para subsanar cada una de las observaciones realizadas por Contraloría Regional de los Lagos en Informe Final N°126 de 2019, sobre Auditoría a las transferencias al sector privado otorgadas por la Municipalidad de Calbuco en el año 2017.

**Resumen de las resoluciones que respecto del Municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia:**

1. Durante el año 2019 el Consejo para la Transparencia no realizó fiscalización al módulo de Transparencia Activa de la Municipalidad, con la finalidad de comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285 del 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N°11 y el oficio N°431 del 31.01.2014 del Consejo para la Transparencia. Se procede a indicar los puntajes de cumplimiento obtenido por la Municipalidad de Calbuco en las fiscalizaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia:

<b>AÑO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO POR LA MUNICIPALIDAD</b>
2012	32.86%
2013	39.41%
Julio 2014	69.37%
Noviembre 2014	81.28%
Agosto 2015	94.1%
Mayo 2016	85.91%
Diciembre 2017	86.28%
Octubre 2018	82.17%
2019	Sin evaluación

2. De igual forma durante el año 2019 el Consejo para la transparencia no realizó fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N°20.285, aprobadas por el artículo 1° de la Ley N° 20.285 de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

Se procede a indicar los puntajes obtenidos por la Municipalidad de Calbuco en las fiscalizaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia referente al cumplimiento de las normas sobre Derechos de Acceso a la Información Pública:

<b>Año</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Puntaje Final</b>
2014	Electrónica	100%
2016	Electrónica	97.97 %
2017	Electrónica	78.07%
2018	Electrónica	100%
2019	---	Sin evaluación

3. Referente a las solicitudes de acceso a la información recepcionadas durante el año 2019, se puede indicar lo siguiente:

Estado de solicitudes	Cantidad
Solicitudes respondidas	194
Solicitudes Desistidas (fueron enviadas a subsanar pero no se respondieron dentro de los 5 días hábiles)	10
Solicitudes Derivadas (derivadas a otros servicios públicos)	0
Solicitud Anuladas (no correspondían a SAI)	7

Se adjunta detalle de las solicitudes de acceso a la información recepcionadas por la Municipalidad durante el año 2019 y el estado de cada una de ellas.

Durante el año 2019 en el Consejo para la Transparencia se dedujeron los siguientes amparos:

N° Amparo	Requirente	Materia reclamada	Decisión del Consejo para la Transparencia
Rol C4201-19	Carolina Villarroel Soto	Ausencia de respuesta a su solicitud	Se declara inadmisible
Rol C3748-19	Marvin Saldivia Vera	Respuesta otorgada incompleta	Se declara inadmisible
Rol C3095-19	Cristian Vergara Soto	No recibió respuesta a su solicitud	Se declara inadmisible
Rol C3009-19	Angélica Almonacid Almonacid	Respuesta negativa a su petición	Se declara inadmisible
Rol C2116-19	Judith Hernández Guerrero	Infracción Normas de Transparencia	Se declara inadmisible
Rol C1919-19	Marvin Saldivia Vera	Denegación de acceso a la información	*
Rol C-604-19	N.N	Denuncia lucro indebido	Se declara inadmisible
Rol C-484-19	N.N	Infracción Normas de Transparencia	Se acoge totalmente **

\* Para resolver el Amparo a través del Sistema anticipado de Resolución de Controversias (SARC), la Municipalidad de Calbuco por oficio N°109 del 16.05.2019 entrega información a la Sra. Saldivia Vera y por Oficio N°99 del 26.05.2019 y N°110 del 16.05.2019 remite información al Consejo para la Transparencia

\*\*La Municipalidad de Calbuco por oficio N°126 del 11.06.2019 remite información al Consejo para la Transparencia que respalda las medidas administrativas que se tomaron ante observación realizada.

Respuestas Entregadas 194  
 Desistidas 10  
 Anuladas 7  
 Total 211

### INFORMACION SAI 2019

Tipo de Solicitud	Fecha Solicitud	Numero Solicitud	Tema o Motivo	Fecha Entrega Respuesta, desistida o devuelta	Desistida	Anulada
En respuesta entrega	07/01/2019	MUJ020T0000586	Necesitamos utilizar información sobre las patentes comerciales, de alcoholes e industriales	07/02/2019		
En respuesta entrega	09/01/2019	MUJ020T0000587	Solicitud específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social rut o run y domicilio	01/02/2019		
En respuesta entrega	09/01/2019	MUJ020T0000588	Solicito la información de los viajes que realizaron al extranjero alcaldes, concejales y funcionarios municipales (de cualquier dependencia) durante el año 2018	05/02/2019		
En respuesta entrega	14/01/2019	MUJ020T0000589	Solicitar información de las patentes comerciales, industriales, profesionales, alcoholes, ferias, etc. vigentes a la fecha de esta solicitud	01/02/2019		
En respuesta entrega	14/01/2019	MUJ020T0000580	Solicito ¿el municipio cuenta con COSOC conformado y vigente? - ¿Cuál es la fecha de conformación del COSOC actualmiente vigente? Solicito Acta de Conformación - ¿Existe un Reglamento que regule la conformación y funcionamiento del COSOC?	08/02/2019		
En respuesta entrega	17/01/2019	MUJ020T0000591	Solicito el acuerdo de concejo donde se aprueba la asignación artículo 45 para funcionarios del departamento de salud calbuco año 2019. Solicito además una planilla excel donde se detalle los nombres de los funcionarios del CESFAM Y DESAM que reciben la asignación artículo 27 y art 45 AÑO 2019.	08/02/2019		
En respuesta entrega	21/01/2019	MUJ020T0000593	Solicito ordenanza municipal de alcoholes correspondiente a la comuna, actualizada y vigente. De igual forma solicitar ordenanza municipal que regula ruidos molestos, tambien actualizada y vigente.	01/02/2019		
En respuesta entrega	24/01/2019	MUJ020T0000594	Solicito la siguiente información: -Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo. -Plan anual de capacitación. 2019.	05/02/2019		
En respuesta entrega	24/01/2019	MUJ020T0000595	Solicito copia de los pagos realizados por la municipalidad de calbuco durante los años 2016, 2017 y 2018 por concepto de disposición final de residuos sólidos domiciliarios	22/02/2019		
Solicitud Desistida	28/01/2019	MUJ020T0000586	Solicito la siguiente información sobre las farmacias, ópticas e inmobiliarias populares de la comuna, además, los juzgados de policía local y últimas ordenanzas municipales, con el fin de compartir la información con nuestros usuarios de Infodrechile (buscador web) Especial énfasis en la ubicación y horarios de atención.	06/02/2019		
En respuesta entrega	28/01/2019	MUJ020T0000597	Solicitamos a usted revisar el siguiente mapa: <a href="http://michibos.clyairun/mapa_localidades_50_sin_internet/">http://michibos.clyairun/mapa_localidades_50_sin_internet/</a> en el están marcadas las localidades definidas por el último censo 2017, con más de 50 habitantes, que no cuentan con ningún servicio de telecomunicaciones.	28/02/2019		
En respuesta entrega	30/01/2019	MUJ020T0000598	Solicito acta de la comisión calificadora donde se desglose cada nota de cada integrante de la comisión de los factores y subfactores de mi calificación año 2013-2014 además del puntaje final.	22/02/2019		
En respuesta entrega	31/01/2019	MUJ020T0000599	Solicito decreto de Demolición e Informe realizado en su oportunidad de la Iglesia Cristo Vireno Hoy de Propiedad de Don Jorge Alex Diaz Toledo, ubicada al final del pasaje Las Palmeras Colindante a la Población Victor Jara. Tramitación que se efectuó mas de 1 año a la fecha con la aprobación del Sr. Alcalde de la comuna.	28/02/2019		
En respuesta entrega	31/01/2019	MUJ020T0000600	Se solicita a través de este medio las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, junto a los nombres de los representantes y datos de contacto de su direcciva. La solicitud tiene como propósito realizar entrevistas para una tesis universitaria, consistente en caracterizar a las organizaciones de la sociedad civil de la región.	22/02/2019		
SOLICITUD ANULADA	20/01/2019	MUJ020T0000592	En el marco de mi investigación, escribo para consultar la posibilidad de enviarme una encuesta que no tomará mas de 20 minutos en responder (formato word), a usted o a quien pudiese designar.	06/02/2019		06/02/2019
En respuesta entrega	04/02/2019	MUJ020T0000601	Solicito horarios de carga y descarga de mercadería desde camiones en sector comercial calle Federico Errazuriz. - Tránsito de camiones los días sábados por avenida Los Heroes, puntualmente horarios de circulación. - Informe sobre posibilidad de apertura para tránsito vehicular y peatonal de calle Aureliano Sanchez en segmento de comercial Copvepa, Ate.	27/02/2019		
SOLICITUD ANULADA	04/02/2019	MUJ020T0000602	Solicito copia via electrónica del Decreto que Aprueba las Bases Proplamante tal utilizadas en llamado a concurso publico para proveer el Cargo de Director DAEM realizado por el Sistema de Alta Dirección Publica el año 2013, las mismas que fueron Publicadas en el portal de la Pagina <a href="http://www.municipalidadcalbuco.cl">www.municipalidadcalbuco.cl</a> .			04/02/2019

En respuesta entrega	04/02/2019	MUJ020T0000603	Trabajo en el sistema de salud municipal para la municipalidad de Calbuco. Me gustaría poder revisar la tabla de remuneraciones correspondiente a la ley 19.378 específica para esta municipalidad.	27/02/2019		
SOLICITUD ANULADA	05/02/2019	MUJ020T0000604	se solicita la factibilidad de pintar demarcaciones de paso peatonal, ubicado en avenida brasil con general baquedano.		06/02/2019	
SOLICITUD ANULADA	05/02/2019	MUJ020T0000605	SE SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE REPARAR EVENTO O SOCAVON, DE APROXIMADAMENTE 1 METRO DE DIÁMETRO CADA UNO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL SECTOR DE AVENIDA CAICAEN, ESPECIFICAMENTE FRENTE AL INMUEBLE CONSIGNADO CON EL N° 30.		06/02/2019	
En respuesta entrega	06/02/2019	MUJ020T0000606	Requero de la dirección de obras informe si el pub Olympus de la comuna de Calbuco que funciona con una patente de restaurante ubicado en calle Balmaceda y que en realidad sirve como discoteque, cuenta con las condiciones de infraestructura y salidas de emergencias, soportes para habilitación de segundo piso, cocina y atalación de ruidos molestos debido a que funciona en área residencial.	09/02/2019		
En respuesta entrega	06/02/2019	MUJ020T0000607	solicito a este municipio que pueda adjuntar una planilla en Excel donde se indique nombre y correo electrónico de todo el personal que aquí trabaja; tanto los departamentos del área municipal, como así también los departamentos de salud y educación.	09/03/2019		
En respuesta entrega	11/02/2019	MUJ020T0000608	solicito el resultado del sumario administrativo de la srta Loreto Bahamonde, profesional odontólogo del CESFAM CALBUCCO	28/02/2019		
En respuesta entrega	12/02/2019	MUJ020T0000609	solicitamos se nos otorgue PLANO DE PLANTA DE ARQUITECTURA de la propiedad que Correas Chile registra en calle ERNESTO RIQUELME N° 28 - ROL 14-63 de la ciudad para ello adjuntamos Poder otorgado por la Empresa	28/02/2019		
SOLICITUD ANULADA	13/02/2019	MUJ020T0000610	Informa Factor de Riesgo ubicado en calle Aguas Azules a un costado de Colegio Jose Manuel Balmaceda, el cual existe un sitio erizo de grandes dimensiones dentro del cual existe una estructura de cemento que fue utilizada como copa de agua la cual en la actualidad solo sirve para que jóvenes e individuos desconocidos ingresen a ella durante y en horas de oscuridad			
En respuesta entrega	25/02/2019	MUJ020T0000611	Copia del contrato de mantenimiento del alumbrado público vigente junto con todas las modificaciones que la hayan sido realizadas a la fecha.	29/03/2019	14/02/2019	
En respuesta entrega	26/02/2019	MUJ020T0000612	Esilmados, junto con saludar, quisiera pedir el Plan Anual de Capacitación, conjuntamente con el nombre y e-mail de contacto de la persona encargada de capacitación y recursos humanos.	01/03/2019		
En respuesta entrega	26/02/2019	MUJ020T0000613	Solicito Registro de Organizaciones sociales sector Texas y san Rafael (nombre de Directiva Vigente juntas de vecinos, clubes deportivos, Comité de trabajo, agrupación adultos mayores, entre otras que existen.	11/03/2019		
En respuesta entrega	27/02/2019	MUJ020T0000614	Solicito a usted copia de todos los sumarios finalizados en este municipio, relacionados con la Atención Primaria de Salud Municipal, contra médicos por cualquier conducta que pueda ser calificada -independiente si fue comprobada o no	11/03/2019		
En respuesta entrega	28/02/2019	MUJ020T0000615	por favor agradecería me enviaran vía correo electrónico el " Plan Anual de Capacitación 2019 " dirigido a los funcionarios de su institución, con el detalle de las fechas de implementación de , cursos , talleres y diplomados . Atento a sus comentarios Andres Morales Correo andres.morales@forgent.cl Fono 998398814	11/03/2019		
En respuesta entrega	07/03/2019	MUJ020T0000616	Se solicita la siguiente información: Listado pormenorizado de áreas verdes públicas (en bienes nacionales de uso público o en predios municipales o fiscales) con mantención municipal, actualizado a marzo de 2019	29/03/2019		
En respuesta entrega	09/03/2019	MUJ020T0000617	Copia de documento denominado Política de Recursos Humanos. Y certificado con la fecha de aprobación por parte del Concejo Municipal. 2.- Documento que certifica la instalación de los Comités Paritarios en función de lo establecido en la ley 16.744. 3.	05/04/2019		
En respuesta entrega	10/03/2019	MUJ020T0000618	Solicito copia de ordenanza de participación ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Calbuco 2.- En relación a la ordenanza de participación ciudadana solicito requisitos para solicitar audiencia pública al honorable concejo municipal.	05/04/2019		
En respuesta entrega	14/03/2019	MUJ020T0000619	solicito: Monto total cancelado en la realización de sus festividades entre enero y febrero 2019 Monto particular cancelado a cada artista contratado Si fue cancelado íntegramente con recursos municipales o con recursos externos Entrega de costo total de gastos en la celebración de sus festividades de los últimos 4 años (2015 al 2019)	05/04/2019		
En respuesta entrega	14/03/2019	MUJ020T0000620	solicito conocer el contrato y funciones de Felipe Cardenas y Sara Vidal. Resumen de las horas extras de octubre, noviembre y diciembre del 2018 de ambos profesionales. Todos los viajeros de octubre, noviembre y diciembre del 2018.	10/04/2019		
En respuesta entrega	15/03/2019	MUJ020T0000621	solicito se informe en qué estado de proceso se encuentra la petición de demanda solicitada por las comunidades en Concejo extraordinario del día 3 de Diciembre de 2018, en donde se solicitó que el municipio elabore la demanda contra el Tribunal Ambiental.	10/04/2019		
En respuesta entrega	19/03/2019	MUJ020T0000622	Solicito información e indicaciones sobre medio de pago de multas vehiculares. Ya sea online, presencial, transferencia, etc. Con su respectivo procedimiento.	11/04/2019		Subsanación
En respuesta entrega	20/03/2019	MUJ020T0000623	solicitamos a usted, informar la cantidad de inspectores con que cuenta ese municipio en la actualidad. Antecedente que servirá de base para elaborar una propuesta que contribuya a mejorar cualitativa y cuantitativamente dicho proyecto	05/04/2019		

En respuesta entrega	20/03/2019	MUJ020T0000624	solicita a Ud., remitir información relativa de los montos de dinero adeudados por concepto de fondos de terceros por su municipalidad, a la Municipalidad de Navidad, a la fecha del presente documento, en el período comprendido desde 2010 a la fecha, de los conceptos de que se indica: - Permisos de Circulación año completo - Permisos de Circulación segundas cuotas	17/04/2019	
En respuesta entrega	20/03/2019	MUJ020T0000625	gonzalo garcia Benavidez Solicito la siguiente información respecto a profesional SONIALEJANDRAURREA FLORES, RUT: 14.030.389-5, quien se desempeña como odontóloga del Equipo Rural del Departamento de Salud Municipal de Calbuco. 1-Salidas a terreno de la funcionaria, desde ENERO DE 2018 a la actualidad, considerando fechas, localidades y números de atenciones	24/04/2019	
En respuesta entrega	21/03/2019	MUJ020T0000626	lo siguiente: 1)Decreto municipal (numero y fecha) respecto a aprobación de comité de calidad en equipo rural DESAM Calbuco, aprobado por concejo municipal. 2)Decreto alcaldicio de nombramiento de encargado e integrantes del comité de calidad actual del equipo rural del DESAM Calbuco. 3)Acta de constitución del comité de calidad del equipo rural DESAM Calbuco. 4)Funciones de cada integrante del comité de calidad	18/04/2019	
En respuesta entrega	22/03/2019	MUJ020T0000627	angelica almonacid almonacid Solicito conocer el listado de funcionarios del departamento de salud calbuco cesfam y desam que reciben asignación artículo 45. Solicito una planilla donde se detalle lo siguiente: -nombre del funcionario - categoría -nivel -profesion -monto asignado por art 45 -razon por la cual recibe asignación art 45 -recibe otra asignación aparte del artículo 45, cual y por que.	22/04/2019	
En respuesta entrega	26/03/2019	MUJ020T0000628	Existe una oficina/departamento/dirección en el municipio u otra instancia que cumple la función de tratar temas de gestión de riesgo y desastres en la comuna, y cuál es su dependencia administrativa?	24/04/2019	
En respuesta entrega	26/03/2019	MUJ020T0000629	solicito conocer el resultado del sumario realizado a la srta Loreto Bahamonde, odontóloga del Cesfam de Calbuco.	05/04/2019	
En respuesta entrega	26/03/2019	MUJ020T0000630	solicito conocer copia del contrato de trabajo del Nutricionista richard sacares año 2017 2018 y 2019.	04/04/2019	
En respuesta entrega	27/03/2019	MUJ020T0000631	kinesólogos del equipo rural del Departamento de salud municipal de Calbuco	24/04/2019	
En respuesta entrega	27/03/2019	MUJ020T0000632	El propósito de esta solicitud es conocer las causales de desvinculación de sus funciones del profesional YONATHAN ALBERTO URRUAGA ASTUDILLO - RUT: 17.817.417-	24/04/2019	
En respuesta entrega	27/03/2019	MUJ020T0000633	solicito los decretos alcaldicios de la asignación de merito de los periodos calificatorios 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 de los funcionarios del cesfam calbuco, además del acta de la comisión calificadora.	24/04/2019	
En respuesta entrega	28/03/2019	MUJ020T0000634	solicitar respetuosamente que, de acuerdo a las facultades concedidas por la Ley 20.285, tenga a bien informarme el listado de los funcionarios contratados por el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Calbuco en el período comprendido entre Enero de 2015 y el mes de Marzo del año 2019	23/04/2019	
En respuesta entrega	28/03/2019	MUJ020T0000635	solicitar copia y/o acceso a todas las subvenciones otorgadas por el municipio a las distintas organizaciones y personas jurídicas de carácter público o privada, esto bajo la ley 18.685.	23/04/2019	
En respuesta entrega	31/03/2019	MUJ020T0000636	Solicito: 1. Plan comunal de gestión de residuos Graldas.	16/04/2019	
En respuesta entrega	01/04/2019	MUJ020T0000637	Solicitamos a Ud. copia íntegra de carpeta de procedimiento administrativo, planos, memorias técnicas y otros contenidos en la misma, asociados a los siguientes Permisos de Edificación: - Permiso de Edificación N° 30, de 5 de abril de 2004	29/04/2019	
En respuesta entrega	01/04/2019	MUJ020T0000638	Se hace solicitud con respecto a la siguiente información: 1) ¿Cuál es el presupuesto anual (2019) de la Dirección de Desarrollo Comunitario? (Nombrar monto total o adjuntar glosa presupuestaria) 2) ¿La dirección tiene algún instrumento de planificación que guía su accionar en 2019? (nombrar tipo de documento y adjuntarlo)	23/04/2019	
Desistida	04/04/2019	MUJ020T0000639	Plano de la propiedad habitacional ubicada en calbuco, numero de Rd de Avalúo: 00091-00017, dirección Isla Lin 206, 11 septiembre	16/04/2019	
En respuesta entrega	15/04/2019	MUJ020T0000640	1.- Informar el número de Asociaciones de Funcionarios existentes en dicha Municipalidad, constituidas al alero de la Ley 19.296, individualizando el número de RAF. 2.- Indicar la cantidad de afiliados que cada organización tiene, divididas por sexo (hombres-mujeres)	30/05/2019	
En respuesta entrega	15/04/2019	MUJ020T0000641	solicito a través de este medio la siguiente información: comprobante de pago patente comercial desde enero 2013 a julio 2016.- Sin mas saludar atentamente.	14/05/2019	
En respuesta entrega	16/04/2019	MUJ020T0000642	Solicito los nombres y dirección de los estadios, canchas de fútbol y gimnasios que existen en la comuna, ya sean de administración fiscal, municipal o particular. Gracias.	14/05/2019	
En respuesta entrega	18/04/2019	MUJ020T0000643	Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCYJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Ato de permiso de circulación (ej. 2019) - Monto Pagado (ej. 32.355)	24/04/2019	
En respuesta entrega	19/04/2019	MUJ020T0000644	1.- Recintos en los cuales se depositan residuos actualmente, sean vertederos, rellenos sanitarios, basurales, etc. 2.- Cantidades, expresadas en toneladas de residuos, depositadas en cada recinto, en los últimos 3 años.	24/04/2019	
En respuesta entrega	20/04/2019	MUJ020T0000645	Buenas tardes, agradeceré que me informen cuantos médicos sin Eurnacom aprobado(teorico-practico) tienen en estos momentos trabajando contratados por el departamento de salud, gracias.	28/04/2019	

En respuesta entrega	21/04/2019	MUJ020T0000646	Solicito conocer los llamados a concurso para profesores en el año 2017, 2018, 2019 junto con saludar, consulto respecto de si el Decreto Exento N° 15, 155 del 30 de noviembre de 2015, que suspenda tránsito de camiones en el sector de Avenida Los Heroes los días sábado se mantiene vigente a la fecha o no.	22/05/2019	
En respuesta entrega	22/04/2019	MUJ020T0000647	1.- Solicita copia contrato año 2017, 2018 y 2019 de trabajo del nutricionista Richard Molina cardenas rut:173245831.	25/04/2019	
En respuesta entrega	24/04/2019	MUJ020T0000648	Solicito la siguiente información respecto a profesional FELIPE ANDRES CÁRDENAS VILARROEL, quien se desempeña como odontólogo del equipo rural del departamento de salud municipal de Calbuco. 1) Salidas a terreno del funcionario, desde enero del año 2018 a la actualidad, considerando fechas, localidades, número de atenciones dentales y horas clínicas. 2) Número de horas y descuentos realizados por concepto de atrasos en equipo rural según reloj control y remuneraciones percibidas.	23/05/2019	
En respuesta entrega	29/04/2019	MUJ020T0000649	Solicitar información respecto a su Plan Regulador Comunal. Favor indicar según lo explicitado en la tabla adjunta, el año de publicación del instrumento vigente al 2019 y todas las modificaciones según tipo realizadas a la fecha, indicando el año de publicación en el Diario Oficial.	29/05/2019	
En respuesta entrega	30/04/2019	MUJ020T0000650	quisiera solicitar lo siguiente La Municipalidad ha realizado algún diagnóstico al interior del municipio, para determinar como se protegen los datos personales de los usuarios de los servicios municipales?	13/06/2019	
En respuesta entrega	03/05/2019	MUJ020T0000651	asistente social del departamento de salud municipal de calbuco. 1)Salidas a terreno de la funcionaria, desde enero año 2018 a la actualidad considerando. Fechas, localidades y número de atenciones realizadas. 2) cantidad de horas destinadas a visitas domiciliarias y número de visitas realizadas durante el periodo de enero 2018 hasta la actualidad considerando localidades y fechas.	30/05/2019	
En respuesta entrega	03/05/2019	MUJ020T0000652	1. Si tienen programa de recuperación de botellas de vidrio (SI o NO). 2. En el caso que SI lo tengan, hoy lo maneja (operación): a) Municipio.b)Cristoro o Cordaff c)Coanigum d)Otros (especificar quien es).	18/08/2019	
En respuesta entrega	06/05/2019	MUJ020T0000653	Solicito respuesta a Documento del 27 de Marzo de 2019. Documento enviado a Director Desam Calbuco Eduardo Reyes Aste. Materia: Solicito se me reconozca el reajuste de Sueldo otorgado por ley el año 2004 y que hasta el día de hoy no he percibido.	04/06/2019	
En respuesta entrega	06/05/2019	MUJ020T0000654	1.-Hojas de atenciones diarias de la profesional de los últimos 5 años (2014 a la actualidad), indicando POSTAS, FECHAS, USUARIOS INDIVIDUALIZADOS POR NOMBRES, RUT Y ACTIVIDADES REALIZADAS. 2. Decretos de pago de los cometidos funcionarios cancelados a la profesional en las siguientes fechas: 09.02.2018,28.03.2018,11.04.2018,12.04.2018,26.04.2018,30.04.2018,16.05.2018,17.05.2018,18.05.2018,23.05.2018,24.05.2018,18.06.2018,19.06.2018,21.06.2018,27.06.2018,28.06.2018,29.06.2018,05.06.2018,09.10.2018	04/06/2019	
En respuesta entrega	08/05/2019	MUJ020T0000655	PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. SOLICITO: -CONVENIOS formales de cada PROGRAMA desde 2016 a la actualidad. -Fechas desde las cuales se ejecuta cada convenio en DESAM -perfil de cargo de cada profesional y monto contratado por convenio -Montos de devoluciones financieras realizadas a SERVICIO DE SALUD DEL RELONGAMI desde 2016 a 2018 POR CADA CONVENIO.	24/06/2019	
En respuesta entrega	08/05/2019	MUJ020T0000658	solicitud de dispensar datos de los estatutos de todas las organizaciones que en su comuna se acogean a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Especificamente se requieran datos sobre las siguientes organizaciones: • Organizaciones sin fines de lucro • Organizaciones comunitarias y funcionales	20/09/2019	
En respuesta entrega	08/05/2019	MUJ020T0000657	Solicito a Ud. Certificado con los permisos de edificación y recepciones que se han realizado en su municipio desde el año 2006 al 2013 desde ya muy agradecido.	08/06/2019	
En respuesta entrega	10/05/2019	MUJ020T0000658	solicitar una serie de antecedentes que detallaré a continuación, esto se debe a que se está desarrollando un estudio llamado "Análisis de Puntos Congestionados en Comunas de la Región de Los Lagos" el cual consiste básicamente en proponer medidas de gestión ejecutables en el corto plazo como soluciones a 33 puntos congestionados, de los cuales 11 de ellos se ubican en la comuna de Calbuco	07/09/2019	
En respuesta entrega	10/05/2019	MUJ020T0000659	Ilustre Municipalidad de Calbuco, Daam: Ruego enviar con fines de transparencia todas las facturas y decretos de pago asociados a la empresa Consultarías Públicas durante los años 2018 y 2019 en lo que respecta a nuestro Departamento de Educación.	24/06/2019	
Desistida	13/05/2019	MUJ020T0000660	solicito conocer el listado de funcionarios del departamento de salud calbuco cesfam y desam que reciben asignación artículo 45 y 27 Solicito una planilla donde se detalle lo siguiente: -nombre del funcionario -nivel, categoría y profesion. -monto asignado por art 45 y 27 -razon por la cual recibe asignacion art 45 y 27.	29/05/2019	
En respuesta entrega	13/05/2019	MUJ020T0000661	Hola, Requiero el listado de las Juntas de Vecinos y Comunidades Indígenas de la comuna identificadas por sector de la misma. Saludos	05/06/2019	
En respuesta entrega	15/05/2019	MUJ020T0000662			
En respuesta entrega	16/05/2019	MUJ020T0000663	se solicita indicar si el PLADECO vigente de la Comuna de Calbuco corresponde al de los años 2012 - 2017. En caso de que exista un nuevo Pladeco vigente, se solicita una copia en pdf. De antemano muchas gracias.	14/06/2019	

En respuesta entrega	17/05/2019	MUJ020T0000664	solicito la nomina de los funcionarios del departamento de salud, cesiam y desam, que debieron reintegrar dineros por concepto de vestuario año 2018. Solicito nombre y apellido, profesion, motivo de reintegro, monto de reintegro. Tambien solicito decreto, acta u oficio donde se indique el tipo de vestuario que deben adquirir estos funcionarios cesiam y cesiam año 2018 y 2019 y el presupuesto destinado para este concepto año 2018.	14/06/2019		
Desistida	17/05/2019	MUJ020T0000665	EDIANTE OFICIO Nº 24 DE FECHA 08 DE MAYO 2018, DE LA 4TA. COMISARIA DE CARABINEROS CALBUCO, INFORMA FACTOR DE RIESGO UBICADO EN CALLES ARTURO PRAT CON EULOGO GOYCOLEA, INTERSECCION QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL HOSPITAL DE ESTA COMUNA.	10/06/2019		
En respuesta entrega	22/05/2019	MUJ020T0000666	solicito la siguiente informacion respecto de la funcionaria Sara Rebeca Vidal Gomez, asistente social del departamento de salud municipal de calbuco.- 1) Salidas a terreno de la funcionaria desde Enero 2018 a la actualidad considerando, fechas, localidades y numero de atencion realizadas. 2) Cantidad de horas destinadas a visitas domiciliarias y numero de visitas durante el periodo de Enero 2018 hasta la actualidad considerando localidades y fechas.	19/06/2019		
En respuesta entrega	22/05/2019	MUJ020T0000667	Buenas tardes Junto con saludar, necesito saber cuales son los plazos para determinar el cargo de psicologa OPD al cual postulé, y si se publicara en alguna pagina los resultados.	14/06/2019		
En respuesta entrega	26/05/2019	MUJ020T0000668	Deseo solicitar el listado de patentes municipales separados por.- Nombre de patente - Nombre de representante legal.- Rut - Direccion - Tipo de patente - Rubro.- Año de adquisicion de la patente	24/06/2019		
En respuesta entrega	26/05/2019	MUJ020T0000669	Solicito la siguiente informacion para la realizacion para un Estudio Descriptivo de los Programas de Reforzamiento de la Atencion Primaria de Salud ejecutados durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en esta comuna	24/06/2019		
En respuesta entrega	27/05/2019	MUJ020T0000670	solicito conocer el resultado del sumario a la sta Loreto Bahamonde, odontologa del CESFAM Calbuco.	14/06/2019		
En respuesta entrega	28/05/2019	MUJ020T0000671	Estimados Junto con saludar, queremos informar que somos una asociacion Gremial de la industria del entretenimiento de la region de los lagos INECH A.G. y solicitamos a ustedes el favor de compartir informacion sobre locales del rubro del entretenimiento en este caso Locales Tragamonedas. Cantidad de Locales Tragamonedas con Patentes vigentes en la comuna.	26/06/2019		
En respuesta entrega	29/05/2019	MUJ020T0000672	Jununtamente con saludar vengo a solicitar informacion de las patentes municipales vigentes otorgadas por el respectivo municipio que contengan los datos minimos las siguientes columnas: nombre contribuyente, direccion, tipo de patente, tipo de actividad, RUT, ROL y fecha de otorgamiento. Muchas gracias.	26/06/2019		
En respuesta entrega	30/05/2019	MUJ020T0000673	¿La Municipalidad otorga servicios veterinarios a la comunidad? - ¿La municipalidad ha promulgado la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas?	27/06/2019		
En respuesta entrega	31/05/2019	MUJ020T0000674	lustre Municipalidad de Calbuco, Daem: Ruego enviar con fines de transparencia todas las facturas y decretos de pago efectuados durante los años 2018 y 2019 en lo que respecta a vuestro Departamento de Educacion asociados a la siguiente empresa: Nombre: Consultarías Públicas S.A. Rut: 76.170.574-1 Giro: Actividades de Consultoría de Gestión	14/06/2019		
En respuesta entrega	01/06/2019	MUJ020T0000675	Listado de Solicitud de Acceso a la Informacion (SAI), realizadas mediante Via Electronica, desde la primera solicitud hasta la solicitada al 31 de mayo del presente año. La cual constará de la siguiente informacion: Año, Mes, Número, Persona (Natural ó Jurídica), Nombre, Solicitud (Texto Integrado), Formato (Pdf, Xls, Doc u Otros), Estado (Entregada, Anulada, Desistida u Otras), Subsanación (Si ó No), Prórroga (Si ó No).	27/06/2019		
En respuesta entrega	02/06/2019	MUJ020T0000676	Solicito informacion de todos los locales autorizados para atender mascotas y vender productos veterinarios (clínicas, hospitales, consultas o centros veterinarios, pet stores, etc.) que registran actividad y pago de patentes en la Comuna.	01/07/2019		
En respuesta entrega	02/06/2019	MUJ020T0000677	solicitar informacion para la actualizacion de base de datos de Asociacion de Municipalidades de Chile (AMUCH), nombres, correo, números de teléfono y o celular de contacto de los siguientes funcionarios municipales: -Administrador Municipal -Director de educacion municipal -Encargado Seguridad -Director de salud municipal -Encargada de la oficina de la mujer -Director de emergencia -Turismo -Dar -Dileco -Juridico	01/07/2019		
En respuesta entrega	03/06/2019	MUJ020T0000678	1.- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? 2.- ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor?	01/07/2019		
En respuesta entrega	07/06/2019	MUJ020T0000679	Requiero informacion sobre la cantidad de basura (tonelajes) generada en la comuna durante los últimos dos años. Informacion sobre el costo actual de tonelada por disposición final en el relleno sanitario La Laja. Informacion sobre el costo mensual de transporte en los últimos dos años, con sus respectivos km recorridos y lugares de disposición final.	26/06/2019		

En respuesta entrega	11/06/2019	MUJ020T0000680	La solicitud de información se estructura en cuatro secciones, en cada una de las cuales se sugiere un área o departamento de la municipalidad con capacidad de acceso a la información requerida. Agradeceríamos designar funcionarios de acuerdo a esta sugerencia. Para su conveniencia, al final de la encuesta se encuentra con un glosario de todas las definiciones utilizadas. A continuación, algunas recomendaciones para facilitar el completado del documento adjunto: - Descargar el archivo adjunto a este correo que contiene la solicitud de información. - Abrir el archivo en un visualizador de archivos PDF (por ejemplo, Adobe Acrobat). - Gestionar la solicitud de información a las áreas sugeridas, guardando su progreso regularmente. - Al finalizar, guardar la solicitud de información con sus respectivas respuestas, volver a abrir para verificar que los datos hayan quedado correctamente registrados. - Enviar la solicitud de información al mail identificado.	26/06/2019		
En respuesta entrega	12/06/2019	MUJ020T0000681	solicito conocer el decreto alcaldicio de la asignación de monto de los funcionarios del cesfam del proceso calificatorio año 2013-2014 y 2014-2015. Además solicito el decreto alcaldicio donde se aprueba la asignación municipal artículo 45 para los profesionales bajo ley 19378 año 2019.	26/06/2019		
En respuesta entrega	13/06/2019	MUJ020T0000682	Quisiera solicitar en forma excel el listado de OPD 2018 Y 2019, swifitando en cada una y en columnas hacia el costado: 1. ORGANISMO A CARGO DE SU GESTION (MUNICIPALIDAD.org, otros) 2. Financiamiento para año 2018 y 2019 3. Numero total de trabajadores para cada OPD 2018y 2019 4. Numero total de NNA Ingresados para el año 2018 5. otivos por los que fueron ingresados los NNA, indicando el Numero de casos para cada tipo de vulneración durante el 2018	01/07/2019		
En respuesta entrega	14/06/2019	MUJ020T0000683	De conformidad a lo señalado en incisos finales de artículos 39 y 40 del Decreto N° 1007 /2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicito el registro de aquellas zonas o sectores de su comuna con presencia de perros comunitarios, así como de aquellos territorios con presencia de colonias de gatos. Si los registros constan en bases de datos o planillas Excel se agradecería utilizar estos formatos para la respuesta.	26/06/2019		
En respuesta entrega	19/06/2019	MUJ020T0000684	solicito la nomina de los funcionarios de categoría b del cesfam y desam calbuco que tuvieron descuentos por atrasos 12 meses atras Solicito nombre, cargo y horas descontadas mes a mes desde mayo del 2018 hasta mayo del 2019	15/07/2019		
En respuesta entrega	19/06/2019	MUJ020T0000685	solicito la nomina de los funcionarios del departamento de salud calbuco, desam y cesfam que al día de hoy tienen mas de 180 días de licencia médica los dos últimos años como indica la normativa ley 18883, artículo 148.	05/07/2019		
En respuesta entrega	19/06/2019	MUJ020T0000686	Solicitud de estadísticas relacionadas al deporte en general, N° de escuelas deportivas, deporte más preferido por los habitantes de ciudad de Calbuco, Junto con información referida a los índices de obesidad y sedentarismo en la comuna.	12/07/2019		
Desistida	20/06/2019	MUJ020T0000687	Estimados, junto con saludar, quisiera solicitar la siguiente información: -Plan anual de capacitación año 2019, - Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo. Favor proporcionar copia de: i) todos los permisos de edificación relacionados con el inmueble Rol 243-20, de la comuna de Calbuco; ii) todos las recepciones finales o provisionales otorgadas al referido inmueble; iii) Indicar si se encuentra en evaluación algún proyecto de edificación, también respecto del inmueble señalado.	04/07/2019		
En respuesta entrega	24/06/2019	MUJ020T0000688	Estimados(as), en el marco de la Ley de Transparencia, les hago llegar la siguiente solicitud, con las consiguientes observaciones para permitir una mejor respuesta. 1) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2018, señalando además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específicos de esas patentes. 2) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2019	09/08/2019		
En respuesta entrega	25/06/2019	MUJ020T0000689	solicito a ustedes información de las siguientes unidades municipales: Administración Municipal Secretaría Municipal Dirección de Obras Municipales Dirección de Control Dirección de Tránsito Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Administración y Finanzas Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Aseo y Ornato Dirección de Salud Dirección de Educación De las cuales necesito el nombre del director(a), su correo electrónico y teléfono de contacto institucional. Sin otro particular, esperando una grata acogida y pronta respuesta.	24/07/2019		
En respuesta entrega	25/06/2019	MUJ020T0000690	Solicita conocer el registro estadístico A04, Atención farmacéutica, Farmacovigilancia, A28 Visita domiciliaria, a 27 Educación a pacientes, de la Farmacia del Cesfam de Frutillar, Llanquihue y Calbuco de los meses de Enero a Mayo 2019.-	24/07/2019		
En respuesta entrega	26/06/2019	MUJ020T0000691	agradeceré me informen la situación de las facturas mencionadas a continuación y si están pagadas informar fecha y banco para poder rebajar del sistema: N° FACTURA FECHA EMISION MONTO 12-09-2014 25.585 4101 12-12-2014 23.800 10485 08-01-2016 80.862 13305 22-11-2016 83.062 13746 16-01-2017 83.062 14009 17-02-2017 41.531 14225 17-03-2017 83.062 15027 16-06-2017 28.072 15319 18-07-2017 58.143 15556 18-08-2017 29.072 15688 15-09-2017 59.143	24/07/2019		
Desistida	26/06/2019	MUJ020T0000692		28/08/2019		

En respuesta entrega	02/07/2019	MUJ020T0000683	Soy alumna universitaria de grado, estoy trabajando en mi tesis sobre INDICADORES DE USO DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL SECTOR PÚBLICO. Para lo anterior, solicito a ustedes adjuntar una planilla en Excel donde se indique nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios de este municipio. Así también los departamentos de salud y educación.	30/07/2019		
En respuesta entrega	03/07/2019	MUJ020T0000684	1. Nombre o títipo abordado en la capacitación. 2. Número de participantes. 3. Nombre de la institución ejecutora.	01/08/2019		
En respuesta entrega	03/07/2019	MUJ020T0000695	1-Hojas de atenciones diarias del profesional de los últimos 5 años (2014 a la actualidad), indicando POSTAS, FECHAS, EDADES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. 2-Número de horas extras canceladas al odontólogo en los últimos 05 años. 3-Número de horas y descuentos por atrasos del profesional desde el año 2014 a la actualidad.	14/08/2019		
En respuesta entrega	03/07/2019	MUJ020T0000698	1-Hojas de atenciones diarias del profesional de los últimos 3 años (2016 a la actualidad), indicando POSTAS, FECHAS, EDADES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. 2-Número de horas extras canceladas al odontólogo en los últimos 03 años.	14/08/2019		
En respuesta entrega	04/07/2019	MUJ020T0000697	1-Comisiones de servicio 2017-2018-2019, donde la unidad de control, autoriza pago de combustible a autos particulares. 2-Número de horas extras canceladas a la funcionaria en los últimos 05 años. 3-Número de horas y descuentos por atrasos de la funcionaria desde el año 2014 a la fecha.	05/08/2019		
En respuesta entrega	04/07/2019	MUJ020T0000698	1-Hojas de atenciones diarias del profesional de los últimos 3 años (2016 a la actualidad), indicando POSTAS, FECHAS, EDADES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. Considerando Postas de Salud Rural y Programa de Rehabilitación. 2-Número de horas extras canceladas al funcionario en los últimos 04 años.	05/08/2019		
En respuesta entrega	04/07/2019	MUJ020T0000699	- ¿La Municipalidad tiene institucionalidad en materia de gestión de la seguridad comunal? (oficina, departamento, dirección) 2- ¿La instancia municipal que se dedica a la seguridad comunal tiene un documento de planificación que guíe su accionar? (adjuntar documento)	05/08/2019		
En respuesta entrega	05/07/2019	MUJ020T0000700	necesito solicitar la información de los viajes NACIONALES de alcaldes, concejales y funcionarios en los años 2017, 2018 y 2019. Dichos datos solicitamos completar una planilla Excel acorde con los siguientes campos: • Comuna • Año (2017, 2018, 2019) • Cargo (Solo colocar Alcalde, Concejal o Funcionario según corresponda) • Nombre del Alcalde, Concejal o Funcionario • Apellido paterno del alcalde, concejal o funcionario	21/08/2019		
En respuesta entrega	09/07/2019	MUJ020T0000701	Me gustaría pedir información con respecto a los odontólogos contratados en sector público tanto en los Servicios de Salud por cualquiera de sus leyes de contratación, como municipal; Segregados por lugar donde desempeña funciones, especialidad, región y por año si existe esta información disponible.	30/07/2019		
En respuesta entrega	10/07/2019	MUJ020T0000702	Estimados Sres., quisiera solicitar los recorridos y frecuencias de los camiones recolectores de basura de la comuna. Adicionalmente, las características técnicas de la flota, incluyendo capacidad. Muchas gracias, saludos cordiales, Jaime Arfagas	30/07/2019		
En respuesta entrega	11/07/2019	MUJ020T0000703	Estimados: Por ley de transparencia (Ley 20.285), nos gustaría acceder a la información disponible de patentes comerciales activas de la municipalidad. En periodo u formato que esté disponible. Sobre la información solicitada, de ser factible entregar rol, tipo de patente, nombre comercial, Rut, dirección original y giro. Por favor si es factible de entregar esta información se ruega entregar plazo de factibilidad. Saludos y gracias.	14/08/2019		
En respuesta entrega	13/07/2019	MUJ020T0000704	solicito conocer último puntaje de calificación obtenido por la nutricionista valeska rifo main y el monto de pago de la asignación de mérito.	06/08/2019		
En respuesta entrega	19/07/2019	MUJ020T0000705	Se requiere todas las ordenanzas Municipales con Certificación de Vigencia que se reaccionen con Autorizaciones Municipales de Ferias, cualesquiera sean sus características, a saber: itinerantes, fijas, ocasionales y de Festividades Especiales	20/08/2019		
En respuesta entrega	23/07/2019	MUJ020T0000706	Estimados. Quería saber donde puedo encontrar el plan regulador de la comuna y su ordenanza, ya que en la página web no los encuentro. Saludos	22/08/2019		
En respuesta entrega	24/07/2019	MUJ020T0000707	Estimados, junto con saludar, requiero solicitar la nomina de organizaciones sociales y comunitarias, APR, y juntas de vecinos en la comuna de Calbuco, esto con el fin de completar un trabajo de caracterización sociodemografica con fines académicos. De antemano, espero atento la información solicitada.	14/08/2019		
En respuesta entrega	05/08/2019	MUJ020T0000708	Solicito a usted la siguiente información: a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a Agosto 2019, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección) 3. Cantidad de familias 4. Fuente de información b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a Agosto 2019, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección) 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información	21/09/2019		
En respuesta entrega	06/08/2019	MUJ020T0000709	Requiero conocer el número de psicopedagogos contratados en educación, especificar si corresponde a contratos como asistentes profesionales de la educación (mencionar valor hora) o como docentes con autorización, indicar si es con recursos PIE O SEP. Informar si existen psicopedagogos contratados como asistentes NO profesionales. (valor hora) Informar número de psicopedagogos contratados en el área de salud con cargo y valor hora.	05/09/2019		
En respuesta entrega	07/08/2019	MUJ020T0000710	Solicito la política de privacidad para el tratamiento de los datos personales	21/09/2019		

En respuesta entrega	08/08/2019	MUJ020T0000711	Solicito catastro de adultos mayores que vivan en la comuna de Calbuco en situación de vulnerabilidad social, económica, de rehabilitación y/o estado de abandono, dentro de sus facultades detallar en que sectores habitan (rural-urbano) y condiciones actuales de ellos, ayudas recibidas y lo que necesitan en la actualidad.- se agradece pronta respuesta a esta solicitud	17/09/2019			
En respuesta entrega	09/08/2019	MUJ020T0000712	Estimados, Junto con saludar, se solicita la siguiente información: Descripción del cargo y funciones del Sr. Esteban Moneva Evens durante el mes de Enero del 2018, marcaciones del control de asistencia de ingreso y salida durante el mes de Enero del 2018. Descripción del cargo y funciones que desempeñaba de la Sra. Alejandra Moreno Cantajena durante el mes de Enero del 2018, marcaciones del control de asistencia de ingreso y salida, durante el mes de Enero del 2018. De mi consideración: Para los efectos de un proyecto de investigación universitario, necesito copia de la Ordenanza Local Comunal, copia del Plano Regulador Comunal y Ordenanza de Protección de Humedales, si lo hubiere. Asimismo, si hubiera alguna otra iniciativa o regulación que proteja los humedales, agradeceré su remisión o indicación. Atentos saludos,	17/09/2019			
En respuesta entrega	09/08/2019	MUJ020T0000713	1. Listado de fondos a rendir, bajo que concepto fue ocupado y si el deudor ha sido notificado 2. Padem 2018 y 2018 3. Presupuesto de gastos evento de verano 4. Presupuesto de gastos evento de verano 2018 5. Nomina de beneficiarios fondeo 2018 y 2019 6. Cartera de proyectos a financiar de SECPLAN 7. Deudas que tenga el municipio con proveedores, que supere los 30 días legales (indicando Orden de compra) (municipio, es TODO) 8. Viajes de funcionario durante 2018 y 2019, incluir alcalde y consejo municipal, indicando la razón y el gasto 9. Monto recaudado en permisos de circulación 2018 y 2019 10. Pago por conceptos de demandas en el municipio durante la gestión del actual alcalde 11. Último informe final de auditoría de contraloría	13/09/2019			
En respuesta entrega	12/08/2019	MUJ020T0000714	Estimados: Junto con saludar me gustaría solicitar la información respecto al LIS (sistema de información de laboratorio) que ustedes poseen en el área de la salud, quisiera saber cuanto presupuesto destinan ustedes a este servicio, la duración del contrato actual que ustedes manejan y el proveedor del mismo. Atte. Muchas gracias.	16/09/2019			
En respuesta entrega	13/08/2019	MUJ020T0000715	solicito información sobre quien aparece como representante legal de las siguientes patentes. Unimarc, Federico Errazuriz 211, Rol 20692, 20708, 201328, Rol 40101, Rol 10118 Unimarc, Federico Errazuriz 572, Rol 20481, Rol 40143	12/09/2019			
En respuesta entrega	13/08/2019	MUJ020T0000716	Balances de comprobación y saldos correspondientes al horizonte temporal 31/12/2017, 31/12/2018 y al 30/06/2018. 2. Balances de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, para las mismas fechas citadas en el numeral anterior. 3. Pasivos institucionales, para idénticas fechas a las señaladas en el número uno de este documento.	13/09/2019			
En respuesta entrega	14/08/2019	MUJ020T0000717	Estimados, junto con saludar, requiero solicitar nomina con organizaciones sociales y comunitarias, juntas de vecino, APR, sindicatos, clubes deportivos, de adulto mayor, u otros, con sus respectivos dirigentes y alguna forma de contacto. Información relevante para el desarrollo de un proyecto académico de educación cívica y liderazgo.	12/09/2019			
En respuesta entrega	14/08/2019	MUJ020T0000718	solicito conocer el cuerpo del sumario realizado a la profesional odontóloga Loreto bahamonde que según lo informado fue cerrado y cuyo resultado fue sobresentimiento	12/09/2019			
En respuesta entrega	14/08/2019	MUJ020T0000719	Estimados Agradeceré detallar los pagos de los últimos doce meses (12 meses) que realiza la comuna a la empresa de distribución eléctrica respectiva. Solicito detallar con respecto a alumbrado público u otro relacionado a dependencias municipales o de corporaciones municipales, indicando: - Tarifa - Consumo - Potencia o demanda Además, les solicito enviar o indicar en qué dirección web está alojado el contrato actual de mantenimiento del servicio de alumbrado público de la comuna. Favor no olvidar anexos del contrato si existiesen. Por favor les solicito que dicha información sea enviada vía correo electrónico como Libro de Excel 87-2003 (.xls)	25/09/2019			
En respuesta entrega	17/08/2019	MUJ020T0000720	solicito acta de consejo del 3 de mayo del 2017 y acuerdo N° 3-20-2017. Solicito copia del llamado público en medios de comunicación o correos electrónicos, ofreciendo cargo de Químico Farmacéutico para trabajar en Farmacia Comunitaria año 2017. Solicito copia del llamado público en medios de comunicación o correos electrónicos ofreciendo reemplazo de licencia médica de Químico Farmacéutico CESFAM CALBUCO, octubre 2017.	08/10/2019			
En respuesta entrega	19/08/2019	MUJ020T0000721	Buenos días, me gustaría saber si se cuenta en el Municipio con alguna persona o departamento encargado de emergencias, y cuáles son sus funciones, si esta tiene dedicación exclusiva o tiene otras funciones dentro del municipio, gracias.	13/09/2019			
En respuesta entrega	19/08/2019	MUJ020T0000722	1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva el deporte y la recreación? (nómbre o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente) 2- ¿De qué Dirección depende la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario) 3- ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente (2019)? Adjuntar archivo (en caso de no tenerlo nombrar si está en proceso de elaboración o cuenta con otro instrumento de planificación)	13/09/2019			
En respuesta entrega	19/08/2019	MUJ020T0000723		13/09/2019			

En respuesta entrega	21/08/2019	MUJ020T0000724	Estimados: Junto con saludar, necesito solicitar el historial medico en el cesfam y hospital de mi tío Aubdullo Soto Vargas, R.U.T. 4.199.635-8 el motivo de la solicitud es que el fue estado, la hija de su arrendataria lo hicieron firmar traspasando su propiedad y lo dejaron en la calle, entonces necesitamos esta información para poder adjuntar a la carpeta investigativa para saber su condición medica en esa fecha y ver la posibilidad de recuperar su propiedad	25/09/2019		
En respuesta entrega	29/08/2019	MUJ020T0000725	A. Copia de la resolución o decreto que designa al funcionario responsable del Sistema Preventivo contra el LAF/IDF y el de su suplente. B. Antecedentes del funcionario responsable que acrediten su perfil, según normativa debe tener un cargo de alta responsabilidad dentro del servicio. C. Certificado de inscripción en los registros de la UAF (Sacar desde el portal sujeto obligado UAF/D. Respaldo de Capacitación efectuados, a los funcionarios responsables y Suplente, respecto de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios. Respaldo de comunicación del jefe de servicio a todos sus funcionarios, de las obligaciones derivadas de las normas del inciso sexto del artículo 3° de la Ley N°19.813, antes del 10 de julio de 2016, con el fin de hacer explícito su compromiso y contribuir con la participación activa en la implementación de Sistemas de Prevención de LAF/IDF. E. Respaldo de la Implementación y difusión interna de un Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios.	10/10/2019		
En respuesta entrega	31/08/2019	MUJ020T0000726	Estimados: Junto con saludar, favor solicite (con fines académicos) la siguiente información, con respecto al área de atención primaria de salud (APS) de su comuna: - Número de inscriptos validados en FONASA en su comuna, en los años 2015,2016,2017 y 2018. - Valor (\$) del per cápita en los años 2015,2016,2017 y 2018. - Aporte monetario o asignación (\$) del municipio a la APS de su comuna en los años 2015,2016,2017 y 2018. De antemano, saludos cordiales.	10/10/2019		
En respuesta entrega	02/09/2019	MUJ020T0000727	En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información: registros de viajes de concejales y alcalde, caratulados como de capacitación en Chile y el extranjero durante 2017 y 2018. También detallar montos involucrados por conceptos de costo de la capacitación y viáticos de cada evento. Además de incluir copia de los informes de rendición que los ediles entregaron en el concejo municipal al regreso de su comisión.	18/10/2019		
En respuesta entrega	03/09/2019	MUJ020T0000728	1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias y funcionalidad (patronales, ornamentales, etc.). 2.- Gasto en energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes	18/10/2019		
En respuesta entrega	04/09/2019	MUJ020T0000729	agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de Permisos de Circulación correspondientes al Municipio de María Elena, del Año 2010 a la fecha han sido en su totalidad remitidos a nuestro Municipio o, quedan saldos pendiente por enviar.	07/10/2019		
En respuesta entrega	06/09/2019	MUJ020T0000730	Señores Municipalidad de Calbuco, agradeceré me informen la situación de las facturas mencionadas a continuación y si están pagadas informar fecha y banco para poder rebajar del sistema. Fecha N° Emisión Debe 2754 12-09-2014 25.585 4101 12-12-2014 23.800 10495 08-01-2016 80.662 13305 22-11-2016 83.082 13748 16-01-2017 83.062 14009 17-02-2017 41.531 14225 17-03-2017 83.062 15027 16-06-2017 29.072 15319 18-07-2017 58.143 15556 18-08-2017 29.072 15688 15-09-2017 58.143 Rut 76.111.593-6	08/10/2019		
En respuesta entrega	10/09/2019	MUJ020T0000731	Solicitamos por este medio, Listado oficial de dirigentes sociales (Presidentes y Secretarios), de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, con número de contacto y dirección física, así como electrónica. Lo anterior con el objeto de enviar información que guarda estricta relación con la labor legislativa en el ámbito de las organizaciones sociales. Atentamente, Fidel Espinoza Sandoval	10/10/2019		
En respuesta entrega	15/09/2019	MUJ020T0000732	Solicito información sobre la existencia de dirección, departamento, sección, oficina o encargado/a de Relaciones Internacionales, de cooperación internacional o cualquier otra que cumpla con las funciones de establecer relaciones y cooperar con cualquier entidad pública o privada en el exterior de Chile. A su vez, en caso de tal existencia, solicito el documento que exprese su existencia y funciones atribuidas. Por último, también en caso de su existencia, solicito el nombre y contacto de la persona encargada de aquel organismo o función.	14/10/2019		
En respuesta entrega	16/09/2019	MUJ020T0000733	Con fines académicos, solicito una base de datos con el número de funcionarios municipales de planta, contrata y honorario del municipio desde 2010 hasta 2018, desagregados por sexo y edad, sin necesidad de identificar por nombre o RUT. También requiero conocer por año los tipos de trámites online que realizaron en el período 2010-2018. Cual fue el primer trámite en línea, el año, y como han aumentado o no en los años siguientes, especificando también el nombre de cada trámite.	04/11/2019		
En respuesta entrega	16/09/2019	MUJ020T0000734	Estimados/as, gusto en saludar. Escribo para solicitar vía transparencia costos de ejecución e implementación de pileta ornamental, mejoramiento de pilares y áreas verdes de la plaza pública de Calbuco. Saludos cordiales, y felices fiestas patrias. Subsección No tiene	08/10/2019		

En respuesta entrega	17/09/2019	MU020T0000735	Estimados Municipalidad de Calbuco. Se requiere información de nombres de: Alcalde, Concejales, Jefe de Gabinete, Administrador y los funcionarios a cargo de las direcciones, Departamentos, Jefaturas de unidades, con sus respectivos correos electrónicos y números de teléfonos y celulares de ser institucionales. Se adjunta planilla con el detalle de la información solicitada. Agradecido desde ya por su información	05/11/2019		
En respuesta entrega	17/09/2019	MU020T0000736	PRESENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019, RECLAMO POR CAMINO CERRADO POR UN VECINO EN MI LOCALIDAD, Y AUN NO HE TENIDO UNA RESPUESTA DE USTEDES. SOY UNA PERSONA MAYOR DE 75 AÑOS Y NO PUEDO DESARROLLAR MI VIDA RUTINARIA EN FORMA NORMAL. ME ES URGENTE ME DEN UNA SOLUCION AL PETITORIO.		24/09/2019	
Desistida	21/09/2019	MU020T0000737	Solicito enviar los gastos asociados a los estudios y ejecución de un pozo (ep) en sectores rurales. Necesito los gastos autorizados por el consejo municipal del APR Puntilla San Rafael y el presupuesto utilizado en la ejecución del pozo las Parcelas 1	03/10/2019		
En respuesta entrega	23/09/2019	MU020T0000738	Solicito el oficio de la creación del consejo de desarrollo vecinal de isla Quihue, las organizaciones que conforman este consejo, directiva, y objetivos y quien firmo el oficio.	18/10/2019		
En respuesta entrega	23/09/2019	MU020T0000739	Solicito el acta de constitución de la creación de la agrupación de arte y cultura por la diversidad Kalifunte.	10/10/2019		
En respuesta entrega	24/09/2019	MU020T0000740	Solicito listado de Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Calbuco, preferentemente con vigencia de directiva y dirección asociada.	10/10/2019		
En respuesta entrega	24/09/2019	MU020T0000741	Se solicita a la Ilustre Municipalidad de Calbuco responder mediante correo electrónico las siguientes consultas: ¿La cuenta pública se realizó en un solo lugar del sector urbano? ¿La cuenta pública se realizó en un solo lugar del sector rural? ¿La cuenta pública se realizó en dos o más lugares del sector urbano? ¿La cuenta pública se realizó en dos o más lugares del sector rural? En caso de desarrollarse solo en un lugar del sector urbano ¿Existen buses de acercamiento para la gente del sector rural? Por favor responder a las interrogantes con un "Si" o un "No"	10/10/2019		
En respuesta entrega	24/09/2019	MU020T0000742	Buenos días, necesito por favor información sobre los pagos de viáticos en comisiones de servicio al extranjero efectuada por alcaldes de la Región de Los Lagos durante el año 2018	17/10/2019		
En respuesta entrega	24/09/2019	MU020T0000743	Se solicita a la Ilustre Municipalidad responder mediante correo electrónico las siguientes consultas: ¿Existe Cosoc en su Comuna? ¿El Cosoc ha sido renovado? ¿El Cosoc se encuentra operativo actualmente? ¿El Alcalde tiene cuenta pública al Cosoc? Por favor responder a las interrogantes con un "Si" o un "No"	10/10/2019		
En respuesta entrega	25/09/2019	MU020T0000744	Señores del municipio: Por medio de la presente solicitud requiero conocer los correos electrónicos de todos los directores de establecimientos, sus jefes de UTP, inspectores generales y del Secretario Ejecutivo o Director a cargo de su corporación de educación Muchas Gracias	23/10/2019		
En respuesta entrega	26/09/2019	MU020T0000745	1. ¿La Municipalidad con cuántos camiones aljibes, de propiedad municipal, en funcionamiento, cuenta para la distribución de agua potable en la comuna? 2. ¿La Municipalidad con cuántos camiones aljibes arrendados o de otro tipo (donados, privados, etc...) en funcionamiento cuenta, para la distribución de agua potable en la comuna?	11/11/2019		
En respuesta entrega	26/09/2019	MU020T0000746	Solicito a Ud., en virtud de la Ley 20.285 Art. 5, 6 y 7 Letra g, información sobre lo que a continuación detallo: Copia de Decreto donde se instruye investigación sumaria o sumario administrativo en contra de mi persona, pues han pasado más de 3 meses y 27 días, desde que fui suspendido de mis labores docentes y no he tenido información alguna por parte del director del establecimiento, Sr. Ernesto Oyarzo Uribe, y tampoco de las autoridades del Departamento de Educación Municipal.	23/10/2019		
En respuesta entrega	30/09/2019	MU020T0000747	Estimad@s, Buenos días solicito favor el contacto del APR Queullin para evaluar factibilidad a SE que se construirá prontamente. Sin otro particular, se despide cordialmente, Cristóbal Barríos	23/10/2019		
En respuesta entrega	01/10/2019	MU020T0000748	Buenos días, junto con saludar, favor necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos	01/10/2019		
En respuesta entrega	03/10/2019	MU020T0000749	Municipalidad de Llanquihue, desde el año 2010 a la fecha 1.- Permisos de circulación pagados fuera de plazo 2.- Multas de tránsito 3.- Segundas cuotas de Permisos de Circulación	06/11/2019		
Desistida	03/10/2019	MU020T0000750	Agradecere saber por que tienen medicos extranjeros contratados sin Emacon habiendo medicos inscritos sin trabajo. Se supone que deben contratar extranjeros cuando no hay medicos acreditados interesados previo llamado a concurso que deberian haber realizado. Este llamado lo hicieron ? Gracias por transparentar la informacion	16/10/2019		
En respuesta entrega	04/10/2019	MU020T0000751	Estimados Junto con saludarlos cordialmente, me dirija a uds para solicitar el Plan de emergencias comunal vigente, si es posible el archivo o el link para revisarlo. Si la comuna no posee, por favor indicar. De antemano muchas gracias Saludos	05/11/2019		
En respuesta entrega	04/10/2019	MU020T0000752	Solicito listado, monto y fecha entregado a las organizaciones Sociales por concepto de Subvención Municipal año 2018-2019	05/11/2019		
En respuesta entrega	04/10/2019	MU020T0000753	Necesito el certificado de vigencia del Club deportivo Naval Punta Auco, dado que no puedo descargar desde internet porque me falta el número de inscripción. Si no es posible el certificado, necesito el número de inscripción.	05/11/2019		

En respuesta entrega	06/10/2019	MU020T0000754	En virtud de la ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia a las planillas de gastos, divididas por mes, que declare montos (valor mensual del camión y valor mensual del agua potable), órdenes de compra, número de beneficiarios, metros cúbicos de agua y empresas contratadas de camiones alibla para reparación de agua potable, realizadas entre 2010 y 2019 (incluyendo en éstas el trato directo y las licitaciones). En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	08/11/2019		
En respuesta entrega	07/10/2019	MU020T0000755	Solicito información referida a la totalidad de antecedentes que obran en el D.A.E.M. CALBUCO referidos a capacitación y perfeccionamiento docente De PAULINO DIAZ RUIZ C.I. 8.171.255-7, del mismo modo solicito certificado acreditación de cantidad de horas perfeccionamiento docente otorgado y reconocido por MINEDUC en su momento. Solicito certificado extendido por D.A.E.M. Calbuco de reconocimiento de años servicios como docente y DIRECTOR D.A.E.M. Calbuco.	05/11/2019		
En respuesta entrega	09/10/2019	MU020T0000756	Lunes 30 septiembre 2019 Ingreso solicitud escrita al D.A.E.M. Calbuco referida al pago de remuneraciones de los meses de enero y febrero de docente SANDRA VICTORIA DIAZ RUIZ que aún no ha sido respondida. Solicito por este intermedio, se agilice respuesta de tal manera poder recurrir a otras instancias con el propósito de obtener jurisprudencia respecto a la materia por la cual se solicita pronunciamiento del D.A.E.M. respectivo. Estimados señores: Realizo una investigación de algunos municipios de Chile y áreas de influencia, y preciso por favor conocer qué reglamentación hay respecto al uso del escudo heráldico vigente por la comuna de Calbuco al día de la fecha. Agradeceré mucho por favor tener copia del Decreto Alcaldicio que regula su uso, en caso de existir, o qué antecedentes se han tomado en consideración oficialmente para ello. Además, estaré especialmente agradecido si pueden agregar un archivo .jpg en alta calidad del mismo escudo en su versión oficial. Resido fuera del país y se me dificulta enormemente establecer contacto con las municipalidades y obtener informaciones, por lo que agradeceré de antemano su ayuda.	07/11/2019		
En respuesta entrega	10/10/2019	MU020T0000757	Informo a Ud. que he recepcionado Oficio N° 18 del 09/10/2019 del Sr. Jorge Agüero, Encargado Transparencia Municipalidad de Calbuco, razón por la cual y de acuerdo a lo que el mencionado Oficio N° 18 explicita, comunico que conciento la entrega de la información requerida.	23/10/2019		
Solicitud Anulada	10/10/2019	MU020T0000758	El Departamento de Salud de CALBUCO, llene contratado varios médicos extranjeros trabajando sin Eunacom desde este año. Se realice un llamado publicado y abierto de requerimiento de médicos, antes de la contratación de estos médicos sin eunacom?	14/10/2019		
Desistida	15/10/2019	MU020T0000759	Hola, estoy realizando mi trabajo de titulación sobre la capacidad municipal para afrontar la Ley REP, por lo cual necesito la siguiente información de su municipio: 1. cantidad de residuos domiciliarios reciclados en los últimos 3 años 2. saber si han elaborado algún plan piloto de reciclaje con sistema de retiro a domicilio de material selectivo. 3. saber si han actualizado cuentan con asociaciones con recicladores de bases 4. saber si han actualizado cuentan con asociaciones con sistemas de gestión (Ley REP) 5. responder la siguiente encuesta: Link Encuesta (Google formularios): <a href="https://forms.gle/PD7TJehLbLbw4P58">https://forms.gle/PD7TJehLbLbw4P58</a> Gracias de antemano por colaborar con esta investigación	28/10/2019		
En respuesta entrega	15/10/2019	MU020T0000760	solicito conocer funciones y horas asignadas de la subdirección del casfam calbuco, lorena ojea. Subdirección desam calbuco; felipe cardenas. Funciones de todas las asistentes sociales: cecof; isette moyano casfam; lorena quintana, mariela díz y danielia ulloa. Desam calbuco: sara vical.	14/11/2019		
En respuesta entrega	15/10/2019	MU020T0000761	Quisiera solicitar al oficio donde señala los recursos (los dineros) que se destinaron en el proyecto quitero mi barrio del sector la vega.	14/11/2019		
En respuesta entrega	16/10/2019	MU020T0000762	Quisiera solicitar los recursos invertidos al primer semestre del 2019 por el DAEM de la Municipalidad de Calbuco, y, además; el detalle de estos recursos materiales, de infraestructura, mejoramiento y personal contratado.	08/11/2019		
Desistida	16/10/2019	MU020T0000763	agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de Permisos de Circulación correspondientes "LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA", del AÑO 2010 a la fecha de 17/10/2019 han sido en su totalidad remitidos a nuestro Municipio o, quedan salidos pendiente por enviar	28/10/2019		
En respuesta entrega	17/10/2019	MU020T0000764	Me puede indicar cuántas patentes de alcohol hay en su comuna actualmente, cuáles son las direcciones y los horarios de atención. Gracias.	18/11/2019		
En respuesta entrega	18/10/2019	MU020T0000765		18/11/2019		
En respuesta entrega	22/10/2019	MU020T0000766	Junto con saludaros, me comunico con ustedes para solicitar información. Por favor si me pueden enviar la lista de universidades, institutos técnicos, Liceos, Colegios y Escuelas de la municipalidad Desde ya muchas gracias	15/11/2019		
En respuesta entrega	23/10/2019	MU020T0000767	SOLICITUD: -SOLICITO INFORMACIÓN POR SEGUNDA VEZ SOBRE SI ACTUALMENTE TIENEN CONTRATADOS POR SU DEPARTAMENTO DE SALUD, A MEDICOS TRABAJANDO SIN EUNACOM APROBADO (TEORICO Y PRACTICO) Y A MEDICOS QUE NO ESTEN INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. -TAMBIÉN SOLICITO INFORMACIÓN DEL ULTIMO LLAMADO A CARGO MEDICO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD O MUNICIPALIDAD; REQUIERO FECHA, CANTIDAD DE CARGOS, BASES DEL CONCURSO Y COPIA O LINK DE PUBLICACIÓN.	15/11/2019		

En respuesta entrega	25/10/2019	MUJ020T0000768	Se requiere la información de medios de "contacto" (teléfono, celular, correo electrónico), "ubicación" (Provincia, comuna, dirección) de los clubes, competencias, centros y recintos de las distintas disciplinas deportivas y de actividades físicas que se cuentan y se practican en su espacio territorial. Si cuenta con otra información complementaria que pueda proporcionar como horarios o requisitos referentes para la práctica deportiva o actividad física, será información de gran aporte para el proyecto mapa del deporte y actividad física en Chile. De antemano, muchas gracias por la ayuda informativa que puedan proporcionar para difundir el deporte en su sector y el país.	26/11/2019		
En respuesta entrega	30/10/2019	MUJ020T0000769	Se solicita base de datos de los inmuebles con patentes comerciales en formato Excel (idealmente con coordenadas o rol asociado) y/o complementariamente la base cartográfica predial asociada ya sea en formato shp o gdb, actualizado hasta la fecha de recepción de la presente solicitud. Enmarcado en el estudio "Generación de Antecedentes para la revisión del D.S 36/11 del MMA, Norma de Ruido Fuentes Fijas" adjudicado por nuestra consultora mediante licitación pública realizada por el Ministerio de Medio Ambiente el mes de Septiembre	03/12/2019		
En respuesta entrega	06/11/2019	MUJ020T0000770	se requiere lo siguiente: a) Identificar la imputación contable a través de la cual ingresaron los recursos al municipio, en archivo Excel; b) Identificar la cuenta bancaria a la cual ingresaron los recursos, con el número, banco y tipo de cuenta; c) Informar si los recursos adjudicados ingresaron a una cuenta corriente exclusiva para el uso de dichos fondos o no	03/12/2019		
En respuesta entrega	07/11/2019	MUJ020T0000771	Solicito antecedentes documentales físicos o digitales disponibles en el municipio respecto: 1- Planimetría disponible de la Isla Puluqui que contenga red vial principal y secundaria, catastro de infraestructura, topografía y en general cualquier cartografía existente en el municipio asociada a la isla. 2- Información cartográfica y/o escrita disponible sobre proyectos ejecutados en 2019, proyectados o en ejecución durante 2019 por la municipalidad con personal propio o contratados por la entidad edilicia, relativos a: construcción de obras viales, acecos, caminos, reparación o enmiendas en caminos principales y secundarios en los sectores de Chaquar y San Ramón en Isla Puluqui. Si no existe proyecto asociado a obras en ejecución o ejecutadas, señalar pormenorizadamente.	05/12/2019		
En respuesta entrega	07/11/2019	MUJ020T0000772	Solicito presupuesto 2019 del DAEM, además, la inversión realizada el primer semestre de 2019	05/12/2019		
En respuesta entrega	07/11/2019	MUJ020T0000773	Solicito el oficio donde señala la descripción del proyecto "cementerio de Calcaen", la fecha máxima de entrega, y, la cantidad de dinero invertido.	03/12/2019		
En respuesta entrega	11/11/2019	MUJ020T0000774	Eslimados. Junto con saludar, solicito copia patente 2° semestre de restaurant y alcoholos, adjunto copia de constancia carabinero por pérdida y carta poder. Saludos cordiales.	04/12/2019		
En respuesta entrega	11/11/2019	MUJ020T0000775	solicito conocer la nomina de funcionarios del desam, cesfam y cecosf que han asistido a los cursos organizados por el departamento de salud contemplados en el programa de capacitación año 2016, 2017, 2018 y 2019. solicito nomina de funcionarios, nombre de la capacitación, horas del curso, año programa de capacitación. agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de Permisos de Circulación correspondientes "LA MUNICIPALIDAD DE QUILCO", del Año 2010 a la fecha de 12/11/2019 han sido en su totalidad remitidos a nuestro Municipio o, quedan saldos pendiente por enviar."	23/12/2019		
En respuesta entrega	12/11/2019	MUJ020T0000776	Por los problemas de "ruidos y sonidos fuertes" que alterna nuestro descanso, ocasionados desde el Resto Bar "Solaventos", informamos y señalamos que los días Jueves , viernes o feriados este local funciona hasta las 4:00 hrs. de la madrugada alterando el sueño y descanso de los vecinos. Se solicita Facilitar el documento que autoriza el funcionamiento de este local , junto a la ley o decreto que avala esta autorización , para ver si cumple las instancias legales y autorización para su funcionamiento. Con el estudio, analisis, y apoyados en alguna instancia que avala el "no cumplir con lo autorizado, los vecinos establecemos reclamo, o juicio contra el funcionamiento de este local	18/11/2019		
En respuesta entrega	13/11/2019	MUJ020T0000777	Con fecha 06.11.19, en sesión de concejo municipal, Sr. Concejal Manuel Oyarzo, indica que recepción una carta de diligencia del Cesfam, que denuncia entre otras cosas "quieren bolcolear la atención de la farmacia de dicho recinto asistencial, es decir que no quieren que se atienda a los usuarios", y "que no se estaba entregando medicamentos a la gente que es crónica", lo anterior en el contexto de Paro Nacional de atención primaria de Salud. Sr. Oyarzo indica que no dará lectura completa a dicha carta "por ser muy fuerte" y hace entrega de ella a Sr. Irene Vargas Andrade. - Como presidente de la asociación de funcionarios de atención primaria de salud municipal de Calbuco, Solicito copia íntegra de la carta entregada por el Sr. Concejal Manuel Oyarzo, que contiene las denuncias antes mencionadas.	11/12/2019		
En respuesta entrega	18/11/2019	MUJ020T0000778	Me dirijo a Usted a fin de solicitar, tenga a bien, ordenar a quien correspondiera nos informe si esa Municipalidad ha recaudado Permisos de Circulación (fondos de terceros) correspondientes a la Municipalidad de Collipulli desde el año 2010 a la fecha y de ellos que monto ha transferido al 31 de octubre de 2019 y cuánto saldo está pendiente por enviar.	05/12/2019		
En respuesta entrega	19/11/2019	MUJ020T0000779	Junto con saludar solicito información sobre subvenciones otorgadas a la junta de vecino # 23 del sector de chope amparada bajo la ley de transparencia . En el período de las siguientes fechas : entre Octubre del año 2016 y Octubre del año 2019. Sin otro particular y esperando una buena acogida y pronta respuesta amé solicito pendiente por enviar.	18/12/2019		
En respuesta entrega	25/11/2019	MUJ020T0000780		23/12/2019		

En respuesta entrega	26/11/2019	MUJ020T0000781	Solicita información de organizaciones territoriales y funcionales en la comuna, y el lugar o ubicación de dichas organizaciones. Se solicita, también, información respecto de organizaciones o agrupaciones turísticas (asociaciones gremiales, cámaras de turismo u otras) presentes en el espacio comunal.	24/12/2019		
En respuesta entrega	27/11/2019	MUJ020T0000782	Al departamento de salud Municipal de Calbuco solicito la entrega de informe con mis capacitaciones paso a detallar las características CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DE CARRERA FUNCIONARIA CON EL DETALLE DE CAPACITACIONES RECONOCIDAS A LA FECHA	23/12/2019		
En respuesta entrega	27/11/2019	MUJ020T0000783	Solicitemos el registro o información de todas las ordenes de compras emitidas por los servicios de salud y establecimientos Asistenciales dependientes del Minsal y Municipal, para la adquisición de curso de Capacitación ON LINE y Diplomados ON LINE, POR MEDIOS DE DIFERENTES A CONVENIO MARCO CAPACITACION ID 2239-9-LP14, desde el año 2015 a la actualidad. Por favor, incluir ID producto, establecimiento, monto, y otros detalles que se disponga.-	24/12/2019		
En respuesta entrega	27/11/2019	MUJ020T0000784	Solicito antecedentes de las contrataciones efectuadas a Don OCTAVIO ISMAEL QJEDA BARRIA, Docente dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Unidad de I. Municipalidad de Calbuco. Docente actualmente cumple funciones en Escuela Rural Chayabue.	24/12/2019		
En respuesta entrega	28/11/2019	MUJ020T0000785	Estimados: Junto con saludar cordialmente, solicito a UD una nómina con los correos electrónicos de todas las direcciones de servicios de vuestra institución, incluidos los servicios traspasados educación y salud, sin otro particular le saludó muy alto.	27/12/2019		
Desistida	29/11/2019	MUJ020T0000786	Solicito todas las publicaciones y estudios encargados por la Municipalidad respecto a Medio Ambiente, Ecología, Planificación, Turismo, Cultura y Patrimonio, así como datos territoriales respecto de los mismos ítems, desde el 2000 en adelante.	10/12/2019		
En respuesta entrega	03/12/2019	MUJ020T0000787	Estimados Dirección de obras, Quisiera solicitar planimetría de expedientes de la edificación correspondiente a supermercado Unimarc ubicada en calle Federico Errázuriz N°572, rol 13-07, muchas gracias, cordialmente, Deniel Diaz m arquitecto	02/01/2020		
En respuesta entrega	03/12/2019	MUJ020T0000788	se solicita completar con información del municipio el formulario adjuntado a esta consulta, el cual estructura toda la información que se busca sistematizar. Y, en segundo lugar, se solicita adjuntar toda ordenanza que fije y/o modifique cualquier metodología que disponga actualmente el municipio para (f) estimar costos asociados a la recolección de residuos domiciliarios, y (g) determinar y fijar tarifas de aseo (año 2016, 2017 y 2018).	15/01/2020		
En respuesta entrega	09/12/2019	MUJ020T0000789	Solicita la información que se indica: Costos de alimentación, servicios de orador, Charla Alfredo Slair y ademas gastos asociados a inauguración centro de convenidos parque calcaen Sábado 02 de noviembre. Costos de alimentación, servicio de orador Marcelo Barficcato y asociados a actividad en centro de convenciones calcaen y objetivos de la actividad e impacto en la comunidad educativa.	08/01/2020		
En respuesta entrega	11/12/2019	MUJ020T0000790	Detalle del proceso de selección de Director de la Escuela Jose Manuel Balmaceda, Calbuco. Por alta Dirección Publica. Consistente en información explicativa de las etapas del proceso y sus resultados pertinentes. Del mismo modo, plazos en que fueron ingresada a la plataforma los avances del concurso.	21/01/2020		
En respuesta entrega	11/12/2019	MUJ020T0000791	1. ¿Cuál es la modalidad de la consulta entre estas opciones?: Presencial, Digital o Mixta 2. Si su modalidad es digital o mixta, ¿Qué software usará, quien lo paga y cuánto cuesta dicho software? 3. ¿Existe algún convenio con la Universidad de Santiago de Chile (USACH) para el censo de votos?	21/01/2020		
En respuesta entrega	16/12/2019	MUJ020T0000792	En Relación a la instalación de cultivos de milifidos (chorifios) y salmónidos distribuidas en gran parte del maritorio comunal, solicito a Usted se me informe lo siguiente: a) Si el municipio que Ud. preside recibe o no una franquicia determinada de las patentes acuícolas que anualmente que anualmente deben cancelar titulares de concesiones acuícolas otorgadas por el ministerio de Defensa.- b) Si lo Anterior fuera efectivo, solicito se me haga llegar un listado o documentación pertinente donde se detallen los montos entregados al erario municipal por cada cada uno de los titulares de tales concesiones en nuestra comuna durante los años 2017 y 2018.- e acuerdo a la respuesta recibida por parte del Senama, al Sindicato Sub contratados del SENAME, carta 1426, por ley de Transparencia, con fecha 1 de Octubre del presente año, vengo en solicitar en términos cuantitativos el numero Actualizado de Trabajadoras y Trabajadores que ejercen en los organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores, diferenciado por genero, Tipo de Contrato, Región y Organismo colaborador.- Además especificar tipo de contrato de los trabajadores que ejercen en las oficinas de la protección de cada uno de los municipios del País.-	13/01/2020		
En respuesta entrega	16/12/2019	MUJ020T0000793	1.- Cantidad de Familias beneficiadas en la entrega de agua mediante camión aljibe. 2.- Cantidad de agua que cada familia recibe y cada cuanto tiempo (una vez por semana o dos veces por ejemplo). 3.- Cuantos camiones se destinan para estar tarea por día. Que capacidad tiene cada camión m3.	13/01/2020		
En respuesta entrega	26/12/2019	MUJ020T0000794	Estimados(as): Junto con saludarles, en el marco de una investigación sobre la disponibilidad de las redes de alcantarillados en las comunas de Chile, solicito la siguiente información: - ¿Cuál es el déficit comunal de la red de infraestructura de alcantarillado? - ¿Cuánta es la extensión en kilometraje de la red de alcantarillado en su comuna? (adjuntar planos comunales de Alcantarillados, u otro documento de planificación urbana de la dirección alijente) Esperando una buena acogida, Saludos cordiales.	29/01/2020		
En respuesta entrega	27/12/2019	MUJ020T0000795		10/02/2020		

En respuesta entrega	30/12/2019	MUD20T0000796	En particular solicitamos lo siguiente: 1) Nombre programa y descripción de beneficio. Identificar si son propios de la municipalidad o si provienen del gobierno central. 2) Público objetivo (edad, sexo, nivel de dependencia, nivel de vulnerabilidad social, etnia, etc)	05/02/2020			
----------------------	------------	---------------	---	------------	--	--	--

**Entidad pública:** Municipalidad de Calbuco.

**DECISIÓN AMPARO ROL C4201-19**

**Requirente:** Carolina Villarroel Soto.

**Ingreso Consejo:** 12.06.2019.

En sesión ordinaria N° 1023 de su Consejo Directivo, celebrada el 20 de agosto de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4201-19.

**VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, con fecha 12 de junio de 2019, doña Carolina Villarroel Soto dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Calbuco, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud, en referencia a la copia de los contratos del funcionario que indica.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se constató que el órgano reclamado notificó la respuesta al correo electrónico consignado en la solicitud de información, con anterioridad a la interposición del presente amparo, por lo que no resultaba claro el motivo de su presentación.
- 3) Que, en virtud de lo señalado y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N°



E10770, de 06 de agosto de 2019, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo, a fin de que aclarara la infracción cometida por el órgano reclamado, ya que éste notificó la respuesta al correo electrónico señalado en la solicitud de información. Además, se le requirió que señalara si la información proporcionada satisface o no su requerimiento y que, en el evento de manifestar su disconformidad, aclarara la infracción cometida por el órgano reclamado, especificando qué información de la solicitada no le fue proporcionada. Finalmente, se le advirtió expresamente, que en caso de no hacerlo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisibles.

- 4) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación por carta certificada, el oficio aludido en el numeral precedente, fue remitido a la dirección electrónica consignada en el reclamo, el pasado 08 de agosto de 2019, sin que a la fecha este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada, destinada a subsanar su reclamación conforme fue solicitado.

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciera, se declarará inadmisibles"*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad a la presente reclamación, se advirtió que no era claro el motivo del amparo, por lo que este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya subsanado su amparo en los términos solicitados. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.



**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por doña Carolina Villarroel Soto en contra de la Municipalidad de Calbuco, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar a la Directora General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Carolina Villarroel Soto y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por el Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don David Ibaceta Medina.



**Entidad pública:** Municipalidad de Calbuco.

**DECISIÓN AMPARO ROL C3748-19**

**Requirente:** Marvin Saldivia Vera.

**Ingreso Consejo:** 27.05.2019.

En sesión ordinaria N° 1021 de su Consejo Directivo, celebrada el 06 de agosto de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3748-19.

**VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, con fecha 27 de mayo de 2019, don Marvin Saldivia Vera dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Calbuco, fundado en que la respuesta otorgada es incompleta, en referencia al acta de la comisión calificadora que indica.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad, se advirtió que la solicitud que dio origen al amparo, ya está siendo tramitada, en una reclamación anterior.
- 3) Que, en virtud de lo señalado y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E9780, de 24 de julio de 2019, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo,



advirtiéndole expresamente, que en caso de no hacerlo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisibile.

- 4) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación por carta certificada, el oficio aludido en el numeral precedente, fue remitido a la dirección electrónica consignada, el pasado 25 de julio de 2019, sin que a la fecha este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada, destinada a subsanar su reclamación conforme fue solicitado.

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibile"*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad a la presente reclamación, no resultaba claro el motivo de su presentación, por lo que este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya subsanado su amparo en los términos solicitados. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Marvin Saldivia Vera en contra de la Municipalidad de Calbuco, por las razones expuestas precedentemente.



II. Encomendar a la Directora General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Marvin Saldivia Vera y al Sr. Alcalde la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por el Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**Entidad pública:** Municipalidad de Calbuco.

**DECISIÓN AMPARO ROL C3095-19**

**Requirente:** Cristián Vergara Soto.

**Ingreso Consejo:** 29.04.2019.

En sesión ordinaria N° 1019 de su Consejo Directivo, celebrada el 30 de julio de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3095-19.

**VISTO:**

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, el 29 de abril de 2019, don Cristián Vergara Soto, dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Calbuco, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, mediante la cual solicitó los decretos que indica.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado a la presente reclamación, se advirtió que no era del todo claro el motivo de su interposición, ya que revisado el Portal de Transparencia se constató que el órgano recurrido había otorgado respuesta al requerimiento, enviando los antecedentes a la casilla electrónica informada en la solicitud. En razón de ello, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E8818, de 01 de julio de 2019, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo. Además, se le advirtió expresamente que, en caso de no hacerlo en el plazo de 5 días hábiles, en los términos solicitados, éste se declararfa inadmisibile.



- 3) Que, el oficio individualizado precedentemente fue despachado a la dirección postal consignada en el amparo; sin embargo, hubo problemas en su entrega, según da cuenta el seguimiento proporcionado por la empresa Correos de Chile. Por lo anterior, dicho documento fue remitido a la casilla electrónica consignada por el recurrente el día 03 de julio de 2019, sin que a la fecha del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibles"*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad a la presente reclamación, se advirtió no era claro el motivo de su interposición, ya que se constató que el órgano había otorgado respuesta al requerimiento. Por lo tanto, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya subsanado su amparo en los términos solicitados. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibles el amparo interpuesto por don Cristián Vergara Soto en contra de



la Municipalidad de Calbuco, por las razones expuestas precedentemente.

- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Cristián Vergara Soto y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por el Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**Entidad pública:** Municipalidad de Calbuco.

**DECISIÓN AMPARO ROL C3009-19**

**Requirente:** Angélica Almonacid Almonacid.

**Ingreso Consejo:** 24.04.2019.

En sesión ordinaria N° 1019 de su Consejo Directivo, celebrada el 30 de julio de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3009-19.

**VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, el 24 de abril de 2019, doña Angélica Almonacid Almonacid, dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Calbuco, fundado en que había recibido respuesta negativa a su petición, mediante la cual solicitó antecedentes sobre los funcionarios que indica, del Departamento de Salud.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado a la presente reclamación, se advirtió que, no era del todo claro el motivo de su interposición, ya que se constató en el Portal de Transparencia que el municipio había otorgado respuesta al requerimiento, remitiendo los antecedentes a la casilla electrónica consignada en la solicitud. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E8795, de 01 de julio de 2019, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo. Además, se le



advirtió expresamente que, en caso de no hacerlo en el plazo de 5 días hábiles, en los términos solicitados, éste se declararía inadmisibles.

- 3) Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación por carta certificada, el oficio aludido en el numeral precedente, fue remitido a la dirección electrónica consignada en el amparo, el pasado 03 de julio de 2019, sin que a la fecha este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte interesada, destinada a subsanar su reclamación conforme fue solicitado.

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibles"*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad a la presente reclamación, se advirtió no era claro el motivo de su interposición, por lo que este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya subsanado su amparo en los términos solicitados. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

#### **EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibles el amparo interpuesto por doña Angélica Almonacid Almonacid en contra de la Municipalidad de Calbuco, por las razones expuestas precedentemente.



II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Angélica Aimonaci Aimonaci y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por el Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**Entidad reclamada:** Municipalidad de Calbuco.

**DECISIÓN RECLAMO ROL C2116-19**

**Requirente:** Judith Hernández Guerrero.

**Ingreso Consejo:** 15.03.2019.

En sesión ordinaria N° 988 de su Consejo Directivo, celebrada el 07 de mayo de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C2116-19.

**VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

Que, con fecha 15 de marzo de 2019, doña Judith Hernández Guerrero dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Calbuco, mediante el cual, denuncia el incumplimiento del decreto que ordena la demolición del Templo de la Iglesia Evangélica que indica.

**Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, según se desprende de los artículos 7º y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3º, letra i), 6º, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto, esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la



Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.

- 2) Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen *"...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran"*.
- 3) Que, conforme lo expuesto por la parte reclamante, se concluye que en la especie no existe una infracción a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto su presentación ante este Consejo, va orientada a denunciar el incumplimiento de lo ordenado por el decreto que indica, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas, obligan a mantener en los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4) Que, en consecuencia, no se verifica un incumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento, por lo que este Consejo concluye que el reclamo interpuesto, adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición, por lo que se declarará inadmisibile.
- 5) Que, sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente a la parte reclamante, que cualquier presentación que realice ante el órgano reclamado, cuya finalidad sea denunciar las circunstancias aquí descritas, el conocimiento y resolución de dicha controversia no es de competencia de este Consejo, por cuanto no se traduce en la entrega de información al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2°, de la Ley de Transparencia.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por doña Judith Hernández Guerrero en contra de la Municipalidad de Calbuco, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Judith Hernández Guerrero y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el





artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**Entidad pública:** Municipalidad de Caibuco.

**DECISIÓN RECLAMO ROL C604-19**

**Requirente:** N.N.

**Ingreso Consejo:** 15.01.2019.

En sesión ordinaria N° 974 de su Consejo Directivo, celebrada el 12 de marzo de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C604-19.

**VISTO:**

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

Que, el 15 de enero de 2019, una persona que solicitó la reserva a su identidad - en adelante N.N. - dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Caibuco, denunciando el lucro indebido que realizaría un funcionario en el Museo Municipal. Además, reclama el incumplimiento de horarios en el establecimiento y el mantenimiento deficiente del mismo.

**Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, según se desprende de los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3°, letra i), 6°, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto; esto es, que no se mantengan a disposición



permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.

- 2) Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen “...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran”.
- 3) Que, conforme lo expuesto por la parte reclamante, se concluye que, en la especie, no existe una transgresión a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto, su presentación ante este Consejo tiene por finalidad denunciar ciertas irregularidades y falta de mantenimiento del Museo Municipal de Calbuco, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado.
- 4) Que, con el sólo mérito de lo anterior, este Consejo concluye que el reclamo interpuesto adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición. por lo que se declarará inadmisibles.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibles el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por N.N. en contra de la Municipalidad de Calbuco, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
- II. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a N.N., y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.



Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Robiero y don Francisco Javier Leturia Infante. Se hace presente que el Presidente don Marcelo Drago Aguirre no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**Entidad pública:** Municipalidad  
de Calbuco

**DECISIÓN RECLAMO ROL C484-19**

**Requirente:** N.N.

**Ingreso Consejo:** 14.01.2019

**RESUMEN**

Se acoge el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa deducido en contra de la Municipalidad de Calbuco, por cuanto al 19 de marzo de 2019, el órgano reclamado no mantenía a disposición permanente del público, de forma completa y actualizada la información relativa a los mecanismos de participación ciudadana, en particular, en lo referido al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

En sesión ordinaria N° 996 del Consejo Directivo, celebrada el 30 de mayo de 2019, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C484-19.

**VISTO:**

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, y la Instrucción General N° 11, de este Consejo, sobre Transparencia Activa.

**TENIENDO PRESENTE:**



- 1) **RECLAMO POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA:** Con fecha 14 de enero de 2019, una persona que solicitó mantener en reserva su identidad, presentó reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Calbuco fundado en que la información relativa a mecanismos de participación ciudadana, se encuentra incompleta y desactualizada. En particular, sostuvo que *"no ha publicado la totalidad de antecedentes requeridos referentes al mecanismo de participación ciudadana COSOC. De lo contrario, si no se hizo efectiva la constitución del COSOC para el periodo actual, no hay documentación oficial que informe sobre dicho estado del Consejo."*
- 2) **CERTIFICACIÓN DE LA PÁGINA WEB:** Con fecha 19 de marzo de 2019, la Dirección de Fiscalización de este Consejo, revisó la información reclamada en el banner de Transparencia Activa de la Municipalidad de Calbuco, de manera de verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables y de la Instrucción General N° 11, que esta Corporación ha impartido sobre la materia.

Dicho proceso concluyó en un informe que reveló que los niveles de cumplimiento de las normas aludidas correspondientes a "Mecanismos de participación ciudadana" alcanzan un **13,33 %**; señalando respecto del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), lo siguiente:

- a) No se presenta la forma de integración, representaciones y calidades del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Según el numeral 1.10 de la Instrucción General N° 11 "En el caso de los consejos consultivos se deberá informar en este acápite su forma de integración, con indicación del nombre de sus consejeros y su representación o calidades, si corresponde". Esta situación se observó en los informes de fiscalización de fecha 27 de julio de 2016, de 28 de diciembre de 2017, y de 19 de noviembre de 2018. Dado lo anterior, este ítem fue evaluado con "No Cumple".
  - b) Al revisar el enlace a mayor información del COSOC, se observa que el organismo publica la Ordenanza de participación ciudadana. En este documento se señala que el funcionamiento, organización competencia e integración del consejo, será determinado a través de un reglamento. Por lo tanto en el enlace a mayor información debe agregar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Según el numeral 1.10 de la Instrucción General N° 11, "se debe publicar un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo".
- 3) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** Este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, mediante oficio N° E4663, de fecha 10 de abril de 2018, en el cual se le solicitó que presente sus descargos u observaciones, debiendo incluir los fundamentos de hecho y de derecho que sustente sus afirmaciones y acompañar todos los antecedentes y los medios de prueba de que dispusiere.



El órgano reclamado, a través de correo electrónico de fecha 26 de abril de 2019, formuló sus descargos, señalando en síntesis, que adjunta los respaldos que dan cuenta de las medidas administrativas adoptadas a fin de subsanar las observaciones formuladas.

#### Y CONSIDERANDO:

- 1) Que conforme a lo establecido en el artículo 7, letra j) de la Ley de Transparencia y en el artículo 51, letra j) del Reglamento de la misma ley, los órganos de la Administración del Estado deben mantener a disposición permanente del público, por medio de sus sitios electrónicos, información relativa a los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia señala que dicha información deberá ser actualizada mensualmente, al menos, dentro de los primeros diez días de cada mes. Por su parte, la Instrucción General N° 11, dictada por este Consejo, y disponible en el enlace [http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20121219/asocfile/20121219205010/instruccion\\_general\\_n\\_11\\_ta.pdf](http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20121219/asocfile/20121219205010/instruccion_general_n_11_ta.pdf), complementa lo señalado en las disposiciones antes citadas respecto a la forma de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Activa que pesan sobre los órganos de la Administración del Estado.
- 2) Que, contrastadas las obligaciones legales y reglamentarias reseñadas en el considerando anterior con las situaciones descritas en la Certificación de la página web a que alude el N° 2 de la parte expositiva de la presente decisión, es posible establecer la veracidad de la denuncia formulada y, en consecuencia, la infracción al artículo 7, letra j) de la Ley de Transparencia, toda vez que al 19 de marzo de 2019, la Municipalidad de Calbuco, no mantenía a disposición permanente del público, de forma completa y actualizada la información relativa a los mecanismos de participación ciudadana.
- 3) Que, en consecuencia, atendido lo señalado en los considerandos precedentes, en orden a haberse establecido que a la época de la fiscalización practicada por este Consejo - 19 de marzo de 2019-, la institución reclamada incurría en las infracciones denunciadas por la persona reclamante, se acogerá el presente reclamo, sin perjuicio de los avances que se hayan logrado en la página de transparencia de la Municipalidad de Calbuco, en el tiempo intermedio entre el informe de fiscalización y esta decisión -lo que habrá de demostrarse en la etapa de cumplimiento.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA A) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**



- I. Acoger el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por la persona reclamante en contra de la Municipalidad de Calbuco, por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, lo siguiente:
  - a) Publique en el sitio web de Transparencia Activa de la Municipalidad que dirige, información actualizada de los antecedentes que enumera el artículo 7 de la Ley de Transparencia, particularmente, lo referido en el literal j) de la Ley de Transparencia, esto es, los mecanismos de participación ciudadana, específicamente, lo correspondiente al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; en los términos establecidos en la mencionada ley, en su Reglamento y en la Instrucción General N° 11.
  - b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia.
  - c) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico [cumplimiento@cplt.cl](mailto:cumplimiento@cplt.cl), o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.
- III. Encomendar a la Dirección de Fiscalización de este Consejo hacer especial seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior.
- IV. Encomendar a la Directora General (S) y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a la persona reclamante y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero y sus Consejeros doña Gloria de la Fuente González y don Marcelo Drago Aguirre. El Consejero don Francisco Leturia Infante no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.



Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Ricardo Sanhueza Acosta.



**g) Los Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.**

**h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.**

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2019.

Durante el año 2019 la Municipalidad de Calbuco, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación Municipal presentaron Estados Financieros desarrollados con normalidad.

La Municipalidad de Calbuco está considerada entre los Municipios del país que cumplen oportunamente con la entrega de información a Organismos del Nivel Central y a la Contraloría General de la República, lo cual es un reflejo de la claridad y ordenamiento del manejo de sus cuentas contables, además de la gran capacidad de cumplimiento de sus compromisos financieros.

En concordancia con lo indicado en el punto anterior y en reconocimiento de los buenos indicadores de gestión mostrados por el Municipio, durante el año 2019 por octavo año consecutivo la Municipalidad de Calbuco fue beneficiada con recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión por un monto de M\$75.080 (Setenta y cinco millones ochenta mil pesos), los cuales se destinan a Obras requeridas para la Habilitación del Parque Municipal en el Sector de Caicaen.

El Municipio en conjunto con los Servicios Traspasados de Educación y Salud, durante el año 2019 manejó un Presupuesto Total de **M\$ 31.338.628 (Treinta y un mil millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos)**, según la siguiente distribución:

- MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	M\$ 8.213.843.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION	M\$ 16.835.201.
- DEPARTAMENTO DE SALUD	M\$ 6.289.584.

En la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2019 la proyección de Ingresos se cumplió en un 99,8 % y la proyección de gastos se cumplió en un 80,0 %.

Los recursos para financiar el Presupuesto Municipal provienen en su mayoría del Fondo Común Municipal, Patentes Municipales, Transferencias del Nivel Central, Permisos de Circulación y Otros de acuerdo a las proporciones que se indican:

La Ejecución del Presupuesto Municipal año 2019 en términos porcentuales por cada ítem de Ingresos es la siguiente:

CLASIFICACION DE INGRESOS	PORCENTAJE
- Fondo Común Municipal	45,50 %
- Patentes Municipales	12,48 %
- Derechos Municipales (Per. Edific., derechos aseo, trans. Vehículos, otros)	2,02 %
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir	6,75 %
- Transferencias Nivel Central	2,13 %
- Otros Ingresos (Multas, Intereses, Devoluciones y Otros)	3,61 %

- Participación Impuesto Territorial	3,33 %
- Transfer. Otras Entidades Públicas (PMU , PMB, Fondos Mejor. Gestión)	2,98 %
- Patentes Acuícolas	7,06 %
- Saldo Inicial de Caja	14,14 %

La Ejecución del Presupuesto Municipal año 2019 en términos porcentuales por cada ítem de gastos es la siguiente:

<b>CLASIFICACION DE GASTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
- Gastos en Personal Gestión Interna	27,42 %
- Gastos de Funcionamiento Gestión Interna	8,12 %
- Servicios a la Comunidad (Serv. de Aseo, Alumbrado Público, Agua Grifos)	20,68 %
- Programa Actividades Municipales	3,22 %
- Programas Sociales (Ayudas Sociales, Emergencia, Prog. Adulto Mayor Mayor, Of. De la Mujer, Senda, Of. Juventud, Atención de Menores y otros)	5,87 %
- Programas Deportivos y Recreacionales	1,33 %
- Programas Culturales	1,19 %
- Transferencias Sector Privado	3,02 %
- Transferencias Sector Público (Educación, Salud, Fondo Común)	10,82 %
- Inversión	17,90 %
- Transferencias Capital	0,43 %

**VARIACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2019, INCLUIDO DEPTO. DE EDUCACION Y SALUD.**

Durante el año 2019 se produjo un aumento en el Patrimonio Municipal de **MS 699.238**, lo cual incluye Bienes como ser compra de terrenos, Vehículos, maquinarias y Otros, y la diferencia corresponde Actualización del valor de todos los Bienes.

**RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE PROGRAMAS EJECUTADOS POR  
CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS PUBLICOS Y EL MUNICIPIO AÑO  
2019**

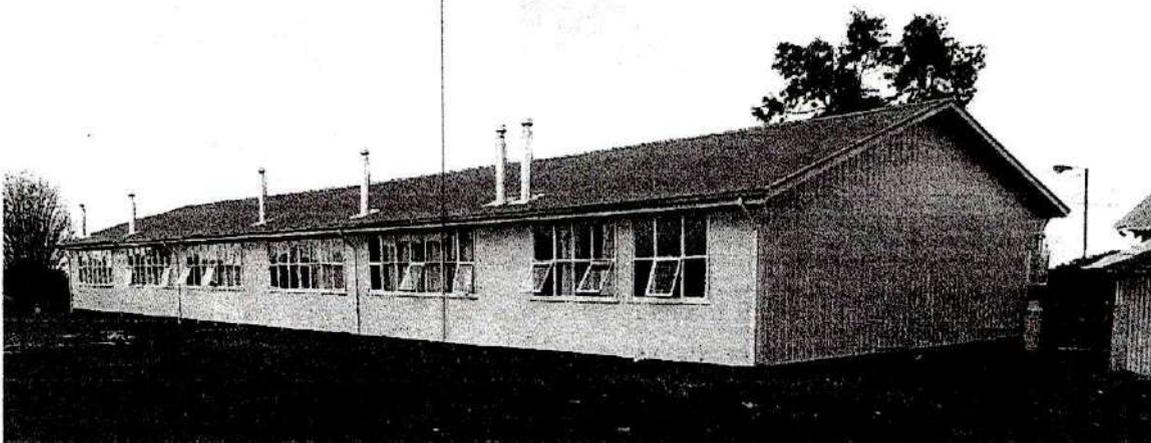
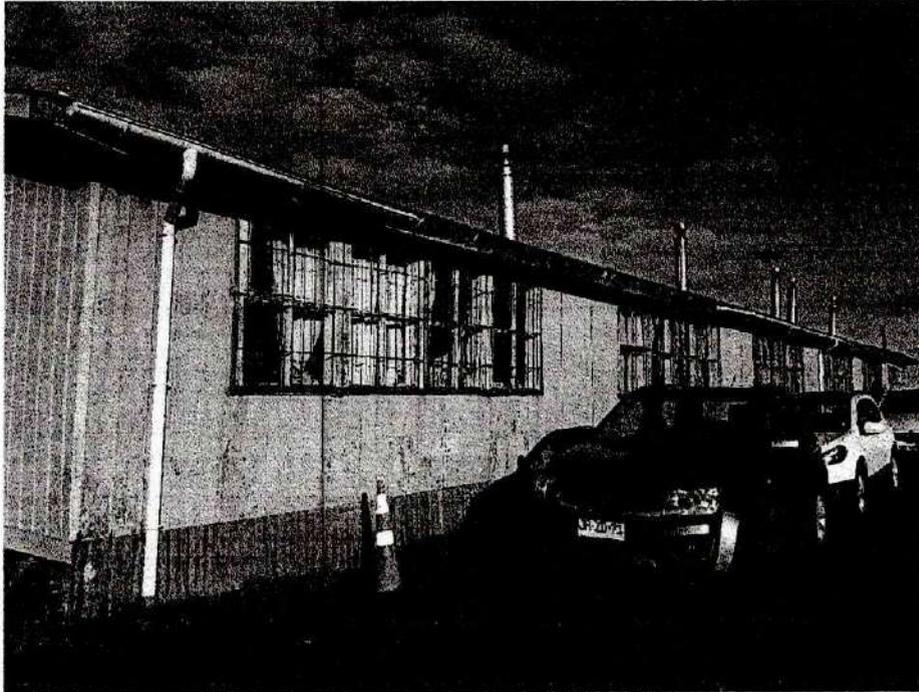
<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO EJEC.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
- <b>PRODESAL</b>	<b>MS 152.141.</b>	<b>CONVENIO CON INDAP PARA DESARROLLO LOCAL.</b>
- <b>PDTI</b>	<b>MS 59.464.</b>	<b>CONVENIO CON INDAP PARA DESARROLLO TERRITOIAL INDIGENA.</b>
- <b>SENAME</b>	<b>MS 45.691.</b>	<b>CONVENIO CON SENAME PARA ADMINISTRACION Y APOYO OFICINA PROTECCION DE MENORES OPD.</b>
- <b>JUNJI</b>	<b>MS 382.991.</b>	<b>CONVENIO CON JUNJI PARA ADM. DE 5 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS EN LA COMUNA.</b>
- <b>MIDEPLAN</b>	<b>MS 75.111.</b>	<b>CONVENIOS CON FOSIS, SENCE MIDEPLAN PARA EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES.</b>

i) Los indicadores más relevantes de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal.

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

**1.- Proyecto Mejoramiento Integral Escuela Rural Aguantao.  
Monto Inversión :\$ 96.041.975**

**ANTES**

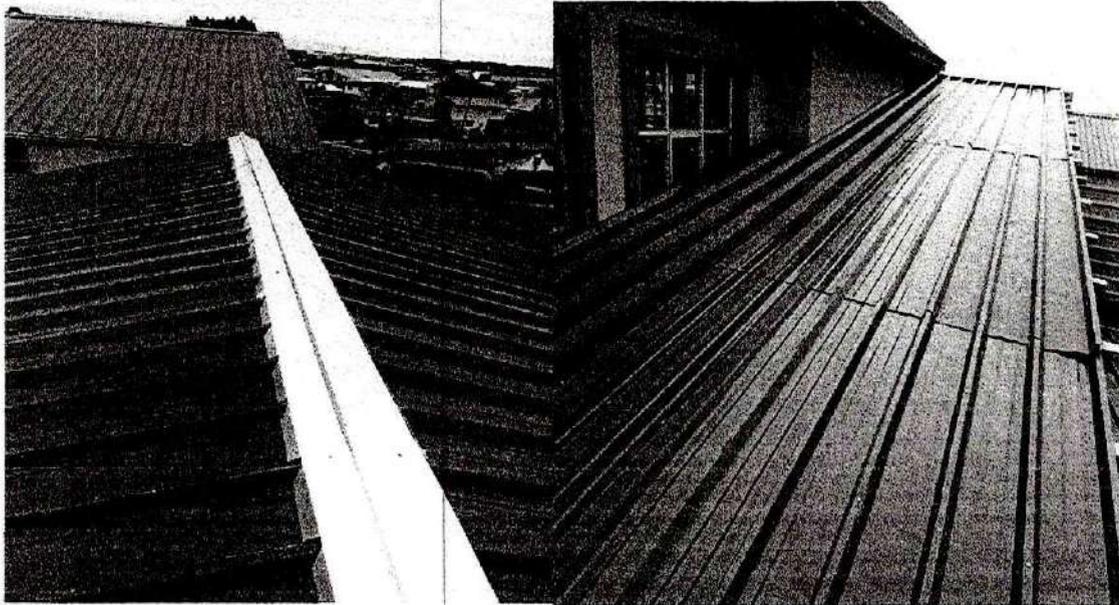


**DESPUES**

**2.- Proyecto Mejoramiento Techumbre Modulo Pre-básica E. Goycolea.**

**Monto Inversión: \$ 51.725.026**

**ANTES**

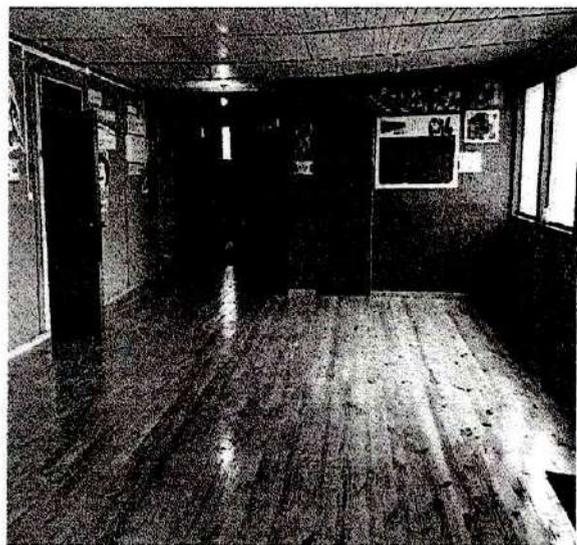
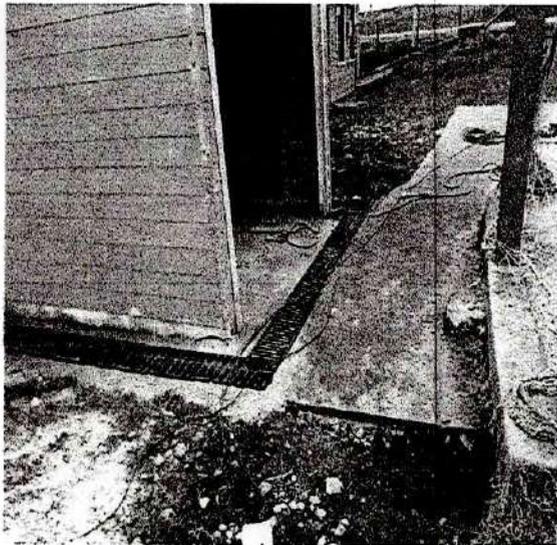
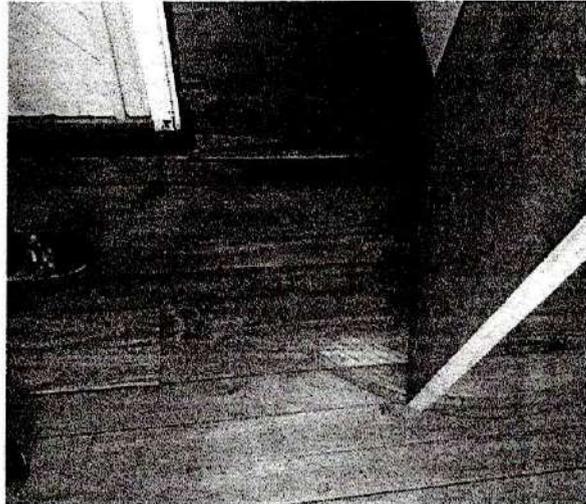
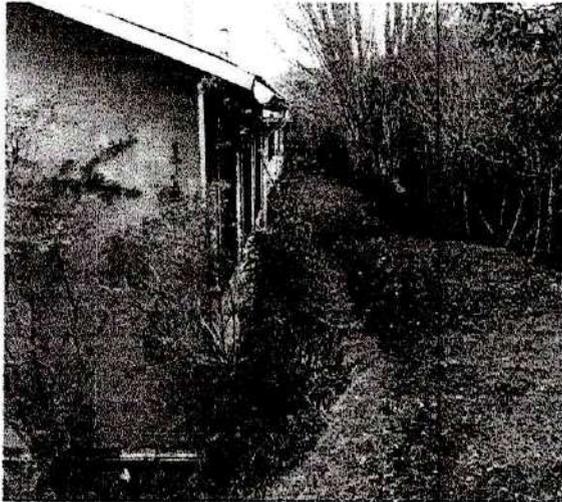


**DESPUES**

**3.- ProyectoMejoramiento Piso Escuela Huito.**

**Monto inversión :\$ 20.475.378.-**

**ANTES.**

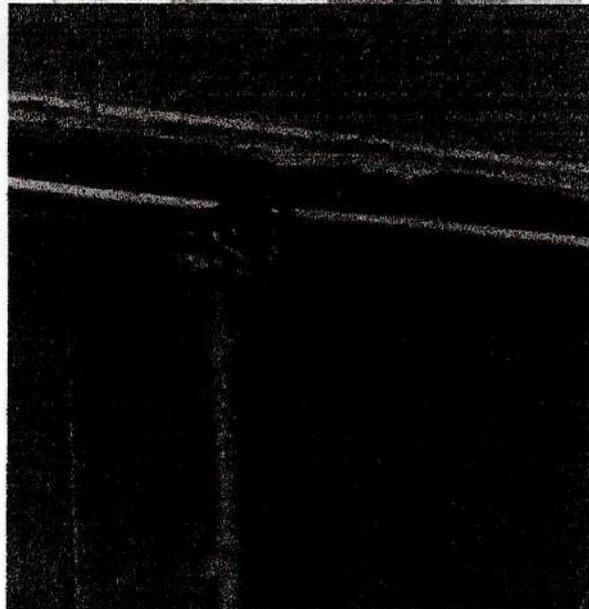
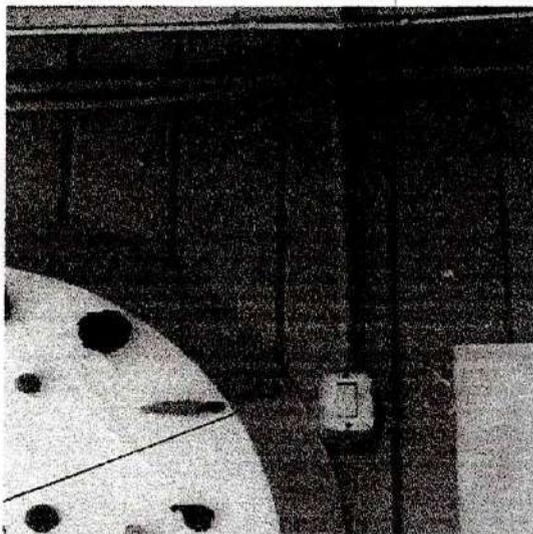


**DESPUES**

**4.-ProyectoMejoramamiento Biblioteca e instalación Eléctrica.**

**Montoinversión \$ 27.055.721**

**ANTES.**



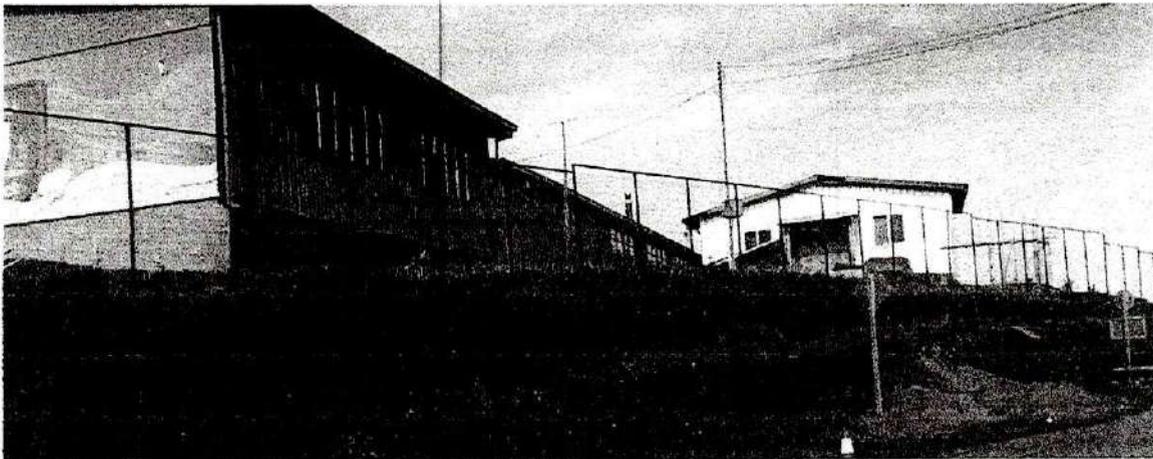
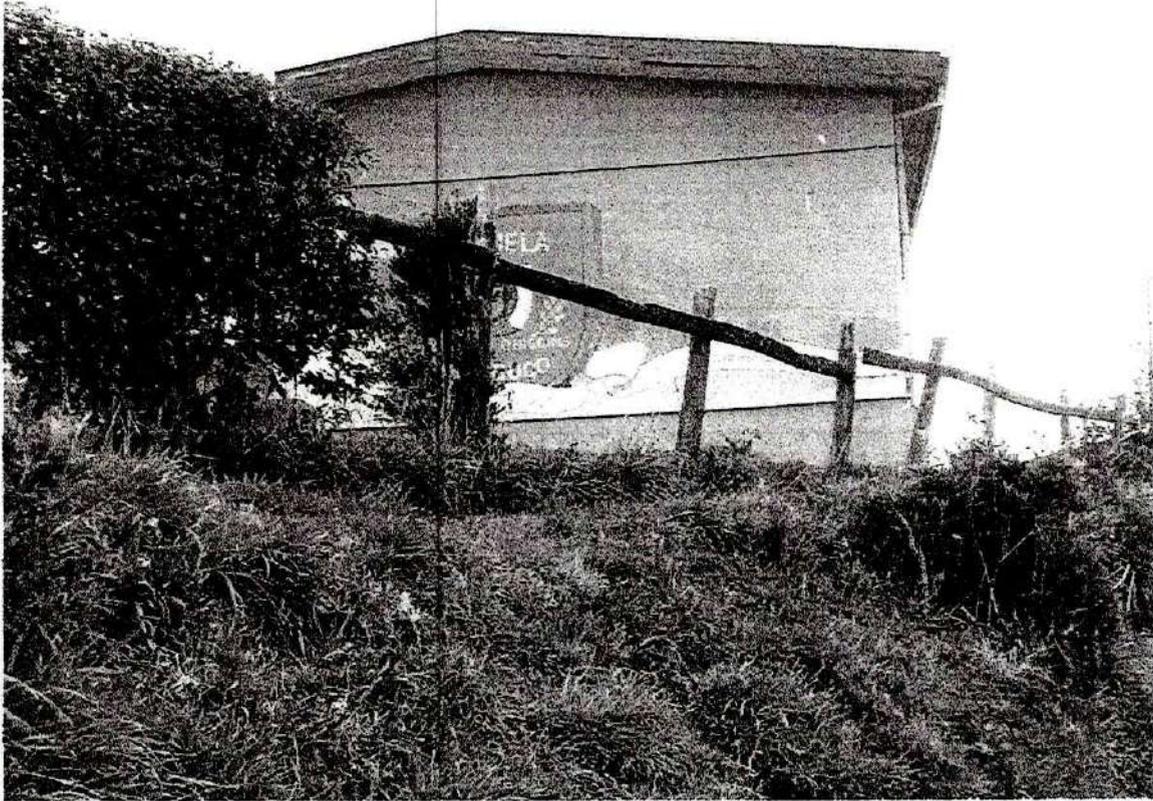


**DESPUES**

**5.-Proyecto Reposición Cierro Perimetral**

**Montoinversión\$ 7.873.599**

**ANTES.**

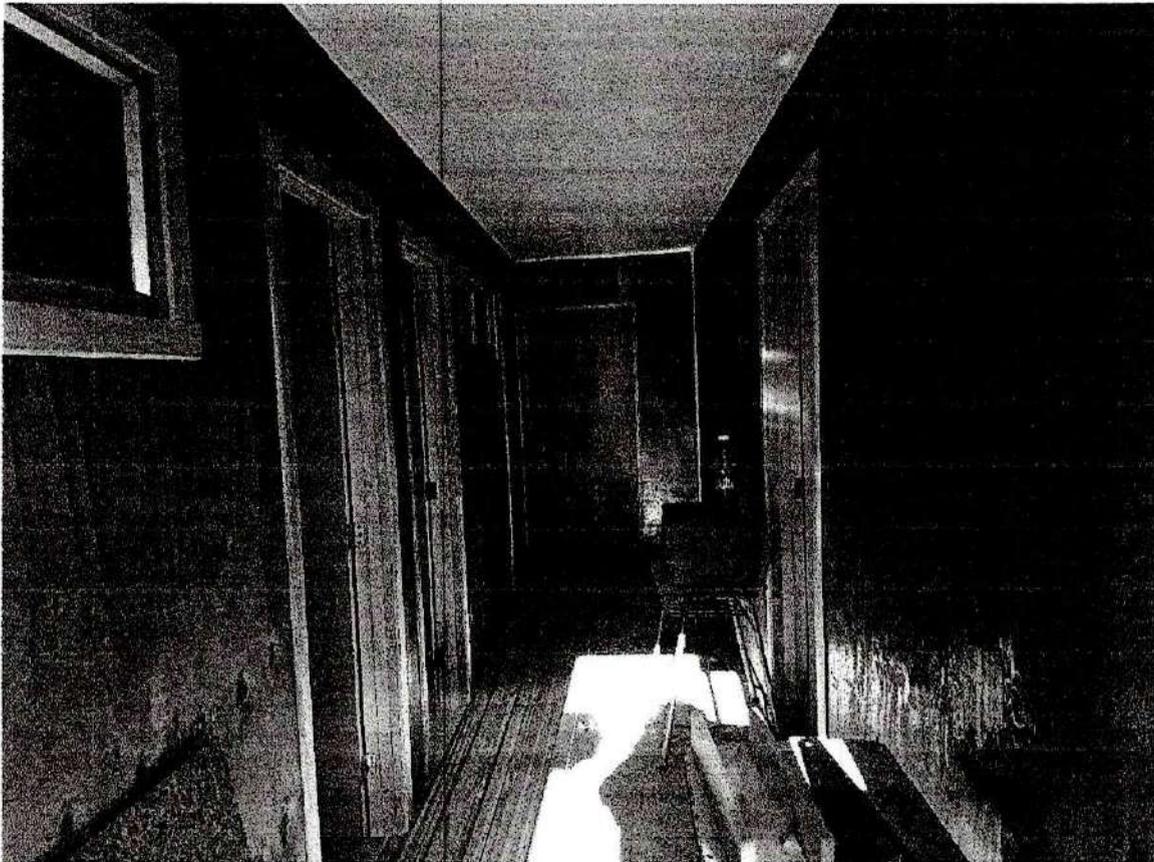
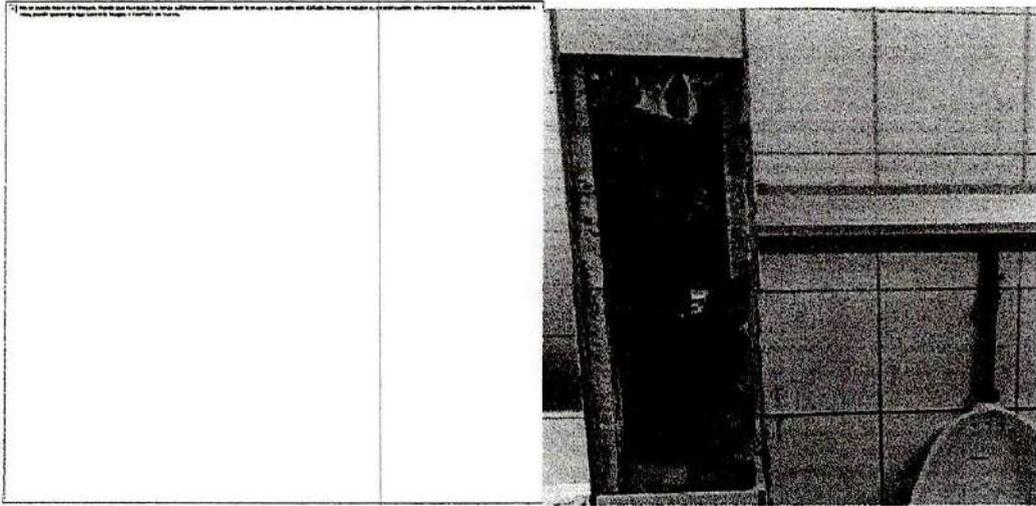


**DESPUES**

**6.-ProyectoMejoramiento SS.HH. Escuela Rural el Dao**

**Montoinversión :\$ 18.949.084.-**

**ANTES.**



**DESPUES**

**7.-ProyectoMejoramiento Acceso Principal Escuela Rural Mario Morales**

**Montoinversión \$25.728.276**

**ANTES**

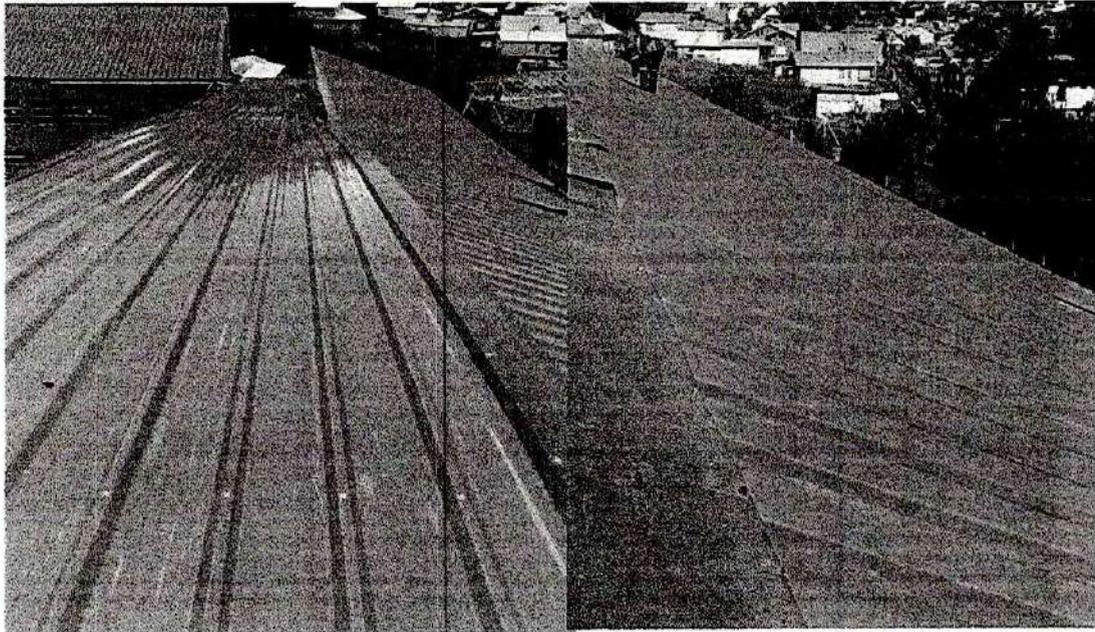
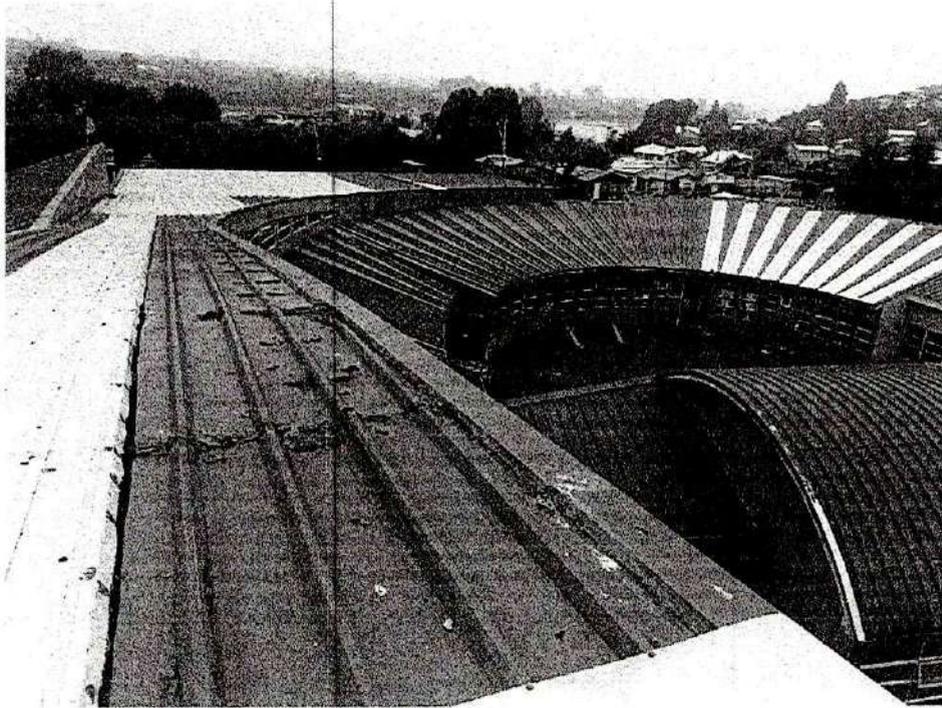


**DESPUES**

**8.-Proyecto Mejoramiento Techumbre Escuela San Rafael**

**Montoinversión\$72.150.941**

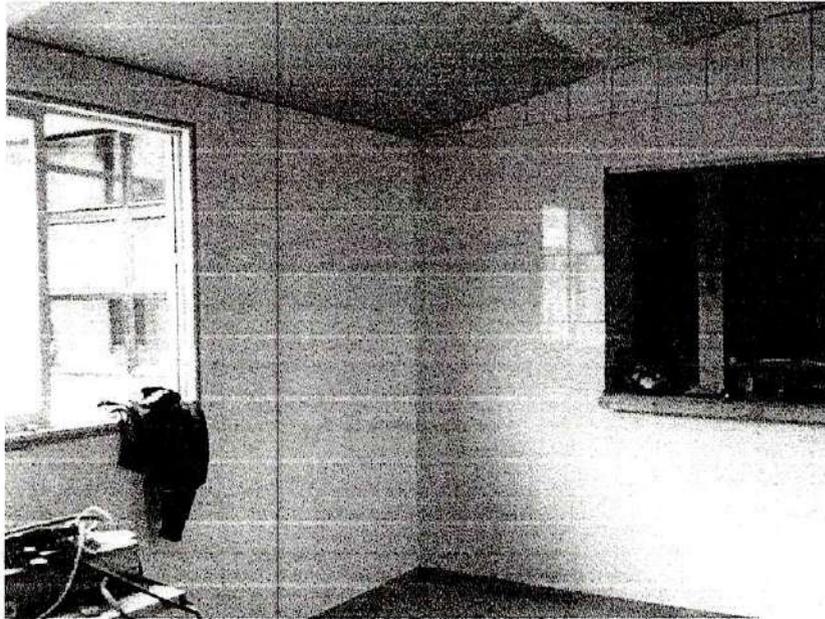
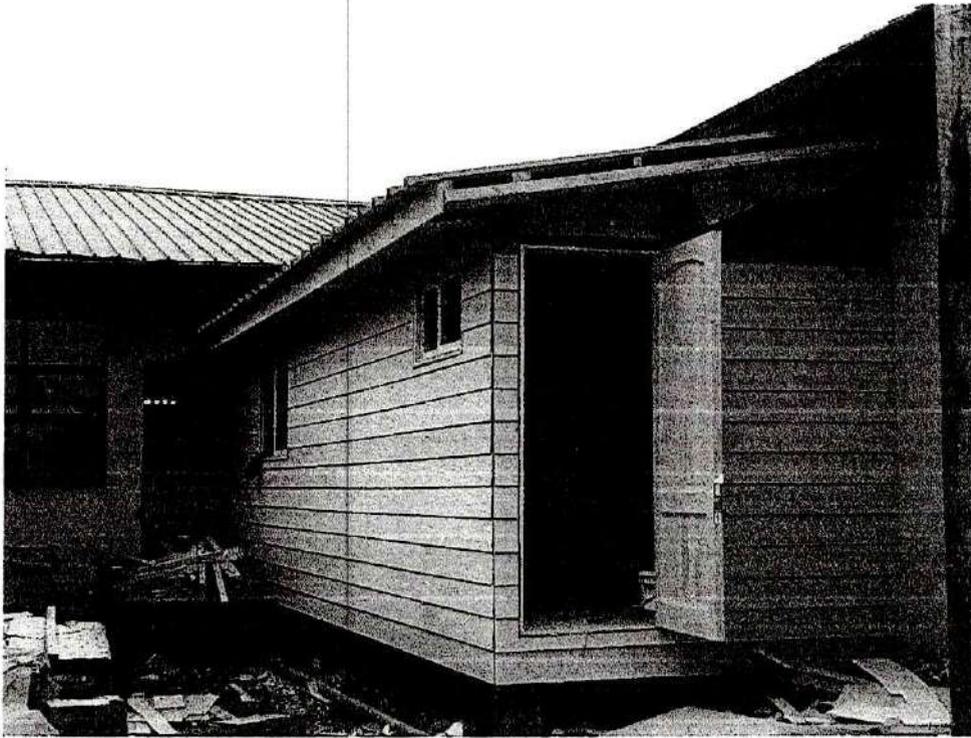
**ANTES.**

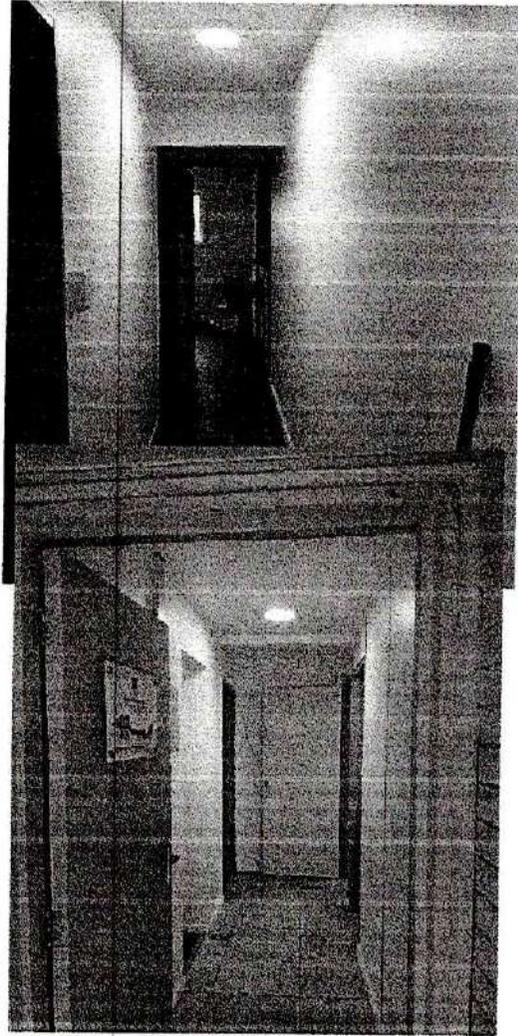


**DESPUES**

**9.-ProyectoMejoramiento Piso e Instalación Eléctrica Modulo Dental**

**Montoinversión\$11.743.813.-**

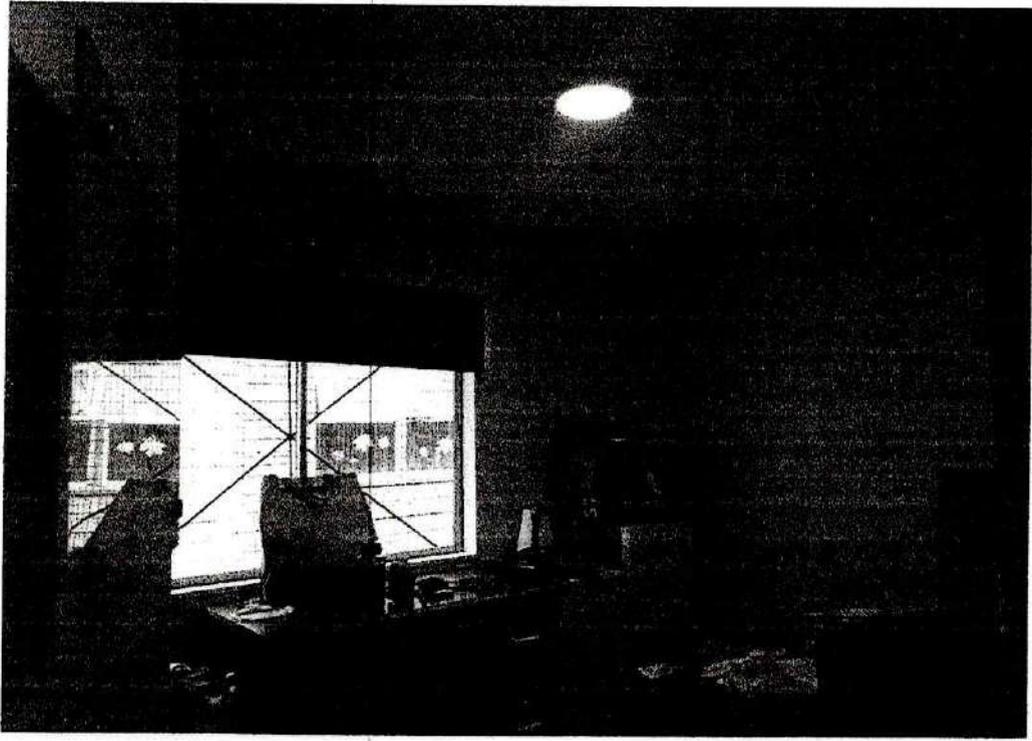




**DESPUES**

**10.-ProyectoAmpliación de cocina Escuela Rural Pargua.**

**Monto inversión :\$8.586.556.**



PROFESIONAL	ATENCIONES	OBSERVACIONES
MEDICO	5185	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
ENFERMERA	2020	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
MATRON	2882	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
NUTRICIONISTA	2334	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
PSICOLOGO	655	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
A. SOCIAL	111	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
TENS POSTA	14616	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
DENTISTAS	3628	MAS ACTIVIDADES DE PROMOCION
VISITAS DOMICILIO	2185	
E.C.G.	1793	
CURACIONES	3952	
HEMOGLUCOTEST	14472	

Nombre del Departamento:

Departamento de Salud Municipal Calbuco  
Programa de Salud de la Mujer

Encargado de Programa:

Hernan Beyer Hornig

Desglose de Actividades:

**Actividad:** Entrega de prestaciones de canasta de salud familiar.

**Objetivo:** Fortalecer los cuidados prenatales, regulación de fertilidad, control y consulta ginecológica, atención del binomio (madre – hijo) y promover el trabajo en red.

**Descripción:** Se refiere a la vinculación efectiva de la gestante, mujeres y hombres y su familia con los servicios disponibles en la comunidad.

**Actividad:** Reuniones de Red.

**Objetivo:** Fortalecer la intervención de matronería con diversas instituciones de la comuna.

**Descripción:** Instancia de análisis de casos en común y determinar planes de intervención en conjunto.

**Actividad:** Participación en actividades de difusión, conocimiento y crecimiento en niños y adolescentes.

**Objetivo:** Educar e informar a la población respecto a las prestaciones del programa de salud de la mujer y de promoción de liderazgos.

**Descripción:** Participación en programas de extensión en Escuelas y liceos de la comuna, mediante Talleres educativos, charlas y exposiciones en escuelas, liceos y postas rurales de salud de Calbuco.

Nombre del Departamento:

Departamento de Salud Municipal Calbuco  
Programa de Imágenes Diagnosticas

Encargado de Programa:

Hernan Beyer Hornig

Desglose de Actividades:

**Actividad:** Coordinar, definir y evaluar la entrega de prestaciones diagnosticas en toda la comuna de Calbuco.

**Objetivo:** Pesquisar precozmente patologías oncológicas GES en población adulta femenina y masculina y alteración de las caderas en los Lactantes de tres meses.

**Descripción:** Coordinar, realizar e informar a los pacientes con relación a los siguientes Exámenes:

- MAMOGRAFIAS 1080 EXAMENES
- ECO MAMARIA 100 EXAMENES
- ECO ABDOMINAL 400 EXAMENES
- Rx DE CADERA 360 EXAMENES

Valor total del Programa es de \$ 42.500.000.-

## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Encargado de Oficina:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En caso de contar con fotografías, adjuntarlas al informe en formato (JPG únicamente), insertadas en formato Word la fotografía **NO** sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público. **IMPORTANTE: DESTACAR AQUELLOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU OF. QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN AÑOS ANTERIORES.**

Nombre Establecimiento: DEPARTAMENTO DE SALUD CALBUCO

**Inversión: \$48.349.700**

Financiamiento: Per cápita

Población beneficiada: 3.003 habitantes

Adquisición de Ambulancia Básica para Isla Puluqui.

El vehículo de tracción 4X4 cuenta con equipo sanitario básico y con personal de salud que cumplen con las necesidades de atención, traslado y/o acercamiento desde la Isla Puluqui hasta Hospital de Calbuco y/o SAMU. Cuenta con turnos las 24 horas del día, incluyendo los fines de semana y festivos.

Desde que el vehículo pisó suelo insular, ha cumplido satisfactoriamente con las expectativas que se tenían para entregar una mejor atención de calidad a nuestros usuarios, abarcando a todo el territorio insular sectorizado y consolidado en las diferentes Postas: San Ramon, Machil, Chauquear, Pergue y Chope, sumándose una estación médico Rural ubicada en Pollollo.

## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

DESAM CALBUCO

Encargado de Oficina:

NADIA ALMONACID QUINTUY

Teléfono

65 246 0046

Correo electrónico:

Nadia.almonacidal@desamcalbuco.cl

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En caso de contar con fotografías, adjuntarlas al informe en formato (JPG únicamente), insertadas en formato Word la fotografía **NO** sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público. **IMPORTANTE: DESTACAR AQUELLOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU OF. QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN AÑOS ANTERIORES.**

<b>PROGRAMAS SALUD 2019</b>	<b>Resolución</b>	<b>Monto total del programa</b>
REHABILITACION INTEGRAL EN LA RES DE SALUD	1240	\$ 27,873,654
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES, EN APS	911	\$ 8,944,078
SEMBRANDO SONRISAS	452	\$ 4,770,400
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	632	\$ 18,814,400
INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCCO EN APS	903	\$ 435,404
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	348	\$ 41,231,000
GES ODONTOLOGICO	634	\$ 22,893,752
ODONTOLOGICO INTEGRAL	723	\$ 49,413,495
CHILE CRECE CONTIGO	450/3242	\$ 38,848,987
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) ALEXIA	434	\$ 83,598,372
FONDO DE FARMACIA	893	\$ 84,231,807
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	624	\$ 47,420,040
MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	1251	\$ 32,924,904
APOYO A LA GESTION LOCAL - DIGITADOR SIGGES	349	\$ 4,362,408
INGRESO VIDA SANA ALCOHOL	1073	\$ 7,566,399
PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	1238	\$ 104,365,348
EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2017	2117	\$ 6,000,000
EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2017	2515	\$ 6,400,000
APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO NAC	830	\$ 3,099,135
PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO NIÑAS Y NIÑOS	1141	\$ 21,533,401
CAPACITACION Y FORMACION APS (DIPLOMADOS)	1828	\$ 9,770,000
CAPACITACION Y FORMACION APS (DIPLOMADOS)	1279	\$ 6,050,000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1811	\$ 12,967,470
PROGRAMA FENAPS PAO MISIONES DE ESTUDIO	1457	\$ 5,468,766
PROGRAMA FENAPS PAO MISIONES DE ESTUDIO	4975	\$ 2,530,000
PROGRAMA FENAPS PAO MISIONES DE ESTUDIO	3643	\$ 5,468,769
FENAPS-PAO(ODONTOLOGICO)	3834	\$ 12,000,000
PROGRAMA MODELO INTEGRAL EN SALUD (MAIS)	1076	\$ 10,458,846
PROGRAMA CAPACITACION MINSAL	1281	\$ 3,900,000
PROGRAMAS BUENAS PRACTICAS- FERIAS INTERACTIVAS	1406	\$ 16,167,840
PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA SALUD MENTAL NIÑOS Y NIÑAS SEMANE	1461	\$ 5,403,300
PLAN COMUNAL DE PROMOCION	284	\$ 14,559,081
CECOSF	1077	\$ 89,764,910
CECOSF	339	\$ 17,248,910
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 826,484,876</b>

Resumen Presupuesto año 2019

<b>PRESUPUESTO AÑO 2019</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>
Ingresos Per Cápita y Aporte Municipal	4,192,605,952
Ingresos Programas, Licencias Médicas y Otros Ingresos.	1,329,458,034
Ingresos Licencias Médicas Año 2018	16,452,445
<b>TOTAL</b>	<b>5,538,516,431</b>

<b>PRESUPUESTO AÑO 2019</b>	<b>TOTAL DE GASTOS</b>
Gastos en Personal	4,012,888,790
Bienes Y Servicios De Consumo	1,160,777,893
Incentivo al Retiro 02 funcionarios	68,343,745
Devoluciones de Programas	25,157,829
Compra Equipamiento Salud, Mobiliario y Equipos Computacionales	172,459,962
Iniciativas de Inversión	80,985,905
<b>TOTAL</b>	<b>5,520,614,124</b>



**DE: LUIS CAÑOLES GORE.  
ENCARGADO DE MOVILIZACION (S).**

**A: EDUARDO REYES ASTE.  
DIRECTOR DESAM.**

**Adjunto información solicitada sobre compra de Vehículos en el  
año 2019.**

- Auto Station Wagon Mitsubishi Outlander	S 19.636.601.-
- Ambulancia Nissan NP 300	S 48.349.700.-
- Camión JAC Urban HFC1055 E5	US\$ 28.786,10.-
- Auto Station Wagon Nissan XTrail 4x4	S 16.235.459.-

Atte.

**LUIS CAÑOLES GORE  
ENC. DE MOVILIZACION (S)**



105460004209

## SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

Región	REGION DE LOS LAGOS	Código PPU	<b>HRDP.24-5</b>
Oficina	CALBUCO	Fecha	20-05-2019
N° Solicitud	420	Hora	13:11:18
Terminal	P1.CALBUCO	Atención	9736

### DATOS DEL VEHICULO

Marca	MITSUBISHI	Tipo Vehículo	STATION WAGON
Modelo	OUTLANDER GLS 4X4 2.4 AUT	Año	2019
Color	BLANCO	Carga	725,00
Puertas	5	Asientos	
Número Motor	4J12 YY6700	Número de Serie	
Número Chasis	JMYXTGF8WKZ800130	Número de VIN	
Combustible	GASOLINA	Peso bruto v.	2.210,00 Kilos

### DATOS DEL ADQUIRENTE

Razon Social	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CALBUCO	
RUN o RUT	65321890-7	
Domicilio	GALVARINO RIVEROS 10	
Comuna	CALBUCO	Código Postal

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	LUIS ALBERTO CAÑOLES GORE	Teléfono	462100
RUN	8763713-1	Código Postal	
Domicilio	VICTOR DOMINGO SILVA S/N	Firma del Solicitante	
Comuna	CALBUCO		

### DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	FACTURA ELECTRONICA	AUTORIZACION	
Naturaleza	PRIMERA VENTA	D° Inscripción	\$ 39.370
Número	78634	Placas	\$ 23.490
Fecha	09-05-2019	Total	\$ 62.860
Lugar	SANTIAGO		
Rut Emisor	96564810-0		
Autorizante	GUILLERMO MORALES LTDA		

Limitación

### OBSERVACIONES

Se consignan PPU. -

Firma y Timbre del Funcionario  
Responsable



Rut : 65.321.890-7  
 Dirección galvarino riveros 10  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-65-462100

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 07-05-2019 16:12:52  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-433-CM19

SEÑOR (ES) : GUILLERMO MORALES LIMITADA	A Sr (a) : Barbara Barbara
DIRECCIÓN : Joaquín Montero 3000 Vitacura	Región Metropolitana de Santiago FONDO : 56-7-8999070
RUT : 96.564.810-0	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-4-LR17 CM Adq y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE DESPACHO:	galvarino riveros 10, Calbuco, Región de los Lagos	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	galvarino riveros 10	Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO:	nadia almonacid 652462100	finanzas@desamcalbuco.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Herman Scholz Niklit SCHOLZ NIKLITSCHKE 56-65-462100	hscholznik@gmail.com
EMAIL ENVIO FACTURA: claudia.uribe@desamcalbuco.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503 2239-4-LR17	Automóviles	1	(1576383) SUV MITSUBISHI OUTLANDER 4X4 GLS AT 2019 1578283	(1576383) SUV MITSUBISHI OUTLANDER 4X4 GLS AT 2019; Código: ; Región: X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.501.345,00	0,00	0,00	16.501.345

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	16.501.345
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	16.501.345
	19% IVA	\$	3.135.256
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	19.636.601

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2903001 del sistema SINIM.

**Fuente Financiamiento:** 2903001

**Observaciones:**

reposición vehiculo equipo postrados

**Observaciones del despacho:**

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A anunciar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP/2/seccion/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

# CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO : DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
CALBUCCO

DOMICILIO : GALVARINO RIVEROS 10 CALBUCCO

SRCEI

FOLIO: 68245J16

INSC.PPU : L.JTP.59-7

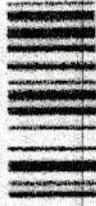
RUN o RUT : 65.321.890-7

ADQUISICION: 20 JUN 2019

INSCRIPCION : 24 JUN 2019

EMISION : 5 JUL 2019

TIPO VEHICULO : AMBULANCIA  
AÑO : 2019  
MARCA : NISSAN  
MODELO : NP300DCAR 4X4 2.3  
Nro. MOTOR : YS23B206C033438  
Nro. CHASIS : 3N6RD33B2EK823422  
Nro. SERIE :  
Nro. VIN :  
COLOR : BLANCO



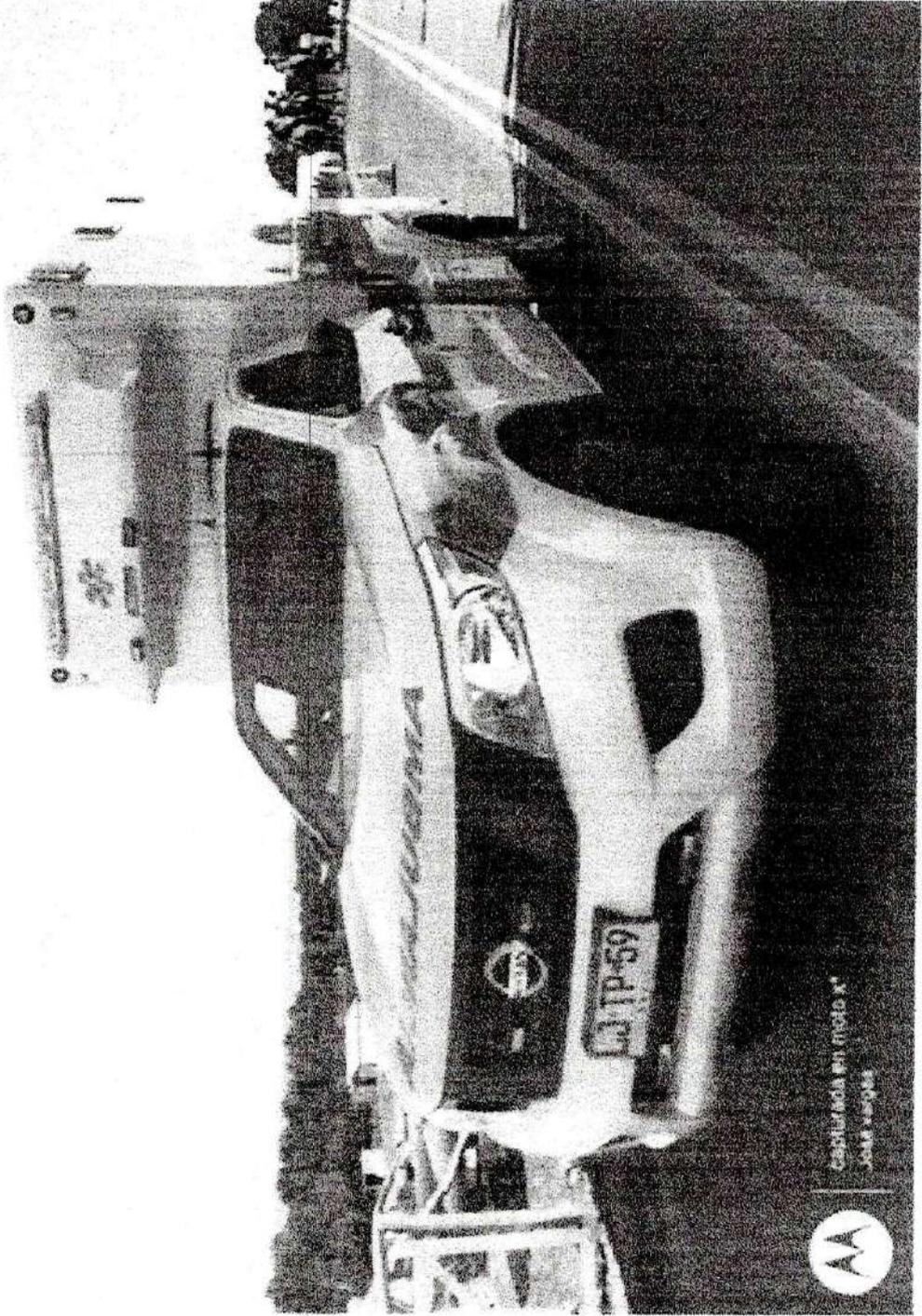
68245



*Victor Rebolledo*  
Victor Rebolledo  
Jefe de Archivo Gen

FECHA EMISION : 5 JUL 2019

[www.rc.justiciacivil.gob.cl](http://www.rc.justiciacivil.gob.cl)



Cablarada en moto x'  
Joke xoyes

Rut : 65.321.890-7  
 Dirección galvarino riveros 10  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-65-462100

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 10-05-2019 09:30:49  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-445-CM19

<b>SEÑOR (ES) :</b> CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA  <b>DIRECCIÓN :</b> Oceánica N° 9750, Santiago Parque Industrial Puerto Stgo  <b>RUT :</b> 96.981.470-6	<b>A Sr (a) :</b> JACQUELINE FALCO  <b>FONO :</b> 56 - 2 - 25715900  <b>FAX :</b> 56 - 2 - 25715930
--	---

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> 2239-4-LR17 CM Adq y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>		
<b>DIRECCION DE DESPACHO:</b> galvarino riveros 10, Calbuco, Región de los Lagos		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> galvarino riveros 10	Calbuco	Región de los Lagos
<b>MODO DE DESPACHO :</b>		
<b>CONTACTO DE PAGO:</b> nadia amonacid	652462100	finanzas@desamcalbuco.cl
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b> Hernan Scholz Niklit SCHOLZ NIKLITSCHK	56-65-462100	hscholznik@gmail.com
<b>EMAIL ENVIO FACTURA:</b> claudia.uribe@desamcalbuco.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703 2239-4-LR17	Ambulancias	1	(1562117 ) AMBULANCIAS - 4X4 AEB 1564001	(1562117) AMBULANCIAS - 4X4 AEB ; Código ; Región: X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; NISSAN NP-300 SE(1)	40.630.000, 00	0,00	0,00	40.630.000

Orden de Compra  
Proveniente de  
convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>40.630.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>40.630.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>7.719.700</b>
<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>48.349.700</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio Ingresado 2903001 del sistema SINIM.

**Fuente Financiamiento:** 2903001

**Observaciones:**

reposición ambulancia 4 x 4 nissan NP-300 , para isla Puluqui , acuerdo 02-124--2019 02-05-2019

**Observaciones del despacho:**

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a elegir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previa o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/acciones/leyes-y-reglamento-derechos-del-proveedor.html>



1.05350023929

### SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

Región	REGION DE LOS LAGOS	Código PPU	<b>LCXC.28-3</b>
Oficina	PUERTO VARAS	Fecha	17-07-2019
N° Solicitud	2392	Hora	11:21:00
Terminal	P3.PTO_VARAS	Atención	26053

#### DATOS DEL VEHICULO

Marca	JAC	Tipo Vehículo	CAMION
Modelo	URBAN HFC1055 E5	Año	2019
Color	BLANCO	Carga	4.500,00 Kilos
Puertas	2	Asientos	3
Número Motor	H8001616	Número de Serie	
Número Chasis	LJ11KEBD9J8000976	Número de VIN	LJ11KEBD9J8000976
Combustible	DIESEL	Peso bruto v.	7.280,00 Kilos

#### DATOS DEL ADQUIRENTE

Razon Social	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CALBUCO	Código Postal	
RUN o RUT	65321890-7		
Domicilio	GALVARINO RIVEROS 10		
Comuna	CALBUCO		

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	JUAN BERNARDO ÁLVAREZ NEUMANN	Teléfono	94232829
RUN	12344127-3	Código Postal	
Domicilio	PANAMERICANA SUR KM.1025	Firma del Solicitante	
Comuna	PUERTO MONTT		

#### DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	FACTURA ELECTRONICA	AUTORIZACION	
Naturaleza	PRIMERA VENTA	D° Inscripción	\$ 89.370
Número	345367	Placas	\$ 23.490
Fecha	11-07-2019	Total	\$ 62.860
Lugar	SANTIAGO		
Rut Emisor	96545450-0		
Autorizante	DERCOMAQ S.A		

#### Limitación

Firma y Timbre del Funcionario  
Responsable

#### OBSERVACIONES

MODELO SEGUN FACTURA SE ANOTO PPU ASIGNAD  
A ORIGINAL FACTURA SE ADJUNTA CERTIFICADO D.S.55/1994



Rut : 65.321.890-7  
 Dirección galvarino riveros 10  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-65-2462100

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 10-07-2019 11:45:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-761-CM19

SEÑOR (ES) : DERCOMAQ S A	A Sr (a) : María Ignacia Brantes
DIRECCIÓN : AMERICO VESPUCIO Quilicura 1838, QUILICURA	Región Metropolitana de Santiago FONDO : 56-2-6601510
RUT : 96.545.450-0	FAX : 56-2-6275957

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAMION DESAM	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE DESPACHO:	galvarino riveros 10, Calbuco, Región de los Lagos
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	galvarino riveros 10 Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO:	NADIA ALMONACID 65460046 finanzas@desamcalbuco.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON 56-65-2462100 claudia.uribe@desamcalbuco.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	claudia.uribe@desamcalbuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101611 2239-4-LR17	Camiones de transporte	1	{1577510} CARGO JAC URBAN 1055 PU 2019 1579410	{1577510} CARGO JAC URBAN 1055 PU 2019; Código: ; Región: X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	24.190,00	0,00	0,00	24.190,00
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	24.190,00
						Dcto.	US\$	0,00
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	24.190,00
						19% IVA	US\$	4.596,10
						imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	28.786,10

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

CAMION PARA TRASLADOS DE MATERIALES E INSUMOS  
 SOLICITUD DE PEDIDO 551.

**Observaciones del despacho:**

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



SOLICITUD ELECTRÓNICA DE PRIMERA INSCRIPCIÓN R. V. M.

SOLICITUD

Región : REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
Oficina : RVM CATEDRAL N° Solicitud : 97609 Fecha y Hora : 17-12-2019 12:33

DATOS DEL VEHÍCULO

Código PPU	: LYHJ.55-4	Tipo Vehículo	: STATION WAGON
Marca	: NISSAN	Año	: 2020
Modelo	: X TRAIL CVT 4X4 2.5 AT	Carga	: 0,00
Color	: BLANCO PERLA	Asientos	: 5
Puertas	: 5	Número de Serie	:
Número Motor	: QR25573978M	Número de VIN	: JN1TBNT32LW004383
Número Chasis	: JN1TBNT32LW004383	Peso bruto v.	: 2.122,00
Combustible	: GASOLINA		

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombres : DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CALBUCO  
Domicilio : GALVARINO RIVEROS 10 RUN o RUT : 65.321.890-7  
Comuna : CALBUCO Correo electrónico : documentos@i-car.cl

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres : VÍCTOR MANUEL A FERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
Domicilio : PROVIDENCIA 1760 1 RUN o RUT : 14.305.085-8  
Comuna : PROVIDENCIA Correo electrónico : operacionesicar@i-car.cl  
Teléfono : 56912312

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

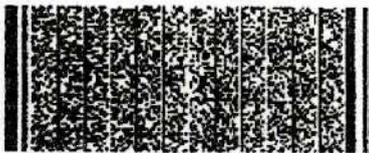
Tipo	: FACTURA ELECTRONICA	Lugar	: CONCEPCIÓN
Naturaleza	: PRIMERA VENTA	Rut Emisor	: 79.853.470-K
Número	: 00536113	Autorizante	: AUTOMOTRIZ CORDILLERA
Fecha	: 13-12-2019		

Observaciones :

D° Inscripción : \$ 39370  
Placas : \$ 23490  
Total : \$ 62860

FECHA EMISIÓN : 17 Diciembre 2019 12:00

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



Timbre electrónico SRCEI - Chile



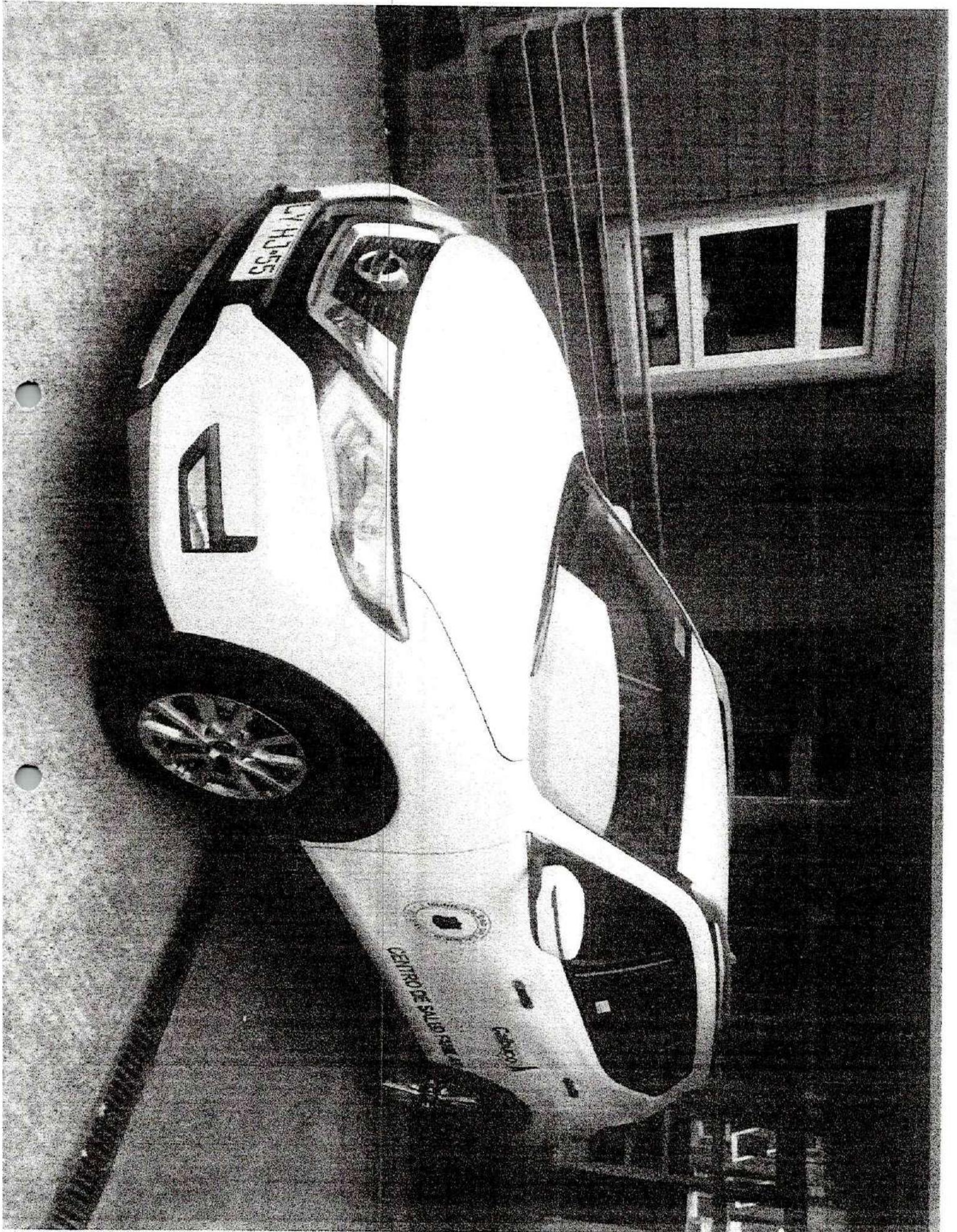
*Pedro Rojas-Murphy Fúcaal*  
Oficial Civil Adjunto  
RVM Catedral



*Victor Reboledo Salas*

Victor Reboledo Salas  
Jefe de Archivo General (e)

Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Rut : 65.321.890-7  
 Dirección galvarino riveros 10  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-65-2587004

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 11-12-2019 16:30:47  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1492-CM19

SEÑOR (ES) : AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	A Sr (a) : Christian Vallotton
DIRECCIÓN : Avda. Paicavi 2592, Concepción	Región del BíoBío FONDO : 56-2-25708909
RUT : 79.853.470-K	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Vehículo Nissan Cesfam Calbuco	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE DESPACHO: Eulogio Goycolea N° 132 Calbuco, Calbuco, Región de los Lagos	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : galvarino riveros 10	Calbuco Región de los Lagos
Método de Despacho :	
CONTACTO DE PAGO: Nadia Almonacid	652460046 nadia.almonacid@desamcalbuco.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Aura Elena Guerrero Gallardo	56-65-2587004 aura.guerrero@desamcalbuco.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: aura.guerrero@desamcalbuco.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503 2239-4-LR17	Automóviles	1	(1619966 )SUV NISSAN X-TRAIL SENSE 2ROW 4X4 2020 1621868	(1619966) SUV NISSAN X-TRAIL SENSE 2ROW 4X4 2020; Código: ; Región: X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$168067	13.475.176,00	0,00	168.067,00	13.643.243

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	13.643.243
	Docto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	13.643.243
	19% IVA	\$	2.592.216
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	16.235.459

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-03-000 del sistema SINIM.

**Fuente Financiamiento:** 215-29-03-000

**Observaciones:**

Orden de Compra generada desde carro compras

**Observaciones del despacho:**

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

### INFORME CUENTA PUEBLICA PROGRAMA ODONTOLOGICO RURAL

El Equipo odontológico DESAM, realiza actividades de promoción, prevención y tratamiento odontológico integral a grupos prioritarios establecidos en las políticas Ministeriales nacionales como son: niños, adolescentes, embarazadas, adultos mayores y usuarios de dependencia severa, contribuyendo de esta forma a mejorar la salud bucal de todos los usuarios de la red de Atención primaria de Salud municipal.

El equipo rural dental está constituido por un grupo de profesionales y TENS, idóneos que realizan atención para los pacientes de casco rural.



Imagen 1: Equipo Odontológico Rural Departamento de Salud Calbuco 2019

### Resumen de cumplimiento de Metas Sanitarias-IAAPS 2019 Equipo rural:

	EJECUTADO	POBLACION	COMPROMETIDO RURAL 2019		% Avance cumplimiento
altas TOTAL < 20 AÑOS	511	2180	455	21%	112%
altas TOTAL 12 AÑOS	128	173	112	75%	114%
Egresos 6 AÑOS	129	144	116	81%	111%
altas TOTAL GESTANTES	47	54	54	69%	87%

### RESUMEN CONVENIOS

Durante el año 2019, se realizaron además de las metas sanitarias-IAAPS comprometidas a nivel rural y urbano, programas que generan gran impacto y que va en beneficio de nuestra población es el **"Programa Sembrando sonrisas"** realizado en los jardines infantiles de la comuna y escuelas municipales; a través de este programa un profesional odontólogo(a), asiste a los jardines infantiles, para realizar examen de salud oral a los alumnos, y aplicar flúor barniz 2 veces al año, este proyecto incluye además talleres educativos para padres y apoderados y por supuesto para los niños y niñas, que firmen el consentimiento informado. A cada alumno(a) participante se le entrega un set de higiene dental (cepillo y pasta dental fluorada).



Imagen 2 y 3:  
Fluoraciones convenio  
Sembrando Sonrisas 2019  
Alcanzando a una  
población  
de 800 niños realizado  
por Dr. Nicolás Romero.

Otras prestaciones para nuestros usuarios fueron los Programas “Mas sonrisas para Chile” el cual beneficio a 180 usuarias de nuestra comuna, “Hombres de escasos recursos” con 14 pacientes , GES 60 años con 80, y prótesis el cual beneficio alrededor de 60 usuarios. Lo importante de estos programas es que mediante los convenios y los espacios generados por el área odontológica comunal se pueden realizar actualmente la totalidad de nuestros convenios con contratación directa de profesionales que ejecuten las actividades y mejorar la calidad de las prestaciones.

En Octubre del 2018 se inauguro el nuevo box dental en PSR Chayahue el cual atiende a toda la comunidad de sus alrededores incluyendo el sector Huapi-Abtao y a principios del 2019 se inauguró el nuevo BOX Dental en Posta Huayun.

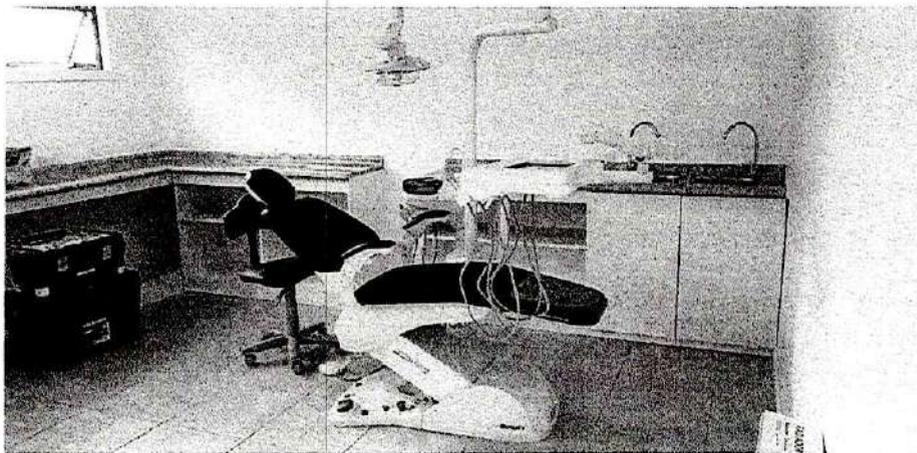


Imagen 4: Box Dental PSR Chayahue.



Imagen 5: Programa promoción y prevención dental en Salud Rural realizado en escuelas de nuestra población rural (en imagen intervención Escuela Rural Pollollo).

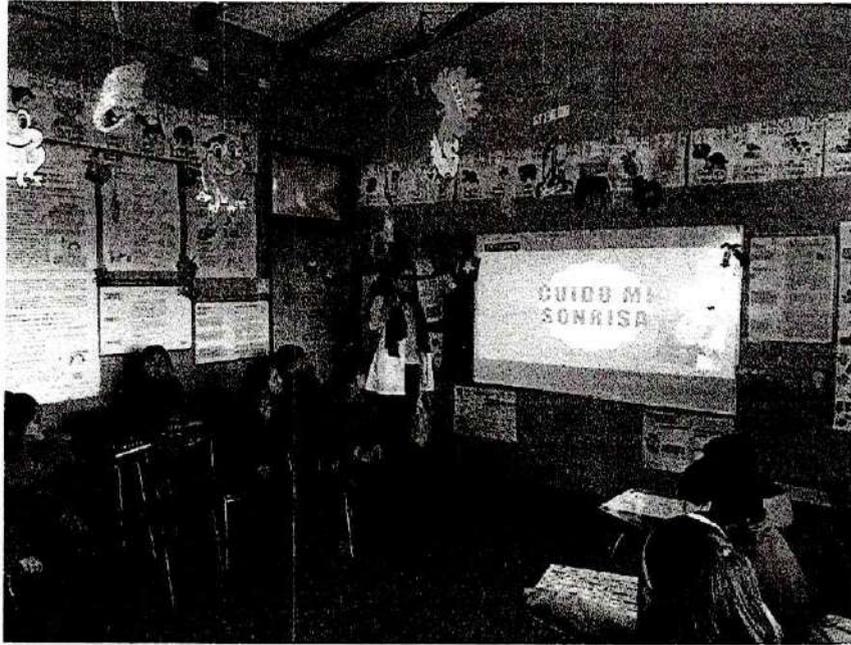


Imagen 6: Intervención escuela Rural Polloilo.



Imagen 7 y 8: Beneficio atención domiciliaria integral con enfoque odontológico: operativo en conjunto con SEREMI-SSDR-MUNICIPALIDAD de CALBUCO-UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN realizando una cobertura total de 118 visitas odontológicas abarcando población RURAL y URBANA.



Imagen 9: Operativo dental PSR Peñasmo, realizando una atención con cobertura a 48 usuarios mayores de 20 años.

## Ficha Cuenta Pública 2019

Nombre del departamento u oficina:

Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa cuidados paliativos y/o alivio del dolor

Encargado de programa:

Andrea Carola Agüero Soto

Correo electrónico:

postradosrural@desamacalbuco.cl

Red Social:

Equipo Rural Desam Calbuco

### Población Objetivo

Este programa está enfocado a personas con dependencia severa o total, o que presentan un nivel de dependencia no reflejado de índice de Barthel (dependencia de tipo mental como demencia, entre otros) Durante el año 2019, población promedio bajo control 160 usuarios del sector rural. Es importante destacar el programa de cuidados paliativos y/o alivio del dolor población objetivo son pacientes Adultos y/o pediátricos, con enfermedades graves, cuyo objetivo es aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida tanto del paciente como de su familia, mas no curar la enfermedad en sí, el total de pacientes paliativos tratados 2019 fue de aproximadamente 30 usuarios. Los usuarios atendidos se encontraban distribuidos tanto en territorio continental (Huayún, Yale, carretera, Peñasmó, Pargua, entre otras), como insular (islas tales como Huar, Tabón, Puluqui, Queullín, Huapi Aptao, Quenu, Chidhuapi). Debido al aumento de enfermedades en la comuna, se presenta un crecimiento anual de 16,7 % de la población bajo control, considerando factores como los bajos ingresos económicos, la extrema ruralidad, baja escolaridad.

## **Equipo de trabajo**

- El equipo de trabajo aumento al doble pues las necesidades del programa aumentaron considerablemente, contratando el segundo equipo de dependencia severa rural el mes de junio del 2019 con la contratación de Enfermera 44 horas, Técnico de enfermería 44 horas, kinesiólogo del programa 33 horas y conductor 44 horas. Aumentando la productividad de 90 atenciones promedio a 153 atenciones promedio mensuales.
- Actualmente el programa cuenta con un equipo multidisciplinario tales como 2 enfermeras, 2 kinesiólogos, 2 técnicos de enfermería en nivel superior y 2 conductores, todo esto con el fin de entregar atención integral a quienes más lo necesitan. Para complementar el equipo multidisciplinario, el equipo cuenta con apoyo médico del hospital de Calbuco 2 veces por semana para las visitas en domicilio.
- Profesionales de apoyo del programa fueron la dupla psicosocial que evaluaron los casos más complejos de la comuna, resolviendo 45 casos de 70 presentados durante el año 2019.
- Durante el segundo semestre se integra al equipo de atención domiciliaria rural profesional Odontológico exclusivo para los usuarios más necesitados de la comuna con la misión de dar educación sobre salud oral y altas odontológicas, las cuales fueron un total de 35 altas odontológicas. Logrando evaluar al 40,9% de la población rural del programa.

## **Actividades realizadas**

- Visitas domiciliarias integrales, que consistieron en atenciones de 2 o más profesionales, Controles de salud en domicilio por el equipo, 2 a 3 controles anuales según necesidades y visitas de Tratamiento y/o seguimiento al usuario, con un total de más de 1400 prestaciones anuales durante el 2019.

## **Adquisiciones del programa**

- En el mes de mayo 2019 se adquirió móvil para trabajo en terreno, jeep 4x4 con tracción para llegar a los usuarios más lejanos.
- Se adquirió insumos clínicos para el trabajo en domicilio, entre insumos de curación avanzada, equipamiento para visitas en terreno, insumos para prevenir lesiones de piel entre otros.
- Para la comunidad se adquirieron pañales de adulto ysabanillas para el usuario que cumpla con el criterio del requerimiento.

## Ficha Cuenta Pública 2019

Nombre del departamento u oficina:	CESFAM CALBUCO
Encargado de oficina:	LORENA OJEDA
Teléfono contacto:	652587003
Correo electrónico:	SDTECNICACESFAMCALBUCO@GMAIL.COM
Red Social:	

1.-Enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple).

2.-En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple).

3.-En caso de contar con fotografías, adjuntarlas al informe en formato (JPG únicamente), **OJO!** insertadas en formato Word la fotografía **NO** sirve para su publicación. Se necesitan-idealmente- adjuntar las fotografías del formato original, puesto que al subirlas a Facebook también pierde la calidad del aspecto de la imagen. Incorporar imágenes que sean lo más elocuentes posible del objetivo que se quiere mostrar.

4.-Evitar los cuadros estadísticos complejos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

**IMPORTANTE:** DESTACAR AQUELLOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU OF. QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN AÑOS ANTERIORES.

### ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS EL AÑO 2019:

Exámenes de salud preventivo efectuados a adulto entre 20 a 64 años: 1.418.

Población de 20 a 64 años bajo control programa cardiovascular: 3.298.

Mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente: 3.011.

Exámenes preventivos del adulto mayor: 875.

**PRESTACIONES DE MORBILIDAD REALIZADAS EL AÑO 2019:**

N° de consultas de morbilidad realizadas a menores de 9 años: 2.384.

N° de consultas de morbilidad realizadas a adolescentes entre 10 y 19 años: 1.777.

N° de consultas de morbilidad realizadas a mayores de 20 años: 15.798.

N° de consultas de morbilidad realizadas a mayores de 65 años: 2.981.

**N° consultas de morbilidad médica en el año: 22.940.**

**Proyecto Remodelación de Unidad de Esterilización:** el año 2019 se realizó remodelación de la unidad de esterilización de CESFAM Calbuco, a través, de proyecto postulado al programa de mejoramiento de infraestructura de MINSAL, lo cual ha permitido garantizar procedimientos con estándares de calidad (adjunta registro fotográfico).

**Proyecto de Habilitación de Unidad de Archivo de Fichas Clínicas:** el año 2019 se realizó adquisición de container para implementar unidad de archivo de fichas clínicas de CESFAM Calbuco, proyecto postulado al programa de mejoramiento de infraestructura de MINSAL, con el objetivo de resguardar los datos sensibles de los pacientes bajo control en el establecimiento (adjunta registro fotográfico).

**Implementación de Policlínico Alto Rendimiento (PAR):** nueva prestación en APS desde el mes de octubre de 2019, que aborda consultas de morbilidad medica de baja complejidad y alta resolutivead. Físicamente la atención se realiza en el Box de Urgencias de CESFAM Calbuco y el recurso humano para el funcionamiento de éste policlínico es Medico, Técnico Paramédico y Profesional Selector de Demanda. El objetivo de ésta estrategia es optimizar y mejorar la atención de la población de la Comuna de Calbuco.

## Ficha Cuenta Pública 2019

- **Nombre del departamento u oficina:** DESAM Calbuco
- **Encargado de Programa:** Kinesióloga Katherine Soto
- **Teléfono contacto:** +56931276588
- **Correo electrónico:** [mas.amcalbuco@gmail.com](mailto:mas.amcalbuco@gmail.com)
- **Red Social:**  
<https://www.facebook.com/masadultosmayoresautovalentes.calbuco.10>

### **Programa Más Adultos Mayores Autovalentes**

El programa Más Adulto Mayores Autovalentes se desarrolla inserto en los establecimientos y equipos de atención primaria, mediante una dupla profesional formada por Kinesiólogo – Fonoaudiólogo. La atención comprende estimulación funcional física y cognitiva, además de pautas y técnicas de autocuidados. Los talleres se realizan en el sector urbano de Calbuco 2 veces por semana y en el sector rural 1 vez a la semana, con duración de 1 a 1:30 horas.

#### **Objetivos:**

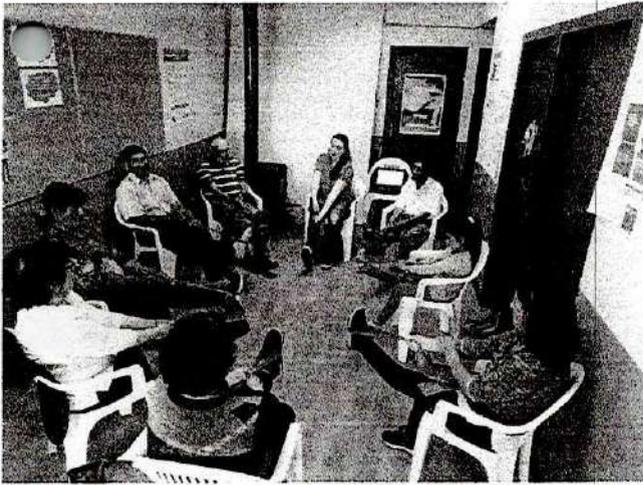
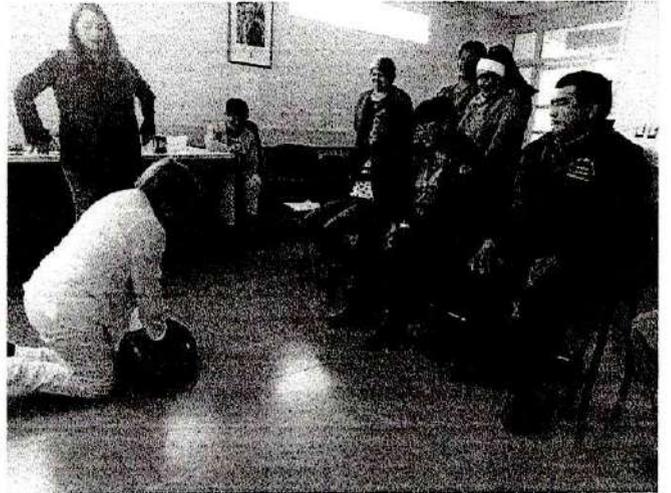
- Mejorar o mantener la condición funcional de las personas mayores clasificados como autovalentes sin riesgo, con riesgo y en riesgo de dependencia, según resultado del examen de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM)
- Capacitar a líderes comunitarios de las organizaciones sociales locales en autocuidado y estimulación funcional de los adultos mayores.

**Criterios de inclusión:** Persona de 60 años y más beneficiarios de FONASA, inscritos en centros de salud de atención primaria, con su examen de medicina preventiva (EMPAM) vigente y con resultado de Autovalente sin riesgo, con riesgo y riesgo de dependencia, en el caso de los usuarios de 60 a 64 años que tengan su EMPA (examen de medicina preventiva del adulto) o que pertenezca al programa cardiovascular.

**Sectores a intervenir el año 2019:** Sector Urbano (CESFAM), Texas, Pargua, Chayahue, Avellanal, Peñasmo, Aguantao, Puluqui (San Ramón, Chauquear, Machil), Isla Huar (Quetrulauquén y Álfaro), Queullin y Tabón

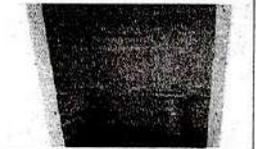
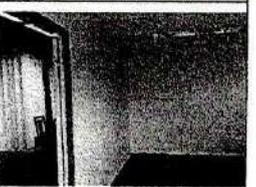
**Total de usuarios a intervenir:** 538 personas mayores al año.

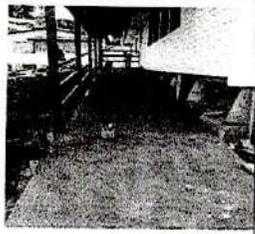
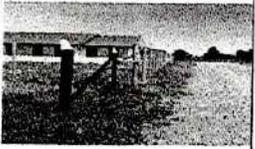
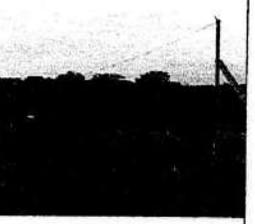
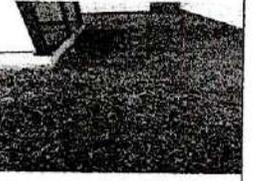
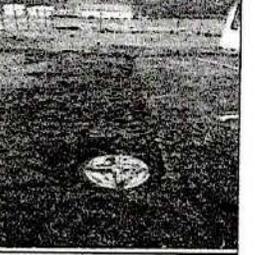
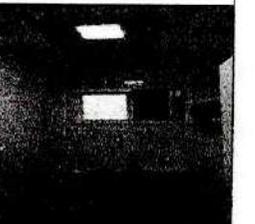
**Principales actividades realizadas por el programa:** Caminatas saludables por los sectores de Puluqui, San Antonio y ensenada, actividades masivas: Buen trato al adulto mayor, celebración fiestas patrias, mes del adulto mayor y capacitación de líderes comunitarios.

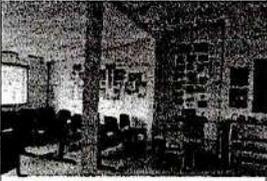
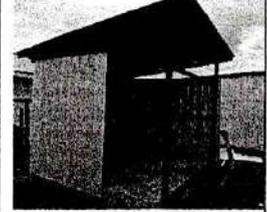


## Ficha Cuenta Pública 2019

Nombre del departamento u oficina:	Mantenición Desam
Encargado de oficina:	Hernán Alejandro Díaz Nahuelhualique
Teléfono contacto:	+56961220707
Correo electrónico:	Hernan.diaz@desamcalbuco.cl
Red Social:	Desam

Proyecto	Compra de servicio.	Compra de materiales.	Presupuesto	Registro fotográfico
Mejoramiento de sistema eléctrico de postas Chayahué, Chauquear, San Ramón.	PMI	PMI	\$9.600.000	
Reposición de baños primer piso sector transversal.	Contratación de mano de obra.	Compra de materiales realizados por Desam.	\$1.800.000	
Reposición y Mejoramiento de Posta Putenío	Contratación de mano de obra.	Compra de materiales realizados por Desam.	\$23.000.000	
Mejoramiento Bodega y Sanitarios Posta Alfaro.	Contratación de mano de obra.	Compra de materiales realizados por Desam.	\$7.500.000	
Mejoramiento de Red de Alcantarillado Posta Huayún.	Contratación de mano de obra.	Compra de materiales realizados por Desam.	\$1.200.000	
Mejoramiento del Revestimiento interior de Container y Sanitarios, Posta	Contratación de mano de obra y materiales.		\$3.467.000	

Quetrulauquen.				
Mejoramiento Accesibilidad Universal y Construcción Tabique Sala de Espera, Posta Queullin.	Contratación de mano de obra y materiales.		\$5.900.000	
Mejoramiento de Cierro Perimetral Posta Tabón.	Contratación de mano de obra y materiales.		\$1.722.000	
Mejoramiento de Red de Alcantarillado, Posta Tabón.	Contratación de mano de obra	Compra de materiales realizados por Desam.	\$1.800.000	
Mejoramiento de Red eléctrica y tendido eléctrico de sistema de captación de agua, Posta San Ramón.	Contratación de mano de obra y materiales	Compra de materiales realizados por Desam.	\$3.200.000	
Servicio de Corte de Pasto en Postas Rurales y Estaciones Rurales.	Contratación de mano de obra.		\$3.173.000	
Servicio de limpieza de fosas sépticas posta Pargua Chayahué, Avellanal, Machil, San Ramón.	Contratación de mano de obra.		\$900.000	
Mejoramiento de baños, bodega de leche y cocina en posta Pergüe	Obras realizados equipo de mantención	Materiales realizados por Desam.	\$1.600.000	
Mejoramiento de baños y cocina casa habitación de posta Chauquear.	Obras realizados equipo de mantención	Materiales realizados por Desam	\$1.400.000	

<p>Mejoramiento de revestimientos de pisos porcelanato en posta Huayún San Ramón.</p>	<p>Obras realizados equipo de mantención Desam.</p>	<p>Compra de materiales realizados por Desam.</p>	<p>\$3.200.000</p>	
<p>Construcción de caseta eléctrica para motor generador de emergencia posta Pargua y elaboración circuito eléctrico.</p>	<p>Compra de motor generador por grupo Saesa y sistema de transferencia</p>	<p>Compra de materiales de construcción de caseta eléctrica realizados por Desam.</p>	<p>\$2.800.000</p>	

## Ficha Cuenta Pública 2019 Programa Odontológico Comunal

Nombre del departamento u oficina:	Departamento de Salud Municipal Calbuco
Encargado de oficina:	Felipe Cárdenas Villarroel
Teléfono contacto:	652 462100
Correo electrónico:	felipe.cardenas@desamcalbuco.cl
Red Social:	<a href="http://www.desamcalbuco.cl/">http://www.desamcalbuco.cl/</a>

**Nombre Establecimiento:** DEPARTAMENTO DE SALUD CALBUCO

**Financiamiento:** Per cápita y Aportes Servicio de Salud

**Población beneficiada:** Población Inscrita CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural.

1. Adquisición de Container Odontológico para Implementación de Especialidad de Endodoncia.

**Inversión: \$24.455.050**

**Objetivo:** Implementar el Progrma de Especialidad en Atención Primaria de salud a través de la adquisición de equipos odontológicos.

2. Ejecución de PROGRAMAS Apoyo de Prótesis.

**Objetivo:** Entregar Atención Integral Odontológica para mujeres y hombres de la comuna mayores de 15 años.

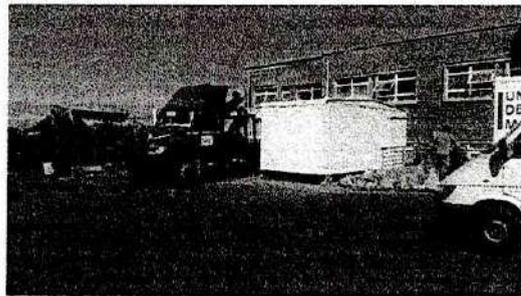
**Inversión: \$35.000.050**

Se realiza atención integral de 180 Mujeres, 25 hombres de Escasos Recursos y 60 pacientes con tratamiento de Prótesis.

3. Instalación de Unidades Dentales Fijas en Posta de Tabón y Putenío.

**Inversión: \$24.455.050**

**Objetivo:** Entregar Atención odontológica de calidad a pacientes de sector rural con las mismas atenciones que una clínica urbana.



Container Odontológico para atención Endodoncias.



Unidad Dental Fija Putenío.

## Ficha Cuenta Pública 2020

Nombre del departamento u oficina:

Encargado de oficina:

Teléfono contacto:

Correo electrónico:

Red Social:

1.-Enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple).

2.-En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple).

3.-En caso de contar con fotografías, adjuntarlas al informe en formato (JPG únicamente), **OJO!** insertadas en formato Word la fotografía **NO** sirve para su publicación. Se necesitan-idealmente- adjuntar las fotografías del formato original, puesto que al subirlas a Facebook también pierde la calidad del aspecto de la imagen. Incorporar imágenes que sean lo más elocuentes posible del objetivo que se quiere mostrar.

4.-Evitar los cuadros estadísticos complejos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

**IMPORTANTE:** DESTACAR AQUELLOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU OF. QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN AÑOS ANTERIORES.

El Programa Alimentario a nivel nacional se divide en 2 grupos:

**1.- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)** en el cual se distribuyen alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes y madres que amamantan, así como a la población menor a 25 años con diagnóstico de error innato del metabolismo.

Actualmente los productos entregados son:

- Leche Purita Fortificada
- Leche Purita Cereal
- Bebida Láctea Purita Mamá

Con respecto a la Bebida Láctea Purita Mamá para incentivar su consumo en población embarazadas, se realizó una degustación en taller en Posta Pargua.

En el caso de beneficiarios que están desnutridos o con riesgo de desnutrir, se apoya con una entrega mayor de alimentos agregando además producto Mi sopita a lactantes desde los 5 meses hasta antes que cumplan los 2 años.

Dentro de las novedades, desde el año 2019 se comenzó a entregar **fórmulas lácteas a menores con Alergia a la Proteína de Leche de Vaca**, donde a nivel rural tenemos a 2 lactantes bajo esta condición retirando todos los meses los productos en sus respectivas postas.

En base a este nuevo producto a entregar, se le realizó una Capacitación a los Técnicos de Enfermería de Nivel Superior de las Postas de Salud Rural en relación al Programa de Alergia a la Proteína de Leche de Vaca para que puedan atender las consultas de la comunidad y manejen la información de documentos que se solicitan para que el beneficiario pueda retirar la fórmula láctea. *(Se adjunta fotografía en el Mail).*

Además, se mantiene la entrega de **fórmulas lácteas para Prematuros Extremos** (nacidos antes de las 32 semanas de gestación y/o con peso de nacimiento menor a los 1500 gramos), donde a nivel rural tenemos a 2 lactantes bajo esta condición retirando todos los meses los productos en sus respectivas postas.

**2.- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)** en el cual se distribuyen alimentos destinados a población mayor sobre los 70 años o 65 años de edad con alguna otra condición de vulnerabilidad.

Actualmente los productos entregados en el PACAM son:

- Bebida láctea Años Dorados
- Sopa Crema en variedad de sabores (Verduras, Lentejas, etc.)

Con el fin de incentivar el retiro de productos en el adulto mayor, en Posta San Antonio se realizó una degustación *(Se adjunta fotografía en el Mail).*

Finalmente, para incentivar el consumo e información de las propiedades que tienen los distintos productos que se entregan en postas, se entregó a usuarios material didáctico correspondiente a un memorice.

Nombre del departamento u oficina:	Programa de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente
Encargado de oficina:	Carlos Almonacid Calderon
Teléfono contacto:	+56964610478
Correo electrónico:	carlosalmonacidc@gmail.com

### Programa de calidad Asistencial y Seguridad del Paciente

#### OBJETIVO GENERAL

Establecer en el Equipo de Salud Rural un conjunto de estrategias orientadas a implementar, ejecutar y evaluar acciones de mejora continua que favorezcan el desarrollo de una cultura organizacional favorable para dar cumplimiento a los objetivos asistenciales con base en la seguridad y calidad de las prestaciones hacia los usuarios.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

“satisfacer las necesidades de nuestros pacientes, potenciando en la organización el desarrollo de una cultura de la calidad que nos permita alcanzar niveles de desempeño de excelencia”

#### AVANCES 2019

En el presente documento, se mencionan actividades realizadas y Gestionadas por el comité de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.

1. 75% de Personal Clínico Capacitado en manejo de Residuos Asociados a la Atención de salud (REAS).
2. Profesional Decretado Encargado de REAS. (Dra. Pia Ciuchi)
3. Gestión para Compra de Basureros por box para Material Biológico y contenedores por posta como reservorio transitorio.
4. Creación de Instructivo para manejo de REAS (Actualmente en Borrador, hasta mes de enero 2020)
5. Creación y aprobación con decreto de Procedimiento de Elaboración de Documentos para Creación de Normas y Protocolos Equipo Rural DESAM Calbuco
6. Creación de Planilla para Facilitar la facilitar la formulación de Normas y Protocolos DESAM Calbuco
7. Capacitación para Profesionales sobre realización de protocolos (partes de un protocolo o norma)
8. Capacitación sobre carta de derechos y deberes, desinfección de áreas clínicas y Calidad a TENS de postas de salud rural de Isla Puluqui y Pargua, Avellanal y Chayahue.

9. Gestión para implementación de Carta de Derechos y Deberes de los pacientes en 18 Postas de Salud Rural, para cumplimiento de DP 1.1
10. 12 perfiles de cargo en ejecución a cargo de Dr. Sebastián Fernández
11. Revisión protocolo Trazabilidad de las Biopsias para cumplimiento de GCL 1.8
12. Revisión Protocolo OIRS para Cumplimiento de DP 1.3
13. Gestión para Compra de Indicadores para Autoclaves en DESAM Calbuco
14. Gestión para realización de Capacitación RCP por IST a 75% del personal clínico del Equipo de Salud Rural Calbuco (En Trámite)
15. Plan de Emergencias catastróficas para Postas de Salud Rural (en ejecución por parte de Ing. En prevención de riesgos)
16. Profesional Decretado Coordinador de Atención Nocturna en Postas de salud rural.
17. Catastro de Implementación de Ambulancias por parte de coordinadora de atención nocturna de postas de salud Rural

# Ficha Cuenta Pública 2019

## Programa de Acompañamiento Psicosocial

Nombre del departamento u oficina:

Departamento de salud municipal Calbuco

Encargado de oficina:

Maria Soledad Cardenas Paredes

Teléfono contacto:

652 462100

Correo electrónico:

[soledadcardenas512@gmail.com](mailto:soledadcardenas512@gmail.com)

Red Social:

<http://www.desamcalbuco.cl/>

El programa de Acompañamiento dirigido a personas en riesgo Psicosocial nace en julio del 2016 y a partir del año 2017 el ministerio de salud lo instala como un Programa de Apoyo a los equipos de cabecera de los sectores rurales de la comuna que tienen a su cargo la entrega de las acciones de salud de atención primaria, en este caso de las personas de 5 a 24 años de edad. El programa se compone de una dupla integrada por un técnico de enfermería de nivel superior y una profesional psicóloga, quienes trabajan bajo el alero y supervisión técnica de la referente del programa de Salud Mental. Para el aseguramiento de la entrega de las prestaciones se cuenta además con recursos destinados a movilización propia. Posee tres ejes articuladores y cada uno de ellos compromete acciones concretas.

### **El primer componente de vinculación con acciones de salud mental.**

La comuna durante el año 2019 se dio cobertura a un total de 60 usuarios de los cuales 9 son de sector urbano.

Con el objetivo de obtener antecedentes del núcleo familiar, durante la **visita de primer contacto** se solicita al adulto responsable de los cuidados personales del menor autorizar la realización de visitas a través del consentimiento informado, posteriormente se aplica una pauta de riesgo psicosocial junto al Registro de Visita Domiciliaria integral, el cual contiene instrumentos de valoración familiar, tales como el genograma familiar, Apgar, Ecomapa, línea de vida, círculo familiar personal, entre otros.

### **El segundo componente que dice relación con Acciones de Articulación.**

El programa concreto 78 reuniones de coordinación con miembros del intersector tales como:

- **Trabajo con organizaciones comunitarias:** Se realizan talleres dirigidos a padres, apoderados y estudiantes relacionados con la problemática del usuario, por lo general de convivencia escolar, cuidado e higiene personal, prevención del acoso escolar entre otros.

## Ficha Cuenta Pública 2018

Nombre del departamento u oficina:

Programa de Salud Mental Rural

Encargado de oficina:

María Soledad Cárdenas Paredes

Teléfono contacto:

652462100

Correo electrónico:

soledadcardenas512@gmail.com

Red Social:

<http://www.desamcalbuco.cl/>

El Programa de Salud Mental Rural del Departamento de Salud Municipal de Calbuco busca promover y prevenir la aparición de los trastornos mentales de la población, garantizar a la población el acceso a tratamiento y rehabilitación de la salud mental de calidad, a lo largo de todo el ciclo vital.

Nuestro trabajo comprende principalmente a dos áreas de acción: La primera, vinculada al tratamiento y la rehabilitación de la salud mental de la población manteniendo una **Cobertura de Atención Integral de Trastornos Mentales en Personas de 5 años y más**, que representa a su vez una meta **IAAPS** para la Comuna. La segunda línea de acción ésta vinculada a la **promoción y prevención** de la salud mental, promoviendo estilos de vida saludables y previniendo el desarrollo de problemáticas salud mental. El 2019 contamos con 44 horas de Psicóloga financiada por el Convenio de Equidad Rural del SDDR para el cumplimiento de dichos objetivos.

## **Actividades**

### **Controles de Salud Mental – (Nivel: Promoción).**

- Brindar atención integral y oportuna a personas de 5 años y más, con problemas y/o trastornos de salud mental. El control de salud mental incluye control individual, intervención psicosocial grupal, visita domiciliaria, y consejería individual y familiar. Durante el año 2019 el programa mantuvo una **cobertura de 422 pacientes bajo control** pertenecientes a las diferentes Postas de Salud Rural.

### **Conmemoración de Día Internacional de la Mujer Trabajadora. (Nivel: Promoción)**

- Jornada de Dialogo entre Mujeres usuarias del Programa de Salud Mental, sobre la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades en la sociedad. Reflexiones sobre la sociedad actual (Estereotipos de Género – Rol de la Mujer – Violencia de Género).

### **Intercambio de Experiencias y Evaluación: Talleres de Salud Mental. (Nivel: Promoción)**

- Jornada de Dialogo entre Mujeres usuarias del Programa de Salud Mental, que fomente el intercambio de conocimiento adquirido o vivenciado respecto a su propia participación en los Talleres de Salud Mental:
- Reflexión sobre la trayectoria de los Talleres según la experiencia colectiva.
- Metodología Participativa de Evaluación a los Talleres.

### **Talleres de Salud Mental. (Nivel: Promoción)**

- Se implementaron 14 Talleres basados en el Arte terapia como Promotor de la Resiliencia dirigidos a mujeres pertenecientes a las PSR de los sectores rurales de nuestra Comuna. Contamos con 3 monitonas y materiales para más de 200 mujeres inscritas.

### **Ceremonia de cierre de los Talleres de Salud Mental. (Nivel: Promoción)**

- Encuentro Comunal de Talleres de Salud Mental Generar para dar a conocer las actividades realizadas durante el año. Exposición del trabajo realizado durante el año 2019 actividades de Autocuidado para las mujeres participantes.

(Actividad desarrollada el día 06 de Febrero 2020 con recursos año 2019).

### **Conmemoración Día Internacional de la Salud Mental – (Nivel: Promoción y Prevención).**

- Feria Intersectorial de Salud Mental dirigida a la Comunidad, mediante la creación de stand informativos e interactivos vinculados a temáticas de salud mental como: Suicidio- Patologías de Salud Mental.

### **Talleres de Estimulación Cognitiva. (Nivel: Prevención).**

- Estimulación Cognitiva a usuarios que presentan deterioro cognitivo leve con el objetivo de prevenir patologías como la demencia, a su vez aumentar la funcionalidad y autonomía.

### **Atención Integral de Salud Mental – Programa de Dependencia Severa.**

- Visitas Domiciliarias Integrales por Dupla Psicosocial.

### **Atención Integral de Salud Mental – Programa de Rehabilitación Rural**

- Visitas Domiciliarias Integrales por Dupla Psicosocial.

**j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.**

OF. ORD. N° 39. —

ANT.: Ley N°18.695, Art. 67° letra J.

**MAT.: Estado de Aplicación Política  
De Recursos Humanos.**

**CALBUCO, 20 ABR. 2020**

**DE : TANIA BAHAMONDE OJEDA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CALBUCO**

- 1.- Adjunto se remite a Ud. información relativa a la aplicación de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad durante el año 2019.
- 2.- Para su conocimiento e Informe en Cuenta Pública del Municipio.

Le saluda atentamente,



**TANIA BAHAMONDE OJEDA  
JEFE DE PERSONAL (S)**

**DISTRIBUCION:/**

- Sr. Alcalde.
- SECPLAN.
- Personal.
- Archivo.

## **INFORME APLICACION POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2019**

### **1.- Ingreso, Reclutamiento y Selección de Personal.**

1.1.- Durante el año 2019, La Municipalidad de Calbuco no realizo Concursos Públicos para proveer Cargos de Planta.

1.2.- En el Año 2019 pasaron a ocupar cargos a Contrata Escalafón Administrativo y Auxiliar, 12 funcionarios, los que en su mayoría cumplían funciones a Honorarios por varios años en el Municipio.

1.3.- Se contrataron 2 profesionales a Contrata, quienes se desempeñan en la Dirección de Obras y en la Oficina de Personal, ambos cumplían otras funciones para el Municipio por varios años.

1.4.- Se realizaron 2 Suplencias en la Dirección de Obras, en cargo de Directora de Obras y de un Profesional en la Dirección de Obras.

### **2.- Calificaciones.**

Durante el año 2019 se realizo con normalidad el Proceso de Calificaciones del Personal de Planta y Contrata, el cual tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendiendo las exigencias y características de su cargo, la cual servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del Servicio. Dicho proceso se dio inicio en el mes de Julio, finalizando en el mes de Diciembre del 2019 con la confección del nuevo Escalafón de Merito, el cual comienza a regir a contar del 1° de Enero del Año 2020.

### **3.- Desvinculación y/o Retiro del Servicio.**

3.1.- En el mes de Octubre del 2019, presento su renuncia voluntaria la Directora de Obras, cuyas funciones fueron asumidas por una Profesional funcionaria de la Dirección de Obras a través de una Suplencia.

3.2.- Durante el año 2019, se acogieron 4 funcionarios a la Ley N°20.948 de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales y de acuerdo a los listados entregados por la SUBDERE, no fue beneficiado ninguno de los 4 funcionarios de la Municipalidad de Calbuco que habían presentado sus postulaciones y antecedentes requeridos para optar al beneficio de Jubilación.

3.3.- En el mes de Febrero del 2019 lamentamos el fallecimiento del Funcionario DON ELICER EVAN PORTALES GONZALEZ , que desempeñaba sus funciones en la Oficina de Rentas y Patentes.

### **4.- Políticas de Desarrollo y Capacitación.**

Como una forma de lograr el desarrollo del capital humano, se requiere el apoyo constante en el perfeccionamiento de sus funcionarios, desarrollando competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos personales e institucionales, facilitando su adaptación a la Organización y a los cambios permanentes que se deben asumir.

4.1.- Durante el año 2019 se desarrollaron las actividades contempladas en el Plan de Capacitación Anual, las cuales conto con la participación de un gran número de funcionarios según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA CAPACITACION	N° FUNCIONARIOS
CAPACITACION EXCEL INTERMEDIO	17
CURSO DE ATENCION DE PUBLICO, MANEJO DE CONFLICTOS Y BUEN TRATO	21
CURSO TALLER PRIMEROS AUXILIOS	49
TALLER MOTIVACIONAL TALLER DE MANTAS XXL	31
	<b>118</b>

4.2.- Durante el año se convocó al Comité de Capacitación para analizar el estado de cumplimiento y Ejecución del Plan de Capacitación año 2019 y realizar las acciones tendientes a proponer al Alcalde el Plan Anual de Capacitación para el año 2020, definiendo prioridades en materias y áreas que serian relevantes a considerar y cronograma estimativo de ejecución de las actividades de Capacitación.

#### **5.- Políticas de Salud, Higiene y Seguridad Laboral (Prevención de Riesgos)**

La Municipalidad de Calbuco durante el año 2019 realizo una serie de actividades con el objeto de cumplir con su compromiso de generar condiciones laborales que posibiliten el desarrollo de la salud integral de sus trabajadores.

5.1.- Durante el año 2019 se realizo la constitución de los nuevos integrantes del Comité Paritario, los cuales permanecerán por un periodo de dos años, conformado por representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales y del Municipio.

Como principales actividades el Comité Paritario desarrollo reuniones mensuales con el Previsionista y Representante de la Mutualidad, que fueron de gran utilidad para canalizar inquietudes y propuestas de mejoras en las condiciones de trabajo. También se gestiono la realización de capacitaciones dictadas por el IST referentes a normativa y ámbito de acción de los Comités Paritarios y Curso de Primeros Auxilios logrando una participación de 49 funcionarios que evaluaron en forma muy positiva la actividad.

5.2.- Entrega de elementos de protección personal a los funcionarios consistentes en zapatos de seguridad, cascos, gorros, guantes, overoles, bloqueadores solares y otros elementos requeridos de acuerdo a las actividades que realiza cada funcionario.

#### **6.- Políticas de Asistencia social y Bienestar del Personal.**

6.1.- Durante el año 2019 se entrego con normalidad todos los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y otras normas legales que contemplan los sistemas de previsión y bienestar social.

6.2.- Políticas de Reconocimiento: Con motivo de la conmemoración del día del Funcionario Municipal se entregaron reconocimientos a los Funcionarios por cada 5 años de Servicios cumplidos en el Municipio.

6.3.- Servicio de Bienestar: Durante el año 2019 se realizo una nueva Licitación para la contratación de un Seguro Complementario de Salud al que puedan acceder todos los

afiliados al Servicio de Bienestar Municipal, la cual fue adjudicada a la Empresa SERMECOOP LTDA. Este seguro permite reembolsos por una serie de prestaciones médicas, dentales, hospitalarias, salud mental, cobertura oncológica entre otros.

6.4.- Beneficios Caja de Compensación: Durante el año 2019 entregaron beneficios de incentivo al rendimiento escolar alumnos enseñanza básica y media, aporte en matrícula alumnos educación superior, créditos a funcionarios, convenios de atenciones dentales entre otros.

6.5.- Vestuario: Durante el año 2019 el Municipio entrego vestuario de trabajo consistente en una parka y un polar uniforme para todos los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.

#### 7.- Política de Remuneraciones.

Durante el año 2019 la Municipalidad de Calbuco cumplió con normalidad con el pago de Remuneraciones de todos los Funcionarios Municipales en las fechas y asignaciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo pago de horas extras, Bonos, aguinaldos, Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión Municipal entre otros.



**k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.**

OF. ORD. N° 53  
ANT. : Cuenta Pública 2020  
MAT. : Lo que indica.  
CALBUCO,

DE: SRA. IRENE VARGAS ANDRADE  
SECRETARIA MUNICIPAL

10 MAR. 2020

A : SR. ORLANDO BELLO ALVARADO  
DIRECTOR DE SECPLAC.

Junto con saludarlo, informo a Ud. sobre materias relevantes de Secretaría Municipal año 2019, para cuenta pública año 2020:

- **CONCEJO MUNICIPAL:**
  - Sesiones **ordinarias** del concejo municipal año 2019: **36**.
  - Sesiones **Extraordinarias** del Concejo Municipal año 2019: **07**
  - Sesión **Cuenta Pública: 01**.
  - **TOTAL Sesiones Concejo año 2019: 44**
  
- **CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**
  - Ley 19.418 y Ley N° 20.500:**
  - **Se Constituyeron un total de nuevas Organizaciones Comunitarias, con ministro de fe desde la Municipalidad:**
  - **22 Funcionales:** Agrupaciones folclóricas- Culturales, Comités de trabajo, Comités de Iglesia, Agrupaciones deportivas, etc.
  - **01 Territorial:** Junta de Vecinos.
  - **Se depositaron en Secretaría Municipal los antecedentes de Constitución de :**
  - **02 Fundaciones.**
  - **02 Corporaciones.**
  
  - Ley 21.146, que modifica ley 19.418: sobre proceso de elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias:**
  - **55 Organizaciones Comunitarias comunicaron la realización de la elección del Directorio (Art. 21 bis).**  
Lo que fue publicado en la Pagina Web Municipal, como lo establece la Ley.

**Ley 19.253:**

- **Se constituyeron nuevas Organizaciones Indígenas:**
- **10 comunidades Indígenas.**
- **3 Asociaciones Indígenas.**

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte. a Ud.



IVA/iva.

**DISTRIBUCION:**

- **Sr. Orlando Bello Alvarado, Secplac.**
- **Archivo Secretaria Municipal.**
- **Correlativo.**

## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Programa Familias, Seguridades y Oportunidades

Encargado de Oficina:

Angélica Hinojosa Vera

Teléfono

652 202891

Correo electrónico:

coordinadoraprogramassociales@gmail.com

El Programa Familias está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

Para cumplir con este objetivo el Programa dispone de un Acompañamiento Integral, gestión de servicios y prestaciones sociales, así como de bonos y transferencias monetarias.

El acompañamiento está a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, que ve la ejecución a nivel local por parte de las municipalidades y gobernaciones.

Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses.

### Actividades que se realizan durante el proceso de acompañamiento

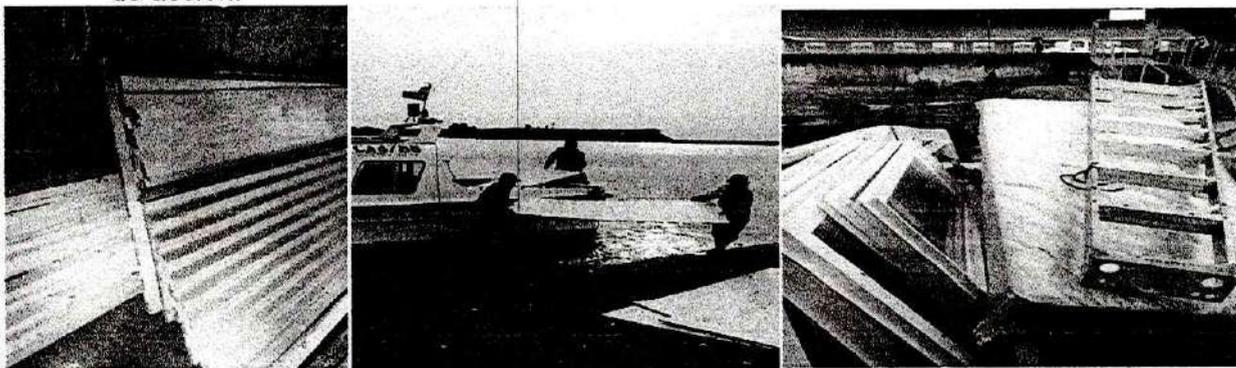
#### **Visitas de acompañamiento a todas las familias:**

En estas visitas se detectan necesidades en la familia, con el fin de facilitar y orientar acciones para superar sus carencias.

Los apoyos realizan las gestiones en la red municipal y gubernamental para dar soluciones.

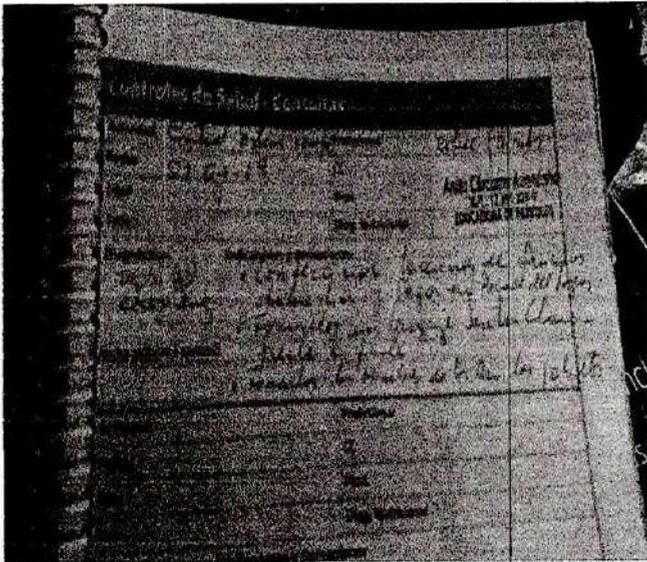
#### **Co-construcción de Planes Familiares :**

Construir en conjunto con la familia un diagnóstico de su situación, generando compromisos de acción.



Gestión y entrega de ayudas sociales municipales y red gubernamental.

*Se verifican logros y compromisos acordados en Planes familiares*



Compromiso: Mantener Control de niño sano al día.  
Carnet Control de niño sano, Tepsi .



Compromiso: Iniciar ampliación de la vivienda.

***Se realizan postulaciones a beneficios para emprendedoras y emprendedores al Programa Yo Emprendo Semilla "YES"***

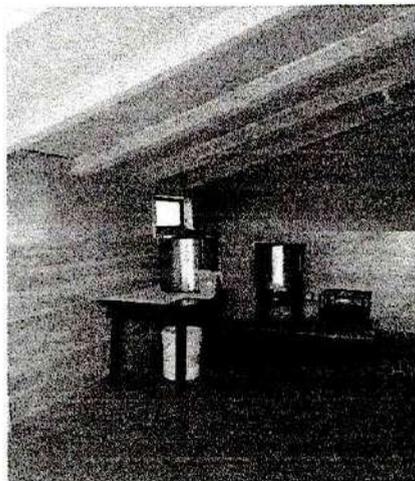
***Dirigida a personas con ideas de negocios o a emprendedoras que se dedican a los rubros productivos silvoagropecuarios, acuícola, comercio y servicios***

***70 usuarias beneficiadas con un monto de \$350.000 c/u ara invertir en sus negocios.***

***Antes de recibir el beneficio del YES***



***Después de recibir el beneficio***

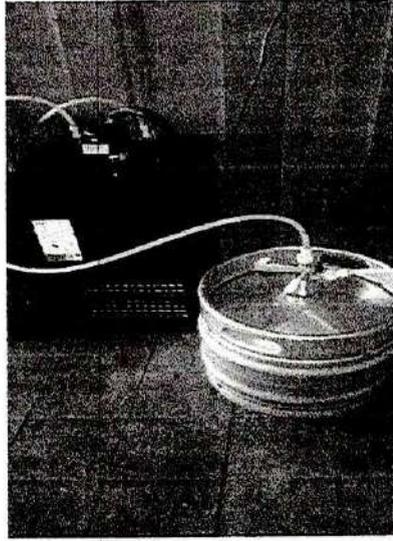


***Con el beneficio compra material para restaurar sala de procesos y adquiere equipamiento para la elaboración de cerveza artesanal.***

**Postulación a Programa Yo Emprendo Básico "YEB"**

**Dirigido a emprendedoras con negocios activos, que se destaquen por sus ventas**

**10 beneficiadas en la comuna con un monto de \$500.000 c7u para invertir en sus negocios.**



Con el beneficio adquiere máquina shopera

**Postulación al Programa Apoyo a tu Plan Laboral "APL"**

**Dirigido exclusivamente a usuarios que tienen la Línea de Acompañamiento Laboral en la familia**

**15 usuarias beneficiadas**



A través del "APL" realiza curso de Capacitación en Oficio de Peluquería

Se realizan 8 sesiones grupales familiares, con la participación de 250 personas de todos los sectores la comuna de Calbuco. En las que se abordan temáticas de interés común a las familias, en relación a los aspectos a intervenir de acuerdo a los Planes Familiar como por ejemplo: Postulación a vivienda, nivelación de estudios.



Familias del sector urbano y continental



Familias de los sectores de Machil, San Ramón, Chauquear, Chope, Llaicha en isla Puluqui.



Familias del Sector de Pargua, isla Huapi Abtao y Avellanal

Se realizan 8 sesiones Grupales Laborales, con la participación de 240 usuarios y usuarias. Sen estas actividades se abordan temáticas que acercan la oferta local y programática, también se realizan sesiones para fortalecer capacidades propias en el ámbito laboral.



Familias del sector urbano, isla, Huar, isla Tabón, El Rosario, Chayahue



Sesión grupal familias de los sectores de Machil, San Ramón, Chauquear, LLaicha, Chope, en isla Puluqui

Se realizan 10 sesiones Comunitarias participan 300 personas, en ellas se abordan temáticas de interés transversal identificadas a través de la profundización diagnóstica, son sesiones abiertas a la comunidad que permiten reforzar la información y aclarar dudas.



Presentación del Fondo Concursable Municipal para organizaciones.



Presentación del Cuartel General de Bomberos



## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Programa Mujer Jefa de Hogar

Encargado de Oficina:

Fabiola Téllez Oelckers

Teléfono

652 202891

Correo electrónico:

pmjhcalbuco@gmail.com

El objetivo del Programa es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que ellas tienen en el mercado de trabajo, sea este dependiente o independiente, a través de los distintos componentes: Talleres de formación para el trabajo, Capacitación e intermediación laboral, escuelas de Emprendimiento, Nivelación de estudios, Alfabetización digital y Atención en salud Odontológica.

### Algunas de las actividades realizadas durante el 2019 ( componentes del programa)

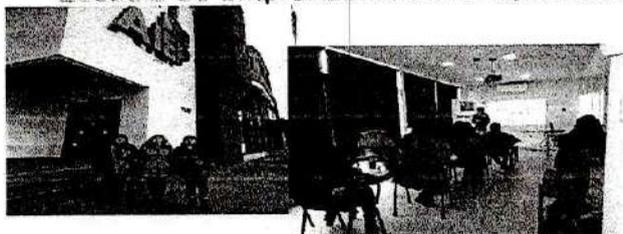


A) Talleres de formación para el trabajo: pasaron por los talleres mas de 70 mujeres. Sector focalizado 2019: Rulo.

Taller de computación : alrededor de 25 mujeres realizaron cursos de computación



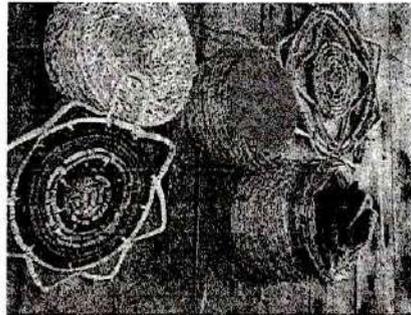
Escuela de emprendimiento: 3 mujeres asisten al instituto AIP



Taller de Decoupage:



Taller Manila



Taller de telar decorativo y joyas en fieltro:



Taller de técnica de alimentos y repostería

55 USURIAS RECIBEN ESTE BENEFICIO



OTROS.....

CELEBRACION DIA DE LA MADRE.....



AUTOCUIDADO

## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

PROGRAMAS SOCIALES – HABITABILIDAD

Encargado de Oficina:

ANGELICA HINOSTROZA – CLAUDIA LEMUS

Teléfono

652202892

Correo electrónico:

CLAUDIARIELA.LC@GMAIL.COM

### **Objetivo del Programa Habitabilidad:**

El objetivo del programa es asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Para esto, el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres relacionados al cuidado de la vivienda y entorno.

En el año 2019 se trabajó con cuatro familias de sectores rurales y urbanos tales como; El Rosario, Pargua, Yaco Bajo y Calbuco.

### **Metodología del Programa:**

Para ingresar al programa no se realiza postulación alguna, ya que acceden quienes participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vínculos, del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

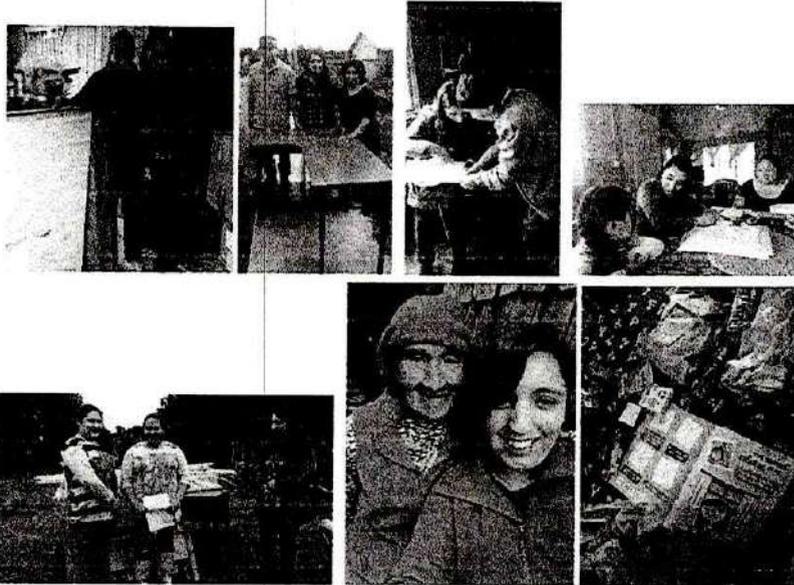
Una vez seleccionadas las familias, las cuales deben ser elegidas mediante un instrumento que visualice las necesidades de habitabilidad de las viviendas de cada usuario, las familias recibirán una visita del municipio, a través de su apoyo social y técnico donde se les invita a participar en el programa.

### **Actividades Realizadas:**

Dentro de las principales actividades a realizar dentro del programa están:

- Realización de sesiones de asesoría familiar y talleres grupales a cada familia que haya sido seleccionada.
- Entrega de soluciones constructivas para mejorar los servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y accesibilidad.
- Se entrega servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
- En cada una de las actividades familiares y grupales se hace entrega de material didáctico y educativo.

Algunas fotografías:



**Actores fundamentales:**

Este programa es ejecutado por el municipio, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social, siendo el FOSIS quien presta la asistencia técnica al municipio y va supervisando la ejecución para fortalecer los buenos resultados del programa.



**INFORME PROYECTOS OF : JUVENTUD AÑO 2019.**  
**Para la cuenta pública -2019**

Nombre Encargado Oficina : Patricio Soto Almonacid.  
Dependiente de la Oficina de Programas Sociales  
**Población Objetivo:** jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.

**El Objetivo de La oficina:** : es Asesorar y apoyar a los jóvenes en la gestión y desarrollo de actividades, abrir los canales de participación que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes de nuestra comuna.

La Oficina de Inicviativas Juveniles durante el año 2019 realizo la siguientes actividades :

.- Durante el verano de 2019, esta oficina realizo la primera jornada de Rock en la Penumbra, en el sector de la plaza civica, donde se invito a participar a bandas musicales de Calbuco y la Region.

.- Realizacion del 2° encuentro de malabarismo y arte callejero, en el sector de la plaza civica, dirigida a niños y jóvenes de nuestra ciudad, donde participaron malabaristas de Calbuco, Puerto Montt y chiloe..

.- Apoyo en la realización del 3er encuentro Nacional de Breac Dance, actividad organizada por el Cesfam, y que reunio a representantes de diferentes partes del país.

.- Realizacion de la primera Jam sessiom, duelo de guitarras que conto con la participación del destacado guitarrista Gabriel Hidalgo y músicos locales.

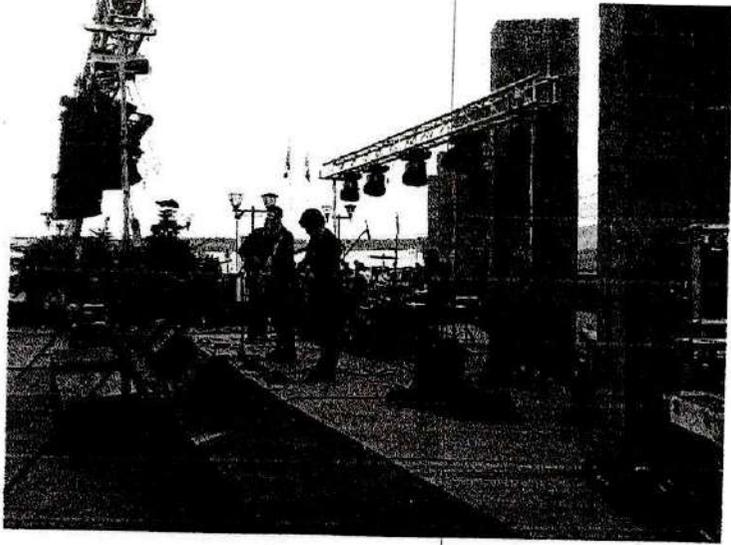
.- Aniversario de Calbuco, relizacion de un ciclo de cuenta cuentos en la biblioteca publica , en conjuto con la biblioteca,

Realizacion de los talleres de cueca durante agosto y Septiembre, con motivo de la celebración de las fiestas patrias, en esta actividad participan jóvenes entre 15 y 29 años de edad y algunas personas mayores que querían aprender a bailar la cueca.

.- Los talleres de Carnaval, y para finalizar en el mes de noviembre con nuestro 8° Carnaval de primavera, donde participaron aprox..300jovenes, y una 35.000 personas como publico

Fotos segundo encuentro de malabarismo





Fotos Taller de cueca



## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Programa Autoconsumo Familiar

Encargado de Oficina:

Angélica Inostroza Vera

Teléfono

65-2460739

Correo electrónico:

coordinadoraprogramascalbuco@gmail.com

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En Caso de tener fotografías adjuntarlas al informe en formato JPG, insertadas en formato Word la fotografía no sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

### Objetivos:

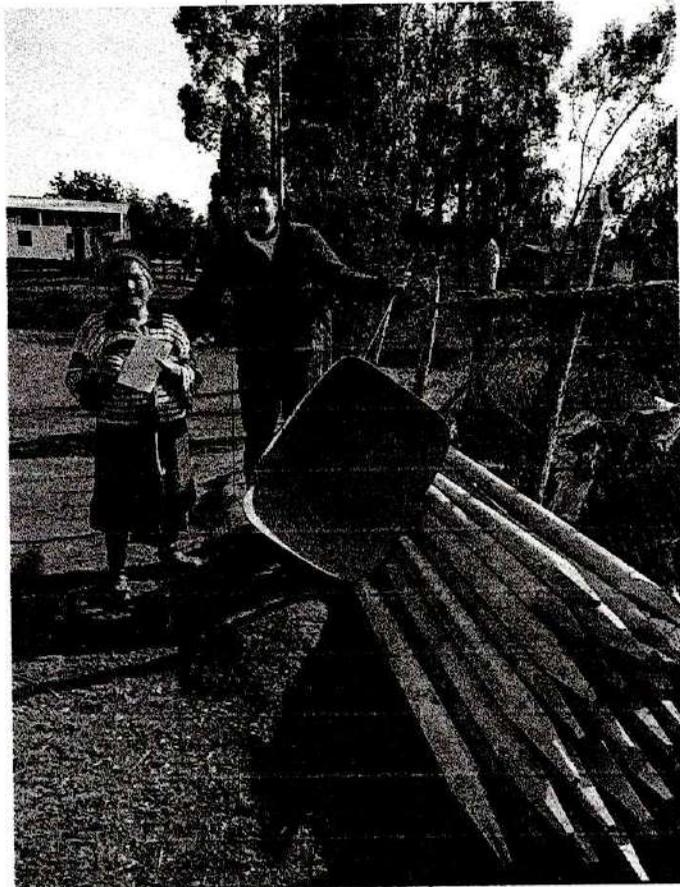
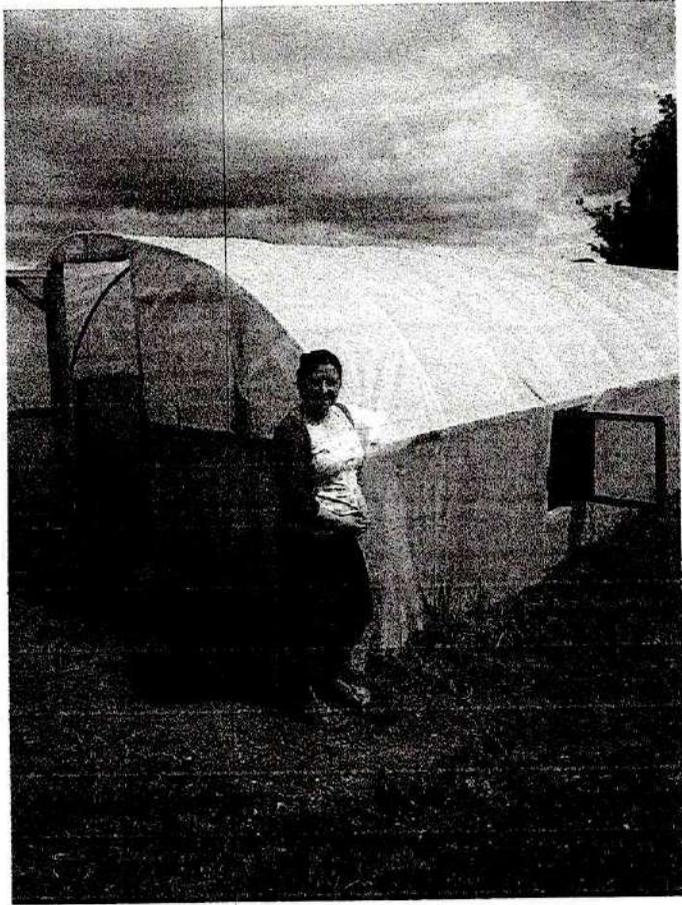
Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo, cuyo objetivo es: Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementan sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del sistema de seguridades y oportunidades y Vínculos

En la temporada 2019 – 2020 se beneficiarán 20 Familias pertenecientes al sistema de Seguridades Y Oportunidades, Chile Solidario, Vínculos preferentemente Rurales, que dispongan de condiciones mínimas para poder desarrollar iniciativas de producción familiar, Incorporadas al plan de acción comunal.

De acuerdo al siguiente Convenio suscrito entre la I. Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social el presupuesto para las 20 familias beneficiarias es de \$ 11.200.000.-

Principales Actividades a desarrollar a través del programa:

- Incorporación de las Familias participantes del programa
- Coordinarse constantemente con el ATE del FOSIS y el encargado desde el Ministerio de Desarrollo Social, para la asesoría técnica correspondiente
- Elaborar el Diagnostico.
- Elaborar planes de acción Familiar.
- Elaborar un Plan de acción comunal.
- Desarrollar Talleres comunales a las familias
- Desarrollar las sesiones individuales con las familias.
- Entregar los informes técnicos de avance y Final.
- Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas que señale el Ministerio, a través de la respectiva Seremi





## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Encargado de Oficina:

Teléfono

Correo electrónico:

### PROGRAMA ADULTO MAYOR

El objetivo del Programa adulto mayor de la comuna es apoyar a través del municipio a las organizaciones de adultos mayores en la realización de actividades recreativas y culturales, contribuyendo a fortalecer su organización y a su vez mejorar la calidad de vida de estos.

Población objetivo: 32 clubes de adultos mayores organizados y 1 unión comunal del adulto mayor cuya presidenta es la Sra. Ana Chávez Almonacid.

#### Actividades realizadas

1. Firma del **Compromiso por Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, suscrito por el Sr. Alcalde de la comuna, esta se realizo en Puerto Montt el 10 de octubre 2019.
2. **Encuentros inter-grupales**: para las celebraciones de festividad de San Juan, y Fiestas Patrias en Calbuco urbano, y sectores rurales insulares: Isla Huar e Isla Puluqui, y continente rural
3. **Talleres de folclor**: Contratación de monitor de folclor en canto y danza al conjunto folclórico del adulto mayor "Revivir".
4. **Talleres de manualidades**: Con socias de clubes de adultos mayores de Calbuco urbano y rural de isla Puluqui.
5. **2º Encuentro "rescate de tradiciones gastronómicas"** realizado en Calbuco urbano con la participación de todas las organizaciones, actividad realizada en Junio para la celebración de San Juan.
6. **Actividad recreativa "Cuidando a nuestro adultos mayores"**: Realizado en con grupos de Calbuco urbano, islas Puluqui y Huar, con apoyo de profesionales Terapeuta ocupacional, enfermera y Psicologa que realizaron talleres de Memoria y como enfrentar el duelo.

#### **Participación en proyectos e iniciativas a nivel nacional y provincial:**

**Concurso Fondo Nacional del adulto mayor SENAMA** : Fueron favorecidos 12 clubes de adultos mayores favorecidos : **Clubes de adultos mayores: La Amistad de Yaco Bajo, San Sebastián de Chipue Isla Huar, Aguas Azules, Santa Teresita de Huayún Bajo, Las Camelias, San Miguel de Chope isla Puluqui, Conjunto folclórico Revivir**

**Monto total por proyectos \$**

**Provincial de cueca del adulto mayor.** Realizado en el mes de septiembre en Rio Puelo y que conto con la participación de una pareja representativa de la comuna Sra. Gumercinda Velásquez y Sr. Maximino Mansilla.

**Taller de Biodanza,** realizado con fondos del Senama y se realizo en Calbuco con la participación de las socias de clubes de adultos mayores.

**Cupos sociales-convenio Sernatur y Municipalidad:** se realizaron dos viajes con adultos mayores de Calbuco urbano y rural: Dalcahue en el mes de agosto y en Puyehue en el mes de noviembre 2020, donde participaron aprox 80 adultos mayores. .

**Entrega de aporte de alimentos a clubes de adultos mayores en Navidad:** Para la celebración de actividades de fin de año, la Municipalidad de Calbuco entrego un aporte de alimentos y bebestible a las organizaciones de adultos mayores de Calbuco.

**FOTOS ACTIVIDADES:**



**Taller de manualidades**



**Taller Los Copihues de Chauquear**



**Mateada San Juan**



**Taller de Memoria**



## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento: Oficina de Protección de Derechos (OPD)

Encargado de Oficina: Noelia Gallardo Álvarez

Teléfono: 652 463237 - 652463238

Correo electrónico: opd.calbuco@yahoo.es

### Actividades en materia de promoción 2019\*:

#### Enero:

- ✓ **Curanto Gigante:** Actividad masiva organizada por la I. Municipalidad de Calbuco, en la cual la oficina se hizo presente con un Stand de difusión y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA)

#### Mayo:

- ✓ **Día conmemorativo a la "Lucha contra el Maltrato Infantil":** Se organiza dicha actividad con el fin de educar y prevenir el maltrato infantil a los niños y sus familias.

#### Junio:

- ✓ **Charla a niños y niñas de cuarto y quinto básico del Colegio Calbuco sobre la prevención del "Abuso Sexual Infantil"**
- ✓ **Sesión extraordinaria de mesa de NNA en situación de calle:** Reunión realizada para discutir acerca de los posibles planes de acción a realizar.

#### Julio:

- ✓ **Séptimo ciclo de "Talleres de Habilidades Parentales":** este taller consta de cuatro sesiones las cuales se realizaron durante este mes a los padres y/o cuidadores de NNA usuarios de OPD Calbuco.

#### Agosto:

- ✓ **Celebración de la conmemoración de la ratificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Actividad masiva realizada en el gimnasio de la Escuela Eulogio Goycolea, donde hubo show infantil, stand de pinta caritas, cocina y juegos de mesa, además de juegos inflables y concursos.
- ✓ **Sesión de recuperación de "Talleres de Habilidades Parentales"**
- ✓ **Participación en la celebración del día del niño organizado por el CESFAM de Calbuco:** en esta actividad se llevó un stand de promoción de derechos y Pintacaritas.
- ✓ **Capacitación a profesores y asistentes de la educación en materia de Abuso Sexual Infantil en Escuela Eulogio Goycolea.**

#### Septiembre:

- ✓ **Cuarta sesión de consejo consultivo de NNA en "Espacio Amigable" del CESFAM Calbuco:** reunión para cohesionar ambas entidades y trabajar para generar visibilidad y empoderamiento de

nuestros niños.

- ✓ **Feria de la Prevención en Colegio San Miguel:** Participación con un stand de promoción.

**Octubre:**

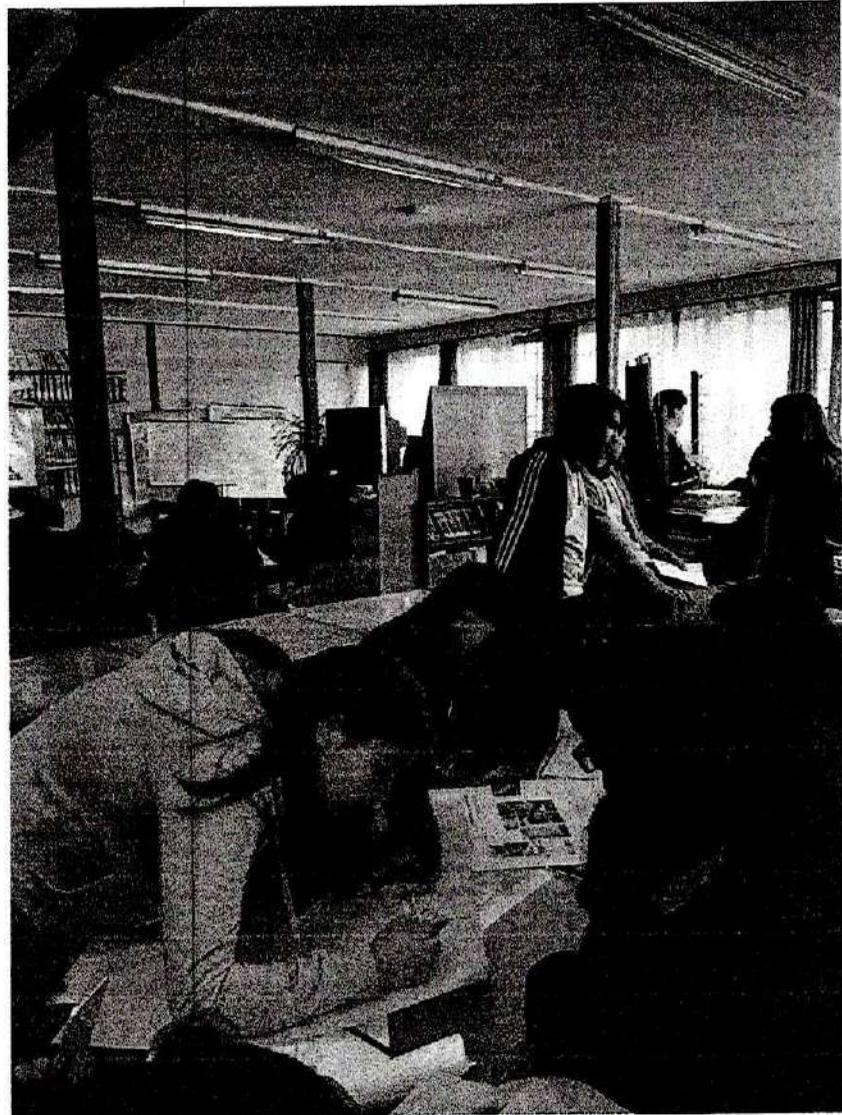
- ✓ **Jornada Regional del Consejo Consultivo:** actividad realizada en Teatro Diego Rivera, con el objeto de elegir a los representantes regionales del Consejo Consultivo de Infancia.
- ✓ **Actividad de Salud mental y prevención del suicidio:** esta actividad fue organizada por el Consejo Consultivo de Infancia de la OPD de Calbuco, la oficina participó con un stand de difusión de derechos e información de la temática de salud mental.
- ✓ **"Taller de Prevención de Violencia en el Pololeo":** este taller se realizó en tres sesiones en diferentes colegios de la comuna siendo estos el Liceo Politécnico, Colegio San Miguel y Liceo Francisco Hernández Ortiz.

**Diciembre:**

- ✓ **"Charla sobre Abuso Sexual Infantil":** se realizaron dos charlas sobre esta materia en la Escuela Rural de Pargua, a los profesores y asistentes de la educación y a los estudiantes.

**Área Protección 2019:**

En materia de protección, durante el año 2019, hubo un total de 239 ingresos de niños, niñas y adolescentes a la OPD para investigar posibles vulneraciones de sus derechos, los NNA ingresan por derivación del Tribunal de Familia, por demandas espontaneas y derivaciones de red de infancia local.







# **INFORMACION CUENTA PUBLICA AÑO 2019**

**OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**ENCARGADO:** CRISTIAN SOTO CARDENAS

**ADMINISTRATIVO:** DANIELA DITZEL VILLARROEL

**TELEFONOS:** 652460731

**CORREO:** [comunitarioscalbuco@gmail.com](mailto:comunitarioscalbuco@gmail.com)



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

### 1 - CONSTITUCIONES AÑO 2019

<b>CONSTITUCIONES AÑO 2019 ORGANIZACIONES REGIDAS POR LA LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>		
<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	19

<b>CONSTITUCIONES AÑO 2019 ORGANIZACIONES REGIDAS POR LA LEY 19.253 ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCION, FOMENTO, Y DESARROLLO DE LOS INDIGENAS, Y CREA LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA</b>		
<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDIGENAS	9

**CABE DESTACAR QUE LAS CONSTITUCIONES SON REALIZADAS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL MEDIANTE LOS MINISTROS DE FE DESIGNADOS POR DECRETO ALCALDICIO**



**CANTIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REGIDAS POR LEY  
19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS CON PERSONALIDAD JURIDICAS**

<b>N° ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA</b>		
<b>N°</b>	<b>TIPO DE ORG.</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	JUNTAS DE VECINOS	84
2	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	1268
<b>TOTAL</b>		<b>1352</b>
<b>ORGANIZACIONES VIGENTES</b>		<b>373</b>

**CANTIDAD DE ORGANIZACIONES REGIDAS POR LA LEY 19.253  
ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCION, FOMENTO, Y DESARROLLO  
DE LOS INDIGENAS, Y CREA LA CORPORACION NACIONAL DE  
DESARROLLO INDIGENA**

<b>N° ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA</b>		
<b>N°</b>	<b>TIPO DE ORG.</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COMUNIDADES INDIGENAS	58
2	ASOCIACIONES INDIGENAS	22
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>
<b>ORGANIZACIONES VIGENTES</b>		<b>52</b>



## 2 - CAPACITACION

<b>CAPACITACIONES EN TORNO A:</b>
POSTULACION FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
FONDO REGIONAL 6%
MODIFICACIONES A LA LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
LIDERES SOCIALES
PROCESO DE POSTULACION A SUBVENCIONES MUNICIPALES.

### Otras Gestiones y trabajos realizados por la Oficina.

Apoyo y asesoramiento a Organizaciones Comunitarias en procesos de **cambio de directivas, Postulaciones a proyectos del Fondo Presidente de la Republica, Fondo Regional 6%, apoyo a instituciones en Postulación a Subvenciones Municipales.**

Creación del **Registro Público de Organizaciones Comunitarias** disponible actualmente en la **página institucional (municipalidadcalbuco.cl)**, el cual contiene el registro actualizado de directivas, sedes, n° de inscripción, entre otros. Los cuales son actualizados cada mes y enviados al Registro Civil e Identificación.



### **3 - CONMEMORACION SEMINARIO FORMACION LIDERES COMUNITARIOS (DIA DEL DIRIGENTE)**

#### **LISTADO DE DIRIGENTES DESTACADOS "SEMINARIO FORMACION LIDERES COMUNITARIOS" AÑO 2019**

- Entrega de reconocimiento
- 30 dirigentes destacado (galvanos)
- Capacitación en torno a las modificaciones de la Ley 19.418
- Puntos Artísticos
- Almuerzo, entre otros.

Se adjuntan imágenes.

**4 - CAPACITACIONES ENTORNO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LA CUAL COMENZO A REGIR DESDE EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

<b>SECTORES</b>	<b>PARGUA</b>
	<b>ISLA HUAR</b>
	<b>ISLA PULUQUI</b>
	<b>TABON- QUENU</b>
	<b>CALBUCO URBANO- RURAL</b>

Se adjuntan imágenes.



### 5 - MUNICIPIOS EN TERRENO

ISLA PULUQUI	
PARGUA	
ISLA HUAR	
CALBUCO URBANO	
JUNTAS DE VECINOS	
ISLA TABON	
ENTRE OTRAS.	

Se adjuntan Imágenes.

### 6- SUBVENCIONES MUNICIPALES POSTULACION AÑO 2018-2019

PRESUPUESTO ENTREGADO	CANTIDAD DE ORG, SUBVENCIONADAS
<b>\$154.885.880</b>	<b>99</b>

## Ficha para cuenta Pública año 2019.

Nombre del Departamento:

Oficina de Pesca

Encargado de Oficina:

Viviana González Soto

Teléfono

652202883 / 954142481

Correo electrónico:

vivi.gs.calbuco@gmail.com

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicárlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En Caso de tener fotografías adjuntarlas al informe en formato JPG, insertadas en formato Word la fotografía no sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

El propósito de la Oficina Municipal de Pesca es promover el desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal de la comuna de Calbuco, apoyando a las organizaciones que se dedican al rubro de la pesca artesanal y ramas afines con el único propósito de mejorar condiciones de trabajo y de vida de cada uno de los socios.

Esta Oficina busca impulsar el desarrollo de las organizaciones productivas y microempresarios ligados al rubro pesquero y acuícola proporcionando asesorías en diversos programas y herramientas existentes, tanto públicas como privadas, para mejorar proyecciones de crecimiento y así promover la sustentabilidad de negocio y su proyección en el tiempo.

El objetivo primordial de los profesionales que componen la Oficina de Pesca es fortalecer la pesca artesanal, organizaciones productivas y microempresas de la comuna de Calbuco para que sea un referente activo de encuentro, capacitaciones y sobre todo de acercamiento a los beneficios que existen en el ámbito público como privado, para generar así nuevas oportunidades de crecimiento en el ámbito pesquero artesanal de nuestra comuna.

Se considera de vital importancia la integración de las organizaciones de base, el municipio e instituciones públicas y privadas de la comuna para desarrollar una intervención integral y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Calbuco, a continuación dejamos para vuestra lectura, las principales iniciativas realizadas por la Oficina de Pesca en el año 2020.

❖ **Postulación al Programa Mejora Caleta del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.**

- Postulación realizada al Sindicato de Trabajadores Independientes Julianeros El Rosario, adjudicándose la compra y adquisición de UN Tractor para varado de embarcaciones.

❖ **Alianza de trabajo entre Municipalidad y Fundación Chiquihue**

- En el marco de firma de Convenio de Cooperación entre Fundación Chiquihue y Municipalidad de Calbuco se logró realizar un programa de capacitaciones para Sindicatos de Pescadores de la comuna de Calbuco, que benefició a 10 organizaciones, para finalizar con la entrega de Equipamiento e Implementación de Trabajo a aquellos sindicatos que fueron beneficiados.

❖ **Postulación Concurso "Mejorando condiciones de Trabajo para Desarrollar la Pesca Artesanal – Kit Recolectoras de Orilla**

- Postulación a 120 mujeres recolectoras de orilla de la comuna de Calbuco.

❖ **Postulación Concurso INDESPA "Concurso de Proyectos en la Región de Los Lagos, versión 2019".**

- Postulación de Sindicato de Buzos El Progreso de Pureo al concurso INDESPA, adjudicándose un proyecto por un monto de \$15.000.000.-

❖ **Primer Seminario Bentónico**

- Realización primer Seminario Bentónico en la comuna de Calbuco, coordinado por Federación de Buzos Calbuco, para analizar temas de Ley Bentónica.

❖ **Tercer Festival del Mejillón Chileno**

- Realización del Tercer Festival del Mejillón Chileno, en coordinación con Programa PER Mejillón de CORFO y Oficina de Turismo. El objetivo primordial de esta actividad es potenciar el consumo del Chorito.

1. Postulación realizada al Sindicato de Trabajadores Independientes Julianeros El Rosario, adjudicándose la compra y adquisición de un Tractor para varado de embarcaciones.



2. Alianza de trabajo entre Municipalidad y Fundación Chinquihue.



**Sindicato Julianeros El Rosario**



**Sindicato de Recolectoras Bahía Lin**

### **3. Primer Seminario Bentónico**



#### 4. Tercer Festival del Mejillón Chileno





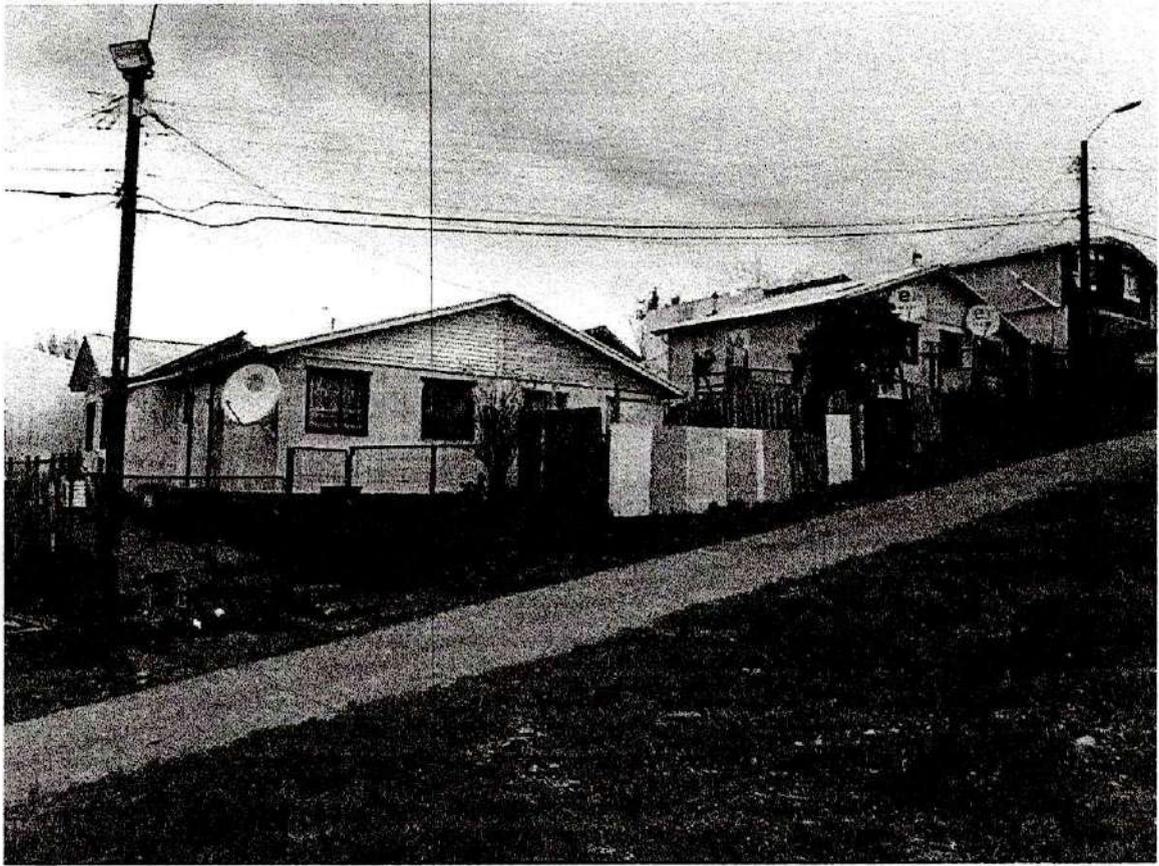
**CUENTA PÚBLICA AÑO 2019**  
**OFICINA DE VIVIENDA Y CAMPAMENTOS**

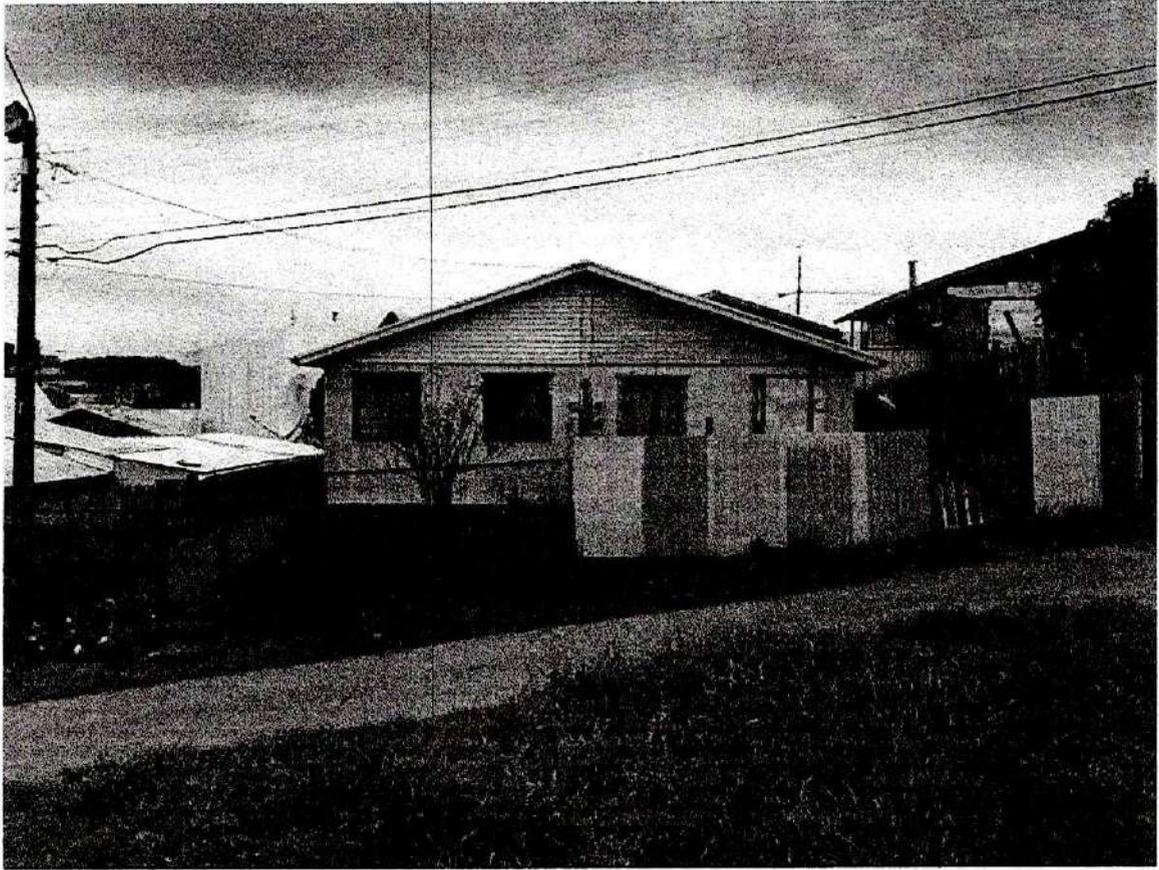


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**  
**OFICINA VIVIENDA**

Proyectos	Dirigido a	monto
28 Colectores Solares	Poblacion Aguas Azules Para familias de Villa los volcanes y villa los esteros	42.328.132.-
4 ampliaciones Programa de Protección al Patrimonio Familiar	Postulaciones individuales para familias vulnerables y clase media	\$ 10.836.080.-
6 viviendas postulación DS 49	A familias Cuarto Centenario	\$ 150.000.000.-
Muro Contención para 6 familias	Familias Cuarto centenario	\$ 27.000.000.-
6 subsidios de arriendo x 12 meses	A familias cuarto centenario	\$ 12.960.000.-
4 subsidios habitabilidad rural	Postulación individual adulto mayor	\$ 57.032.000.-
1 subsidio directo	Familia adulto mayor	\$ 14.258.000.-
<b>Monto total</b>		<b>\$ 314.414.132.-</b>

**Proyectos postulados año 2019. Estas serán entregados y ejecutados año 2020.**









## OFICINA DE CAMPAMENTOS

	Proyectos	Dirigido a	monto
	Radicacion de 19 familias	Campamento Union y Esperanza	
	Postulacion a 19 familias para compra de casa nueva usada a través de Servi Campamentos	Campamento Union y esperanza	\$ 513.000.000.-
	10 postulaciones individuales compra de casa nueva usadas tramo DS 49	Diferentes familias de campamentos	\$ 270.000.000.-

## Ficha Cuenta Pública 2019

Nombre del departamento u oficina:	Oficina de Discapacidad
Encargado de oficina:	Mariana Alvarado
Teléfono contacto:	202889
Correo electrónico:	ofdiscalbuco@gmail.com
Red Social:	Ofdiscapacidad Calbuco

1.-Enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple).

2.-En caso que su departamento tenga dependencias indicarlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple).

3.-En caso de contar con fotografías, adjuntarlas al informe en formato (JPG únicamente), **OJO!** insertadas en formato Word la fotografía **NO** sirve para su publicación. Se necesitan-idealmente- adjuntar las fotografías del formato original, puesto que al subirlas a Facebook también pierde la calidad del aspecto de la imagen. Incorporar imágenes que sean lo más elocuentes posible del objetivo que se quiere mostrar.

4.-Evitar los cuadros estadísticos complejos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

**IMPORTANTE:** DESTACAR AQUELLOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU OF. QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN AÑOS ANTERIORES.

**1.- Tramitación de Credencial de Discapacidad:** Durante el año 2018 se tramitaron 45 Credenciales de Discapacidad, de las cuales fueron aprobadas en su totalidad.

**2.- 2° Curso de Lengua de Señas:** Durante los meses de Abril, Mayo y Junio se realizó la 2° capacitación en Lengua de Señas organizada por la oficina de discapacidad, la cual estuvo dirigida a funcionarios públicos de la Comuna de Calbuco, de los cuales tienen entre sus principales funciones atención de público. El objetivo de este taller, consistía en instalar habilidades lingüísticas en los funcionarios, bajo el fin de poder comunicarse con personas sordas. En esta capacitación participaron 12 funcionarios de distintos servicios públicos de la Comuna tales como Capitanía de Puerto, Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social, Registro Civil, Prodesal, Oficina de la Mujer, Departamento de Obras, Deportes y Dideco, quienes recibieron la certificación correspondiente, por la aprobación del curso.

**3.- Taller de artes y pintura para personas en situación de discapacidad:** Este taller se ejecutó durante todo el mes de Febrero y estuvo dirigido a niños y jóvenes en algún grado de discapacidad. En esta oportunidad participaron 18 usuarios con discapacidad intelectual, física, auditiva y visual. El objetivo de este taller consistía en desarrollar y potenciar habilidades artísticas y recreativas en personas con discapacidad con el fin de que realicen actividades relacionadas al arte y a la creatividad.

**4.- Inclusión Laboral:** Durante el año 2019 se realizaron 45 derivaciones (entre 3 a 4 veces por persona) de personas en situación de discapacidad a puestos laborales formales. Igualmente se realizaron 37 derivaciones a cursos de capacitación. De ellas, 19 personas fueron incluidas en algún puesto laboral y/o curso de capacitación.

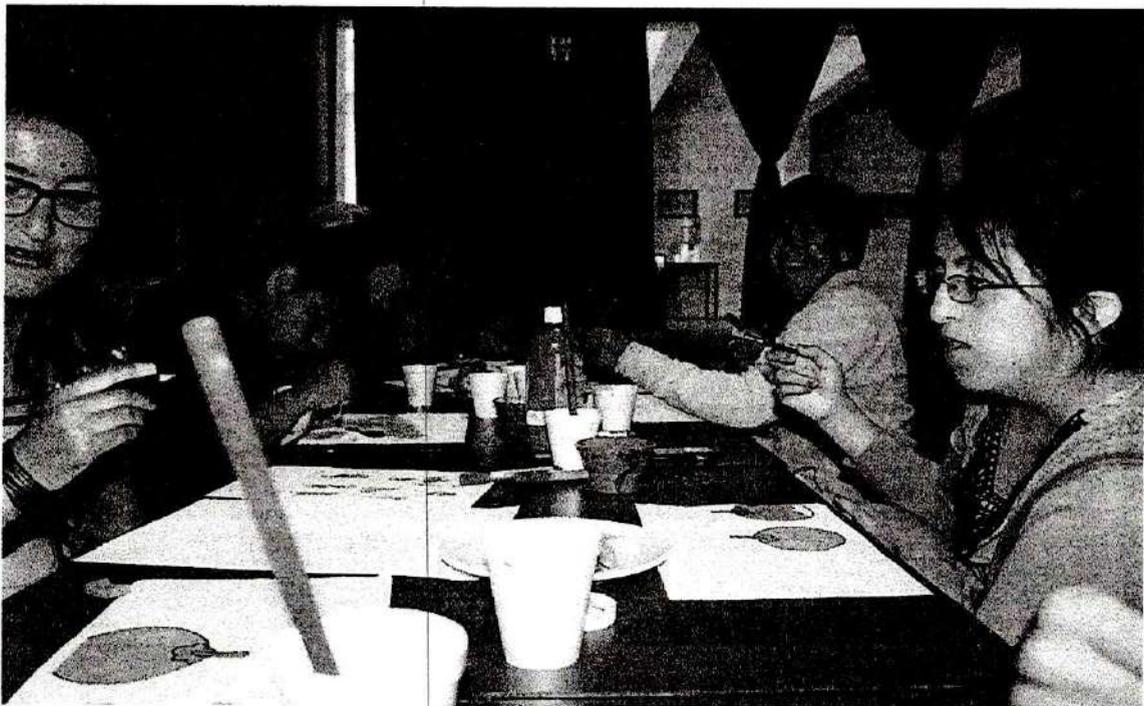
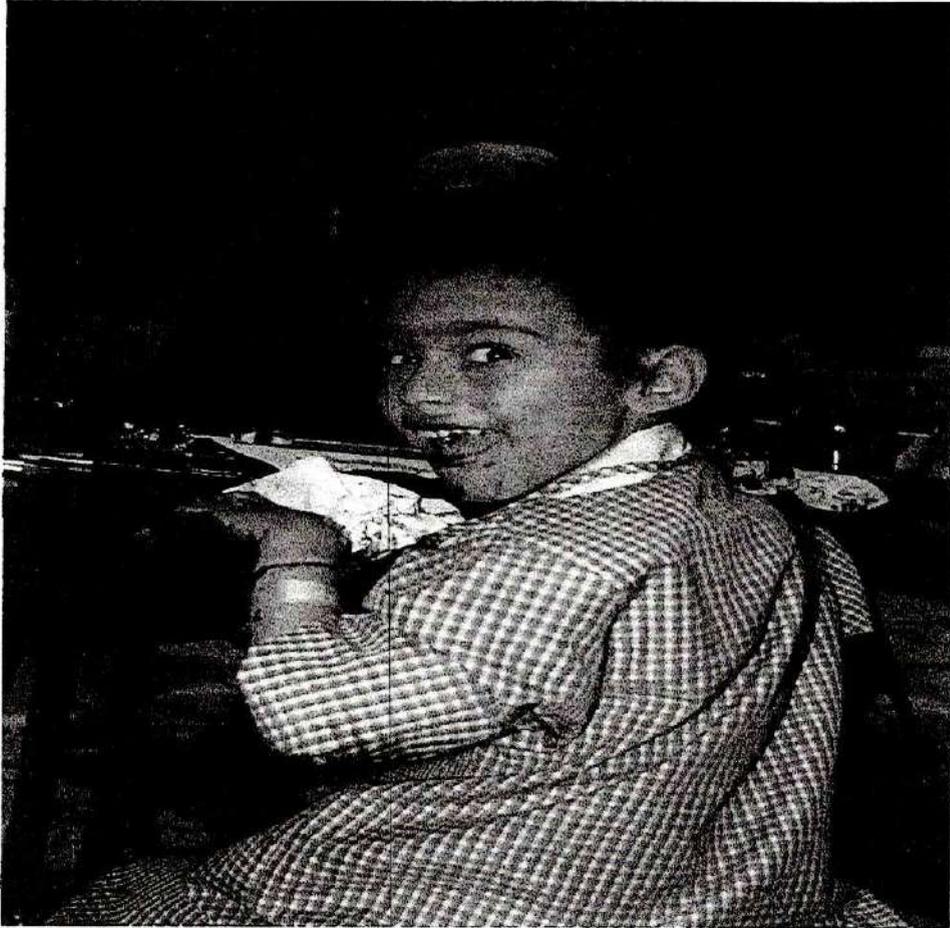
**5.- Inducción a funcionarios municipales sobre Ley 21.015 sobre Inclusión Laboral:** En el mes de Enero, se realizó una inducción sobre Ley de Inclusión Laboral en donde participaron funcionarios de la Municipalidad, Departamento de Educación y de Salud de la Municipalidad de Calbuco.

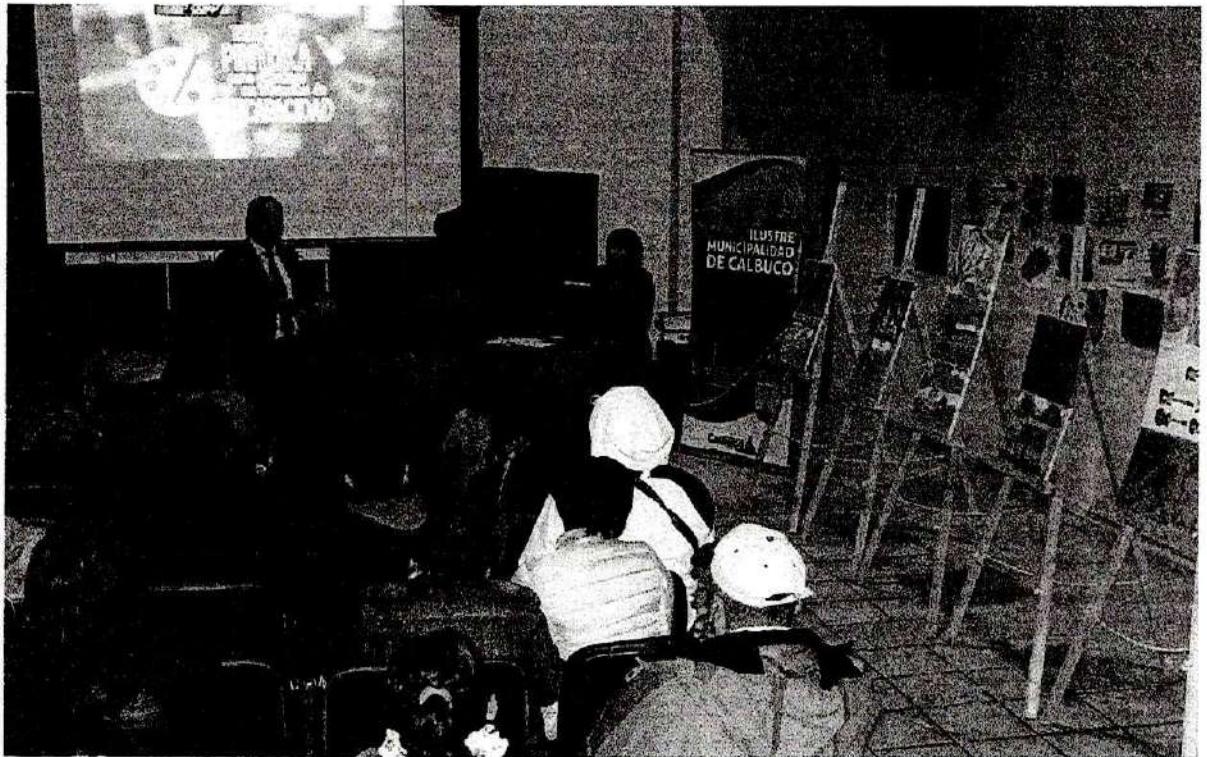
**6.- Inducción a funcionarios municipales sobre Ley de Accesibilidad Universal:** En el mes de Enero, se realizó una inducción sobre Ley de Inclusión Laboral en donde participaron funcionarios de la Municipalidad, Departamento de Educación y de Salud de la Municipalidad de Calbuco

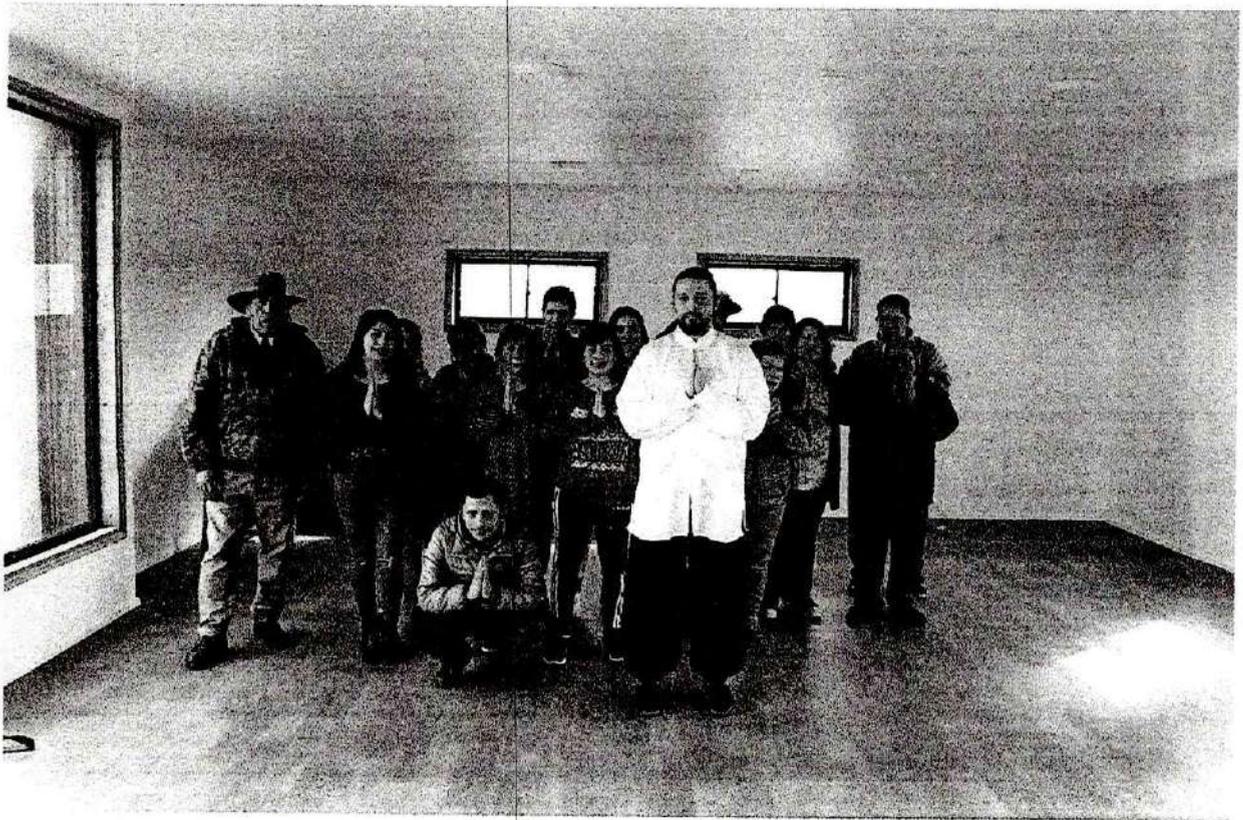
**7.- Postulación a fondo FNDR Microemprendimiento para Personas en Situación de Discapacidad o cuidadores:** Durante el mes de Mayo y Junio se realizaron postulaciones al Fondo FNDR microemprendimiento, financiado por Senadis y Fosis, el cual financiaba a cada proyecto beneficiado con \$600.000 y así lograr financiar los planes de negocios individuales. A través de la Oficina de Discapacidad se postularon a 56 personas de las cuales resultaron 9 beneficiadas.

**8- Conmemoración Día de la Salud Mental:** En el mes de Octubre se realizó un taller de Taichí en donde participaron 17 personas con discapacidad, principalmente psíquica y sus cuidadores.

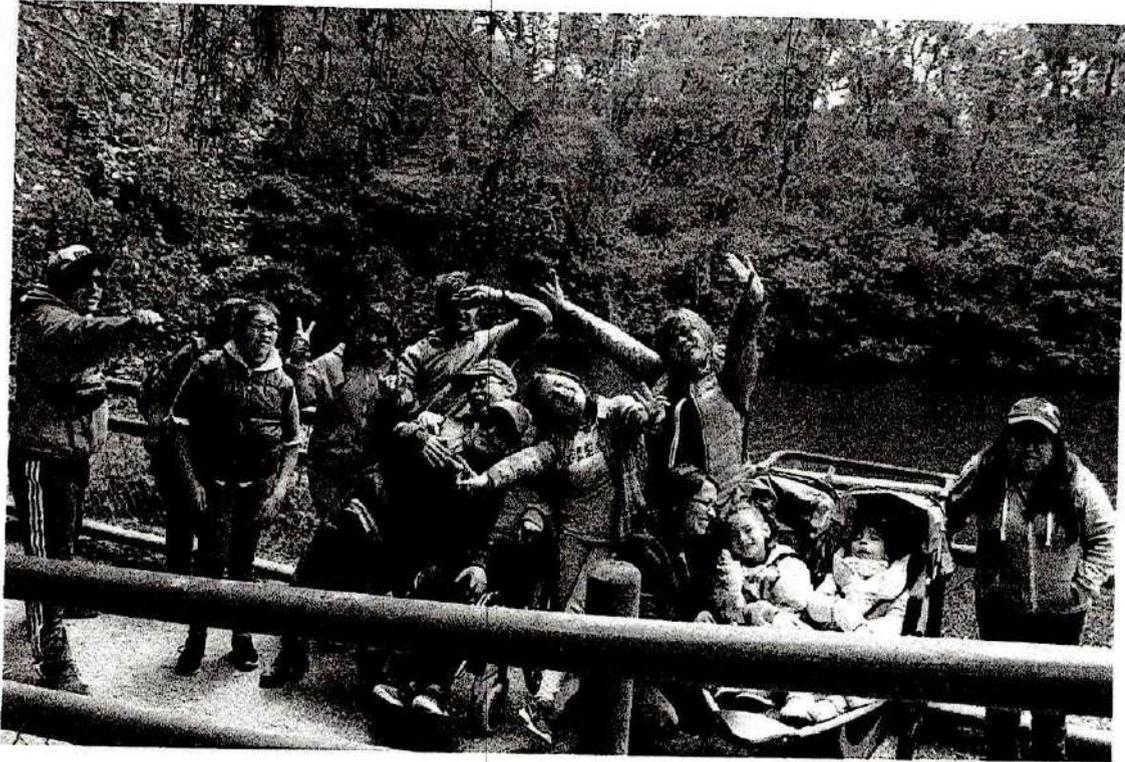
**9- Celebración Día de la Discapacidad:** En el mes de Diciembre se realizó una visita al parque Nacional Vicente Pérez Rosales, el cual tenía por objetivo conmemorar el día de la discapacidad a través de una salida recreativa, pudiendo conocer los espacios accesibles que tiene el parque para personas con movilidad reducida. En esta actividad participaron cuidadoras y niños y jóvenes con discapacidad física e intelectual.











## **OFICINA RED VIAL**

(informe cuenta publica 2019)

La Oficina de Red Vial anualmente está:

- realizar la mantención periódica de los caminos secundarios y vecinales de la comuna.
- realizar aperturas de nuevos caminos, tanto en el sector continental e insular.
- Entrega de material a organizaciones comunitarias
- recargue de caminos urbanos y rurales
- colocación de alcantarillas,
- Desenbanque de alcantarillas y ríos
- Perfilamiento periódico de caminos vecinales
- Cooperación a Clubes Deportivos
- Estar disponibles para las actividades de los distintos departamentos municipales tales como Emergencia, Obra, Secplan y Aseo y Ornato.
- Retiro de escombros
- Apoyo a la construcción de gaviones
- Construcciones de pozo para redes de agua y fosa séptica

**Algunas de las actividades más relevantes del año 2019 son:**

- Apertura y recargue camino en localidad de Isla Puluqui sector **CHOPE COSTERO** 1.5 kilometros terminado, mas 200 metros camino en el mismo sector para personas discapacitadas.
- Apertura de camino sector **CHOPE** , de 800 metros llamado **"LOS SANCHEZ"** desde el Cruce Costero hasta camino principal.
- Apertura de camino sector **CHOPE MANAO** de 1,4 Kilometros Mas recargue, camino terminado.
- Apertura y recargue de camino en sector de **MACHIL** , **"PUENTE VICTORIA"** 1,6 Kilometros camino terminado desde camino costero y hasta cruce la Posta.
- Apertura camino en **Isla Tabón** , sector LIN 2 KM. camino sector MAYELHUE 4 KM. Incluye recargue
- Apertura y recargue de camino **ISLA PULUQUI SECTOR SAN RAMON**, 02 Km. De camino terminado.
- Mantención de camino en los sectores de Isla Huar.
- Mantención y mejoramiento caminos en los sectores de : **AVELLANAL-CERRO ESCONDIDO-COLACO- PARGUA-AHINCO LAS QUEMAS- PUTENIO- QUIHUA- PEÑASMO-HUAYUN- CRUCE QUINTUY- SAN AGUSTIN – YACO ALTO-YACO BAJO- SAN ANTONIO ESTERO- RULO- HUITO PUREO ALTO- PUREO BAJO.**

Instalación de Alcantarillas en los sectores de **PUTENIO-  
RULO-CHOPE COSTERO- CHOPE MANAO- CHOPE CAMINO  
LOS SANCHEZ- MACHIL PUENTE VICTORIA- ISLA TABON-  
Y SAN RAMON.**

Se comienza la Apertura de camino en Pasaje **BAUCHE  
CALBUCO,** en el mes de Diciembre.

## Ficha para Cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Jefe del Departamento:

MACARENA TORRES CARDENAS

Teléfono

(065) 460 725

Correo electrónico:

domcalbuco@yahoo.es

La Dirección de Obras Municipales, a través de su Secretaría y Oficina de Proyectos, otorgó durante el año 2019, la siguiente documentación:

**PERMISOS DE EDIFICACION:**

- 41 Permisos

**RESOLUCIONES DE FUSION, SUBDIVISION, LOTEO Y DIVISION PREDIAL**

- 33 Resoluciones

**PERMISOS OBRA MENOR Y OBRA MENOR AMP. VIVIENDA SOC.**

- 11 Permisos

**CERTIFICADOS INFORMES PREVIOS, DESLINDES, NUMERO, NUMERO PARA SANEAMIENTO, INEXPROPIABILIDAD Y VARIOS.**

- 995
- Certificados

**RECEPCIONES DE EDIFICACION OBRA NUEVA Y OBRA MENOR**

- 43 Certificados

**PERMISOS DE OCUPACION DE VIA PUBLICA**

- 24 Permisos

**LEY 20.898 REGULARIZACION VIVIENDA SUP. MAX. 90 M<sup>2</sup>**

- 32 Certificados

**LEY 20.898 REGULARIZACION VIVIENDA SUP. MAX. 140 M<sup>2</sup>**

- 08 Certificados

LEY 20.898 REGULARIZACION EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II

- 04 Certificados

Percibiendo esta Dirección de Obras Municipales por concepto de Derechos la Suma de \$79.365.180.- (Setenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil ciento ochenta pesos), con un total de 1083 Ordenes de Ingresos emitidas.

La Dirección de Obras Municipales realizó además los Proyectos que se indican a continuación:

Ejecución Centro de Convenciones.  
Ejecución Rampa Isla Huar.  
Ejecución II Etapa Brisas del Mar.

Diseño Centro Diurno Adulto Mayor.  
Diseño Masterplan Borde Costero.  
Diseño Baranda Piedraplén.  
Diseño Quincho Parque Municipal.  
Diseño Hogar de Adulto Mayor.

Habilitación nuevas Oficinas Municipales.  
Mejoramiento Barandas Costanera Av. Los Héroes.  
Mejoramiento Parque Municipal (Instalación de Juegos Infantiles, Instalación de Pasto, Instalación de Frontones en Módulos existentes, Módulos Baños).  
Desarrollo de afectación a Utilidad Pública para Habilitación Camino Bauche.  
Gestión Proyectos Diseño de Agua y Alcantarillado Pasaje Villarroel.  
Ejecución Huellas Vehiculares Pasaje 8 Sector San Rafael Alto. Se realizó tramitación compra de Terreno Rodoviario y Escuela Bernardo O'Higgins.  
Construcción Muro Gaviones Sector La Vega.  
Reposición señaléticas diversos sectores de Calbuco.  
Obtención Concesiones Marítimas 3 Sectores Sector Pargua con Publicación en Diario Oficial.  
Obtención Concesiones Marítimas 3 Sectores en Calbuco con Publicación en Diario Oficial.

Habilitación Accesibilidad Universal en Edificio Municipal (Plataforma y Rampas de Acceso).

Estudio de Condición Estructural Terrazas del Amanecer.  
Estudio Ingeniería Mercado Los Héroes (Situación Estructural).

Resolución RS Ampliación Plan Regulador Comunal.  
Resolución RS para ejecución Proyecto Plaza Chile.

Enmienda Plan Regulador de Calbuco.

- En el marco de Servicio a la Comunidad, la Dirección de Obras Municipales cuenta con una Unidad de Inspección, siendo ésta la encargada de dar una rápida y eficaz solución a los problemas que presentan los vecinos.



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**MACARENA TORRES CARDENAS**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**



## FICHA CUENTA PUBLICA AÑO 2019

Nombre del Departamento que ejecuta :

Nombre del Departamento

DIDECO – Oficina de Deportes y Recreación  
Administración Estadio Municipal Calbuco

Recurso Humano

Funcionarios a Honorarios

Encargado de Oficina

Omar Guerrero Gallegos

**Unidad de Acompañamiento :**

- **Administrativo :**
  - Rodrigo Almonacid Soto
  - **Personal Mantención :**
  - Nancy Soto Huenante (Apoyo Equipo Generador y Servicios Generales )
  - Pedro González Soto ( Servicios Generales)
  - Juan Ojeda Ojeda ( Mantención Carpeta Sintética y Servicios Generales
  - Arturo Barria Mansilla( Operador Equipo Generador )
- Secretaria  
Fabiola Arel Melipillan

Funcionaria Planta Municipal

Teléfonos

Teléfono Fijo :065-2-461807  
Teléfono Celular :94040743

Correo electrónico

omara\_56@yahoo.es

Horarios atención

Lunes a Viernes  
Mañana 08.30 hrs. A 14.00 hrs.  
Tarde 15.00 hrs. A 17.30 hrs.  
Horarios de atención estadio  
Lunes a viernes de 08:00 a 22:00 aprox  
Sábados y domingos y festivos de acuerdo al requerimiento de los usuarios

Jose Miguel Carrera N° 347

Estadio Municipal Calbuco

Objetivo

Fomentar y desarrollar la realización de actividades deportivas y recreativas destinadas a lograr la participación de toda la población de la comuna. Oficina creada exento. N°1689 de 1997



Calbuco con un crecimiento explosivo en población urbana y rural , como así en forma paralela a crecido significativamente en participación integración y en las demandas de actividades deportivas y recreativas en un rango etario que va desde los 08 años y 70 años y más hombres y mujeres , desde la Ilustre Municipalidad de Calbuco se ha desarrollado un trabajo creciente desde su Oficina de Deportes y Recreación trabajo que se desarrolla en forma permanente con todas las organizaciones deportivas a quienes se les apoya de acuerdo a sus requerimientos iniciativas y proyectos, programas locales provinciales, regionales , nacionales eventualmente internacionales a sus escuelas formativas recreativas y de competición clubes deportivos , asociaciones , ligas , clubes de adultos mayores, en deportes tradicionales y no tradicionales destacamos algunas disciplinas que son de interés en el último tiempo Natación , Kayak , Fútbol , Ciclismo , Automovilismo, Motocross , Rugby, Zumba , Baile Entretenido , Yoga – Pilates , Biodanza , Ajedrez , Bailes tradicionales Danza Árabe

### **1.- Talleres de Verano Municipalidad, Talleres Anuales Municipalidad**

#### **Talleres de Verano**

- Taller de Verano Kayak Parque Municipal y Bordes Costeros
- Taller de Verano Circuitos Activos de Zumba y Baile Entretenido Isla, Continentes y poblaciones 15 de Septiembre y Población Víctor Jara.
- Taller de Verano Baile Entretenido Plaza Cívica
- Taller de Verano Zumba Urbano Rural
- Taller de Verano Voleibol Actividades Deportivas Recreativas Parque Municipal
- Taller de Verano Natación Parque Municipal Calbuco
- Taller de Verano Basquetbol Mixto Gimnasio Pargua
- Taller de Verano Circo Integral Pargua
- Taller de Verano Bailes Tradicionales y Zumba Pargua
- Taller de Verano Fútbol Mixto en Estadio Municipal Calbuco.
- Taller de Verano Fútbol Femenino Estadio Municipal Calbuco
- Taller de Verano Bailes Tradicionales Sector Pargua
- Taller de Verano Basquetbol Mixto Recreativo Formativo Calbuco
- Taller de Verano Lucha Gimnasia natural y defensa personal
- Taller de Verano Taekwondo Escuela Rural de Putenio.
- Taller de Verano Yoga
- Taller de Verano Tenis Mesa

#### **Talleres de Primavera:**

- Taller de Primavera, taller de Lucha Gimnasia Natural y Defensa Personal
- Taller de Primavera, taller de Circo Integral Sector Pargua.
- Taller de Primavera, taller de Bailes Tradicionales, Sector Colaco.
- Taller de Primavera, taller de baile entretenido adulto mayor (sala Acondicionamiento físico estadio municipal.
- Taller de primavera, taller de taekwondo.
- Taller de Primavera, taller de baile entretenido, dirigido al Adulto Mayor en sede junta de vecinos vista hermosa.
- Taller de Primavera, taller de Yoga.
- Taller de primavera, taller Fútbol Femenino Estadio municipal.
- Taller de primavera , taller de basquetbol Mixto



- Taller de primavera, taller Baile Entretenido y Bailes Tradicionales, Sector Parga.

**2.- las organizaciones comunales desarrollan sus Programas y Actividades con el apoyo de la Ilustre municipalidad anualmente en un calendario que va desde Marzo a Diciembre y que corresponde a las asociaciones de:**

- Asociación de fútbol Amateur Calbuco
- Liga de Barrios
- Campeonato de Fútbol Senior-Súper Senior
- Liga Femenina de Fútbol
- Asociaciones de Fútbol Rural 7

Asociación Bosquemar

Asociación de Fútbol Isla Puluqui Sur

Asociación de Fútbol Isla Huar

Asociación Isla Quihua

Asociación de Fútbol Costa-Carretera

Asociación de Fútbol Parga

Asociación de Fútbol Pureo- Caicaen

**Total participantes : 3500 Deportistas**

**3.- PARTICIPACIONES de representantes de la comuna a nivel provincial y Regionales**

- Club Rugby Camahuetos
- Escuela Formativa Fútbol Verano José Miguel Carrera.
- Escuela Formativa Niños de Oro Manuel Rodríguez.  
Representante Regionales de clubes Anfa Club Severo Cofre, Centinela, Estudiantes (Liga de Fútbol Escuela Formativa Damas y Club Femeninos Pumas
- Escuela de Basquetbol Calbumanque
- Escuela de Taekwondo Cristian Mondaca – Escuela de Taekwondo ChoNamSoo Calbuco.
- Campeonato de Basquetbol Damas y Varones.
- Nacional de Baby Fútbol Valdivia senior 35 años, Obteniendo el 3er lugar Nacional.

**4.- Participación Campeonatos Nacionales Fútbol Rural**

.Campeonato Nacional de Fútbol Rural todo Competidor Varones Unión Colaco, Sede Santa Clara obteniendo un 6to Lugar Nacional.

**5 -Apoyo organizaciones deportivas, económicas, subvenciones equipamiento,premiaciones,fletes, servicios de arbitrajes, recinto deportivo para programas deportivos locales, provinciales, regionales y nacionales y programas sociales comunales :**

- Asociación de Fútbol ANFA Calbuco
- Liga de Barrios
- Club de Rugby
- Liga Laboral Canadela Chile Calbuco
- Club de Ciclismo MTB
- Club de Taekwondo Cristian Mondaca
- Olimpiada Isleña Club Deportivo O'Higgins de Chechil
- Olimpiada de Pescadores
- Asociación Deportiva Senior
- Club Calbuco Runners
- Escuela de Basquetbol Calbumanque
- Actividades solidarias (lesiones, accidentes deportistas y familias vulnerables
- Asociación de Fútbol Isla Huar
- Asociación de Fútbol Isla Puluqui Norte
- Asociación de Fútbol Carretera -Cosía
- Asociación de Fútbol Pureo-Caicaen
- Asociación de Fútbol Pargua
- Asociación de Fútbol Codihue
- Asociación Puluqui Sur
- Asociación Bosquemar
- Asociación Isla Quihua
- club escuela de voleibol damas y varones encuentro interregionales y campeonato local.
- Enduro Motocross
- Rally Avosur
- Agrupación de Tenistas Calbuco
- Programas deportivos y recreativas para la mujer

**6.- Programa de Verano**

- Travesía de Natación Aguas Abiertas Isla Chaullin – Muelle Faro Municipal
- Corrida Atlético Calbuco Hugo Soto Sánchez.
- Show Ball Equipos de Estrellas v/s Equipos Calbucanos , Ex Futbolistas Profesionales , Sr. Daniel Morón , Sr. Eduardo Arancibia, Sr. Gabriel Mendoza, Sr. Franz Arancibia, Sr. Mario Cáceres.



**7.- Proyecto Adjudicado F.N.D.R. 6% Diciembre 2019**

**"MUJERES EN MOVIMIENTO A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA "**, Taller de Zumba Urbana, Taller de Zumba Sector Rural, Taller de Fitness \$ 5.348.690.

**"ESCUELAS A LA INCLUSION Y FORMACION DEPORTIVA PARA CALBUCO "**, Taller de Kayak, Taller de Futbol Femenino , Taller de Voleibol, Taller de Tenis de Mesa \$ 5.823.855.

**8- Programas IND Municipalidad Calbuco.**

IND junto al Desarrollo del Deporte de la Comuna a través de los siguientes Programas:

**"JOVENES EN MOVIMIENTO", PROGRAMA DE DEPORTE DE PARTICIPACION SOCIAL "MUJER Y DEPORTES", "PROGRAMA ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO".**

Beneficiarios(as): Escuela Rural de Pargua, apoderados y vecinas de la población 15 de Septiembre, beneficiarias del Rosario, Futbol Mixto Estadio Municipal, Basquetbol Mixto Escuela Balmaceda, Fustal Escuela Balmaceda.

**9. – DESTACADOS AÑO 2019**

- Aniversario de Calbuco , Premiación Deportistas Destacados Mayo 2018, mayo 2019( adjuntar listado de destacados)
- Invitado especial para Clínica Deportiva y Charla Motivacional el Sr.Mario Lepe, Destacado Ex futbolista Profesional.
- Selección de Calbuco Sub- 13 (Anfa), campeones regionales en su Categoría, clasificado para el Campeonato Nacional en la Comuna de los Álamos Enero 2020.

**10- infraestructura deportiva sala de acondicionamiento físico, ubicado en Estadio Municipal José Miguel Carrera**

Usuarios:

- Talleres de Yoga – Yoga Pilates
- Taller Biodanza
- Bailes Tradicionales
- Zumba
- Baile Entretenido

Beneficiarios: rango etario 16 a 70 años y mas

Frecuencia: lunes a viernes

Asistencia: semanal Promedio 40 personas

Cancha de tenis: usuarios rango etario 12 años a 70 y más

Frecuencia: lunes a domingo

Asistencia: promedio semanal 20 personas



## **11. Estadio Fiscal IND**

**Comodato Ilustre Municipalidad de Calbuco**

**Administración Of. Deportes y Recreación**

**Usuarios:** Escuelas Formativas Fútbol, Atletismo y otros.

Establecimientos Educativos

Clubes Deportivos

Asociaciones Deportivas urbanas y Rurales

Ocasionales – Particulares

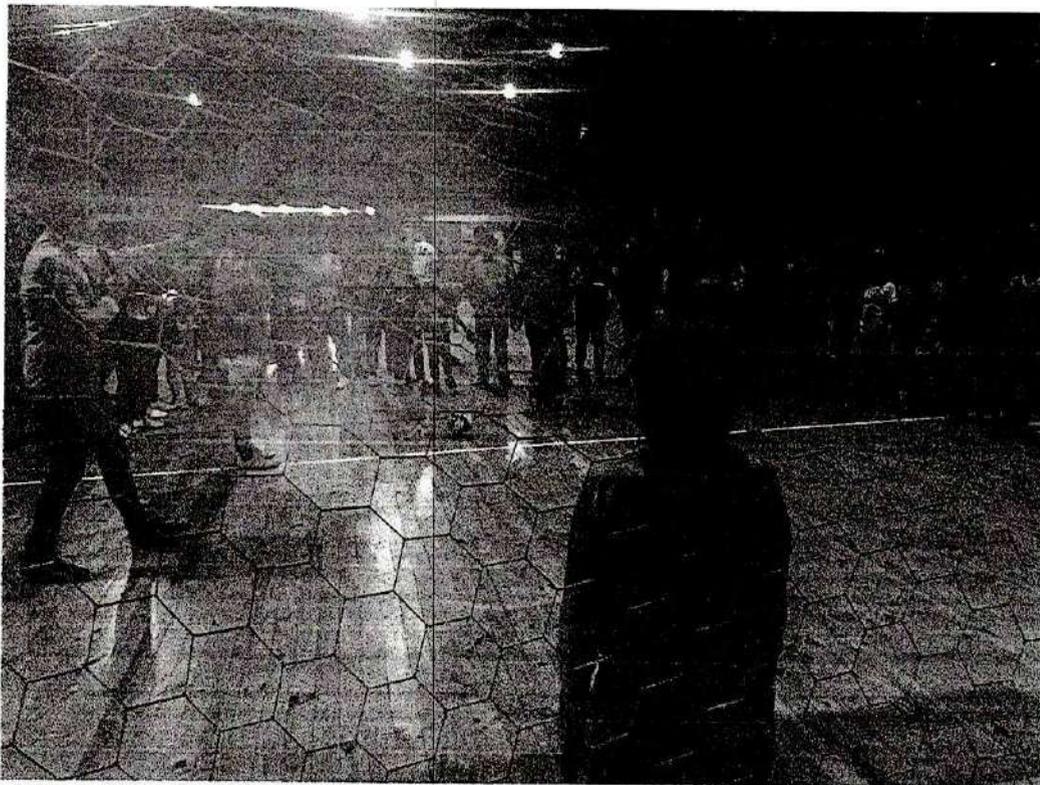
Adm. Uso día

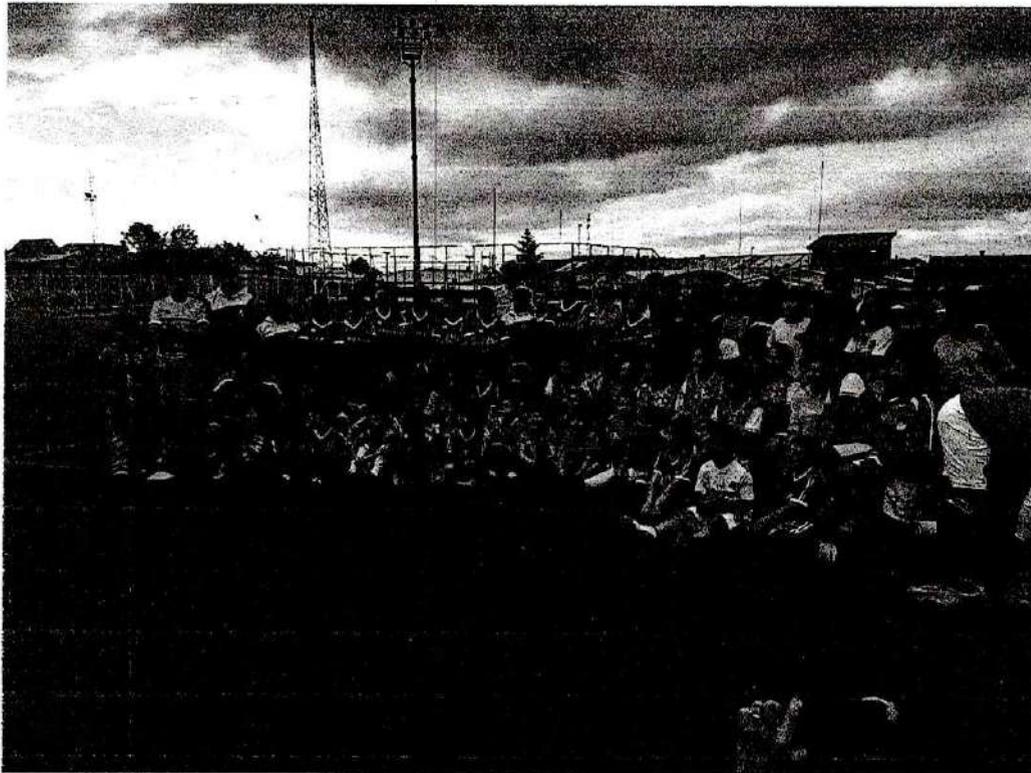
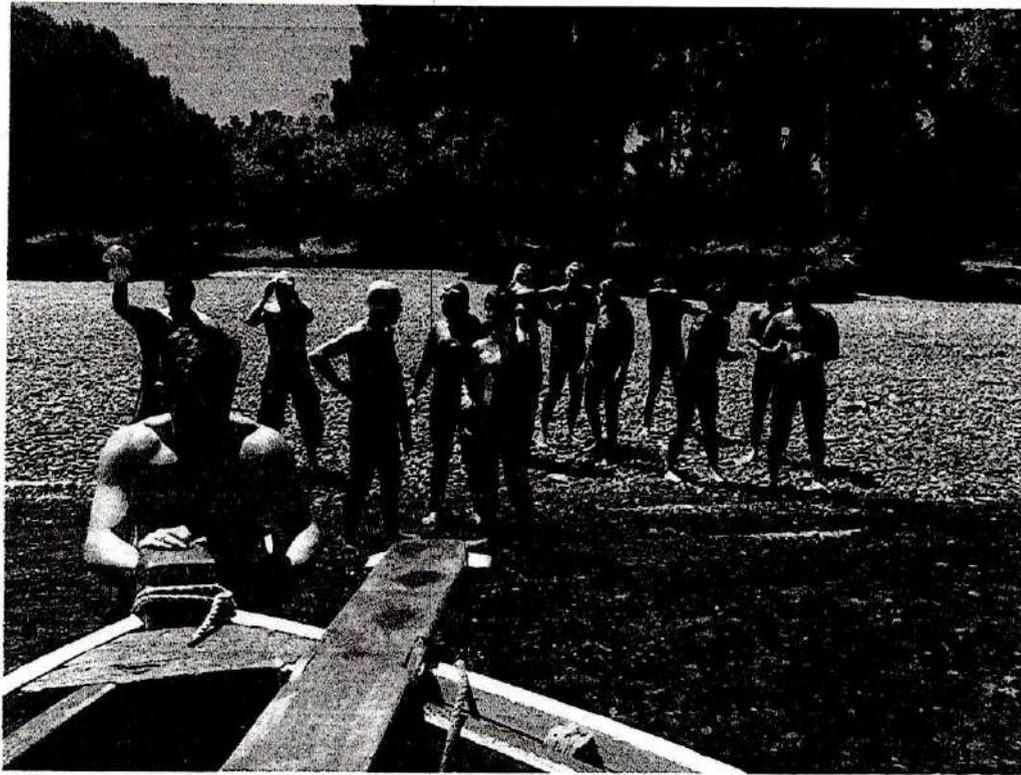
Anual: 2,940 horas

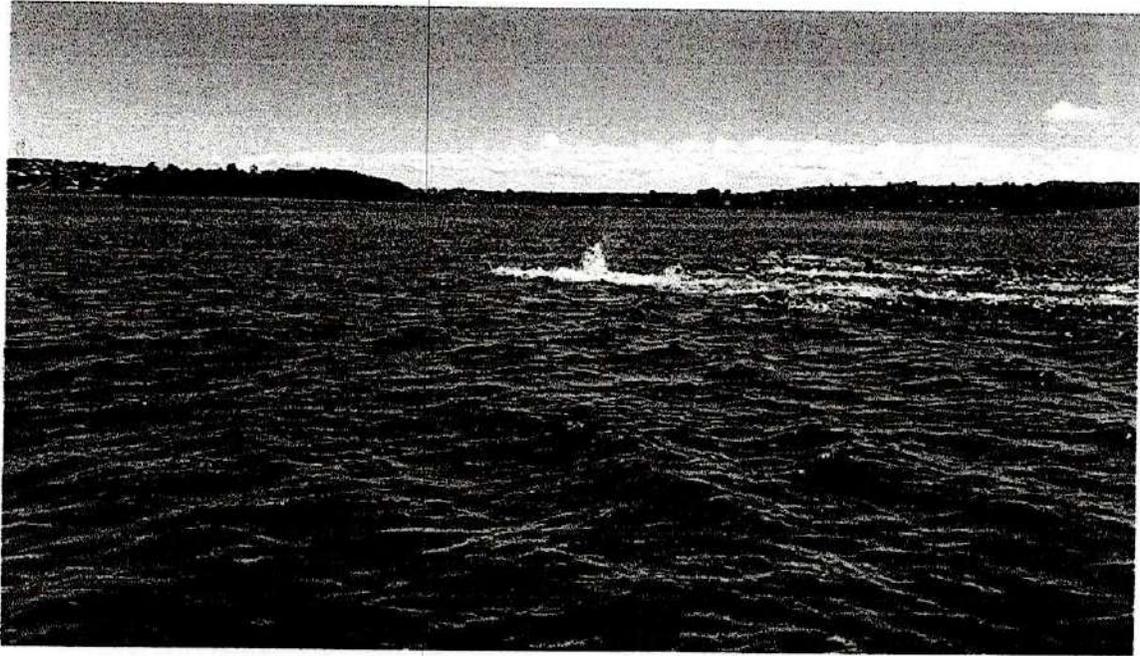
Adm uso noche

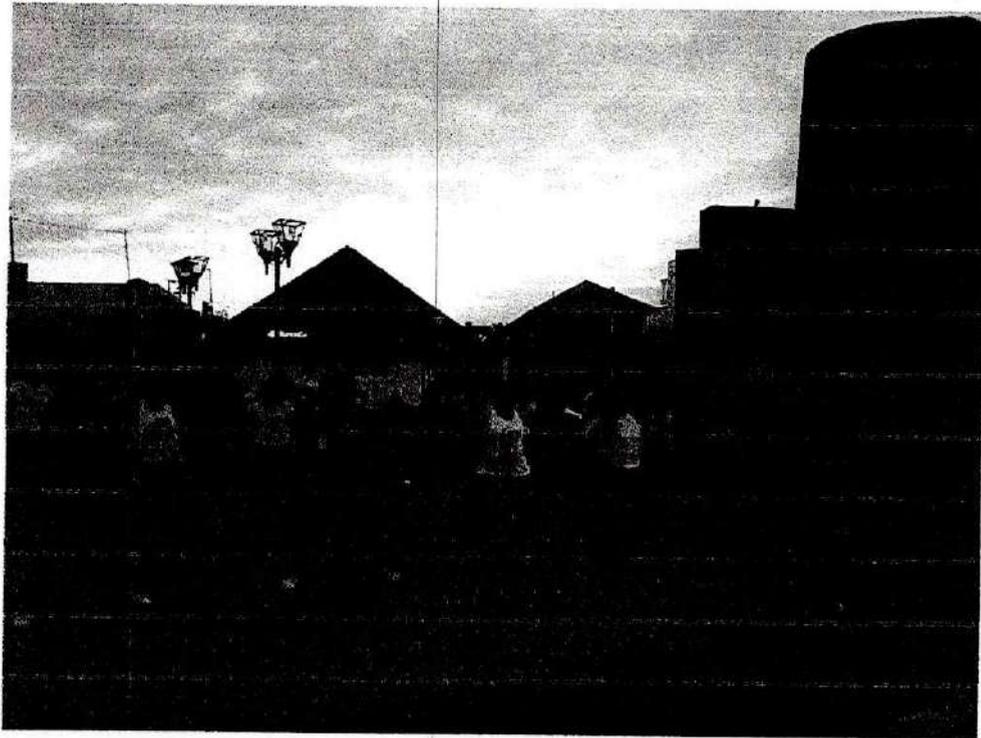
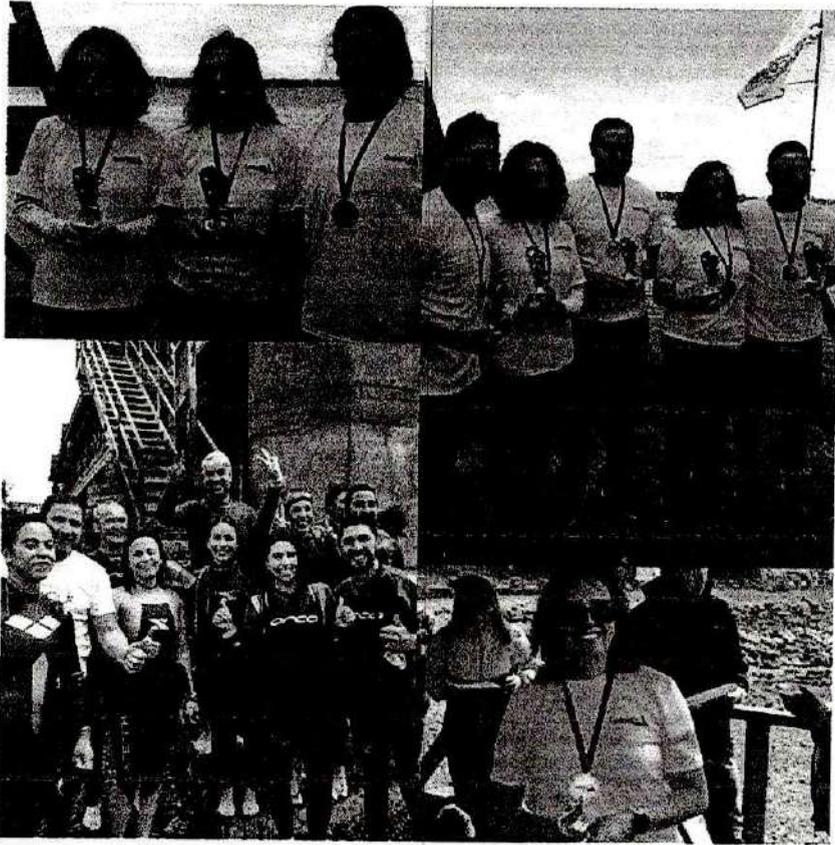
Anual: 960 horas

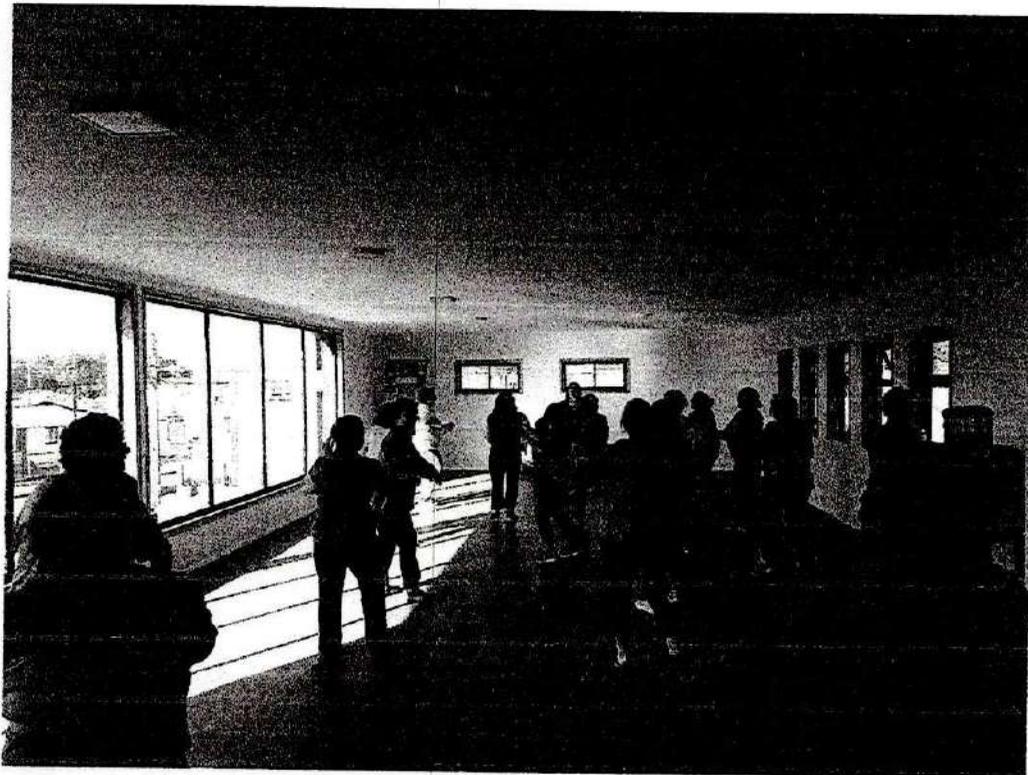
Promedio: 8,1 horas diarias

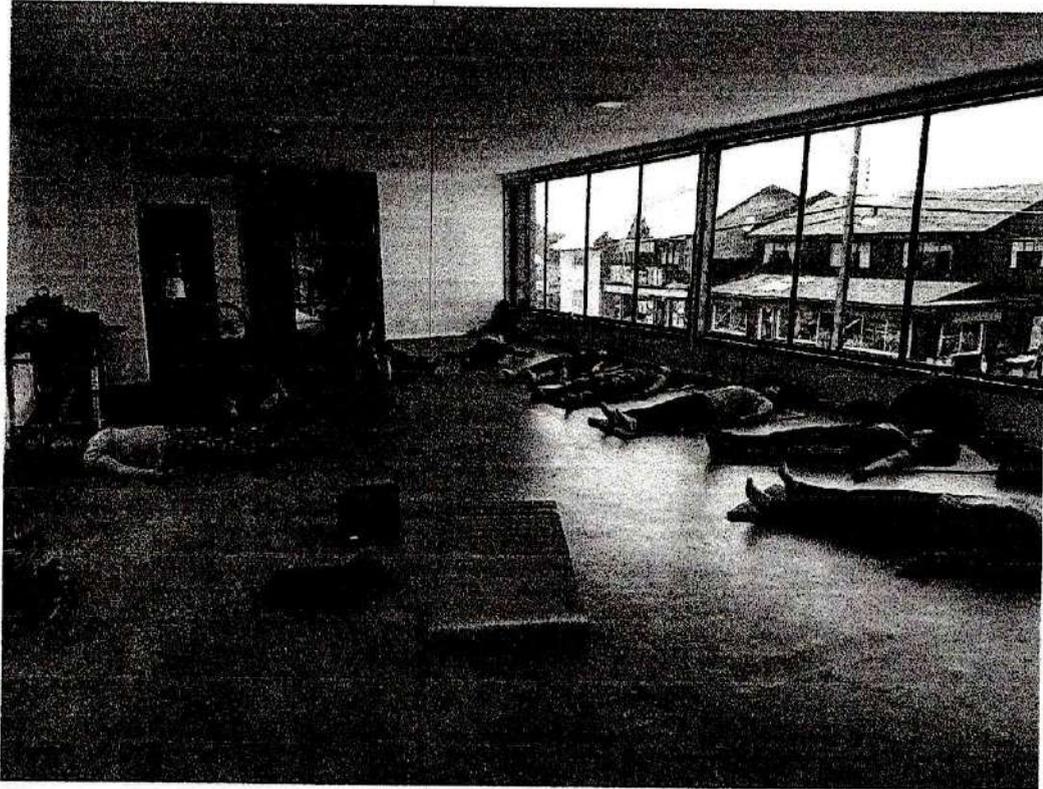














**FICHA PARA CUENTA PUBLICA AÑO 2019**

**Nombre del Departamento: ASEO Y ORNATO**

**Jefe de Departamento: FLOR ALVARADO BAHAMONDE**

**Teléfono: 78078344**

**Correo electrónico: [florab34@hotmail.com](mailto:florab34@hotmail.com)**

De acuerdo al Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Calbuco, la Dirección de Aseo y Ornato tiene como objetivo mantener limpia y ordenada la ciudad, coordinar, ejecutar y supervigilar las prestaciones de servicios municipales, como así mismo velar por las ejecuciones de obras menores. Desde esta perspectiva, durante el año 2013, se desarrollaron las actividades que a continuación se señalan :

**ACTIVIDADES**

**1.- Creación, mejoramiento y recuperación de espacios recreativos y áreas verdes en:** Plaza Chile, Arturo Prat, Antonio Varas, Aguas Azules, Avda Los Héroes, Parque Municipal Caicaen.

Se realizaron acciones tales como: plantación de especies ornamentales, pintura, mejoramiento de infraestructura.

**2.- Campaña de Limpieza de playas**

Realizada en octubre, donde se conmemora el día Mundial de la limpieza de playas, con la participación comunal de establecimientos educacionales y la colaboración de empresas del sector público y privado.

**4.- Limpieza de borde costero de Calbuco Retiro de basura de las islas de Calbuco**

Durante el año 2019 se generó nuevo convenio de servicio de transporte marítimo para el retiro de basura de las islas Tabón, Quenu, Chidhuapi, Queullin, Huar y Helvecia. Este convenio permitió realizar retiro mensuales de residuos inorgánicos en importantes cantidades, llegando a un promedio anual de 90 toneladas. Por otro lado, el personal del servicio de Aseo realizó limpieza permanente del el borde costero en la ciudad de Calbuco.

### **3.- Iniciativas de reciclaje**

#### **En el sector urbano**

El Departamento de Aseo y Ornato en coordinación con la empresa contratista de Aseo y Areas verdes, realiza desde el año 2016 un programa de recogida diferenciada de residuos voluminosos tales como metales, artefactos electrónicos y electrodomésticos, ramas y pasto.

Estos residuos son entregados a recicladores informales establecidos en Calbuco. De esta manera se rebajan los costos de transporte y disposición final ya que se evita que ellos lleguen al relleno sanitario.

#### **Reciclaje de botellas plásticas y vidrio**

Durante el año 2019 se continúa con el programa de reciclaje de botellas plásticas y vidrio en el marco de la Ley de responsabilidad extendida al productor (Ley REP) o Ley de fomento al reciclaje. Se incorporaron 4 nuevos puntos de reciclaje de botellas plásticas, vidrio y latas de bebidas en sectores San José, San Antonio, Población Texas y Sector Leymo, aparte de los 5 puntos de acopio ya instalados .

Durante el año 2019 se acopiaron 10 toneladas de botellas de vidrio, las que son retiradas por reciclador de Pto. Varas, 66.666 botellas plásticas equivalentes a 2.000 kilos: 600 kilos fueron retirados por la empresa RECICLAME de Pto. Montt y lo restante será donado a la TELETON 2020.

**4.- Denuncias ambientales, sanitarias y otras:** mediante la labor de Inspectores municipales se fiscalizan denuncias que ingresan al municipio, las que tienen como objetivo la protección de la salud pública, del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa vigente entre ellas Ordenanzas y leyes generales de competencia municipal..

**5.-Servicios de Aseo y Areas Verdes:** servicio externalizado, el cual es ejecutado por empresa contratista local y fiscalizado por el Departamento de Aseo y Ornato. Tiene como objetivo mantener el aseo de las calles, de los sistemas de evacuación de aguas lluvias, reparaciones y menores de bienes públicos, ornato en general, mantención, recuperación y creación de áreas verdes y espacios recreativos, entre lo mas importante.

**6.- Servicio de retiro y disposición final de basura domiciliaria:** servicio entregado por la empresa Gestión Ambiente, quién mantiene 250 contenedores de 3.200 m3 en el radio urbano de Calbuco y Pargua, para la disposición de RSD. Se realizan vaciado dos veces por semana de los contenedores y lavados cada 15 días en otoño-invierno-primavera y cada 7 días en período de verano.

### **7.- Retiro de residuos voluminosos**

El servicio consiste en retiro domiciliario según solicitudes de la población, con una frecuencia de 4 días a la semana. Durante el año 2019 se retiraron 168 camionadas, equivalentes a 576 toneladas, las que fueron dispuestos en relleno sanitario La Laja y una fracción fue reciclada; 60 camionadas de residuos vegetales y 45 camionadas de residuos tales como metales, electrónicos y electrodomésticos.

### **8.- Programa de reducción de bolsas plásticas**

Durante el año 2019 se continuó con el programa de reducción de bolsas plásticas cuyo objetivo principal es el de minimizar el uso de bolsas plásticas en Calbuco, utilizando bolsas alternativas como de telas, biodegradables, reutilizables, entre otras, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**FLOR ALVARADO BAHAMONDE**  
**DIRECTORA ASEO Y ORNATO**

## Ficha para cuenta Pública año 2019

Nombre del Departamento:

Oficina Cultura

Encargado de Oficina:

Roberto Alvarado Gajardo

Teléfono

652460592

Correo electrónico:

alvarado@culturacalbuco.com

### LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Lineas Estratégicas	Objetivos Estratégicos
<b>1. Fomento al desarrollo cultural local</b>	Promover la Formación artística, el Acceso a expresiones artístico-culturales diversas, la Creación artística, la Gestión Cultural y la Participación de todos los habitantes de la comuna.
<b>2. Infraestructura y equipamiento cultural</b>	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad de Calbuco y sectores rurales de la comuna.
<b>3. Patrimonio cultural e identidad local</b>	Preservar y poner en valor el patrimonio cultural local a través de la investigación, protección y educación patrimonial.

### MISIÓN

*"Generar las condiciones para el acceso universal a las artes, el rescate del saber tradicional y la puesta en valor de la creación y el patrimonio cultural local"*

Enero 2019

- Ruta Costumbrista Archipiélago de Calbuco 2019
- Carpa Artesanos Productores de Calbuco
- Curanto Gigante 2019
- Talleres de verano 2019

Febrero 2019

- Ruta Costumbrista Archipiélago de Calbuco 2019
- Presentación Musical Osvaldo Torres
- Cine Móvil

#### Marzo 2019

- Exposición de pintura Adulto Mayor
- Presentación Musical Ángelo Escobar

#### Abril 2019

- Celebración Día Internacional del Libro del Libro
- Presentación musical Grupos Calbucanos

#### Mayo 2019

- 417 Cuecas para Calbuco

#### Junio 2019

- Evento Musicales casa Cultura grupos Aquarela Ensemble y Grupo Llaicha
- Presentación Musical de Invierno Orquesta Municipal de Cuerdas
- Exposición Visual Pintura Kari Crea

#### Julio 2019

- Teatro de Invierno Aguas Azules 2019 (Ocho obras )

#### Agosto 2019

- Presentación de Invierno Coro Municipal Infantil

#### Septiembre 2019

- Concurso de Faroles Fiesta de las Luminarias 2019
- Fiesta de las Luminarias
- Exposición Fotográfica Grandes Carreras Alejandro Chávez

#### Noviembre 2019

- 1º Presentación Gala Ballet Municipal

#### Diciembre 2019

- Presentaciones Artísticas Fin de Talleres 2019
- Exposición Artesanía, Agrupación de Artesanos Calbuco

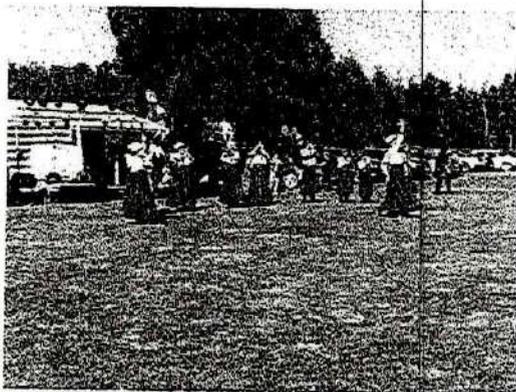
#### Área Proyectos

- ❖ Plan de Gestión Casa Municipal de Cultura \$ 6.500.000 Fondos Fortalecimiento Gestión Cultural MICAP
- ❖ Diplomado Gestión Cultural y Territorio Fortalecimiento Gestión Cultural MICAP
- ❖ Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Isla Kaikue Lagartija
- ❖ Taller a Docentes Santuario de la Naturaleza Isla Kaikue Lagartija Unidad Patrimonio Cultural Local
- ❖ Lanzamiento Proyecto Fondart Cartografía Cultural Calbuco

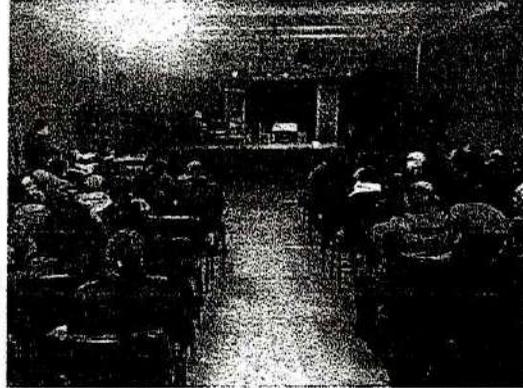
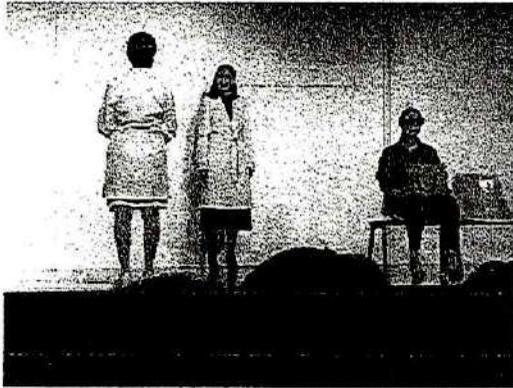
Curanto Gigante Enero 2019



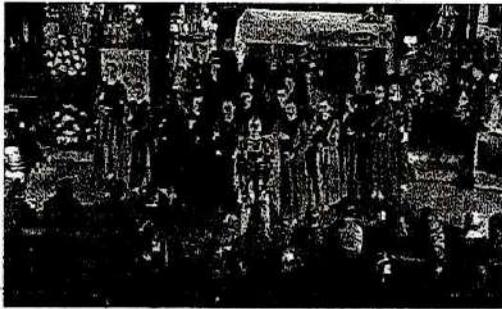
Ruta Costumbrista Archipiélago de Calbuco Enero – Febrero 2019



Teatro de Invierno Aguas Azules Julio 2019



Fiesta de las Luminarias Septiembre 2019



Presentaciones Artísticas Fin de Talleres 2019



**1) Situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**

## INFORME N° 36

MAT: CUENTA PÚBLICA 2019

La Directora de Obras Municipales, que suscribe, informa y expone lo siguiente:

Según a los antecedentes recopilados, referentes a los proyectos realizados o ejecutados por la SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, y la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, no fueron necesarias las medidas de mitigación de acuerdo al Artículo N°171 punto d, de la ley general de urbanismo y construcción, por ser obras las cuales no produjeron alteraciones significativas en el estándar del servicio de la movilidad local.

Conforme a los anterior y el citado en el Art. 173 de la ley general de urbanismo y construcción, este municipio no recibió aportes por para ejecución de dichas medidas.

24 de abril del 2020.



*[Handwritten signature]*  
**MARCARENA TORRES CARDENAS**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO